



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

"**E**L CUMPLIMIENTO DEL DERECHO
A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, DESDE EL PUNTO
DE VISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
PRESENTA

MARÍA DURÁN CARMONA

DRA. PATRICIA GUADALUPE MAR VELASCO
ASESORA

FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGÍA

México, D. F. 2005



0349787



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en forma electrónica e impresa el contenido de mi trabajo recepcional.
NOMBRE: María Durán Carmena
FECHA: 15/11/05
FIRMA: Durán Carmena María

EL LOCO (1918)

Me preguntáis cómo me volví loco. Así sucedió:

Un día, mucho antes de que nacieran los dioses, desperté de un profundo sueño y descubrí que me habían robado todas mis máscaras -si; las siete máscaras que yo mismo me había confeccionado, y que llevé en siete vidas distintas-; corrí sin máscara por las calles atestadas de gente, gritando:

-¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Malditos ladrones!

Hombres y mujeres se reían de mí, y al verme, varias personas, llenas de espanto, corrieron a refugiarse en sus casas. Y cuando llegué a la plaza del mercado, un joven, de pie en la azotea de su casa, señalándome gritó:

-Miren! ¡Es un loco!

Alcé la cabeza para ver quién gritaba, y por vez primera el sol besó mi desnudo rostro, y mi alma se inflamó de amor al sol, y ya no quise tener máscaras. Y como si fuera presa de un trance, grité:

-¡Benditos! ¡Benditos sean los ladrones que me robaron mis máscaras!

Así fue que me convertí en un loco.

Y en mi locura he hallado libertad y seguridad; la libertad de la soledad y la seguridad de no ser comprendido, pues quienes nos comprenden esclavizan una parte de nuestro ser.

Pero no dejéis que me enorgullezca demasiado de mi seguridad; ni siquiera el ladrón encarcelado está a salvo de otro ladrón.

GIBRÁN KHALIL GIBRÁN

AGRADECIMIENTOS

*Por llegar al día de hoy
Dar las gracias debo
A progenitores, hermanos
Sustentores, y consejeros.*

*Amigos y conocidos
No se me han de olvidar
Porque su tiempo me dieron,
Comprensión y generosidad.*

*Si escapa alguien a mi memoria
También las gracias le doy
Ya que cada uno forma parte
De este trozo de razón.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	13
1. MARCO TEÓRICO	13
1.1 Metodología	15
1.2 Referentes teóricos	17
1.3 Marco jurídico	32
CAPÍTULO II	37
2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	37
2.1 Definición de discapacidad y personas con discapacidad	39
2.2 Antecedentes históricos	43
2.3 Causas de la discapacidad	48
2.4 Población detectada	52
2.5 Tipos de discapacidad que se presentan en el país según conteo del INEGI	56
2.6 Porcentaje	63
CAPÍTULO III	91
3. DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	91
3.1 Derechos humanos	93
3.1.1 Definición de derechos humanos	93
3.1.2 Antecedentes históricos internacionales	96
3.1.3 Antecedentes históricos nacionales	101
3.2 Las personas con discapacidad y sus derechos	103
3.2.1 Leyes y reglamentos internacionales	103
3.2.2 Leyes y reglamentos nacionales	105
3.2.3 Acciones de las personas con discapacidad para defender sus derechos	107

CAPÍTULO IV	111
4. EDUCACIÓN ESPECIAL	111
4.1 Definición de educación especial	113
4.2 Objetivos de la educación especial	115
4.3 Antecedentes históricos nacionales	117
4.4 Antecedentes históricos internacionales	126
CAPÍTULO V	139
5. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UN PUNTO DE VISTA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	139
5.1 El derecho a la educación de las personas con discapacidad	141
5.2 Centros que imparten educación especial, ubicación y cantidad	144
5.3 Tipos de discapacidad y población que se atiende	164
5.4 La integración de las personas con discapacidad vs cumplimiento de su derecho a la educación	166
CONCLUSIONES	217
BIBLIOGRAFÍA	229
ANEXOS	239

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas a nivel internacional y nacional se han presentado grandes cambios sociales, uno de ellos es el surgimiento en la conciencia social de grupos que en épocas pasadas se mantenían relegados, ejemplo de ellos son los grupos indígenas y de personas con discapacidad. Este último es uno de los que más ha sufrido las violaciones a sus derechos de una sociedad poco tolerante a las diferencias.

A pesar de que la Constitución Política Mexicana estableció desde 1917 que todos somos iguales frente a la ley, no es sino hasta que la idea de Derechos Humanos se generaliza en nuestro país entre las décadas 1980-1990 que se promulgan leyes encaminadas a hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad y muchos otros grupos marginados.

Sin embargo, hoy día se vive una situación de contradicción entre la práctica y el discurso, ya que por una parte se han logrado grandes avances en lo referente a la creación de documentos en defensa de las personas con discapacidad, y por otra, se presenta una fuerte resistencia por parte de la sociedad para acatarlas, por ejemplo, a nivel educativo, se han establecido leyes pertinentes para la integración educativa de las personas con discapacidad a las escuelas regulares, pero cuando los padres de los niños con discapacidad se presentan a inscribir a sus hijos, se encuentran con oposición por parte del personal, padres de familia intolerantes, situaciones como falta de personal o infraestructura inadecuada.

La contradicción entre las normas, leyes y la práctica, se debe a que se ha modificado la concepción de los derechos humanos, la educación especial y la discapacidad. Los cuales tienen su historia por separado. Por ejemplo los derechos humanos tema que se piensa reciente y todavía en discusión, no ha surgido de la noche a la mañana, es intemporal e inespacial; ya que las culturas a través de su historia han creado leyes y normas con el fin de preservar una convivencia armónica y mantener la dignidad de sus miembros. En cuanto al sentido y significado que se les atribuye hoy día, nació específicamente en el siglo XVIII en la cultura occidental francesa.

En cuanto a la educación especial, una de las áreas de la pedagogía que trata todo lo relacionado con las personas que necesitan de una educación que vaya más allá de la enseñanza convencional, ofrece desde una educación tanto para niños superdotados, como para personas que presentan alguna discapacidad.

Cuando se habla de educación especial se hace referencia a una disciplina relativamente joven que comienza a figurar en documentos nacionales a finales del siglo XIX, y cuyo avance es lento. Se llega a pensar que este tipo de educación es algo desligado de la educación convencional porque a las personas que necesitan de ella se les considera diferentes, sin embargo, su derecho a recibir educación es el mismo que tiene cualquier ciudadano en nuestro país y se sustenta en las garantías que ofrece nuestra Carta Magna.

Otro aspecto relacionado con el anterior, es lo referente a las personas con discapacidad; ahora sabemos que aunque son diferentes a la norma, son acreedoras a todos los derechos con los que cuenta una persona que se desenvuelve normalmente en una determinada sociedad y que también cuentan con algunos derechos más por el principio de equidad debido a sus desventajas con relación a los demás individuos.

Precisamente por esta idea de equidad se han elaborado diversos documentos como leyes, reglamentos y tratados con el fin de defender los Derechos Humanos, han surgido organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que abogan por la igualdad de este grupo de personas con el resto de la sociedad. Las personas con discapacidad han realizado diferentes actividades para ser reconocidos socialmente y ser tomados en cuenta en el mundo laboral, deportivo, cultural, científico, etc.

El desarrollo de cada una de estas ideas se trata en los capítulos que conforman este trabajo.

Al primer capítulo lo forma el Marco Teórico, donde se explican las teorías que sustentan el presente texto.

El segundo capítulo comprende la definición de discapacidad y personas que la padecen, antecedentes históricos, causas de la discapacidad, tipos que se presentan en el país según conteo del INEGI y porcentaje, así como la población detectada.

En el tercer capítulo se habla de los derechos humanos, definición y antecedentes históricos, personas con discapacidad y sus derechos humanos; leyes y reglamentos creados en favor de las personas con discapacidad, así como la mención de algunas acciones que este grupo de personas han realizado para que se les tome en cuenta como individuos pertenecientes a la sociedad.

El cuarto trata de la educación especial, su definición, objetivos y antecedentes históricos. En el quinto capítulo se analiza la situación actual que viven las personas con discapacidad al ser integradas a los centros educativos regulares, por lo que consta de apartados que muestran la cantidad de centros educativos gubernamentales que prestan servicios de educación especial, que tipo de discapacidades atienden, la ubicación de estos, y los resultados de entrevistas con algunos de los actores principales de la integración educativa como son: los profesores regulares, profesores especialistas, alumnos con discapacidad, padres de alumnos con discapacidad, padres de alumnos "normales".

Finalmente en las conclusiones generales, donde se dan a conocer los resultados a los que se llegó después de realizar un análisis de la problemática y realidad social en que se encuentra este grupo de personas en Distrito Federal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

- 1.1 Metodología
- 1.2 Referentes teóricos
- 1.3 Marco jurídico

1.1 METODOLOGÍA

La problemática planteada se abordó desde una perspectiva de investigación cualitativa que tiene por características: que las personas, los escenarios o los grupos no son reducidas a variables, sino considerados como un todo. Se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas y todas las perspectivas son valiosas. (Taylor y Bogdan 1986:20 citados en: Rodríguez, 1999:33) además de que en este tipo de investigación “no se descubre, sino que se construye el conocimiento”. (Stake 1995, citado en: Rodríguez, 1999:34).

Dentro de esta metodología cualitativa se retomó el enfoque fenomenológico por ser el que más se adapta al tipo de trabajo. Este enfoque a grandes rasgos presenta las siguientes características:

La investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano, en sentido fenomenológico, es la experiencia no conceptualizada o categorizada.

“Procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos.

Es el pensar sobre la experiencia originaria. En definitiva, la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas. Describiendo, comprendiendo e interpretando”. (Van Manen, 1990:8-13 citado por: Rodríguez, 1999:42).

Posterior a la investigación documental, se realizaron entrevistas a personas que intervienen en el proceso de la integración educativa así como observaciones en algunas escuelas del Distrito Federal.

En cuanto a las entrevistas, se realizaron veintiuno a:

- 4 profesores especialistas.
- 4 profesores regulares.
- 3 padres de familia de alumnos “normales”.
- 4 padres de familia de alumnos con discapacidad.
- 5 personas con discapacidad, (2 niñas, 3 adolescentes).
- 1 persona que en su niñez presentó problemas.

Unidas a las entrevistas, se realizaron observaciones a las instalaciones educativas, su infraestructura y ubicación:

- 3 primarias.
- 2 secundarias.

Los centros escolares se localizan en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

Las técnicas utilizadas para la realización de las entrevistas y la observación fueron las entrevistas no estructuradas y la observación participativa, que presentan la flexibilidad apropiada para la obtención de información por parte de los actores de la integración educativa. Como mencionan Schwartz y Jacobs:

“Aquí se considera que el entrevistador no conoce anticipadamente qué preguntas resulta adecuado presentar, cómo deben ser redactadas de manera que no resulten intimidatorias ni poco claras, qué preguntas se deben incluir o excluir para enterarse mejor acerca del tema que se estudia, o qué constituye una respuesta (lo que podría ser el rango de respuestas a cualquier pregunta). Las respuestas a estos problemas se considera que surgen de las entrevistas mismas, del contexto social en el cual ocurrieron, y del grado de armonía que el entrevistador pueda establecer durante la entrevista” (Schwartz y Jacobs, 1984: 65-66). Esta técnica es mucho más rica, porque al no tomar en forma estadística las respuestas, se ganan infinitas experiencias reales útiles para nuestro trabajo y para la creación de conciencia de los individuos que leen el trabajo, y tiene más posibilidad de identificación con el problema. Y además ayuda mucho al entrevistador ya que: “Por medio de este proceso informal de dar y recibir, el investigador llega a “sensibilizarse”. Respecto de las preguntas que constituyen problemas importantes y con sentido para el entrevistado (y para otros semejantes a él). En un momento posterior, éstas se incorporan en “la guía de la entrevista”. En esta forma no sólo surge una diversidad de preguntas significativas sino también, desde el punto de vista del entrevistado, una importante diversidad de probables respuestas que tienen sentido”. (Schwartz y Jacobs, 1984: 65-66). Este último punto es importante, porque, aunque se cuestiona al entrevistado en una forma no plana, las preguntas que surgen se anexan a la entrevista, esto la enriquece y ayuda a tener una mayor perspectiva del problema a la vez que permite superar “puntos ciegos” en la realización de la observación.

1.2 REFERENCIAS TEÓRICAS

En nuestro país suceden cambios muy importantes en la integración de las personas con discapacidad a la sociedad, integración que se lleva a cabo en todos los niveles y que se ha vislumbrado desde los años 70s y 80s, pero a partir de los 90s se comenzó a implementar estrategias para su realización. La situación que se vive es compleja ya que si bien se cuenta con cierta cantidad de documentos como leyes, reglamentos o acuerdos que avalan la voluntad de esta integración, por otro lado, por parte de la sociedad se presenta una relativa resistencia a esa integración.

Entonces por lo que respecta a las leyes, el derecho a la educación de las personas con discapacidad es una realidad, pero en lo que compete a la participación de la sociedad, se observan dificultades para hacer realidad este derecho.

Se tiene que tomar en cuenta que la cuestión integrativa es un evento multifactorial donde intervienen factores políticos, económicos, sociales y culturales entre otros que son parte del mismo proceso de integración, principalmente en el ámbito educativo, pero que en ocasiones dificulta su establecimiento adecuado, por la compleja situación que se presenta a este nivel muchas personas, participes de la integración educativa consideran que dicha integración no se lleva a cabo, y en consecuencia no se respeta el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Porque la situación que viven las personas con discapacidad a comienzos del siglo veintiuno, en nuestro país, está llena de creencias, mitos y supersticiones que los han seguido durante milenios, se les huye, teme, relega, esconde, los niegan, les utilizan para entretenimiento y para obtener beneficios. Cabe decir que tal vez algunos de estos conceptos hayan cambiado de forma, pero no de fondo. Por ejemplo, a algunos individuos como los retrasados o enfermos mentales, en la edad media se les tenía como bufones en las cortes reales y en los circos, ahora se utilizan como bufones en las calles cuando se les ve pasar y se les hace burla o les provocan a realizar cosas para diversión del mismo individuo que le hostiga.

Aunque es cierto que se ha avanzado mucho en cuestión de la defensa de sus derechos, hasta llegar al punto de la integración a la sociedad, también es cierto que sigue vigente la pregunta que hacía Michel Foucault, dirigida a la locura, que puede ser aplicable a la mayoría de las discapacidades, “¿Es porque se empieza a tener miedo a los locos por lo que se le desplaza, y por lo que se tiene buen cuidado de aislarlo? ¿Es, por el contrario, porque toman una figura independiente y porque ocupan un lugar autónomo, por lo que se empieza a temerles!” (Foucault, 1976; 47).

Estas afirmaciones resultan válidas actualmente porque se vive en una época de integración de las personas con discapacidad a la sociedad. Integración pretendida en todos los niveles, laboral, político, económico, deportivo, educativo, etc. Sin embargo, al nivel de los hechos humanos, principalmente en el ámbito educativo, las reacciones de aquellos que interactúan con las personas con discapacidad, como profesores, padres de familia o directores de escuela, compañeros de clase y demás, presentan cierta resistencia a la aceptación en la escuela de niños con alguna discapacidad. Esto pone en juego su derecho a la educación y demuestra que hace falta mucho más que leyes, reglamentos compromisos, declaraciones y planes para poder decir que efectivamente el derecho a la educación de las personas con discapacidad se cumple.

Durante las entrevistas realizadas para este trabajo se pudieron constatar algunas dificultades como que directores, por convicción propia no admiten a los niños con alguna discapacidad, porque es su escuela y ellos deciden quien entra y quien no, a los profesores regulares no se les brinda el apoyo necesario para trabajar con un grupo integrado, a los profesores especialistas no se les asignan facilidades para trabajar en la integración de estos niños, ni dentro, ni fuera de las aulas de clase. Los padres de familia tienen que batallar para encontrar una escuela que acepte y cuente con el personal adecuado para atender a su hijo.

Para ayudar a esclarecer la contradicción entre lo que se expresa en las leyes y lo que sucede en la cotidianidad, e intentar detectar ¿qué es lo que falta para que las personas con discapacidad en verdad se integren al ámbito educativo y que se pueda decir que están ejerciendo su derecho a la educación?, ¿porqué se siguen presentando reacciones milenarias ante las personas con discapacidad?, se retomaron autores como: Berger Peter, Luckmann Thomas, Lee Meyerson, Nettie R. Bartel y Samuel L. Guskin y Georges Canguilhem, quienes intentan dar una explicación al por qué de esta conducta tan discordante por parte de la sociedad, precisamente desde el punto de vista social. Y como marco legal, se presenta el Proyecto General de Educación Especial en México, La Ley General de Educación, La Declaración de Salamanca y el Artículo 3ero. Constitucional.

BERGER PETER, LUCKMANN THOMAS

Se comenzará con Berger y Luckmann porque estos autores ayudan a esclarecer de manera general las acciones y comportamientos de la sociedad, lo cual es un referente para explicar las reacciones de algunas personas ante las personas con discapacidad, los autores explican que: “El mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por estos”. (Berger y Luckmann, 1979; 37)

La importancia de esta afirmación radica en que todo lo que vive el individuo lo toma como algo natural, no se pregunta el porqué es así y no de otra forma, a menos que ocurra algo que desordene la cotidianidad, y exprese precisamente el mundo en el que vive con todo, desde su comportamiento, su lenguaje, sus actitudes y a cada una de las cosas que se hacen se les da cierto sustento que para el individuo mismo resulta lógico y razonable, porque así le dijeron que debía ser. Repito, esta afirmación, se puede tomar como sustento del por que las personas se alejan de otras que cuentan con alguna discapacidad como la malformación, la demencia, o el síndrome de Down, porque ya lo toman como algo que deben hacer, algo que otras personas les dijeron que hicieran, o vieron a alguien hacerlo y nunca se preguntaron el porqué.

Al respecto continúan los autores diciendo:

“La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana, me proporciona continuamente las objetivaciones indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentido y dentro del cual la

vida cotidiana tiene significado para mí... El lenguaje marca las coordenadas de mi vida cotidiana, se organiza alrededor del “aquí” de mi cuerpo y el “ahora” de mi presente”. (Berger y Luckmann, 1979; 49).

El párrafo anterior expresa que ya el mundo existía cuando se nace y lo que se hace es aprenderlo, aprender sus reglas, normas, leyes y demás a través de los otros, y los otros lo enseñan a través de sus actitudes, acciones y principalmente a través del lenguaje, el cual ayuda a ubicarse en el aquí y el ahora. También enseñan a comportarse de cierta manera ante determinada situación, se aprende que las personas con discapacidad son diferentes y por eso debemos tratarlos diferente o no hablarles. Un punto que se debe rescatar de esta idea es que ciertas actitudes, ante determinada situación, se aprenden, no son instintivas o naturales del género humano.

Continuando con el aprendizaje del mundo en el que vivimos mencionan que:

“Yo aprendo al otro por medio de esquemas tipificadores aún en la situación cara a cara si bien estos esquemas son más vulnerables a su interferencia que otras formas más remotas de interacción. Estos esquemas son recíprocos y se vuelven progresivamente anónimas a medida que se alejan de la situación cara a cara”. (Berger y Luckmann, 1979; 48-49).

Aparte de que conozco y aprendo de las otras personas por medio de sus actitudes, acciones, los aprendo y los conozco a través de esquemas, así aprendo a reconocer lo que es una mujer, un hombre, un indígena, un ciudadano, un extranjero, un connacional, una persona “normal”, y una persona con discapacidad. También aprendo la vida cotidiana por medio de signos como mencionan en el párrafo siguiente:

“Los signos se agrupan en una cantidad de sistemas, existen sistemas de signos gesticulatorios, de movimientos corporales pautados, de artefactos materiales, los signos o sistemas de signos son objetivaciones en el sentido de que son accesibles objetivamente más allá de la expresión de intenciones subjetivas “aquí y ahora””. (Berger y Luckmann, 1979; 54).

Otro punto interesante que se puede retomar es que: “El conocimiento que se limita a la experiencia pragmática en quehaceres rutinarios ocupa un lugar prominente en el cúmulo social del conocimiento, así me interesa muy poco traspasar el límite de ese conocimiento necesario pragmáticamente en tanto me sirva para resolver ese tipo de problemas” (Berger y Luckmann, 1979; 61-62).

Aquí se marca algo importante, y es que lo que se conoce principalmente se basa en el aquí y el ahora, se convierte en algo rutinario y no interesa nada más mientras la rutina no se vea interrumpida, mientras el conocimiento que se haya adquirido sirva para los pequeños problemas a enfrentar.

También se menciona que: “Toda actividad humana está sujeta a habituaciones. Todo acto que se repite con frecuencia, crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* es aprehendida como pauta por el que la ejecuta”. (Berger y Luckmann, 1979; 74). Éste párrafo y el anterior dejan ver que, si tengo todo el conocimiento necesario para vivir mi realidad sin problemas, y está llena de habituaciones que crean una economía de esfuerzos y no tengo necesidad de adquirir nuevos conocimientos, siempre seguiré

haciendo lo que me enseñaron mis padres o las personas más próximas, seguiré relegando, huyendo, escondiendo o negando a las personas con discapacidad, mientras ellas u otros no pongan en cuestionamiento estas habituaciones, será difícil aceptar algo nuevo que no existía en nuestro conocimiento o si es algo que existía ¿porqué modificar esa actitud?. Esto causa problema porque enmarca la realización de más esfuerzos para cambiar las habituaciones que significan comodidad.

Cuando un comportamiento ya es tan cotidiano y normal se tipifica y por esto podemos decir que si las personas sordomudas tienen un carácter fuerte, ya es típico en ellos que sean así, o que las personas se aparte de ellos es una reacción normal, Berger y Luckmann nos dicen que, “Las tipificaciones recíprocas de acción se construyen en el curso de una historia compartida; no pueden crearse en un instante” (Berger y Luckmann, 1979; 76). por tanto las reacciones que las personas tienen en general, no las piensan, sino que solamente lo hacen, y se hace tantas veces y por generaciones que llega un momento en que se institucionaliza y “Las instituciones por el solo hecho de existir controlan el comportamiento humano al establecer pautas definidas de comportamiento e impidiendo muchas otras que teóricamente podrían darse decir que un sector de la actividad humana se ha institucionalizado ya es decir que ha sido sometido al control social” (Berger y Luckmann, 1979; 76 -77). entonces, lo malo de esto es que se piensa que es un acto reflejo natural pero según los autores estas reacciones están ya tan arraigadas por generaciones que se han institucionalizado y por una parte no sería normal que en algún momento algunas personas no se apartaran de las personas con discapacidad y por otra cuando ya se institucionaliza una serie de actos o rituales o acciones, quien no cumpla con estos protocolos está infringiendo algo que ya establecido en las leyes del comportamiento que han marcado el grupo social en el que vive y en alguna forma se le llega a amonestar, tal vez no con la cárcel o multas monetarias, pero si en forma moral o con acciones de reprobación que pueden llegar a hacer que ya no pertenezca al grupo de amigos y eso causa conflicto a una persona o no cualquier persona quiere que se le saque de su grupo social porque necesita pertenecer un grupo social, ya que los humanos son sociales por naturaleza.

Así pues resulta difícil cambiar el comportamiento hacia las personas con discapacidad porque, por una parte se tienen actitudes aprendidas por las acciones que vemos y aprendemos de los demás, y por otra parte están las instituciones que se encargan de controlar nuestro comportamiento y si no nos apegamos a éste no seremos aceptados por los otros.

Para completar esta idea, se tiene el siguiente comentario: “Un mundo institucional, se experimenta como realidad objetiva, tienen una historia que antecede al nacimiento del individuo y no es accesible a su memoria biográfica”. La biografía del individuo se aprehende como un episodio ubicado dentro de la historia objetiva de la sociedad, las instituciones en cuanto facticidades históricas y objetivas se enfrenta al individuo como hecho innegable. Las instituciones están ahí, fuera de él, persistentes en su realidad quiéralo o no” (Berger y Luckmann, 1979; 82).

Se puede mencionar que si se aprenden comportamientos ante ciertas situaciones, también estos comportamientos se institucionalizan y se sanciona al individuo si no se cumplen los estatutos establecidos, sin embargo se presenta la situación de que los humanos tienden a olvidar que todos los comportamientos y leyes creadas escritas o no, son elaboradas por ellos mismos y por tanto las pueden cambiar, a esto se le llama reificación que según Berger y

Lukmann: “La reificación es la aprehensión de fenómenos humanos como si fueran cosas, vale decir, en términos no humanos,...Se puede expresar de otra manera diciendo que la reificación es la aprehensión de los productos de la actividad humana “como” si fueran algo distinto de los productos humanos, como hechos de la naturaleza, como resultados de leyes cósmicas, o manifestaciones de la voluntad divina. La reificación implica que el hombre es capaz de olvidar que él mismo ha creado el mundo humano, y, además, que la dialéctica entre el hombre, productor, y sus productos pasa inadvertida para la conciencia”. (Berger y Luckmann, 1979; 116). y por esta idea surgen muchos problemas y miedos a modificar ciertas leyes o comportamientos institucionalizados, porque si se realizan se romperán leyes de la naturaleza que son inviolables y por las cuales pueden recibir un castigo divino como tener un hijo con parálisis cerebral, Síndrome de Down, hidrocefalia o deforme o cuando no tiene nada que ver.

Estos autores, también tratan la cuestión de los roles y mencionan que: “Los “roles” pueden reificarse al igual que las instituciones. El sector de la auto-conciencia que se ha objetivado en el “rol” también se aprehende, pues, como un destino inevitable en el cual el individuo puede alegar que no le cabe responsabilidad alguna. La fórmula pragmática para esta clase de reificación consiste en declarar: “No tengo opción en este asunto. Tengo que actuar de esta manera debido a mi posición”. (Berger y Luckmann, 1979; 119). Esto se ve claramente en el comportamiento cotidiano, porque cada quien cree que debe desempeñar el rol que se le asigna de acuerdo por ejemplo: a la profesión, se debe cumplir con ciertas actividades y no ir más allá, en caso de las familias, aunque en la actualidad los dos padres trabajan, a uno le corresponde más que a otro cuidar a los hijos, por lo regular son a las mujeres, las que se preocupan por todo lo referente a su alimentación, educación, vestimenta y si no cumple con alguna de estas funciones como es su papel, se le sancionará con comentarios como: no es una buena madre, lleva a sus hijos a la escuela sin comer y con su ropa sucia, no le revisa sus cuadernos, entonces no le interesan, y la problemática aumenta cuando se cuenta con un hijo con discapacidad, porque tal vez la familia hizo algo malo y por eso tienen un hijo así, es quien debe buscar la escuela, y ocuparse de él, los padres tal vez con el pretexto de que tienen que trabajar para mantener a la familia se deslindan de muchas de estas responsabilidades. Y así los roles siguen bien establecidos sin preguntarse siquiera en qué me podría ayudar el otro.

Pero también para mantener todo esto, se crean universos simbólicos, esto es, mundos que se crean para vivir, los autores nos dicen que:

“El universo simbólico, considerado como construcción cognoscitiva, es teórico. Se origina en procesos de reflexión subjetiva, los que, con la objetivación social, llevan al establecimiento de vínculos explícitos entre los temas significativos que arraigan en las diversas instituciones. En este sentido, el carácter teórico de los universos simbólicos resulta indudable, por más ilógicos o no sistemáticos que puedan parecerle a un observados “indiferente”... se vive sencillamente dentro de un universo simbólico...” (Berger y Luckmann, 1979; 135). Para el mantenimiento de estos universos se explican diferentes mecanismos conceptuales como por ejemplo, la mitología, la teología, la filosofía y la ciencia, entre otros.

Entonces, se vive en un universo construido por sus reificaciones de instituciones roles y demás, pero además, se necesita mantener este universo o forma de vida para que siga existiendo, para esto, las instituciones creadas se valen de la mitología, la religión, la ciencia y la filosofía, que dominarán, si alguien más cree en otras cosas, estarán en problemas y se

convertirán en opuestos, que al fin y al cabo también son necesarios para la sobrevivencia del mismo universo ya que se tendrán como ejemplo de lo que no se debe hacer y de las sanciones que se pueden tener si no se acatan las normas. Mucho de esto lo podemos encontrar en la vida cotidiana al escuchar comentarios como: “no te cases con ese muchacho porque tiene un hermano con síndrome de Down y tu puedes tener otro igual, o no te pongas los anteojos de un ciego porque te puedes quedar igual, no te juntes con ese retrasado mental porque se te va a pegar su comportamiento”, son mitos que han pasado de generación en generación y no saben si es cierto o no, las madres que tienen un hijo con algún problema se mortifican al pensar en ¿Qué mal hicieron para que su hijo fuera así?, y ejemplos como estos hay muchos.

GEORGES CANGUILHEIM

Para continuar con las referencias teóricas se tiene a Georges Canguilhem ya que este autor en su libro “Lo normal y lo Patológico” hace ver que existen diversas definiciones de las normas de acuerdo al ámbito del que se hable, ya sea lo biológico, médico, el derecho de la naturaleza o de lo social. También hace ver que lo que se considera como normal es lo que concuerda con las normas que se establecen dentro de determinado ámbito. Hablar de estas definiciones resulta importante, debido a que proporciona un elemento por el cual gran parte de la sociedad aún no termina por aceptar que las personas con discapacidad son parte integrante del mismo mundo, de su realidad cotidiana, y una excusa son las normas que se crean dentro de ella, así que según Canguilhem:

“De los conceptos –el de Norma y el de Normal-. Es posible que lo normal sea una categoría del juicio popular porque su situación social es vivamente, aunque de un modo confuso, sentida por el pueblo como no siendo recta. Pero el propio término “normal” pasó a la lengua popular y se naturalizó en ella a partir de los vocabularios específicos de dos instituciones, la institución pedagógica y la institución sanitaria, cuyas reformas coincidieron bajo el efecto de una misma causa: la Revolución francesa. “Normal” es el término mediante el cual el siglo XIX designa el prototipo escolar y el estado de salud orgánica. La reforma hospitalaria como la reforma pedagógica expresan una exigencia de racionalización que aparece igualmente en política, así como aparece en la economía bajo el efecto del naciente maquinismo industrial, y así como desemboca por último en lo que se ha llamado después “normalización””. (Canguilhem, 1983; 185).

En esta definición encontramos cuestiones de gran relevancia como el término “normal” que nace de las necesidades de la ideología de la Revolución Francesa, que proclama la igualdad, es institucionalizada por las instituciones pedagógicas y sanitarias, que son las que designarán el prototipo escolar y el estado de salud orgánica que se cree necesaria para cumplir con los fines de la revolución industrial registrada a la par de la Revolución Francesa. Estas definiciones se naturalizan en el pueblo y siguen utilizándose. Por otra parte se ve que la cuestión de normalización de una sociedad depende del contexto vigente y de las necesidades que se tengan en diversos ámbitos como el económico, político, entre otros. Se puede decir con Canguilhem que:

“Si se mira bien, la normalización de los medios técnicos de la educación, de la salud, de los transportes de personas y de mercaderías, es la expresión de exigencias colectivas cuyo conjunto, incluso si falta una toma de conciencia por parte de los individuos, define en una

sociedad histórica dada su manera de referir su estructura, o quizás sus estructuras, a lo que considera que es su bien propio.” (Canguilhem, 1983; 186).

Con esto se confirma que las normas son creadas por la sociedad y no son cuestiones divinas o algo que no se puede cambiar porque ya está establecido, como mencionan algunas personas y hacen algunas otras que ni siquiera se atreven a pensarlo.

Para continuar con la exposición de Canguilhem tenemos que:

“Lo normal no es un concepto estático o pacífico, sino un concepto dinámico y polémico... Cuando se sabe que norma es la traducción latina de “escuadra” y que normalis significa “perpendicular”, se sabe casi todo lo que hay que saber acerca del dominio del que surge el sentido de los términos “norma” y “normal”, trasladados luego a una gran variedad de otros dominios. Una norma, una regla, es aquello que sirve para hacer justicia, instruir, enderezar. “Normar”, “normalizar”, significa imponer una exigencia a una existencia, a un dato, cuya variedad y disparidad se ofrecen, con respecto a la exigencia, más aún como algo indeterminado y hostil que simplemente como algo extraño. Concepto polémico, en efecto, aquél que califica negativamente al sector del dato que no entra en su extensión, aunque corresponde sin embargo a su comprensión. El concepto de “derecho” –ya se trate de geometría, de moral o de técnica- califica aquello que se resiste a su aplicación como “torcido”, “tortuoso”, o “torpe”.” (Canguilhem, 1983; 187).

En este párrafo se menciona algo relevante, y es que, el concepto de lo que es normal es dinámico, y aunque su traducción del latín enmarque a algo que sirve para hacer justicia instruir o enderezar, también da a entender que si es dinámico puede cambiar de acuerdo a lo que se considere justicia, lo que se tenga que corregir o que es lo que se tiene que instruir, por tanto también puede cambiar el término normal y enmarcar en el medio educativo el que sea normal que las personas con discapacidad asistan a las escuelas regulares. También es un concepto polémico “aquél que califica negativamente al sector del dato que no entra en su extensión, aunque corresponde sin embargo a su comprensión”, esto llevado al ámbito social se traduce en que se califique negativamente a las personas con discapacidad a pesar de ser parte de la misma sociedad.

Una vez que se analizó el concepto de normas y lo que es normal, ahora se tratará de revisar acerca de quienes son las personas con discapacidad, pertenecientes a los grupos minoritarios quienes no caben en las normas impuestas por la sociedad. Con respecto a las personas con discapacidad Lee Meyerson tiene algunas cuestiones interesantes, solamente se debe aclarar que se tratan los términos incapacidad y disminución, puesto que en su contexto todavía no se planteaba el término de personas con discapacidad. Así pues tenemos a:

LEE MEYERSON

Es un autor que trata el problema de la discapacidad desde el punto de vista social, esto es que la discapacidad, a la que él llama incapacidad, es creada por la sociedad más que por las personas que la padecen o la naturaleza del problema, y se cuestiona “¿Qué es una incapacidad (disability) física? ¿Qué es una disminución (handicap) física?”. Durante muchos años se utilizaron ambos términos como sinónimos, puesto que parecía patente que si una persona presentaba una incapacidad, y se sentía disminuida precisamente por esa incapacidad, y eso se extendería a toda la conducta. Por supuesto, hay algo de verdad en este aserto: un niño tullido no se halla limitado solo en cuanto a su capacidad física, puesto que también mostrará un déficit en las actividades lúdicas que le fueran accesibles. Por una parte, es probable que sus padres, los adultos y otros niños le tratarían de una manera diferente si no estuviera tullido, llegando por tanto a sentir que no solo es diferente, sino que también es menos valioso que otras personas”. (Meyerson, 1973; 9) En esta afirmación se puede observar gran concordancia con la realidad, ya que a pesar de que sea una disminución de capacidades se ha tomado como sinónimo de minusválido. En general al ver a cualquier persona que cuenta con alguna discapacidad automáticamente se cree que vale menos o en términos de Meyerson, se le disminuye de importancia y esto repercute en el trato que reciben.

Continuando con la línea argumentativa Meyerson señala: “Aquí hemos observado que se aplican verbos distintos en esta descripción. El niño se halla limitado físicamente, pero los efectos de esta limitación se restringen a un condicionante, puesto que no tienen por qué surgir sus disminuciones de esa anomalía física. Durante estos últimos años se ha trazado una distinción entre ambos términos. Por ejemplo, se considera que la incapacidad es una deficiencia que posee un aspecto objetivo o médico (Hamilton, 1950), mientras que la disminución es más bien algo que impide una conducta social o psicológica. Aunque los datos de conducta pueden ser tan objetivos como los físicos, es útil esta distinción”. (Meyerson, 1973; 9).

Algunos de estos comentarios se encuentran plasmados en las definiciones que nos ofrece la Organización Mundial de la Salud, la cual distingue entre deficiencia, incapacidad y minusvalidez, y aunque existan diferencias entre un concepto y otro, gran cantidad de la población continúa con la relación entre discapacidad y minusvalidez o entre incapacidad y disminución.

Meyerson también afirma que:

“Dicho de una manera estrictamente objetiva, podemos decir solo que existen variaciones físicas. Estas variaciones bien las consideremos incapacidades, anomalías, o disminuciones, se relacionan estrictamente con las expectativas de la cultura en la que una persona vive, las tareas que se le exige y el sentido que una persona o personas puedan asignar a una variación en sí. (Meyerson, 1973; 10). Meyerson marca que solo se presentan variaciones físicas y que depende de las expectativas que la sociedad tenga de una persona, esas diferencias pueden tomar forma de una discapacidad o no.

Por esto se puede seguir de acuerdo con Meyerson cuando dice que:

Punto no. 1: "...una incapacidad existe sólo cuando una persona carece de un instrumento físico adecuado para la conducta y cuando se percibe esta carencia por la cultura en la que la persona vive, de tal manera que esto le convierte en un individuo menos capacitado que sus compañeros. Si un determinado instrumento no se halla diferenciado o requerido por una determinada cultura, su déficit o su carencia en un determinado miembro del grupo no se muestra entonces como una incapacidad. Si por el contrario, se diferencia y se valora esta herramienta, pero entra en conflicto con una capacidad física, social y psicológica de mayor nivel, no se considerará que ese déficit o carencia es una incapacidad". (Meyerson, 1973; 13). Como ejemplo de esta afirmación se tiene que: antes se mencionaba que una persona con manos pequeñas y dedos pequeños no podía ser pianista, cuando ahora se ha demostrado que no tiene relación una cosa con la otra. Antes las personas con esta característica presentaban problemas cuando les decían que ellos no eran capaces de tocar el piano, lo cual ahora carece de importancia.

Punto no. 2: En nuestra sociedad se le da demasiada importancia al aspecto físico que sirve como una base de clasificación social tal y como lo marca este autor "es suficiente observar solamente que lo físico es uno de los criterios de clasificación social y determina con frecuencia hasta qué punto se espera que una persona se comporte y qué es lo que se le va a permitir". (Meyerson, 1973; 14). Cabe señalar que esta aseveración también deja ver algo en cuestión de los roles que se espera que cumplan las personas de acuerdo al estatus asignado. No se espera que un hombre se comporte igual que una mujer o un invidente se comporte igual que una persona con deficiencia mental o alguien "normal". Tal y como lo ejemplifica el mismo Lee Meyerson en el párrafo siguiente: "Una persona que posee un físico socialmente aprobado será tratada de distinta manera (a una que no lo tiene), y por lo tanto, se espera que se comporte de manera diferente a las personas cuyo aspecto físico difiere del ideal social. Por tanto, como es obvio, la autoimagen de la persona en cuestión quedará afectada. En gran medida, el yo se halla determinado por la interacción social con nuestro prójimo. Una persona no puede desarrollar una personalidad sana si tropieza solo con actitudes de repulsa". (Meyerson, 1973; 15). En esta cita se puede observar una vez más la cuestión de que las personas al ser tratadas de cierta manera, reaccionarán de la misma forma en que esperan los otros que se comporten. También se ha introducido un nuevo punto, el YO se haya determinado por la interacción social con el prójimo y que una persona no puede desarrollar una personalidad sana si se encuentra solo con actitudes de rechazo.

Por otro lado encontramos a los individuos que se alejan de algunas personas con discapacidad de lo cual el autor afirma: "Algunos individuos que se apartan de las personas con una deformación física son conscientes de que una persona no es responsable de su apariencia y de que la evitación no posee una base ética. Sin embargo, se afirma que esta repugnancia es instintiva, natural, y que, por tanto, no podemos hacer nada para evitarla. Todos los datos hablan a favor de que estas actitudes se aprenden, no son congénitas". (Meyerson, 1973; 19). Si se hace referencia a Berger y Luckman se ve una similitud con las normas, las cuales una vez creadas e institucionalizadas, se aprenden de tal forma que después de algún tiempo se retoman de manera que ya no se cuestionan, solamente se cumplen, ahora con Meyerson nos encontramos con una situación parecida, las personas, de alguna forma, aprendieron a apartarse de las personas con deformidades físicas y lo toman como algo natural e instintivo, lo cual es muy cuestionable pero se utiliza como excusa para su comportamiento, siendo que estas reacciones se aprenden, no son genéticas.

Por último, este autor dice que: “Los criterios sociales no son universales ni permanentes” (Meyerson, 1973; 14). Esto es, los estándares sociales no son fijos y pueden cambiar tanto de una sociedad a otra como de una época a otra en la misma sociedad. Para ejemplificar lo relativo de estos estándares y lo complicado que resulta trabajar para que las diferencias no afecten a los miembros de la sociedad, se presenta un ejemplo que además deja ver precisamente lo que pasa en muchas ocasiones con los profesionales y los padres de familia que buscan ayuda, y se pone de manifiesto que a pesar de llevar décadas de estudio de ciertas discapacidades se ignoran muchas cosas y no siempre se ayuda como se quisiera.

“Supongamos que, en efecto, se nos acerca una madre porque tiene un niño sordo. “Comprendo que los niños sordos tienden a sentirse desajustados”, afirma “¿Cómo puedo impedir esto?”.

“Bien” le decimos. “Cuántos años tiene su niño?, es un niño o una niña?, Cuánta audición tiene?, Existen otros niños en la familia? Oyen bien?, Cuántos años tenía usted cuando su hijo nació?, Cuántos años tiene su marido?, Hay alguien en su familia sordo o con trastornos en la audición? El niño muestra signos de desajuste ahora?”.

Lo que se puede observar es un caso clásico de interrogatorio interminable al que se enfrentan la gran mayoría de los padres con hijos que cuentan con alguna discapacidad, pero el ejemplo continúa

“Las preguntas, por supuesto, serían interminables. Existen sólo razones de sentido común, y a veces ni siquiera eso, que apoyen el punto de vista de que las respuestas poseen una relación directa con la conducta del niño. Después de haber recibido esas respuestas podemos decir: “Trátele usted como si fuera normal, pero no espere mucho de él, como ocurriría si no fuera lo que es. No le mime, pero, por otro lado, no le dé carta blanca a su incapacidad. Podría ser una cosa muy buena una guardería especializada para niños sordos, pero tiene que vivir en un mundo en contacto con personas que oyen bien, por lo que una guardería normal sería interesante. Todo depende de qué tipo de niño sea. En otras palabras, somos ignorantes. Ignoramos en general, y no sabemos qué es lo que depende de este asunto. Se pasa la responsabilidad a los padres con instrucciones que son contradictorias e imposibles de cumplir...” (Meyerson, 1973; 20) Esto es real porque cuando no se sabe que hacer, se pasa la responsabilidad a los padres de familia que quedan tan confundidos o desorientados como cuando llegaron a la entrevista con el médico o el psicólogo, en ocasiones las respuestas o los diagnósticos que se les dan a los padres no son tan claros, y dejan a los familiares muy preocupados sin saber que hacer, desorientados o los obligan a tomar decisiones precipitadas que afectan más de lo que ayudan a los niños.

NETTIE R. BARTEL Y SAMUEL L. GUSKIN

Bartel y Guskin, son autores que miran a las instituciones como creadoras de comportamientos que presenta la sociedad, principalmente con y para las personas con discapacidad.

Estos autores concuerdan con la teoría de Meyerson en cuanto a que las incapacidades no son precisamente inherentes a la discapacidad, pero que se han aùn se manejan como sinónimos, motivo han sido relegadas las personas que la padecen.

Así que podemos encontrar razonamientos con gran relevancia como el siguiente, donde Bartel y Guskin ponen de manifiesto que las instituciones, principalmente la médica, psicológica y educativa son las creadoras de ciertas reacciones de algunos individuos ante las personas con discapacidad y prácticamente son las que ayudan a alinear a estas personas al racionalizar e institucionalizar ciertas reacciones.

“En el área de la pedagogía especial y de la rehabilitación se suele dar por supuesto que nos enfrentamos con individuos incapacitados o disminuidos, esto es, con personas que poseen una serie de características no intrínsecamente saludables y, desde luego, no apetecibles, que han sido diagnosticadas por un médico o por un psicólogo y que requieren un tratamiento específico. Nosotros adoptamos la postura de que lo que es característico de todos los individuos disminuidos no son sus características propias, sino la respuesta específica del medio ambiente ante ellos. Un disminuido es igual al que los demás consideran incompetente y poco atractivo, alguien al que el prójimo intenta ayudar, proteger o evitarle. Los médicos, los psicólogos, los pedagogos y los expertos en rehabilitación simplemente racionalizan e institucionalizan la antipatía y la compasión del hombre de la calle. Esto es, los profesionales crean una terminología, una organización y una pedagogía que alienta y estabiliza las relaciones del status distintivo entre el disminuido y los demás”.

En este párrafo se observa claramente una crítica a ciertas instituciones que ejercen determinado grado de poder en la sociedad como la médica, la psicológica y la pedagógica además de la terapéutica, a quienes se les atribuye la institucionalización de ciertas actitudes ante las personas con discapacidad, como la antipatía, o la compasión, que ayudan mantener cierta separación entre las personas con discapacidad y los demás. Así, si se habla concretamente de los pedagogos, cuando llega un niño con el que deben trabajar, prácticamente ya está etiquetado y con el simple hecho de conocer la etiqueta, automáticamente se asume una postura acorde al diagnóstico previo y así se le trata.

También se puede decir que tan acostumbrados estamos a mandar a las personas con discapacidad a las escuelas de educación especial o crear instituciones de educación especial que no se piensa en otra posibilidad de apoyo a este grupo de personas, como lo menciona el párrafo siguiente:

“Los campos de la pedagogía especial y de la rehabilitación existen no debido a que muchos niños posean ciertas características físicas y conductuales, sino, porque nuestra sociedad se decide a tratar tales niños de una manera diferencial, o bien porque otras personas los definen como creadores de un problema, ya que las entidades sociales, y especialmente las escuelas,

procuran crear disposiciones específicas para tratarlos. (Bartel, Guskin, 1973; 82-83).” En este punto se observa algo importante, el que las personas que han contado con algún tipo de discapacidad, han existido siempre, en lugares y épocas diferentes en las cuales se les ha dado distinto nivel de importancia a diferentes discapacidades, esto demuestra que las características diferenciales, por sí solas no representan un problema importante para el individuo, sino hasta que ciertas instituciones encargadas de preservar ciertas normas deciden quienes son parte de la sociedad y a quienes se les debe dar un trato diferencial, que por una parte, dichas instituciones retoman algunas ideas de la sociedad, las institucionalizan y crean un cierto lenguaje, y formas de actuar para relegar aquello que se considera puede poner en tela de juicio las ideas de normalidad y poner en peligro los diversos estatus sociales.

Estos autores están de acuerdo con Freidson (1965; 72) en cuanto a su definición de lo que es un disminuido la cual dice:

“¿Qué es un disminuido en términos sociales? Es una imputación de diferencia respecto a los demás; y más específicamente, es una imputación de una diferencia no deseable. Por definición, una persona a la que se le dice que es un disminuido, se le define así porque se desvía de lo que él mismo y otros creen que es normal o adecuado”. (Bartel, Guskin, 1973; 83).

Bartel y Guskin se cuestionan el término disminuido, concuerdan en que conlleva más la ideología de la sociedad acerca de lo que se considere normal o adecuado en su cultura, que del problema que cause el tipo de discapacidad en sí. Un ejemplo muy ilustrativo que ofrecen estos autores de cómo la sociedad crea una incapacidad es el siguiente.

“Supongamos que tenemos que diagnosticar su incapacidad. Es posible que sin cambiar sus características personales físicas o sociales, usted se convierta en un disminuido?, ¿Qué es lo que se requiere para que la sociedad le defina a usted como un disminuido?.

Considérese la siguiente posibilidad: usted es blanco y está ejerciendo en un campamento de verano para niños pobres. Ha conseguido esta colocación tras responder por correo a un anuncio en el periódico. Sabe que una gran parte de los niños van a ser negros. En el primer encuentro con el personal de este campamento se dará cuenta de que todos los niños y todos los monitores son negros, y, claro está, se siente solo por ser de piel blanca. Ahora bien supongamos que los monitores no solamente sean negros sino que, además, tengan el prurito de afirmar con orgullo su “negritud”. Como tiene que pasar ocho semanas en ese campamento es de suponer que usted considerase la blancura de su piel como una incapacidad física para adaptarse a ese ambiente. La gente sería correcta con usted, pero procurarían evitarle y, por supuesto, las chicas no saldrían con usted. Se encuentra, pues, con un problema de ajuste muy difícil y que es imposible superar. Posiblemente, podría minimizar sus características de hombre blanco, simplemente por el hecho de no presumir de pertenecer a una raza privilegiada, pero a pesar de esta estrategia es imposible que mantenga una relación social normal en este ambiente. Haga usted lo mejor que pueda, reconociendo que todo el mundo le considerara diferente y menos adecuado en ciertas características críticas. Se le presenta, pues, toda la realidad de sentirse disminuido. Un grupo social define de tal manera sus patrones que algún individuo no puede alcanzarlos y entonces el grupo le trata como inaceptable o como perteneciente a un *status* inferior por no poseer estas características óptimas. (Bartel, Guskin, 1973; 84-85).”

Este es un ejemplo donde se observa como se crean incapacidades y lo fácil que es aislar a una persona y hacerla creer menos capaz, inferior a los demás hasta el punto de que la persona lo crea y en verdad llegue a serlo. Este punto es importante porque demuestra lo difícil que es hacer ver tanto a unas personas como a otras que hay muchas características que no son precisamente incapacidades, como siguen afirmando Bartel y Guskin:

“De manera formal, diríamos que la sociedad crea ciertas desviaciones, seleccionando determinados atributos o normas, y considerándolos entonces deseables; a los individuos que fracasen en medirse con estos atributos y normas se les considera desviados y se les trata de esa manera. (Bartel Y Guskin, 1973; 85).”

Debido precisamente a las normas que crea cada grupo social, que van de acuerdo a sus necesidades, hay normas que vistas desde fuera de ese grupo no parecen lógicas y como mencionan los autores citando a: Coleman y colaboradores, 1966 “En algunos casos, los niños escolares han sido o siguen siendo agrupados sobre la base de los atributos que son completamente irrelevante para el rendimiento escolar, o se les agrupa en formas que atenúan claramente su rendimiento académico. El ejemplo más conspicuo de este evento es la agrupación de niños escolares sobre la base del color de la piel”.

Por eso a los niños con disminuciones ortopédicas se les excluye de la escuela, pero no necesariamente debido a que sean incapaces para beneficiarse de las instrucciones escolares. (Bartel, Guskin, 1973; 85).” Esta afirmación es de gran relevancia ya que se sigue dando esta separación poco lógica de los niños que cuentan con alguna discapacidad física, que aunque puedan aprender como los niños “normales”, se les separan en grupos especiales y esto atrasa más su aprendizaje.

Una afirmación más, es el ejemplo que proporcionan, al citar a Dexter quien concuerda con Canguilhem en lo que respecta a las normas:

“Dexter (1958, 1964) En particular, se ha planteado la cuestión de por qué a desviación intelectual más que otras formas de desviación (como, por ejemplo, la torpeza) constituyen la base que sirve para categorizar a las personas. Dexter sugiere que la práctica de clasificar a las personas como medianamente retrasadas, es un producto de la ideología de (1) La “ética protestante” con su énfasis sobre el rendimiento como justificación de la rectitud de una persona y (2) de la Revolución Francesa con su noción de igualdad que se relaciona no solo con el hecho de que las oportunidades tienen que ser iguales, sino con la obligación que implica esa igualdad de oportunidades. Él parte de la idea de que algunos retrasados mentales se convierten en problema precisamente porque la sociedad los problematiza a causa de sus exigencias y no porque se den en ellos atributos biológicos minusvalentes en ese sentido. Si esto es cierto, resultaría que gran parte del coste y de los trastornos que suponen los retrasados mentales en nuestra sociedad se deba al papel socialmente prescrito de retrasado más que a cualquier déficit en inteligencia. (Bartel, Guskin, 1973; 86).

De este ejemplo se puede concluir que la sociedad es la que crea las discapacidades e incapacidades y por consiguiente genera sus propias problemáticas que terminan por resolver con la segregación, sobreprotección y olvido, entre otras formas de evadir los mismos problemas.

La sociedad como se ve tiene formas variadas de relegar a los miembros que no encuadran en sus expectativas, y una de estas formas es el etiquetamiento que se realiza sin miramientos a estos miembros:

“Sin valorar claramente la extensión según la cual un individuo o grupo tropieza con sus propios estándares, una persona puede identificarse rápidamente como específicamente incompetente o no atractiva como resultado de que le confiramos una etiqueta. Por ejemplo, la etiqueta de “retrasado mental” o “mentalmente enfermo”. El etiquetamiento resulta muy eficaz y “su eficacia” radica en que: Si una persona ha recibido una etiqueta, no necesita pasar toda una serie de procesos de valoración siempre que un individuo se encuentre con él... (Bartel, Guskin, 1973; 89-90)”. Cabe mencionar que no solo las personas con discapacidad son acreditables a un etiquetamiento, sino que “todo el mundo” estamos expuestos a una etiqueta, tal vez algunas sean mejores que otras, pero todas las personas la han de sufrir, vale decir que el etiquetamiento tiene que ver mucho con los roles, que se espera que una persona desempeñe y van desde la etiqueta de “inteligente”, hasta tonta, ignorante, por ejemplo a la persona que se le asigna la etiqueta de “inteligente”, se espera que se comporte precisamente de esa manera y a la vez esa persona tendrá el peso de ser lo que se espera de ella, así, por cumplir con ese rol, podrá llegar a tener hasta gastritis, o paros cardiacos por cumplir con las obligaciones del rol de “inteligente”.

Bartel y Guskin también explican que hay ventajas en etiquetamiento:

Una “ventaja potencial del proceso de etiquetamiento se observa en aquellos casos en donde la etiqueta en sí, previene el tratamiento inadecuado de una persona que si no fuera sí tendría que ser capaz de una conducta más aceptable. El saber que una persona es sorda nos impide tratarle de una manera insultante cuando no responde a nuestras preguntas. Si se nos ha advertido que un niño es retrasado, nos sentiremos inclinados a tratar su incompetencia como algo que no se debe a una falta de cooperación...” (Bartel, Guskin, 1973; 90). Cabe añadir que a pesar de esta ventaja de las etiquetas, al parecer es más el daño que hacen que el beneficio ya que por estas mismas etiquetas han sido relegadas miles de personas durante milenios.

Pero a pesar de las etiquetas que se les asigna a las personas si en la actualidad se busca una integración a la sociedad, se está de acuerdo en el comentario que se realiza a continuación que reafirma también una idea de Meyerson y dice: “una teoría influyente sobre la etiología de las conductas delincuentes sugiere que esta conducta indeseable es el resultado de una asociación excesiva con respecto a las personas que exhiben esa conducta (Shuterland y Creese 1960). Si los niños aprenden de sus compañeros... entonces colocar a niños con desviaciones de la conducta con otros de su mismo género es un auténtico disparate, puesto que terminan siendo más delincuentes, más problemáticos o su inteligencia experimentará un retroceso. Una clase normal y un medio ambiente también sano sería el lugar más positivo para ellos”. (Bartel, Guskin, 1973; 90-91)

Como ya se mencionaba al etiquetar, se asigna automáticamente al individuo un rol que debe cumplir dentro del grupo social y se tienen algunas expectativas: “es, expectativas de conducta que se encuentran en roles concretos. Se espera que los maestros hagan cosas distintas de las secretarias, que los padres sean distintos a sus hijos y se comporten de distinta forma, que los maridos se diferencien de sus mujeres en su conducta. De la misma forma, se espera que las

personas con incapacidad se comporten de distinta forma que las personas no incapacitadas. Las expectativas tienen dos significados: la creencia de que es probable que ocurra algo y el deseo de exigencia u obligación de que algo concreto se dé”. (Bartel, Guskin, 1973; 96).

Se han visto algunas explicaciones, excusas, o justificaciones del porqué o el cómo funciona que las personas con discapacidad son relegadas, se ha intentado ver que ha existido y aún existe una relación de lo que es una discapacidad y una incapacidad, porque aunque en estos últimos años la Organización Mundial de la Salud ha hecho una buena distinción entre minusvalidez, incapacidad y discapacidad, en la vida diaria, entre la población común aún persiste esta relación. Ya se revisó que la sociedad es la creadora de las discapacidades e incapacidades debido a la creación de normas o reglas que normalizan y regulan el comportamiento y las características que la sociedad necesita para el mantenimiento de los diferentes estatus, aunque muchas de estas normas no tienen una razón lógica de ser o no sean muy razonables, además de que también se denota una relativización de las normas ya que éstas cambian de un grupo social a otro y según la propia etimología de “norma” marca una relación diferente entre cada una de las disciplinas que le utilizan y además es un término dinámico, podemos argumentar que ésta en la posibilidad de abarcar esas diferencias que llaman discapacidad y que las toman como incapacidades para convertirlas en parte de las nuevas normas que, claro está, siempre y cuando la misma sociedad las quiera abarcar. Es en este punto que llegamos al problema de ¿qué es lo que se necesita para que la sociedad en sus mismas normas quiera abarcar a individuos que antes relegaba?, y encontramos el hecho de que la sociedad ha pensado en términos de utilidad, de ¿qué me puede ayudar o beneficiar para tal o cual cosa?, en términos de calidad, que por más crudo que se escuche, la sociedad ha visto durante mucho tiempo y ahora más a las personas como cosas o utensilios que pueden ser desechables. concordando con la idea que menciona Canguilhem y Dexter citado por Bartel y Guskin, que la idea de lo normal nació a partir de la revolución Francesa y revolución industrial, donde aparte de surgir el término de igualdad para todos nace la época industrial donde casi todo se mecaniza y los productos que salen defectuosos o no tengan la misma calidad se desechan, se comienza a hacer lo mismo con la educación, los individuos que no cubrieran las expectativas de calidad, se expulsaban de la escuela.

Por último, cabe mencionar la idea de replantear el papel que juegan las instituciones pedagógicas, médicas o psicológicas entre otras, como creadoras de la segregación de las personas con discapacidad, deberían ahora, dar los medios y fundamentos para integrar a las personas con discapacidad a la sociedad de la cual son parte.

1.3 MARCO JURÍDICO

En cuestión jurídica se han dado avances importantes en beneficio de las personas con discapacidad, si nos enfocamos principalmente en el ámbito educativo se presentan el Artículo 3º. Constitucional, La Ley General de Educación, La Declaración de Salamanca y El proyecto General de Educación Especial en México como unos de los documentos más representativos. Comenzaremos con el Artículo 3º Constitucional, el cual contiene modificaciones muy importantes, algunas de ellas son el término individuo que marca en su primer párrafo:

ARTICULO 3o.

“I. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias”. (SEP, 1993; 27)

En este párrafo se marca claramente que todo individuo tiene derecho a recibir educación esto es, que si ya ha quedado bien marcado que las personas con discapacidad se les trata como individuos legalmente, tienen todo el derecho a recibir educación. Y si no se les brindan las facilidades de acceder a la educación, se estaría volando uno de sus derechos fundamentales, ya que son precisamente estos los que marca nuestra Constitución Política.

Otra modificación de interés se marca en el párrafo V donde se menciona que:

“Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - Incluyendo la educación superior- necesario para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”. (SEP, 1993; 28). Esto es relevante, porque la educación especial ha pasado a ser una de las modalidades de la educación impartida por los estados, la cual queda a cargo de ellos, aparte de una integración de la educación especial, se habla de una descentralización de los servicios de educación especial para su mejoramiento.

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Un documento importante en la historia de México es la Ley General de Educación por ser la primera vez que se toma en cuenta a la educación especial dentro de este documento. Como se puede observar, la modificación en su artículo 41 contiene puntos importantes, por ejemplo según interpretación del Lic. Eliseo Guajardo, uno de ellos es la anexión del término individuo que hace referencia a la persona con discapacidad y al tratarlos como individuos se les hace sujetos de derecho, se les hace acreedores a recibir educación al igual que las personas “normales”, punto muy importante para hacer valer su derecho a la educación. Otro aspecto relevante es la adjetivación de la discapacidad, lo que convierte a la discapacidad como algo externo al individuo y no inherente, algo que se puede adquirir o es transitorio y no necesariamente parte de los individuos. Un tercer aspecto es el adecuar la forma de atención acorde a las características de los educandos. También el apoyo en cuanto orientación a padres o tutores, maestros y personal que intervenga en el proceso de la integración de los alumnos con discapacidad.

Así lo marca El artículo 41 de La Ley General de Educación:

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.” (SEP, 1993; 69).

También se habla de la modificación de la arquitectura de los edificios escolares y por último introduce el término equidad como se menciona a continuación, la relevancia de estos elementos radica en la facilidad con la que las personas con discapacidad podrán moverse en las instituciones educativas si este punto de las modificaciones arquitectónicas se hace realidad.

“Igualmente, la escuela a la que asistan los educandos con alguna discapacidad, deberá flexibilizar y adecuar las condiciones de acceso y permanencia a dichos alumnos. Tales como eliminación de barreras arquitectónicas, equipo técnico profesional y apoyos didácticos específicos”. (SEP / D.E.E, 1994 b; 4).

Otro punto relevante es la equidad social.

“No se puede dar trato igual a los desiguales, sino trato con equidad. Esto es, aceptar a las personas como son, respetando su condición y adecuándose a ellas para su debida interacción y desempeño equivalente”. (SEP / D.E.E, 1994 b; 4). Por primera vez se habla de aceptar a las personas con discapacidad como son, adecuarse a ellas y no adecuarles a ellas para que se alineen a las normas de los demás

Algunos ejemplos de los beneficios que trae la integración educativa son:

“El beneficio de la integración educativa en escuelas regulares es mutuo, tanto para los menores con discapacidad, como para los que no la tienen. Ya que se ha demostrado ampliamente cómo los alumnos aprenden unos de otros. Esta enseñanza ética y moral debe ser comprendida por la comunidad escolar. De ahí que los Consejos Escolares de Participación Social constituyan un complemento en la integración educativa”. (SEP / D.E.E; 1994 b; 9-10). Si la sociedad hace que éste punto se cumpla, se lograría de un gran avance en cuanto a integración se refiere, no solo educativa, sino en general.

DECLARACIÓN DE SALAMANCA

La Declaración de Salamanca, es un instrumento de gran importancia a nivel internacional y uno de los principales documentos que obligó a tomar medidas gubernamentales a nivel nacional, debido a que México como miembro de la UNESCO se comprometió a aplicar lo establecido en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, que precisamente fue en donde se planteó y reconoció la Declaración de Salamanca, la cual en forma resumida contiene los siguientes puntos:

- “Compromiso con la educación para todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de la escuela regular”. (SEP/D.E.E., 1996; 6). En éste apartado se marca como lema la educación para todos, que incluye principalmente a las personas con discapacidad pero de forma integrativa.
- “Reconocimiento del derecho fundamental a la educación para todos los niños de ambos sexos y la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, de las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje de cada niño, así como el diseño y aplicaciones de los sistemas y programas educativos que consideren dichas características y necesidades y el derecho de las personas con necesidades educativas especiales al acceso a las escuelas regulares, así como su integración a una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades”. (SEP/D.E.E., 1996; 6). Algo importante es que se marca el derecho a la educación de “todos” los niños, teniendo en cuenta las características, capacidades y necesidades de aprendizaje de cada uno.
- “Orientación integradora de las escuelas regulares representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida para construir una sociedad integradora, lograr una educación efectiva a la mayoría de los niños y la relación costo-eficiencia del sistema educativo”. (SEP / D.E.E., 1996; 6-7). El presente párrafo es interesante porque habla de algunas justificaciones por las cuales la integración adquiere gran relevancia en el ámbito educativo, porque si no se quiere ver desde el punto de vista ético, afectivo o social, se puede ver desde lo económico que también beneficia a los países en cuestión de costos.

También se invita a que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometan a:

- “Dar la más alta prioridad al presupuesto, políticas y legislación que favorezcan los procesos de atención e integración educativa, social y laboral de las personas con necesidades educativas especiales”. (SEP/D.E.E., 1996; 7). En nuestro país estos aspectos se llevan a cabo a cuenta gotas, y tal vez se ve más como un beneficio político partidista, que como un compromiso social por parte de los gobiernos.

Por último plantea la situación de la descentralización para mejor funcionamiento de la integración educativa.

- “Creación de los mecanismos descentralizados participativos de planificación, supervisión y evaluación”. (SEP/D.E.E., 1996; 7). En efecto se han descentralizado los servicios mencionados, sin embargo, aún falta evaluar su beneficio, en el caso de la ciudad de México, parecen ser dudosos.

PROYECTO GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO

Proyecto de gran importancia en nuestro país, que se ha venido trabajando desde hace 10 años. Los puntos principales de este proyecto general de educación especial en México son los siguientes.

* “Terminar con un sistema de educación paralelo, que además de ser éticamente inaceptable, resulta inadecuado para posibilitar las condiciones de operar bajo la nueva concepción de calidad educativa y procurar una mayor cobertura a la población con necesidades educativas especiales”. (SEP/D.E.E.,1996;10). Lo que se puede retomar de este punto es que se acepta que el sistema educativo anterior no era ético al separar los tipos de educación y dejar segregados a los alumnos de educación especial, además le dan la importancia a una mejor cobertura de servicios educativos especiales.

* “Considerar a la educación especial como una modalidad de educación básica que requiere de un programa institucional que permita las equivalencias por niveles educativos de educación preescolar, primaria y secundaria, abandonando así su condición segregadora.” (SEP/D.E.E.,1996;10). La importancia de este punto radica en que, se une la educación especial a la educación regular como una modalidad y se termina con una educación segregadora.

* “Asumir los criterios de la concepción actual de calidad educativa, en lo que se refiere a relevancia, cobertura, eficiencia y equidad, ofrece la atención a la demanda, bajo el criterio básico de ningún tipo de exclusión, género, etnia, territorio, clase social, necesidades educativas especiales, etc”. (SEP/D.E.E.,1996;10). Aquí se habla de un concepto de calidad educativa que se tiene que cumplir y se anexan las necesidades educativas especiales como una forma de exclusión que no debe existir, esto es importante porque, anteriormente no se le mencionaba como una educación que excluía, sino que era completamente normal el mantener la separación.

* “Es importante señalar que no se trata de cancelar los servicios de educación especial, incorporando de manera automática a la población con necesidades educativas especiales a las escuelas de educación regular, sino más bien de establecer una gama de opciones graduales de integración para que en una escuela de calidad para todos se cumpla con el derecho de estos alumnos al acceso irrestricto a los ambientes más normalizados posibles, bajo programas de apoyo y seguimiento, tanto para los alumnos, como para los maestros y los padres de familia”. (SEP / D.E.E., 1996;10). La relevancia de esta idea radica en la mención de la no desaparición del servicio de educación especial, sino que se hará una integración en forma gradual, además marca que se brindará apoyo a todos los involucrados en la integración educativa, lo cual es de gran importancia ya que no se puede llevar a cabo la integración si no se cuenta con apoyos de diversos tipos, para ayudar a profesores, padres de familia y alumnos, entre otros.

* “En el propósito general de reordenar una Educación Básica para la diversidad, está la necesidad de que los servicios de educación especial dejarán de ser un sistema paralelo. La

integración educativa de educación especial, está entendida como parte de la Educación Básica, compartiendo el mismo currículo, ampliado y flexible”. (SEP/D.E.E.,1996;10). En este punto se confirma nuevamente que ya no habrá sistemas paralelos, porque la educación especial será parte de la educación regular y compartirá un mismo currículo, solamente que modificado y ampliado de acuerdo a las características de los alumnos. Gran avance para la integración y para todos los alumnos, ya que se les está tomando en cuenta.

* “La integración educativa forma parte sustancial de las libertades básicas para acceder al bien del currículo básico. La educación regular y la escuela especial forman parte de la diversidad de la Educación Básica. Para un menor con discapacidad, circular libremente entre una y otra escuela debe depender sólo de la circunstancia del éxito que pueda tener para acceder al currículo, en las mejores condiciones posibles que le sean ofrecidas en cada espacio escolar. Las posibilidades prácticas de acceso al currículo en una escuela regular, para un menor con discapacidad, es lo que se entiende por integración escolar”. (SEP/D.E.E., 1996;10). En esta idea se pone remanifiesto que la educación especial forma parte de la diversidad de la Educación Básica, y uno de los beneficios que conlleva es que los niños puedan tener acceso a uno y a otro tipo de educación, sin mayor problema como antes.

En general se puede observar que este proyecto realiza lo plasmado tanto en la Declaración de Salamanca, como en la Ley General de Educación, y es el documento por el cual hoy se puede decir que desde hace alrededor de 10 años existe la integración educativa en nuestro país, por tanto se puede decir que se respeta el derecho a la educación de las personas con discapacidad desde el punto de vista legal y formal. Sin embargo, esta parte comprende solo una parte de lo que conlleva la realización de la integración. La otra parte pertenece al ámbito social, que nos lleva a ver los hechos, el cómo se están implementando estas leyes en las escuelas y en la sociedad en general, ahí es donde radica el problema, porque aún con la integración fundamentada en leyes, la sociedad presenta cierta resistencia a dicha integración, lo cual coarta el pleno ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad, los ejemplos concretos, de los hechos que se presentan a nivel escolar, los podemos encontrar en los resultados del trabajo de las entrevistas a los diferentes elementos que forman parte de la integración, como la sociedad, los profesores, alumnos, padres de familia y maestros, y la difícil situación que se les presenta, ya sea por la falta de preparación de unos, las ideologías de otros, o el miedo que se presenta en ambas partes, tanto de las personas con discapacidad al como me van a tratar, como a las personas “normales” y el cómo lo voy a tratar. Se presentan muchas controversias debido a que el implantamiento de la integración educativa se realizó tal vez más por cuestiones políticas y económicas que beneficiarían al país que por presentar consideración a los problemas de las personas con discapacidad. Se sabe que las formas de pensar no cambian de la noche a la mañana y por este motivo aún queda mucho quehacer pedagógico en el área de la integración educativa.

CAPÍTULO II

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 2.1 Definición de discapacidad y personas con discapacidad
- 2.2 Antecedentes históricos
- 2.3 Causas de la discapacidad
- 2.4 Población detectada
- 2.5 Tipos de discapacidad que se presentan en el país según conteo del INEGI.
- 2.6 Porcentaje

2.1 DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comenzaré por decir que el término discapacidad es relativamente nuevo, en nuestros días se utiliza para referirse a personas que padecen de alguna deficiencia ya sea física o mental, la cual no les permite valerse por sí mismas y necesitan de otras personas o algún aparato para llevar a cabo sus actividades.

Pero este término no nació de la noche a la mañana, sino que tiene antecesores como los términos:

Atípico.
Inadaptado
Disminuido
Minusválido
Deficiente
Deficitario
Inválido
Incapacitado
Con necesidades especiales.
Con alteraciones físicas o psíquicas, entre otros.

Con dichos términos se ha denominado a las personas con discapacidad, sin embargo, no se debe perder de vista que cada uno de ellos se creó y se manejó en países y épocas diferentes, con esto quiero decir que los términos no necesariamente sustituyeron a la palabra discapacidad ni la palabra discapacidad los sustituye, porque cada uno se utilizó en relación a las necesidades de la época o de la nación que pretendía buscar definir y abarcar a cierto grupo de personas que salían de las normas impuestas por el grupo social.

Refiriéndome pues en particular al término “discapacidad” se puede mencionar lo siguiente:

En la literatura especializada la palabra discapacidad comienza a aparecer alrededor del año 1983, sin embargo, resulta difícil encontrar su definición en el diccionario común, ya que buscando en diferentes diccionarios entre los años de 1979 a 1995, solamente el perteneciente a la Real Academia de la Lengua Española a partir de 1992, contenía la siguiente definición.

“Discapacidad - Calidad de discapacitado” u.t.c.s. (Real Academia Española, Diccionario De La Lengua Española, 1992)

Esta definición remite a buscar la explicación de discapacitado, según el mismo diccionario lo define como:

Discapacitado, da. (Calco del sing. disabled) adj. minusválido”. u.t.c.s.u.t.c.s.u.t.c.s. (Real Academia Española, Diccionario De La Lengua Española, 1992; 758).

De esta definición, se concluye que aún no se ha dado gran importancia a lo que significa la discapacidad, ni las personas con discapacidad, hasta el punto que no se preocupan por dar una definición completa y solamente se tiene saltando entre términos que al final no quedan muy claros.

No obstante, cabe mencionar que el término minusválido si se encuentra inscrito y bien definido, y dice lo siguiente:

“minusválido, da (del latín. Minus, menos y válido). Adj. Dícese de la persona incapacitada, por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc. u.t.c.s.u.t.c.s. (Real Academia Española, Diccionario De La Lengua Española, 1992).

Es de llamar la atención que el término minusválido enmarque precisamente a las personas que cuentan con alguna incapacidad ahora llamada discapacidad, siendo que por definición etimológica significa menos válido, ¿tal vez refleja el que a las personas con discapacidad se les vea como menos valiosas?. Probablemente tenga que ver con la teoría de Meyerson la cual menciona que durante muchos años se utilizaron los términos de incapacidad con el término disminuida, como sinónimos “puesto que parecía patente que si una persona presentaba una incapacidad, se sentía disminuida precisamente por esa incapacidad”, (Meyerson, 1973; 9) tomando en cuenta, que disminuida forma parte de la definición de minusválido.

Para continuar en busca de la definición de lo que se entiende por discapacidad se debe mencionar que existen organismos que se han preocupado por este problema, uno de ellos es la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual nos presenta una definición más completa de discapacidad, en la cual incluye y diferencia entre los tres términos importantes que la conforman:

“La deficiencia

Es una pérdida o anormalidad permanente o transitoria de carácter psicológico, fisiológico o anatómico de alguna estructura o función.

La incapacidad

Cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una acción ocasionada por una deficiencia, dentro del ámbito considerado “normal” para el ser humano.

Minusvalidez

Es la limitación que constituye una desventaja para una persona, en cuanto la limita o impide el cumplimiento de una función que es normal para esa persona, la edad, el sexo y los factores sociales y culturales”. (CNDH, 1991; s/p).

Como se puede observar en la definición anterior la discapacidad incluye varios elementos que se deben tomar en cuenta, sin embargo, el último elemento, la Minusvalidez, deja ver que aún se toma en cuenta la relación de la discapacidad con los factores sociales y culturales en los que se desarrolla el individuo y que se le toma como menos valioso que los otros, cuando alguien cuenta con alguna discapacidad. Aquí se enmarca la visión de algunos de nuestros autores como Meyerson, Berger y Luckmann entre otros, los cuales sostienen que las disminuciones o las minusvalías son creadas más por el grupo social donde vive el individuo más que por las características diferenciales en sí.

A continuación tenemos la definición de “persona con discapacidad” que aparece en la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal la cual dice lo siguiente:

“Persona con Discapacidad.- Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impiden realizar una actividad normal.” (Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1996; 2).

Por una parte podemos observar que no se deja de lado la relación que tiene la definición de la discapacidad con la cultura social en la que vive el sujeto, al mencionar que es todo ser humano que padece una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que **“le impiden realizar una actividad normal”**, ¿normal a qué?, tal vez podría ser a las actividades realizadas por esa “persona, a la edad, el sexo o los factores sociales y culturales”, atributos que son necesarios cubrir en la sociedad en la que vive tal y como menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que concuerda con las teorías de autores como Meyerson, Bartel y Guskin, entre otros.

Es importante recalcar que en esta definición se asignan las palabras persona con discapacidad, y la definición dice que es “todo ser humano que...”, lo cual significa que ya se comienza a adjetivar la discapacidad y a las personas que la padecen se les da un trato de humanos. Por otra parte al nombrar a una persona que sufre alguna discapacidad, discapacitado, toda su identidad se está refiriendo a la incapacidad, y en cambio al nombrarlo persona con discapacidad se hace en primer lugar referencia a su cualidad de persona con la característica de tener o sufrir alguna discapacidad. Por esto, dicha definición es la que se tomará en cuenta durante el presente trabajo ya que constantemente se utilizará el término “Personas con discapacidad”.

Observando que la definición de discapacidad tiene una importante relación de la persona que la padece y el medio, proseguiremos con dos ejemplos que muestran perfectamente dicha relación, para el caso el doctor Lee Meyerson (citado en: Cruickshank, 1995; 10, 19) nos presenta lo siguiente:

“Considérese una adolescente cuya pierna, desde el talón hasta el dedo gordo del pie, mide aproximadamente cuatro pulgadas y aparece deformado. Si observamos como anda esta muchacha, nos daremos cuenta que se apoya sobre todo en los dedos del pie, con un movimiento de torsión. No puede andar de la misma forma que el resto de las chicas americanas y, por supuesto, tampoco puede correr. ¿Padece esta persona una incapacidad?. Por supuesto, si vive en los Estados Unidos sería para ella difícil o imposible intervenir en muchas de las actividades que consideramos adecuadas para las chicas de esas edades. Supongamos, sin embargo, que esta

adolescente vivía en China hace cien años, cuando era costumbre vendar los pies de las mujeres ¿Podemos entonces hablar de incapacidad?. Si nosotros nos atenemos a diferencias culturales, nos encontramos con que para un americano esta muchacha que vivía en China estaba tullida, puesto que no podría jugar al baloncesto, como las americanas (y) como es obvio, no podemos decir que si esa mujer hubiese vivido en China padeciera una incapacidad. Por el contrario, más bien se hallaría capacitada para caminar como “deben” hacerlo las mujeres elegantes. Una americana, en cambio, carecería de este atractivo. Sería, en otras palabras, “diferente”. Los chinos dirían que sus pies son grandes y repulsivos, y se encontraría con dificultades para comportarse como una mujer, de tal manera que esto le acarrearía una conducta desajustada, vale decir, una disminución o frustración psicológica”. (Cruickshank, 1995; 10).

Como se puede observar este es un claro ejemplo que Meyerson nos ofrece para ilustrar la relatividad de las normas culturales y el cómo una persona que en un ambiente entra en el parámetro de la normalidad, en otro puede sufrir desajustes que se pueden convertir en discapacidad.

Un ejemplo más que nos proporciona Meyerson es el de, el trato que se le da y el comportamiento que se espera de una persona invidente, el ejemplo dice lo siguiente:

“Juan es ciego y por tanto padece serios problemas de ajuste”. Más bien es necesario afirmar. “Juan es ciego. En la cultura en que vive, las personas compadecen a aquellos otros que no pueden ver. Se percibe al ciego como un individuo que depende de los demás, al que debemos proteger y que no puede cumplir la mayor parte de los objetivos más importantes de un ser humano. Por ejemplo, un ciego, en cuanto miembro de su propia cultura, tiende a percibirse de esa forma. Sabe la baja estima en que se halla y los prejuicios y las discriminaciones de que es víctima. En otras palabras, sabe que es menos valioso que aquellas otras personas que pueden ver. Por eso al sentirse inferior crea problemas de ajuste”. (Cruickshank, 1995; 19).

Para concluir este apartado, se puede observar que al tratar de definir la discapacidad se hace referencia al ser humano o a las personas y al definir a una persona discapacitada se hace referencia a la definición de discapacidad, el punto principal es que la misma sociedad decide, a que individuos se les llama discapacitados de acuerdo a las normas que se establecen dentro de ella, ya que si los individuos no cumplen con las expectativas del grupo se les margina. Entonces, al ser marginado al individuo se le vetan derechos fundamentales de los cuales es poseedor, y precisamente el cumplimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad se encuentra en cuestionamiento.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Otro punto importante que resulta necesario, es revisar el cómo se ha visto a las personas con discapacidad en la historia, desde cuando se les ha tomado en cuenta y de ser posible de que forma y a que grupo de personas abarca. Por lo tanto este apartado “Antecedentes Históricos Internacionales” está dedicado precisamente a revisar un poco el desarrollo de la concientización de la existencia del grupo de las personas con discapacidad durante nuestra historia.

Aclarando de antemano que solamente se encuentra información desde la época antigua hasta la edad media, ya que a partir de aquí solo se encuentra la creación de instituciones y los avances médicos que se van dando en su favor, lo cual refleja una preocupación por atenderles y buscar un lugar en la sociedad para estas personas a diferentes niveles como el educativo y el médico, pero este objetivo es parte de otro apartado.

Comenzando con los antecedentes de las personas con discapacidad a través del desarrollo histórico encontramos la característica de que no existe una total uniformidad en el trato y la forma de ver las diferentes discapacidades, ya que dependía de la ideología, la época y la cultura a la que pertenecía.

Ejemplo de esto se puede observar con las personas que cuentan con alguna discapacidad visual, este problema ya se trataba desde tiempos antiguos, se tenían antecedentes de las enfermedades del ojo, su vida, cuando se les permitía vivir se les respetaba, se les otorgaban derechos y obligaciones y en general se les ofrecía un trato bondadoso que tal vez más se debía al sentimiento de temor a los dioses que por compasión o piedad.

Existía también la creencia de que las personas que nacían ciegas eran protegidas de los dioses y por esto poseían virtudes especiales y se les consultaba como adivinos, esta ideología que se tenía en algunas culturas orientales, en Grecia mítica, China y Madagascar.

Para ejemplificar estas formas de pensamiento tenemos que:

En el Papiro de Eberes (Egipto, que data de 1553-1550 antes de Jesucristo, contiene el más antiguo relato conocido acerca de las enfermedades de los ojos)”. (Galeana, 1982; 3)

En el lejano Oriente, China empleaba a sus ciegos como relatores que transmitían las traducciones orales.

En la India, Buda predicaba la compasión hacia los ciegos. (Galeana, 1982; 3).

En Grecia, el tratamiento de la ceguera no era otra cosa que una mezcla de la magia egipcia y de la ciencia greco romana. Curaban los males de los ojos por medio de drogas y exorcismos. Los ciegos eran a veces honrados como profetas y poetas, entre quienes se encuentran el gran Homero y otros. Sin embargo, había pensiones públicas para los ciudadanos ciegos de Atenas (subsidio diario para satisfacer las necesidades de aquellos que poseían poco o nada) (Galeana, 1982; 3-4)

Un trato diferente es el que se les daba en las ciudades Romana o Hebrea donde se les trataba como limosneros, eran explotados por los dueños de los esclavos o se les daba atención dentro de la familia, ya que no había instrucción fuera de ella.

Otro tipo de trato, es el de las comunidades primitivas, donde eran eliminados, en otras el infanticidio estaba permitido legalmente, como ejemplo de esto tenemos a la India.

“El código de Manú, en la India regula los casos en que se permite el infanticidio y aquellos en los que es obligatorio: ceguera, enfermedades graves, pobreza de los padres, nacimiento fuera del matrimonio. En la legislación Griega, excepto en Tebas, se permitía el abandono del recién nacido; y en la Roma el infanticidio para ciegos, tarados, enfermos o débiles era legal y un derecho que se otorgaba al pater familia. (Ezcurra, 1982; 35).

En ocasiones dentro de una misma cultura se presentaban dos eventos, por una parte se les alababa, respetaba o segregaba por considerárseles un producto resultante del pecado cometido por algún familiar, por otro lado se encuentra la cuestión de que la ceguera se imponía como castigo por cometer algunos crímenes o para desheredar o impedir el ascenso de la nobleza al trono, esto es, por cuestiones políticas este caso lo podemos observar en las civilizaciones como la Hindú, la Judía, la Persa y algunos pueblos Árabes.

A partir de la edad media con fundamentos de las comunidades cristianas primitivas realizaron mejoramientos. Del mismo modo, se hicieron ciertos esfuerzos de propio mejoramiento, a través de las hermandades libres y sociedades comerciales de los siglos XIII y XIV. (Galeana, 1982; 4).

Otra situación muy diferente era la vivida por las personas que presentaban problemas de impedimentos del habla o trastornos del habla, ya que en los antecedentes que se tienen desde los tiempos antiguos no presentan segregación, tal vez solamente la burla de sus congéneres. Con este tipo de problemas tenemos personajes importantes como Moisés (en la Biblia), Esopo el fabulista, Aristóteles, filósofo y Demóstenes, orador griego.

Este problema fue estudiado y se daban tratamientos desde tiempos antiguos, tan antiguos como Aristóteles.

En cuanto a los hipoacúsicos se puede decir que el problema ha sido estudiado desde tiempos de Hipócrates (460-370 A.C.), por Aristóteles y otros, sin embargo, la ley Romana los consideraba incapaces, comparándolos con los dementes y los niños y por lo tanto tenían representantes o tutores para atender sus asuntos legales, la diferencia la hacía, si ésta deficiencia era causada por accidente o si demostraba ser lo suficientemente inteligente para no necesitar un tutor.

El código Justiniano y la Ley Hebraica los mencionaron haciendo el intento de dividirlos y para que no se les maldijera, sin embargo, seguían considerándolos igual que los tontos y los niños.

La historia de los ortopédicos o las personas que sufren alguna deformidad física, no es diferente a la de los otros discapacitados de hoy en día, ya que también se enfrentan al problema de ser abandonados y así deshacerse de responsabilidades y también al sentimiento de repulsión.

Podemos decir, según los antecedentes recolectados que no eran aceptados en sus comunidades y llegaban a ser enterrados vivos los niños con seis dedos en algunas localidades Africanas, eran arrojados al Ganges en la India o abandonados y destruidos en Persia.

Una actitud algo diferente era la que presentaba la comunidad Judía que por la tendencia de la responsabilidad se hacían cargo de estas personas, sin embargo tal vez se debiera al temor de lo inexplicable ya que según Humberto Galeana era “la raza hebrea extremadamente sensitiva hacia la perfección corporal” (Galeana, 1982; 18) y no se les permitía entrar al sacerdocio.

En la antigua Grecia, al igual que en Atenas y Esparta se deshacían de ellos destruyéndolos o abandonándolos, llegando a elaborar una ley en Esparta que disponía la destrucción de los lisiados. Sin embargo, Esopo y Pittakos (rey de los atenienses) fueron algunas excepciones.

En Roma se presentaba el mismo caso de abandono y destrucción incluyendo en la Ley de las Doce Tablas el dejar la decisión al padre si deseaba la destrucción del niño o no, habiendo la posibilidad de “arrojarlos a zanjas, ahogarlos en los lagos, abandonarlos en los bosques, en las calles o en otros lugares públicos”. (Galeana, 1982; 19). También este tipo de personas como los enanos, los lisiados y los que contaban con otras deformidades se utilizaban como entretenedores (bufones) de las cortes, y se les permitía a los esclavos lisiados el ocuparse de pordioseros si su rendimiento en este trabajo era adecuado.

Ya en la era Cristiana cambió un poco la forma de ver a estas personas resultando más piadosa aunque esto no les ayudó en nada para mejorar sus condiciones de vida y es hasta el año 590 D.C. que el Papa Gregorio tomó en cuenta a este tipo de personas junto con los infortunados para proporcionarles ayuda de los fondos públicos. Aunque en la misma Edad Media a este tipo de personas se trataba en forma cruel y se les ridiculizaba quedándoles como única opción trabajar como bufones de las cortes. Y en Polonia se sostenía un lugar que funcionaba dentro de las hermandades religiosas. Y es hasta el siglo XVIII cuando comienza el interés médico por las condiciones que presentaban estos sujetos.

Con respecto al grupo de discapacitados que presentan alguna discapacidad mental, el patrón se repite nuevamente, también eran eliminados, abandonados, sacrificados en ritos, tomados como objeto de burla, fueron causa de aversión y persecución. Aunque en esta cuestión en ocasiones también entraba un punto de vista político como en las culturas griegas y romanas en las cuales dependía del grado de la discapacidad y de la posición económica familiar, la suerte de estas personas. Igualmente en la era cristiana se miró con compasión, se tenían refugios donde se les instalaba pero no se les tomaba mayor atención. Ya en la edad media se les adjudicaba una doble visión según la cual podían estar poseídos por el espíritu divino o por un espíritu maligno, se les azotaba por su propio bien y el de los demás, al igual que los deformes o faltos de miembros la única opción que tenían era la de ser bufones de la corte.

Aunque cabe destacar que hubo personajes como Cayo Plinio Segundo, A. Cornelio Celso, más tarde por el siglo VII, por Pablo de Egginia médico del Imperio Bizantino que en sus obras mencionaban lo que pensaban del problema y algunos trataban de dar remedios.

Como podemos observar el trato de las personas que contaban con alguna discapacidad va cambiando y evolucionando de acuerdo al concepto que se tenga de la discapacidad, en las diferentes culturas y en las diferentes épocas, por ejemplo, la época a la que se le asigna como antigua se caracteriza por un trato cruel y violento hacia estas personas, esto nacía del miedo que se les tenía por no comprender el origen de los padecimientos y ver reflejados en ellos sus ambiciones, “pecados” y acciones que salían de las normas reinantes en su sociedad.

La era cristiana introduce la forma compasiva de ver a las personas con discapacidad, sin embargo, no se trata de hacer nada por mejorar su existencia.

En algunas culturas llega a la veneración y su cuidado, creando asilos o lugares donde prestarles algún tipo de atención, sin embargo, como trasfondo persiste el miedo hacia ellas y por este motivo se les venera o se les cuida, y manteniéndolos separados de la sociedad se libran de ellos y a la vez se está en paz consigo mismo dándoles algo para que “estén bien”.

Avanzando más en el tiempo se crean instituciones o se intenta por separado investigar acerca de las diferentes deficiencias, esto es, se comenzó a tratar la discapacidad desde un punto de vista médico, así poco a poco fue cambiando el concepto al darse cuenta que las deficiencias no eran ocasionadas por pecados o por hacer algo indebido, sino que tenían sus orígenes en deficiencias orgánicas y que algunas no afectaban la inteligencia.

Después de esto se procedió a crear instituciones educativas, con el fin de educar, rehabilitar, readaptar y hacerse valer por sí misma a la persona con discapacidad e integrarla a su sociedad.

También podemos decir que el concepto que se tenía de las personas con discapacidad evolucionó al mismo ritmo, ya que por ejemplo, las llamadas deficiencias del habla como la tartamudez y los problemas visuales fueron estudiados y tratados desde hace miles de años antes de la era cristiana, por ejemplo entre los griegos.

En cuanto a las personas con alguna deformidad o retraso mental en la edad media, época en la que se comienza a preocupar por este tipo de personas, se les da trabajo como bufones (deficientes mentales, deformes), como ejemplo de esto tenemos obras literarias como “El Jorobado de Nuestra Señora de París” y varias obras de William Shakespeare.

Para concluir diré que aún en nuestra época persisten muchas de las ideologías que se tenían desde hace 3 mil años, aún existe el miedo hacia algunas personas con discapacidad, el pensamiento de que estas personas se deben esconder porque representan o son algún reflejo del pecado cometido por algún familiar y la ideología de encerrarlos en instituciones o asilos para deshacerse de ellos y pensar que lo están haciendo por el bien de las personas con discapacidad.

Pero aunque persista esta ideología cabe mencionar que las sociedades contemporáneas han tratado de hacer de lado las barreras culturales, raciales e ideológicas y se está observando una transición que está permitiendo observar a las personas con discapacidad como poseedores de Derechos Humanos como cualquier otra persona, y no solo como objetos de estudio científico o como personajes míticos y que se prefieren ver en los cuentos o novelas o simplemente deshacerse de ellos, sin embargo se necesita avanzar más para lograr su plena integración.

2.3. CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD

La discapacidad se ha visto como problema, como accidentes que hacen cambiar la vida de una persona, se toma el problema como un martirio, se ve con compasión, se le asigna limitación y/o rechazo que vienen a romper el equilibrio, la armonía del individuo y su entorno, principalmente en la familia.

Sin embargo, la discapacidad también se puede ver desde otro punto de vista el cual tiene en cuenta los logros que se han tenido en el área médica, que debido a sus avances se han salvado muchas vidas pero al costo de perder algún miembro del cuerpo o con deficiencias cerebrales. Ejemplos de ello son el nacimiento de niños prematuros, enfermedades como la poliomielitis o víctimas de todo tipo de accidentes.

De acuerdo con la ONU (1983; 13-14), existen diversos factores que causan una discapacidad, estos pueden ser naturales o causados, la mayoría quedan inscritos en los que menciona la Organización de las Naciones Unidas y son las siguientes.

- a) “Las guerras y sus consecuencias, y otras formas de violencia, destrucción, el hambre, la pobreza, las epidemias y los grandes movimientos de población;
- b) La elevada proporción de familias sobrecargadas y empobrecidas; condiciones de vivienda y de vida apiñadas e insalubres;
- c) Población con alto porcentaje de analfabetismo y escaso conocimiento de las medidas de rutina en materia de servicios sociales o de sanidad y educación;
- d) Falta de conocimientos precisos sobre la discapacidad, sus causas, prevención y tratamiento; esto incluye el ostracismo, la discriminación y las ideas erróneas sobre la incapacidad;
- e) Limitaciones, entre ellas la falta de recursos, las distancias geográficas y las barreras sociales; que impiden a mucha gente beneficiarse de los servicios disponibles;
- f) Programas inadecuados de asistencia y servicios de atención primaria de salud;
- g) La canalización de recursos a servicios muy especializados que no responden a las necesidades de la mayoría de las personas que quieren ayuda;
- h) Falta absoluta, o situación deficiente, de la infraestructura de servicios conexos en materia de asistencia social, sanidad, educación, formación profesional y colocación;
- i) La baja prioridad concedida, en el contexto del desarrollo social y económico, a las actividades relativas a equiparación de oportunidades, prevención de incapacidades y rehabilitación de impedidos;
- j) Los accidentes que se producen en la industria y la agricultura, o en relación con los transportes;
- k) Los desastres naturales y los terremotos;
- l) La contaminación del medio físico;
- m) El estado de tensión y otros problemas psicosociales que entran el paso de una sociedad tradicional a una moderna;
- n) El uso imprudente de medicamentos, el uso indebido de sustancias terapéuticas y el uso ilícito de drogas y estimulantes;

- o) El tratamiento equivocado de los lesionados en momentos de desastre, que puede ser la causa de incapacidad evidente;
- p) La urbanización y el aumento demográfico y otros factores indirectos.”

Algunas otras que no están contempladas son:

- Negligencia médica.
- Senectud
- Causas biológicas y hereditarias.

Como ejemplos de las cifras de personas con discapacidad que arrojan los desastres naturales tenemos el proporcionado por la Organización de las Naciones Unidas que dice: “En un terremoto no es raro que la proporción sea de un muerto por cada tres heridos como en el de Skopje (Yugoslavia) en 1963 causó 1.070 muertos y 3.500 heridos, de los cuales 1.200 quedaron impedidos con carácter permanente, los resultados preliminares del proyecto de investigación de la UNDRO (United Nations, Office of the Disaster Relief Coordinator) en los países afectados por los huracanes indican que sufrieron incapacidades físicas, tales como lesiones de la médula espinal, ceguera y sordera, un número considerable de personas.” (Naciones Unidas, 1982; 17-18).

Una clasificación más de causas que originan discapacidad es la que nos presenta Fernández y Sarramona (Fernández, Sarramona, 1980; 213 - 216) y es la siguiente:

A) CAUSAS GENÉTICAS SE PUEDEN DIVIDIR EN:

- 1.- Herencia: Es cuando se trata de caracteres físicos transmitidos por los genes que el individuo hereda de sus padres, bien sea con carácter dominante o recesivo. Las situaciones de deficiencia debida a transmisión genética reciben el nombre de genopatías. Por ejemplo las hemofilias.
- 2.- Congénitas o adquiridas: Son aquellas que han actuado en el individuo antes de nacer, pero después de la concepción. Dan lugar a las blastopías, cuando actúan durante las cuatro primeras semanas de embarazo:

Las embriopatías, cuando actúan hasta finalizar el tercer mes; y las fetopatías cuando actúan posteriormente hasta el momento de nacer. Pueden ser muy variadas, pero puede estructurarse una clasificación en:

1) Causas orgánicas, entre las más frecuentes están:

- La incompatibilidad de los factores sanguíneos Rh.
- Los estados patógenos de la madre.
- Enfermedades infecciosas o parasitarias.
- Intoxicaciones.

2) Causas médicas:

- Accidentes de cordón umbilical.
- Provocaciones de aborto.

- Desprendimiento de la placenta.
 - Traumatismos diversos.
- 3) Factores químicos.
- Ciertos medicamentos y productos químicos: talidomida, ofenón, bismuto, etc.
- 4) Factores físicos:
- Exposición a radiaciones.
- 5) Factores biológicos:
- Vacunas con virus atenuados.
- 6) Factores psíquicos:
- Formas de vida especialmente agitadas o estresantes.

B) CAUSAS PRENATALES

Son las que actúan en el momento del parto o relacionadas con él.

- 1) El nacimiento prematuro.
- 2) Las circunstancias del parto pueden determinar deficiencias de diversos tipos: tal ocurre en los traumatismos obstétricos que pueden producir fracturas, parálisis, tortícolis congénita.
- 3) Otras causas de tipo orgánico que pueden actuar en el momento del nacimiento: ictericia nuclear desencadenada por la incompatibilidad de factores Rh, infecciones, etc.

D) LAS CAUSAS POSNATALES

Actúan en el sujeto después de su nacimiento y que se pueden incluir en tres grandes grupos.

- 1) Carencias: en factores vitamínicos, en oligoelementos (calcio, sodio, fósforo, etc.) mala alimentación, etc.
- 2) Traumatismos, especialmente peligrosos en los niños: amputaciones, fracturas, quemaduras, asfixias, intoxicantes, etc.
- 3) Enfermedades sobre todo crónicas, que determinan largos periodos de **encaminamiento**, de cuidado, de convalecencia, de ausentismo escolar.

Como se puede observar son muchas y muy variadas las causas que pueden originar una discapacidad, y existen diversas formas de clasificar las discapacidades, algunas más generales, otras más específicas, pero todas de gran importancia. También es importante recalcar que a ninguna edad se esta exento del riesgo de adquirir alguna discapacidad, ya que pueden

originarse desde antes del nacimiento hasta la edad adulta o la senectud, por tal motivo debe presentarse una cultura de información acerca de lo que es la discapacidad, lo que la provoca, como prevenirla, etc, tal vez con mayor conciencia de los factores que la causan y estar conscientes de que en cualquier momento todos podemos adquirir alguna discapacidad, se presente menor relegación de las personas que la sufren.

2.4. POBLACIÓN DETECTADA

El conocer la cantidad de población con discapacidad que radica en nuestro país, es muy importante, ya que ayuda en gran medida a la elaboración de planes y proyectos, sean de infraestructura urbana, sociales, sanitarios o educativos, dirigidos a las personas con discapacidad y beneficia principalmente al buen funcionamiento del Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad, ya que por ejemplo, en ocasiones a las personas con discapacidad se les dificulta el traslado de su casa a una de las escuelas que cuentan con el servicio de educación que requieren, aunque por una parte ya hay una distribución más amplia de centros educativos oficiales que cuentan con Unidades de apoyo a la Educación Regular USAER, que se encargan de atender a los niños con alguna discapacidad dentro de la escuela regular, aún hace falta modificaciones arquitectónicas para que sus instalaciones puedan ser aptas para todo tipo de niños con discapacidad.

Para obtener las cifras de la población de personas con discapacidad, en el país se cuenta con el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), la fuente más confiable en nuestro país quien en colaboración con Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizaron el primer registro de menores con discapacidad, por medio de cédulas de registro entregadas a los padres de familia con niños en edad escolar en el año de 1995.

También haciendo uso del Censo Nacional de población y vivienda de 1995 se distribuyeron formas de registro para personas con discapacidad en todo el país.

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda y las cédulas entregadas a los padres de familia de los escolares, en 1995 existía una población que excedía los 2 millones 700 mil personas que presentaban algún signo de discapacidad. Un dato de gran importancia que se menciona en su reporte es que, de estos dos millones, 121 mil niños ya estaban recibiendo algún tipo de servicio educativo, ya sea en escuelas de educación especial o escuelas regulares, pero 606,021 menores registrados no reciben ningún tipo de servicio educativo. Esto es solo lo referente a los menores en edad escolar.

Sin embargo, para tomar estos datos y porcentajes en cuenta, se deben considerar aspectos como.

- No todos los padres devolvieron las cédulas de registro.
- Si se utilizó un sondeo en el cual se pregunta si se conoce o tiene algún vecino con alguna discapacidad, pudo registrarse éste por lo menos dos veces.
- O, no se haya entregado ésta cédula para ser llenada en alguna vivienda.

En resumen la población del grupo de discapacitados en nuestro país era aproximadamente de 2 millones 700 mil en 1995, según el INEGI. En la distribución que muestra la tabla siguiente:

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA DE
RESIDENCIA HABITUAL DE 0 A 20 AÑOS, Y NO ESPECIFICADO
1995***

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% SEGÚN POB. TOTAL CON DISC	POBLACION POR ESTADO	% POR ESTADO	% SEGÚN POB.TOTAL DEL PAIS
AGUASCALIENTES	34222	1.25	862.72	3.96	0.037
BAJA CALIFORNIA	18983	0.69	2.112.140	0.89	0.02
BAJA CALIFORNIA SUR	8963	0.32	375.494	2.38	0.009
CAMPECHE	22482	0.82	642.516	3.49	0.024
COAHUILA	71011	2.6	2.173.775	3.26	0.077
COLIMA	20201	0.74	488.028	4.13	0.022
CHIAPAS	88500	3.24	3.584.786	2.46	0.097
CHIHUAHUA	77013	2.82	2.793.537	2.75	0.084
DISTRITO FEDERAL	237867	8.71	8.489.007	2.8	0.026
DURANGO	59614	2.18	1.431.748	4.163	0.065
GUANAJUATO	143517	5.26	4.406.568	3.25	0.157
GUERRERO	66644	2.44	2.916.567	2.28	0.073
HIDALGO	77853	2.85	2.112.473	3.68	0.085
JALISCO	212725	7.79	5.991.176	3.55	0.233
MÉXICO	453972	16.64	11.707.964	3.87	0.498
MICHOACÁN	48723	1.78	3.870.604	1.25	0.053
MORELOS	47887	1.75	1.442.662	3.31	0.052
NAYARIT	37424	1.37	896.702	4.17	0.041
NUEVO LEÓN	74361	2.72	3.550.114	2.09	0.081
OAXACA	92053	3.37	3.228.895	2.85	0.1
PUEBLA	150232	5.5	4.624.365	3.24	0.164
QUERETARO	44181	1.61	1.250.476	3.53	0.048
QUINTANA ROO	20505	0.75	703.536	2.91	0.022
SAN LUIS POTOSÍ	74788	2.74	2.200.763	3.39	0.082
SINALOA	61508	2.25	2.425.675	2.53	0.067
SONORA	43238	1.58	2.085.536	2.07	0.047
TABASCO	81029	2.97	1.748.769	4.63	0.088
TAMAULIPAS	45389	1.66	2.527.328	1.79	0.049
TLAXCALA	25527	0.93	883.924	2.88	0.028
VERACRUZ	206983	7.58	6.737.324	3.07	0.227
YUCATÁN	32243	1.18	1.556.622	2.07	0.035
ZACATECAS	48374	1.77	1.336.496	3.61	0.053
EXTRANJERO	32				
NO ESPECIFICADO	1				
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	2728045				

Cuadro elaborado por María Durán Carmona basado en:
Programa Nacional para el Bienestar y su Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 1995.
Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 1995; 41-87.

Un punto importante que se observa en estos resultados es que el Distrito Federal ocupa uno de los últimos lugares en el total de casos de personas con discapacidad, esto es, otros estados presentan mayor problemática de casos con discapacidad, dato muy importante en que pueden ser objeto de estudios posteriores.

Ahora, en el año 2000 las cifra negra habla de 10 millones de personas que presentan alguna discapacidad, estas nuevas cifras representan que en cinco años aumentó casi el triple la población lo cual es muy representativo y deja ver la importancia de incrementar medidas de prevención y principalmente tendría que subir la demanda de servicios educativos y en consecuencia aumentar los servicios que se prestan, sin embargo, al ver los registros que se presentan esto según el Censo Nacional de Población y Vivienda que por primera vez incluyó preguntas relacionadas al respecto nos dicen que son 1795300 las personas con discapacidad en el país.

Aunque también hay que tener en cuenta que tal vez los métodos utilizados en 1995 no fueron los adecuados y hayan sobregistrado a la población o los métodos estadísticos en los dos conteos fueron diferentes.

Así pues la tabla muestra la siguiente distribución:

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA DE
RESIDENCIA HABITUAL
2000**

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% SEGÚN POB. TOTAL CON DISC	POBLACION POR ESTADO	% POR ESTADO	% SEGÚN POB.TOTAL DEL PAIS
AGUASCALIENTES	17021	0.94	994.285	1.8	0.017
BAJA CALIFORNIA	35103	1.95	2.487.367	1.41	0.036
BAJA CALIFORNIA SUR	6835	0.38	424.041	1.61	0.007
CAMPECHE	15778	0.87	690.689	2.28	0.016
COAHUILA	46558	2.59	2.298.070	2.02	0.047
COLIMA	13022	0.72	542.627	2.39	0.013
CHIAPAS	49823	2.77	3.920.892	1.27	0.051
CHIHUAHUA	56187	3.12	3.052.907	1.84	0.057
DISTRITO FEDERAL	159754	8.89	8.605.239	1.85	0.163
DURANGO	32052	1.78	1.448.661	2.21	0.032
GUANAJUATO	88103	4.9	4.663.032	1.88	0.052
GUERRERO	50969	2.83	3.079.649	1.65	0.052
HIDALGO	47176	2.62	2.235.591	2.11	0.048
JALISCO	138308	7.7	6.322.002	2.18	0.141
MÉXICO	189341	10.54	13.096.686	1.44	0.194
MICHOACÁN	85165	4.74	3.985.667	2.13	0.087
MORELOS	30195	1.68	1.555.296	1.94	0.03
NAYARIT	21600	1.2	920.185	2.34	0.022
NUEVO LEÓN	69765	3.88	3.834.141	1.81	0.071
OAXACA	65969	3.67	3.438.765	1.91	0.067
PUEBLA	82833	4.61	5.076.686	1.63	0.084
QUERÉTARO	22165	1.23	1.404.306	1.57	0.022
QUINTANA ROO	12186	0.67	874.963	1.39	0.012
SAN LUIS POTOSÍ	48190	2.68	2.299.360	2.09	0.049
SINALOA	48370	2.69	2.536.844	1.9	0.049
SONORA	42022	2.34	2.216.969	1.89	0.043
TABASCO	38558	2.14	1.891.829	2.03	0.039
TAMAULIPAS	52484	2.93	2.753.222	1.9	0.053
TLAXCALA	12498	0.69	962.646	1.29	0.012
VERACRUZ	137267	7.64	6.908.975	1.98	0.14
YUCATÁN	47774	2.66	1.658.210	2.88	0.049
ZACATECAS	32229	1.79	1.353.610	2.38	0.033
EXTRANJERO					
NO ESPECIFICADO					
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1795300				

Cuadro elaborado por María Durán Carmona con datos de:
XII Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2001.

2.5. TIPOS DE DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTAN EN EL PAÍS SEGÚN SONDEO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA

Para comenzar a agrupar los tipos de discapacidad que existen, se puede argumentar que es algo difícil ya que las clasificaciones son diversas, por ejemplo Zaballoni ha decidido agruparlas en secciones que las ordenan según sus necesidades. Cabe aclarar que Zavalloni llama a esta población “inadaptados”. (Zavalloni, 1979; 16 - 19).

1.- LOS INADAPTADOS FÍSICOS SE DIVIDEN EN:

a) disminuidos sensoriales

b) disminuidos visuales

- Los totalmente ciegos
- Los parcialmente ciegos
- Los que están por debajo de 1/20 de visibilidad
- Ciertos ambliopes graves
- Los ambliopes con visibilidad de 1/20 a 4/20

c) auditivos

- Los niños que padecen sordera total congénita.
- Los niños deficientes del oído que no son del todo sordos:
 - a) Hipoacúsicos
 - b) Tardos del oído

d) disminuidos motores

2.- LOS INADAPTADOS MENTALES:

a) Débiles mentales con un CI por encima de los 80.

b) Débiles mentales con un CI comprendido entre 50 y 80.

c) Débiles profundos (idiotas), con CI inferior a 50.

3.- LOS INADAPTADOS SOCIALES SE LES DISTINGUE SEGUN DOS CATEGORIAS PRINCIPALES.

a) Los caracteriales:

- experimentan dificultad para adaptarse a la vida familiar
- experimentan dificultad para adaptarse a la vida escolar

b) Los delincuentes

- Los menores que han sido objeto de sentencia del tribunal de menores

4.- LA INADAPTACIÓN ESCOLAR

Las situaciones típicas de la inadaptación escolar son las siguientes:

- a) Disminución general del rendimiento escolar sin razón aparente.
- b) Mal rendimiento, a pesar de un trabajo considerable
- c) Irregularidad en los resultados
- d) Indiferencia con respecto a los deberes escolares.

MENORES DE 0 A 20 AÑOS CON DISCAPACIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA HABITUAL SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 1995.

	TOTAL	CEGUERA	DEBILIDAD VISUAL	SORDERA	NO ESCUCHA BIEN	MUDEZ	NO HABLA BIEN	NECESITA APARATO	AMP. ALGUN MIEMBRO	MALFORMACION	PARALISIS CEREBRAL	DEFICIENCIA MENTAL	EPILEPSIA	SINDROME DE DOWN	AUTISMO	OTRO	CON DISCAPACIDAD	CON MÁS DE 1 DISCAPACIDAD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	2121365	19486	791321	21562	142425	6327	310313	10335	6725	56577	7638	126326	22679	8250	45956	226775	1802695	318680
AGUAS CALIENTES	34222	301	12864	200	1555	55	3071	152	73	503	66	622	269	84	297	2074	22186	3398
BAJA CALIFORNIA	18983	210	4850	204	1287	56	2121	98	56	248	65	190	125	81	99	1039	10729	2299
BAJA CALIFORNIA SUR	8963	62	2411	126	448	22	1009	57	22	135	34	238	85	38	49	647	5383	1032
CAMPECHE	22482	42	4778	138	1044	25	3276	86	84	449	77	738	175	94	158	3133	14297	2512
COAHUILA	71011	650	22253	568	4305	143	8269	280	141	895	173	862	414	159	373	6298	45783	7526
COLIMA	20201	181	4588	206	1201	44	2596	80	59	336	36	517	142	60	163	1419	11628	2751
CHIAPAS	88500	698	20442	932	4992	373	10275	376	304	1765	382	13733	996	325	3606	3851	63050	11440
CHIHUAHUA	77013	688	24548	647	4733	202	7988	255	143	1025	244	2337	780	212	625	5329	49756	8701
DISTRITO FEDERAL	237867	1534	101953	1292	7624	252	21659	627	314	8346	702	3201	1633	808	1031	12255	163231	25849
DURANGO	59614	475	17916	566	3685	143	6576	238	156	1040	191	1958	452	224	813	4781	39214	6387
GUANAJUATO	143517	862	39080	892	7037	336	16877	513	276	2221	408	9502	1148	460	2153	9538	91303	15813
GUERRERO	66644	641	14846	895	4367	339	8492	421	394	1866	321	7812	676	240	1819	3527	46656	8645
HIDALGO	77853	558	21323	471	3954	226	8003	325	287	1810	238	7342	806	219	2881	3476	51919	9266
JALISCO	212725	2068	61668	2017	10775	471	25088	674	422	4392	494	6830	1943	490	8264	14505	140101	26076
EDO. MEXICO	453972	2187	161248	2248	18646	564	47571	1110	705	9025	875	7608	2409	977	3455	63453	322081	55551
MICHOACAN	48723	712	11132	496	2562	230	5399	329	202	927	316	2348	561	272	877	3068	29431	5832
MORELOS	47887	358	14030	370	3023	83	6179	203	92	1054	134	1410	388	102	692	3651	31769	5640
NAYARIT	37424	657	6787	602	2280	155	5014	146	127	723	110	1874	384	141	687	3092	22779	4869
NUEVO LEON	74361	539	23646	643	4257	195	9431	444	157	959	254	623	514	328	302	4205	46497	7094
OAXACA	92053	711	18055	1000	5964	405	10547	415	516	1812	369	12600	984	328	2262	3696	59664	13970
PUEBLA	150232	868	37131	1017	8746	390	19790	593	394	3022	363	8733	1036	322	2673	15810	100888	17261
QUERETARO	44181	352	11115	287	1886	106	3845	156	112	652	168	1814	401	252	901	5462	27509	4539
QUINTANA ROO	20505	65	5841	101	1069	36	2506	84	64	317	50	530	165	43	214	1646	12731	2281
SAN LUIS POTOSI	74788	571	18478	728	4023	196	8029	326	183	1234	228	3811	840	338	1203	7575	47763	8216
SINALOA	61508	456	11776	818	3790	215	7748	407	210	874	205	2494	615	300	1144	5937	36989	6885
SONORA	43238	341	10561	538	2968	114	4373	198	102	601	146	1306	370	210	648	3246	25722	5243
TABASCO	81029	385	14245	700	4379	143	10148	281	194	2157	185	7178	811	184	2543	8379	51912	11995
TAMAULIPAS	45389	335	12206	469	3228	100	7191	184	115	759	128	840	299	145	345	3381	29725	4643
TLAXCALA	25527	227	7094	136	1266	64	3319	149	133	419	88	672	158	66	115	910	14816	2981
VERACRUZ	206983	1128	52069	1712	13610	438	24902	728	421	5106	357	12942	2102	465	4175	15805	135960	21800
YUCATAN	32243	160	8121	199	1336	86	4153	214	139	581	123	939	372	154	390	2405	19372	3107
ZACATECAS	48374	464	14266	344	2385	120	4868	186	128	1324	108	2722	626	129	999	3182	31851	5078

Cuadro tomado íntegro de: Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación de las Personas con Discapacidad, 1995.

En nuestro país la fuente más confiable en cuanto a datos estadísticos y objetivos además el único organismo que hasta 1995 ha realizado un conteo de las personas con discapacidad como tales es el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática.

Para obtener datos más objetivos y específicos de nuestro país se retomará la clasificación que el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Educación Pública tomaron en cuenta para realizar su sondeo, contemplando que en un grupo se trató de abarcar varios subgrupos que no se especifican, tal es el caso del grupo **Otros**. Además de que como se puede observar no incluye algunas categorías como los inadaptados sociales o inadaptación escolar

Una vez aclarado lo anterior, la lista que muestra el Conteo de Población y Vivienda es la siguiente:

- Ceguera
- Debilidad visual
- Sordera
- No escucha bien
- Mudez
- No habla bien
- Necesita aparato
- Amputación de algún miembro
- Malformación
- Parálisis cerebral
- Deficiencia mental Epilepsia
- Síndrome de Down
- Autismo
- OTROS. (Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas Con Discapacidad. 1995).

De esta clasificación podemos concluir que es muy general además de que no se da mayor explicación y algunos grupos se presentan muy generales, tal es el caso del grupo OTROS, NECESITA APARATO, NO HABLA BIEN. Sin embargo es la clasificación que nos proporciona los datos más completos de todo el país y principalmente de todo el Distrito Federal.

Hablando de la clasificación que presenta el INEGI para el año 2000 se puede decir que, se realizaron grupos de discapacidades que abarcaban varios tipos de discapacidades en un solo grupo, la clasificación es la siguiente.

- Discapacidad Motriz.
- Discapacidad Auditiva.
- Discapacidad de Lenguaje.
- Discapacidad Visual.
- Discapacidad Mental.
- Otra.
- No especificada.

En esta ocasión se trabajó ordenando las discapacidades por categorías, el inconveniente de este procedimiento es que no se especifica exactamente las discapacidades que abarca la categoría y solamente se sabe la cantidad de población que existe con discapacidad de lenguaje, pero no el porcentaje pertenece a las personas mudas, o solamente no hablan bien. Tal vez un desglose más amplio permitiría una mejor asignación de recursos tanto presupuestales como humanos para brindar una mejor atención.

Otro dato relevante de los resultados del año 2000 es: La población total de personas con discapacidad en el país es de 1 795 300, perteneciendo 327 365 a la población de 0 a 19 años, esto es, población de niños y jóvenes en edad escolar. En el Distrito Federal, habitan 8 605 239 personas, 2 887 905 pertenecen a la población de 0 a 19 años y de estos 23 826 habitantes de 0 a 19 años cuentan con alguna discapacidad y están en edad escolar. Como podemos comparar ha disminuido 159 754 habitantes la población con discapacidad en el Distrito Federal entre el año 1995 y el 2000, lo que hace cuestionar nuevamente los modelos estadísticos utilizados al contabilizar la población.

Aunque los resultados obtenidos son muy interesantes, se harán los comentarios pertinentes desglosados en las graficas presentadas por entidad federativa.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA HABITUAL 2000

	TOTAL	MOTRIZ	AUDITIVA	DE LENGUAJE	VISUAL	MENTAL	OTRA	NO ESPECIFICADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1795300	813867	281793	87448	467040	289512	13067	7119
AGUASCALIENTES	17021	8420	2505	605	3657	3088	191	85
BAJA CALIFORNIA	35103	19559	4217	1178	5714	6161	241	217
BAJA CALIFORNIA SUR	6835	3282	952	297	1518	1295	43	30
CAMPECHE	15778	6385	2365	829	5941	2195	100	48
COAHUILA	46558	23861	6439	1567	9966	7507	302	275
COLIMA	13022	5994	2009	514	3805	1903	141	39
CHIAPAS	49823	20056	7430	4354	13948	7812	244	142
CHIHUAHUA	56187	29090	8558	2024	11606	8782	300	360
DISTRITO FEDERAL	159754	80392	25900	4986	31576	27528	1507	560
DURANGO	32052	16438	4530	1171	7652	4705	153	135
GUANAJUATO	88103	41981	13537	3631	23037	13375	742	348
GUERRERO	50969	21447	8485	3952	14079	7831	178	133
HIDALGO	47176	18284	8957	3022	14734	6839	367	157
JALISCO	138308	67129	20186	4761	30873	25223	1268	655
ESTADO DE MEXICO	189341	85552	29246	8491	45103	33141	2181	809
MICHOACAN	85165	38266	14666	4106	22841	12661	650	327
MORELOS	30195	13139	5369	1447	8474	4554	330	103
NAYARIT	21600	9314	3573	988	6077	3658	157	64
NUEVO LEON	69765	35515	9167	2513	15222	12060	397	434
OAXACA	65969	24909	12336	4894	20597	9113	253	157
PUEBLA	82833	35710	14582	5402	22218	12113	508	281
QUERETARO	22165	10115	3451	1007	5645	3568	256	99
QUINTANA ROO	12186	4603	1763	794	4215	1900	77	65
SAN LUIS POTOSI	48190	20443	8597	2610	14198	7284	376	174
SINALOA	48370	22099	6732	2525	11141	9588	298	202
SONORA	42022	21046	5824	1737	9099	7311	267	178
TABASCO	38558	12825	4933	2314	16784	5955	142	84
TAMAULIPAS	52484	25167	7348	2554	13078	8356	274	249
TLAXCALA	12498	5684	2169	709	3240	1755	97	44
VERACRUZ	137	52560	23263	8927	44851	20557	607	342
YUCATAN	47774	19731	7225	2139	17667	6753	316	170
ZACATECAS	32229	14871	5479	1400	8484	4941	131	154

Cuadro elaborado por María Durán Carmona con datos de: XII Censo General de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001; 687-698

2.6. PORCENTAJES

En este apartado se manejan los porcentajes de los grupos de discapacidad que tomó en cuenta el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), al realizar el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1995, donde el total marcó 2728045 personas con discapacidad.

Los porcentajes son los siguientes:

CUADRO DE PORCENTAJES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 1995	
DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Ceguera	0.7%
Debilidad Visual	29.0%
Sordera	0.7%
No escucha bien	5.2%
Mudez	0.2%
No habla bien	11.3%
Necesita aparato	0.3%
Amputación de algún miembro	0.2%
Malformación	2%
Parálisis cerebral	0.2%
Deficiencia Mental	4.6%
Epilepsia	0.8%
Síndrome de Down	0.3%
Autismo	1.6%
Otros	8.3%
Con discapacidad	6.6%
Con más de una discapacidad	11.6%

Cuadro elaborado por María Durán Carmona con datos del: Programa Nacional para el bienestar y la incorporación de las personas con discapacidad, 1995.

Como se observa, el grupo con mayor porcentaje es el de Debilidad Visual con 29%, el cual no se especifica hasta que grado se está tomando en cuenta la debilidad visual como para considerarse una discapacidad.

Continúa el grupo de "Con más de una discapacidad" con el 11.6% y en cuarto lugar está el rubro de "No habla bien" con 11.3%.

Para comprender mejor estos porcentajes se presentan las estadísticas de cada una de las discapacidades que el censo del INEGI tomó para su muestra y donde se puede observar que el Distrito Federal ocupa casi siempre los primeros lugares en población con discapacidad y en los resultados finales es una de las entidades que tiene el número más alto de población discapacitada, solo después del Estado de México.

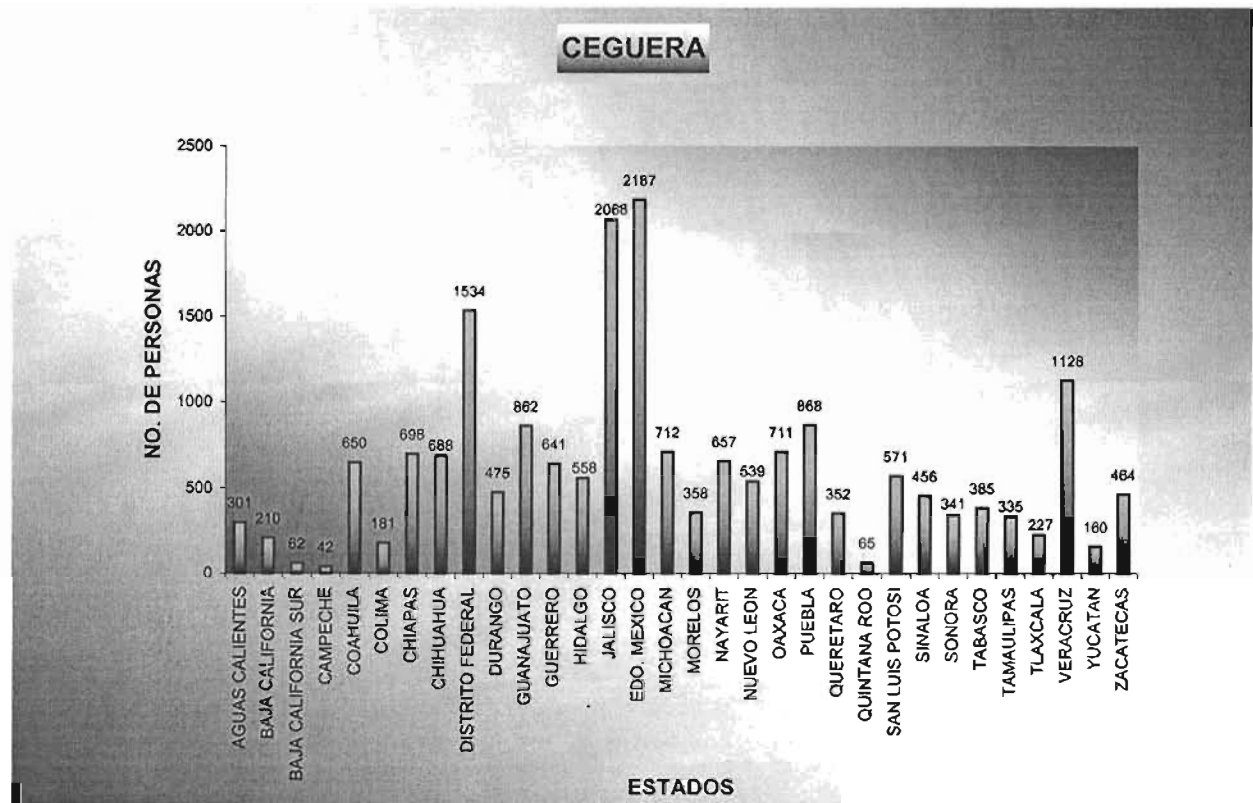
Vale la pena mencionar que es un gran logro que ya se cuente con estadísticas, sin embargo, falta anexar más discapacidades que existen pero que no se tomará en cuenta o si se tomaron en cuenta se anexaron en el rubro de “otros” y también especificar bien el porcentaje de todas y cada una de las discapacidades.

Ahora, los porcentajes del 2000 se muestran en el cuadro siguiente, donde se pueden observar que los grupos de discapacidades intentan abarcar una mayor cantidad de discapacidades en un mismo grupo.

CUADRO DE PORCENTAJES DE DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2000	
DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Motriz	45.3%
Auditiva	15.6%
Del lenguaje	4.8%
Visual	26%
Mental	16.1%
Otra	0.7%
No especificado	0.3%

Cuadro elaborado por: María Durán Carmona con datos tomados de: XII Censo General de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001

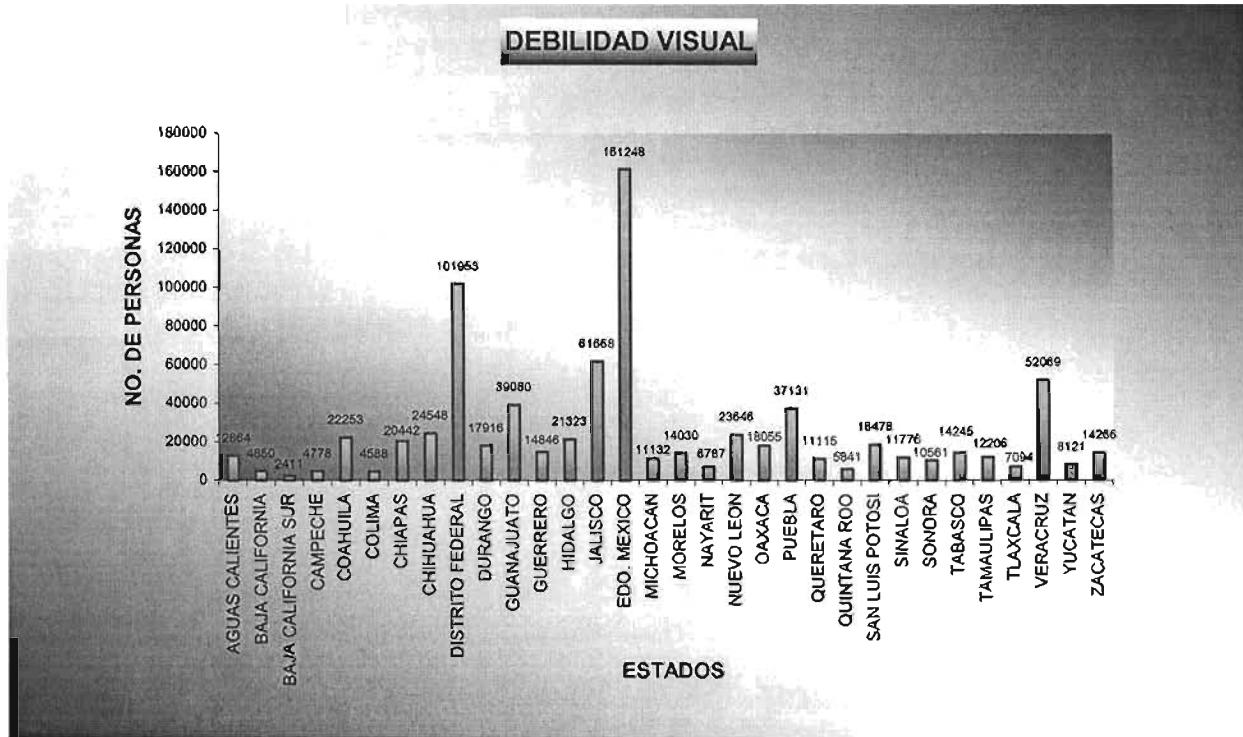
GRÁFICA DE: CEGUERA POR ESTADOS 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995

En cuanto a CEGUERA se refiere, se puede observar que el **Distrito Federal** ocupa el tercer lugar a nivel nacional con **1534** casos, el primer lugar lo tiene el Estado de México donde encontramos **2187** casos, Jalisco en tercer lugar con **2068** casos y Campeche es el Estado que cuenta con el menor número de casos al presentar solamente **42**.

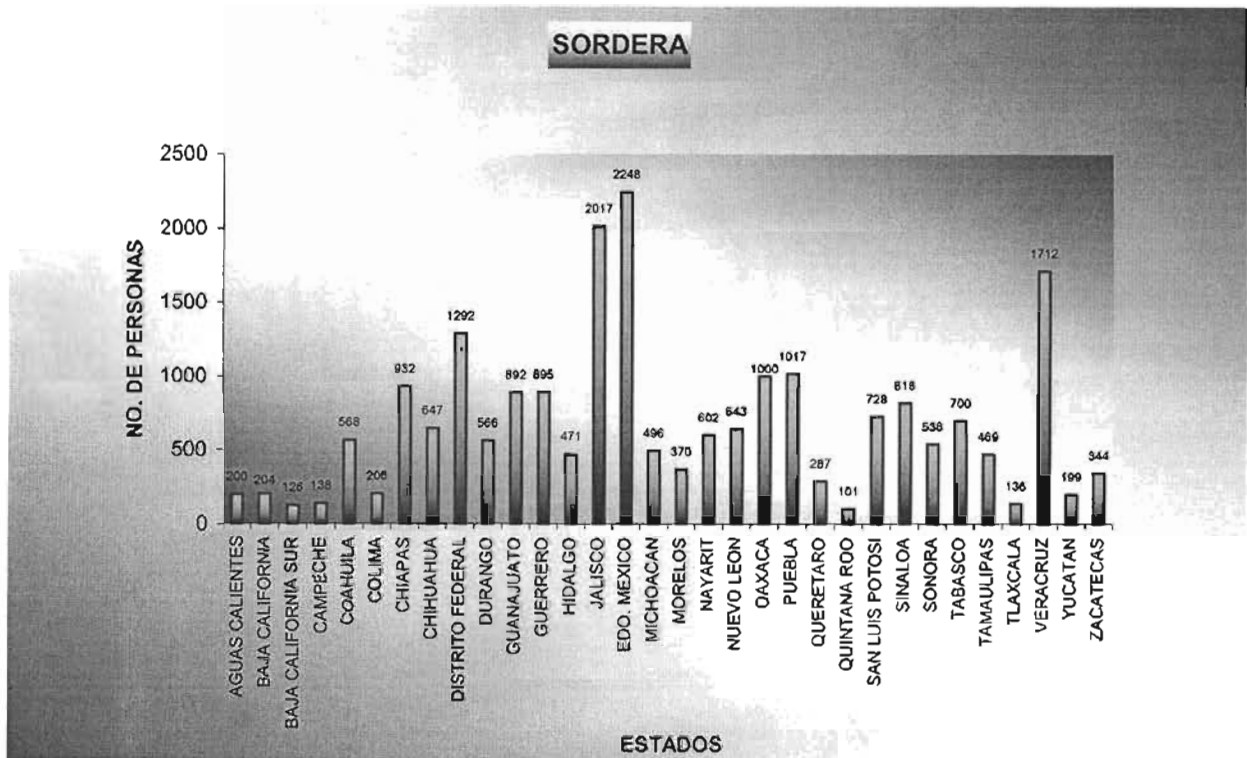
GRÁFICA DE: DEBILIDAD VISUAL POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el rubro de DEBILIDAD VISUAL, el **Distrito Federal** presenta el segundo lugar con 101953 casos, nuevamente el Estado de México ocupa el primer lugar ya que presenta 161248 casos, el Estado que presenta menos cantidad de casos registrados, es Baja California Sur con 2411 casos.

GRÁFICA DE: SORDERA POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el rubro de SORDERA, el **Distrito Federal** ocupa el cuarto lugar con **1292** casos, antecedido por Veracruz que presenta 1712 casos, Jalisco se encuentra en el segundo lugar con 217 casos y el Estado de México con 2248 casos registrados, está en primer lugar.

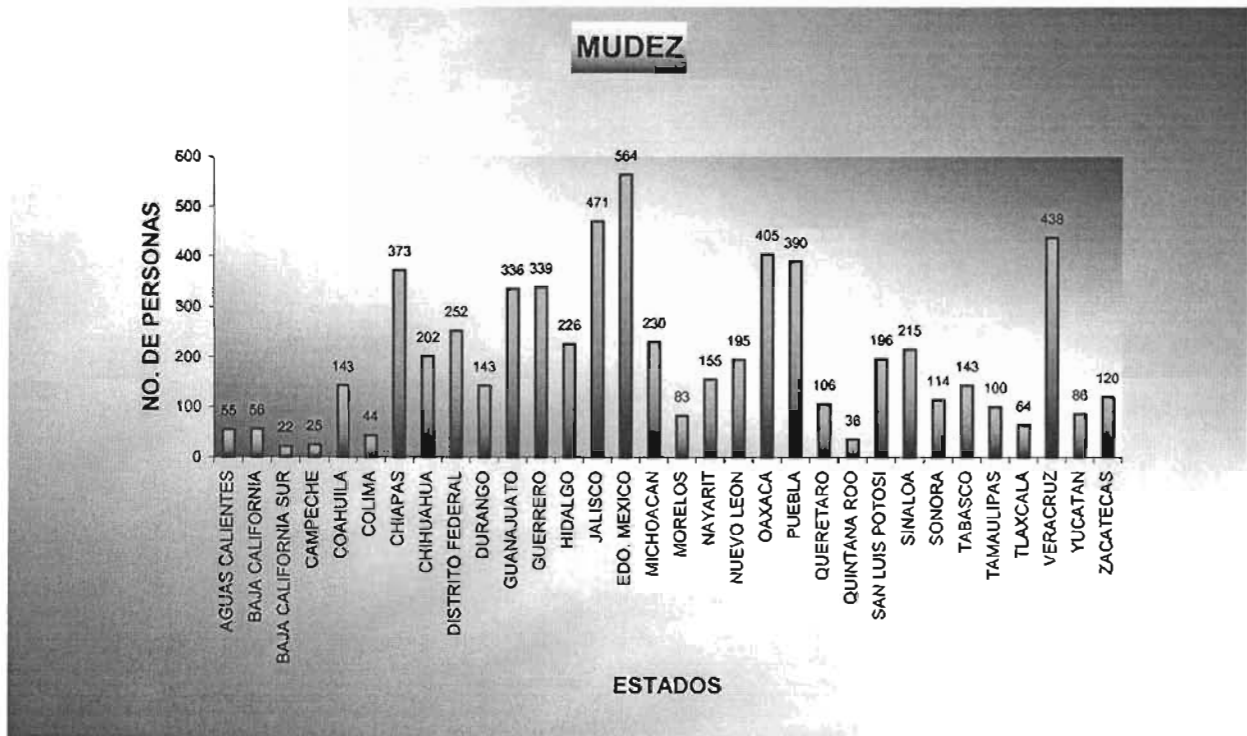
GRÁFICA DE: NO ESCUCHA BIEN POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

El **Distrito Federal** se encuentra en el quinto lugar, con 7624 casos de personas que NO ESCUCHAN BIEN, y como se puede observar el Estado de México sigue ocupando el primer lugar en el total del número de casos con 18646 y el Estado que menor cantidad presenta es Campeche con 1044 casos registrados.

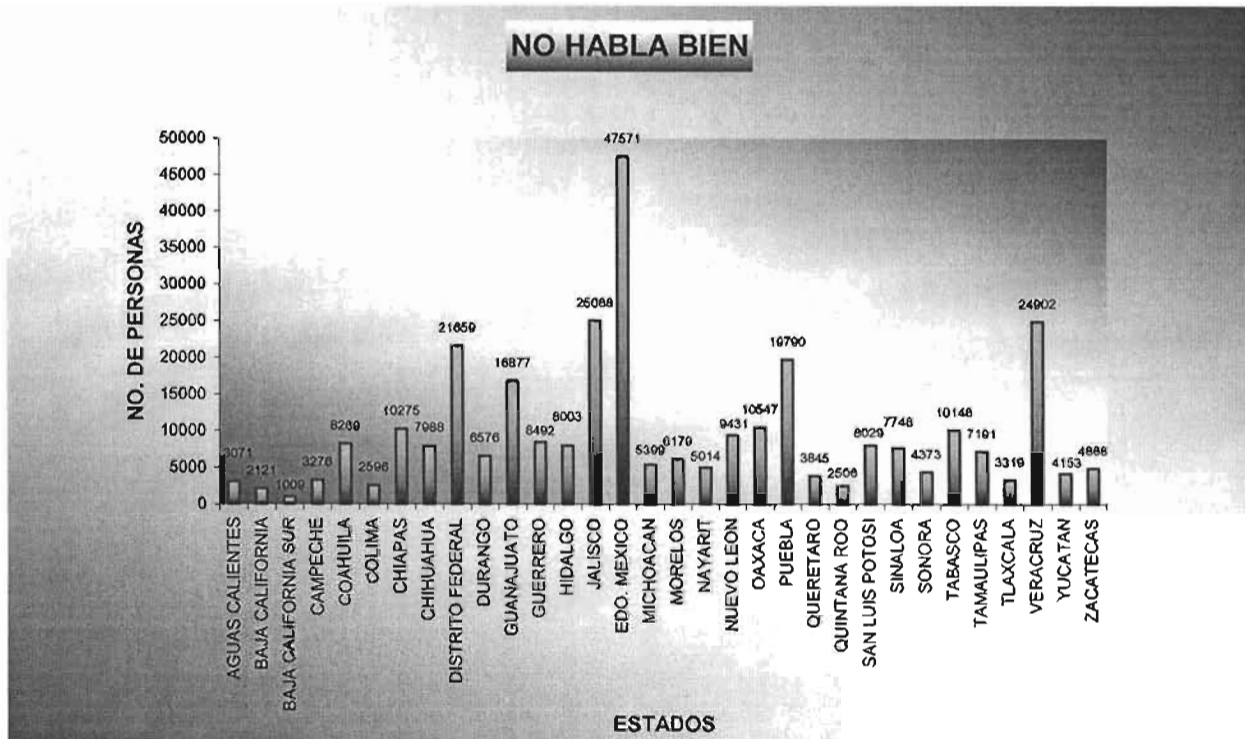
GRÁFICA DE: MUDEZ POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En cuanto al grupo de MUDEZ se refiere, el **Distrito Federal** se encuentra en el noveno lugar con **252** casos registrados, en tanto que en el Estado de México se presentan **564** casos obteniendo así el primer lugar, y el Estado de Baja California Sur es el que cuenta con el menor número de casos registrados que en total suman **22**.

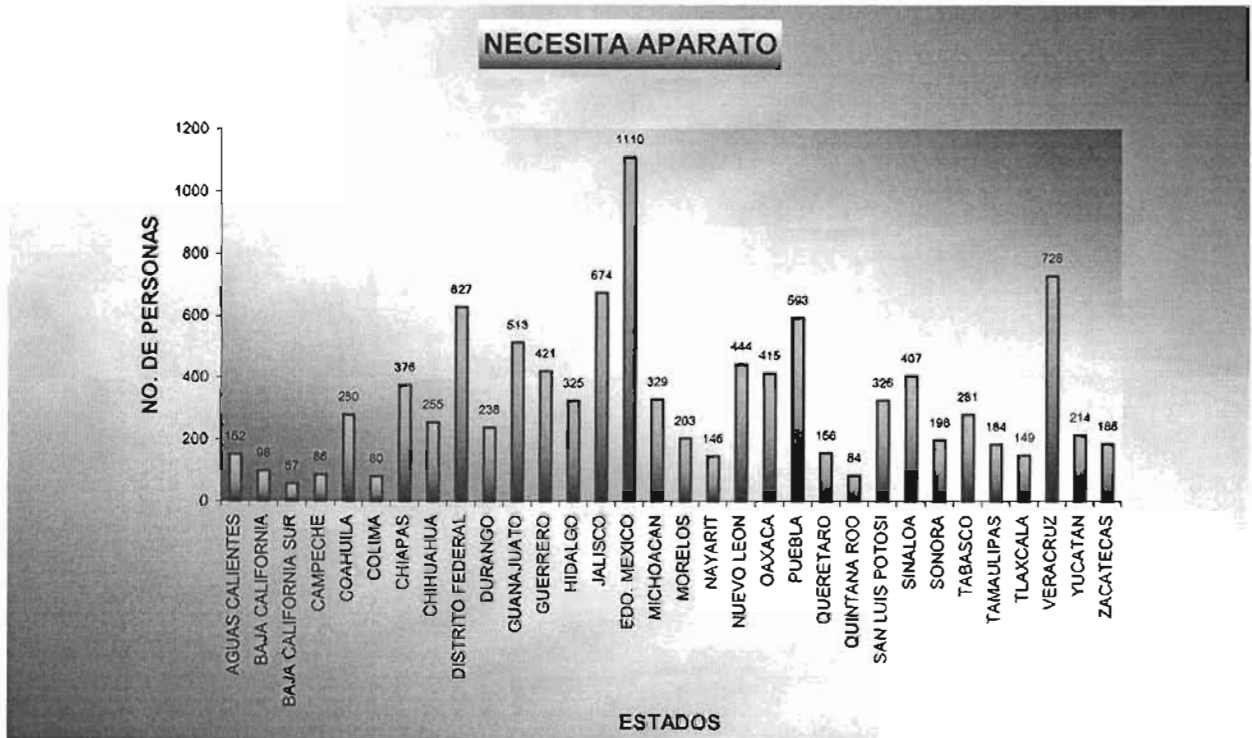
GRÁFICA DE: NO HABLA BIEN POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

El **Distrito Federal** se encuentra en el cuarto lugar al presentar **21659** casos en el rubro de NO HABLA BIEN, el Estado de México se mantiene en el primer lugar con **47571** casos, y Baja California Sur registrando **1009** casos se encuentra en el último lugar.

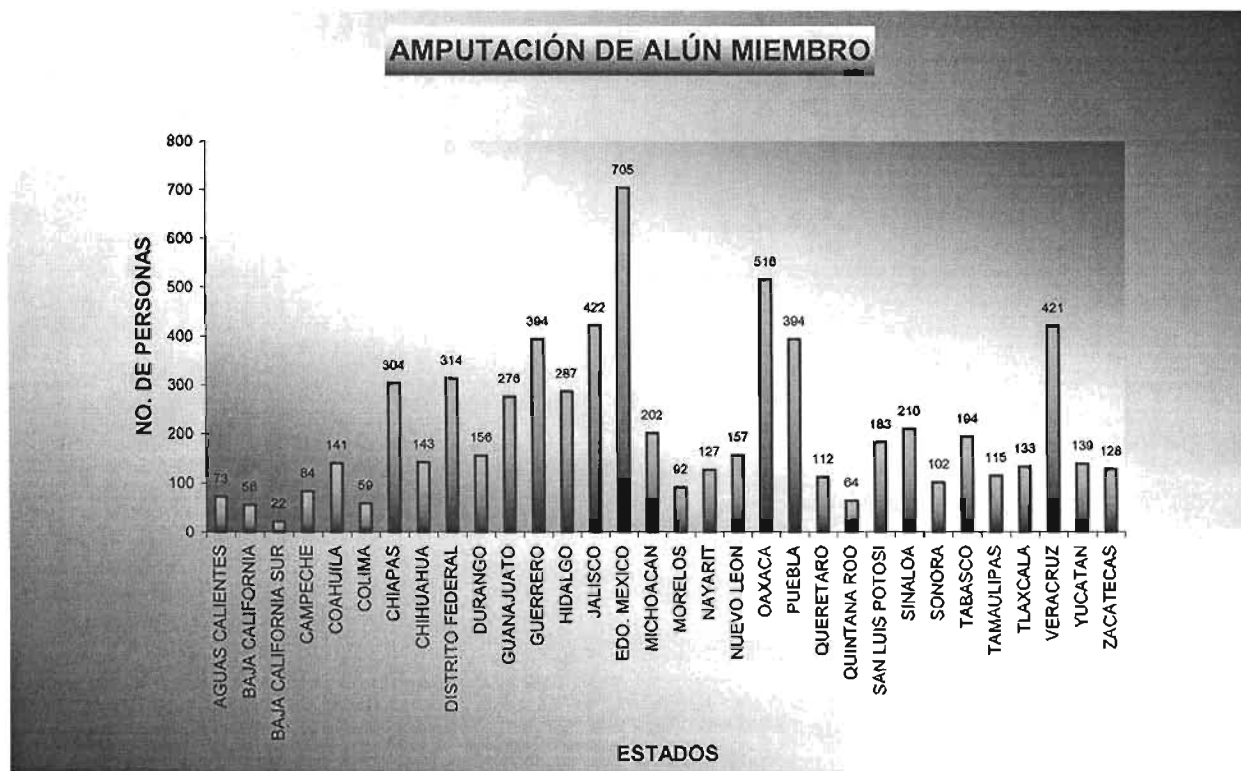
GRÁFICA DE: NECESITA APARATO POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el rubro de NECESITA APARATO, el **Distrito Federal** se encuentra en cuarto lugar presentando **627** casos, el Estado de México que registra **1110** casos está en primer lugar, y el Estado de Baja California Sur es el Estado con menos casos registrados ya que solamente son **57**.

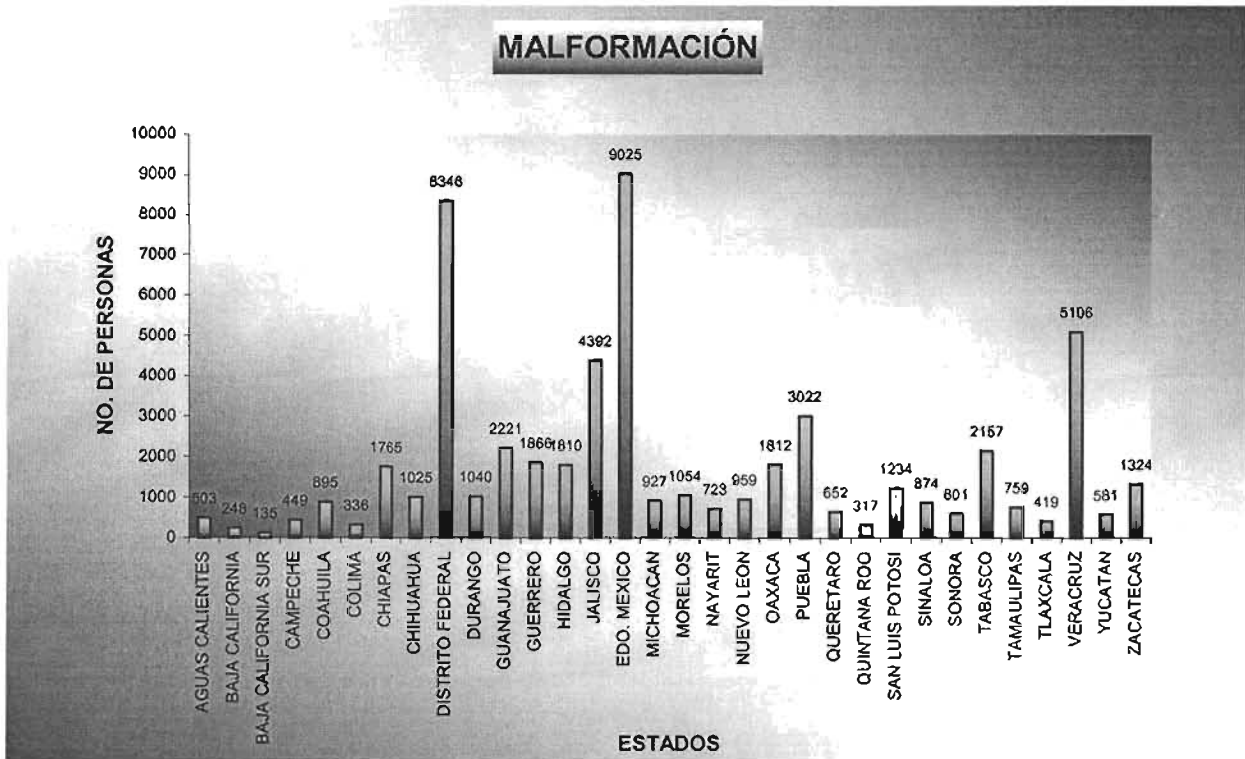
GRÁFICA DE: AMPUTACIÓN DE ALGUN MIEMBRO POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el grupo de AMPUTACIÓN DE ALGUN MIEMBRO, el **Distrito Federal** se encuentra en el séptimo lugar con 314 casos registrados, el Estado de México se encuentra en primer lugar con 705 casos y Baja California Sur con 22 registros está en último lugar.

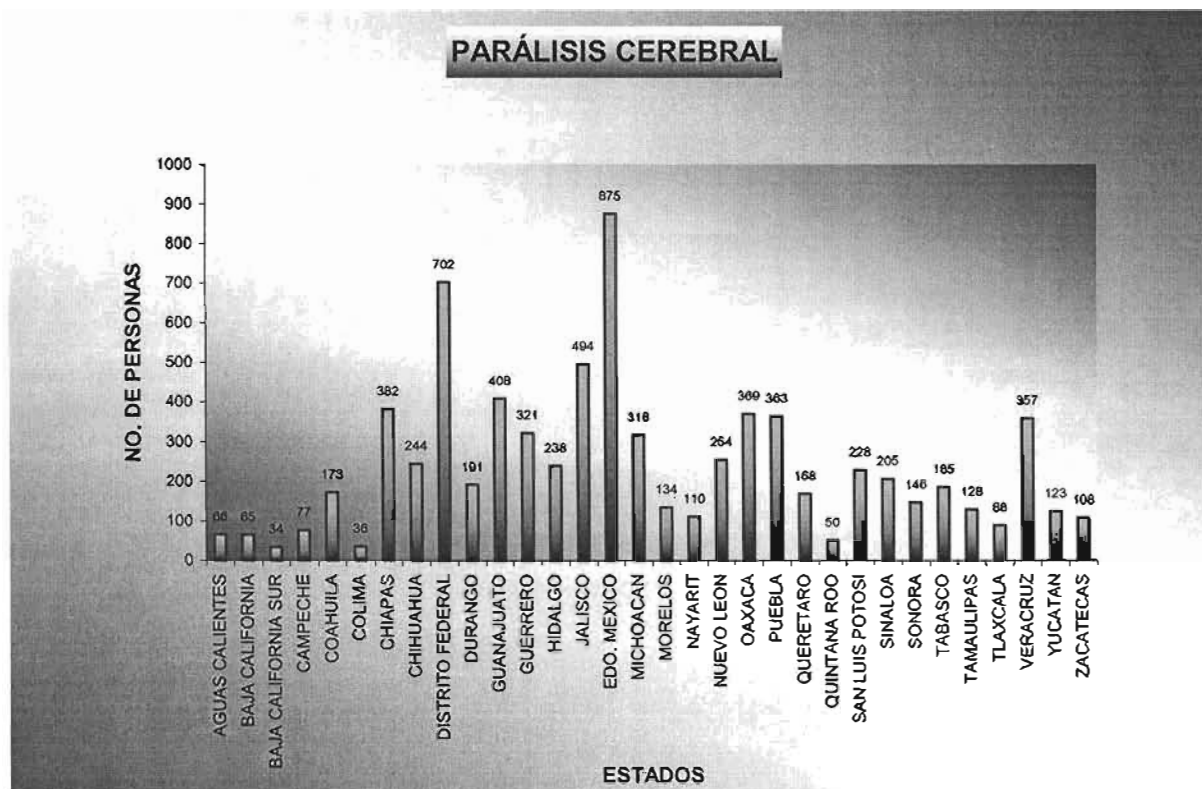
GRÁFICA DE: MALFORMACIÓN POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En este rubro de MALFORMACIÓN encontramos que el **Distrito Federal** obtiene el primer lugar de casos presentados con **8346**, antecedido por el Estado de México que cuenta con 9025 casos, siendo el Estado de Baja California Sur el último lugar contando con 135 casos.

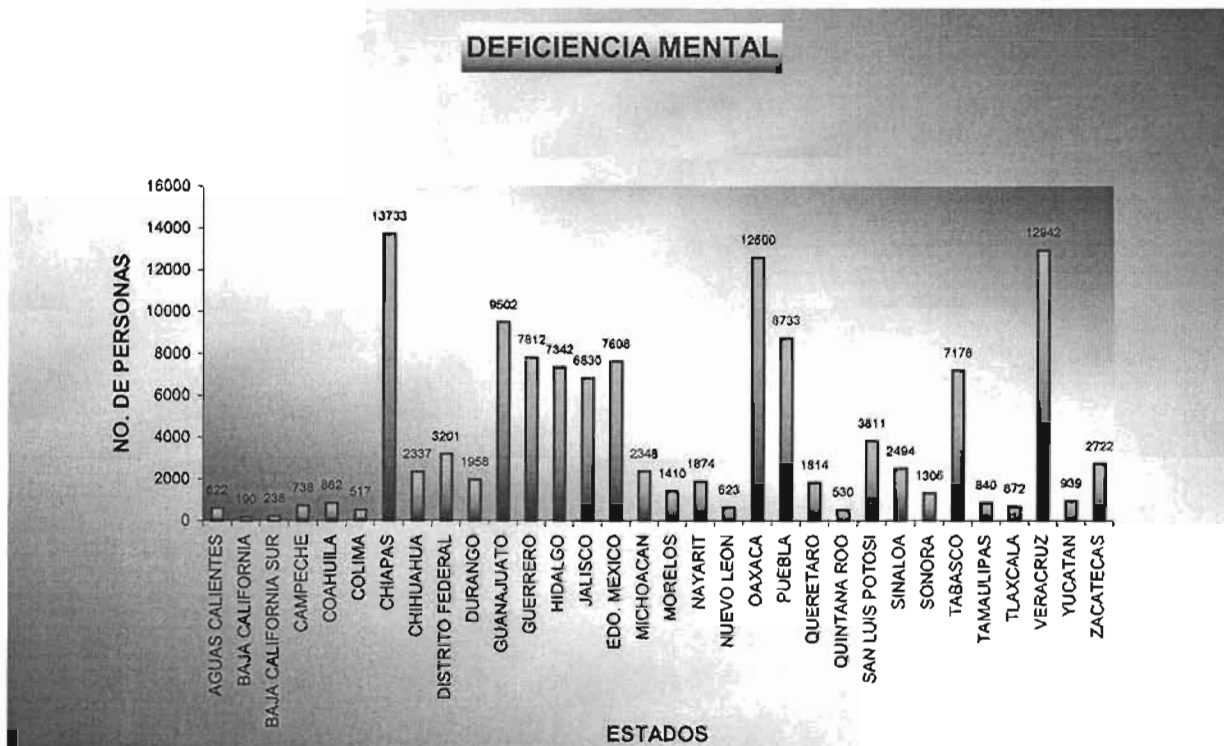
GRÁFICA DE: PARÁLISIS CEREBRAL POR ESTADO 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1995.

El **Distrito Federal** se encuentra en segundo lugar en cuanto a parálisis cerebral se refiere contando con **702** casos, el primer lugar lo tiene el Estado de México con **875** registros y Colima obtiene el último lugar con **34** casos.

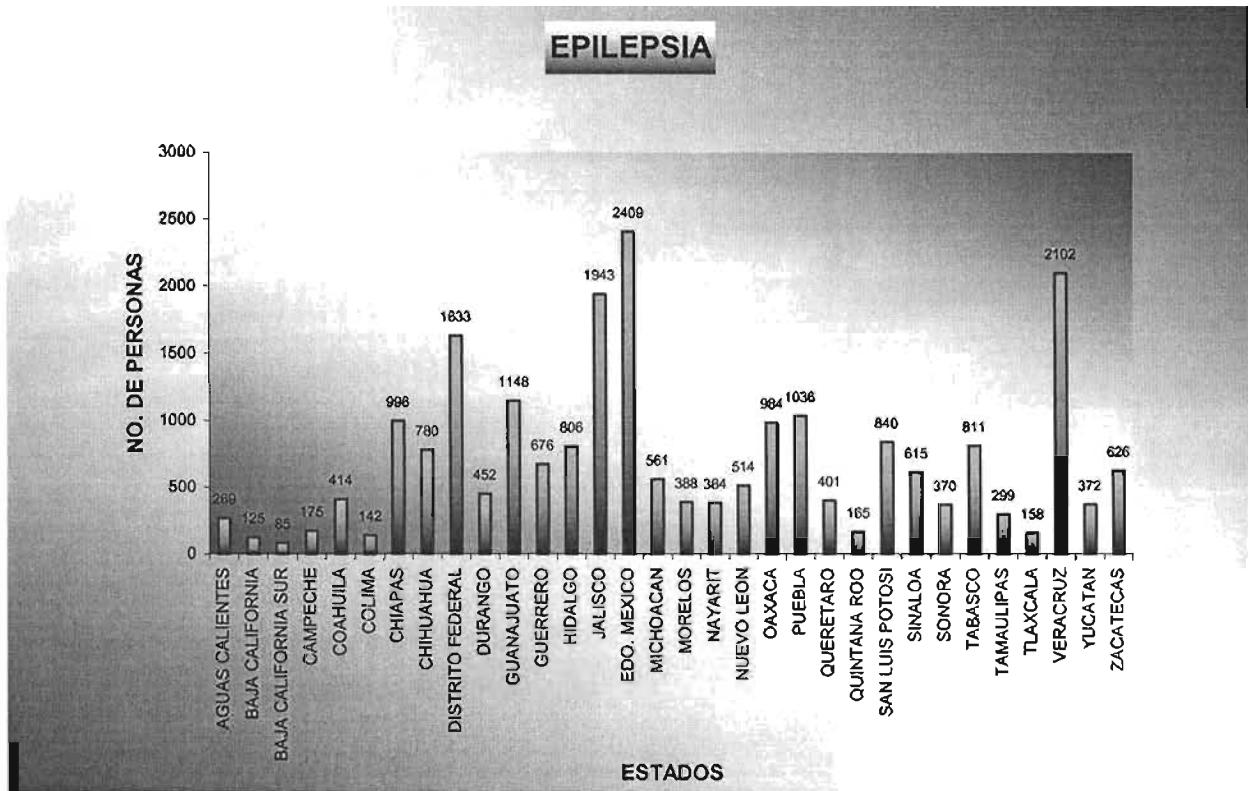
GRÁFICA DE: DEFICIENCIA MENTAL POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En cuanto a DEFICIENCIA MENTAL, el **Distrito Federal** se encuentra en el lugar número 12 con **3201** casos registrados, en el primer lugar se encuentra Chiapas con **13733** casos, en segundo lugar está Veracruz con **12942** registros y en tercer lugar Oaxaca con **12600** casos.

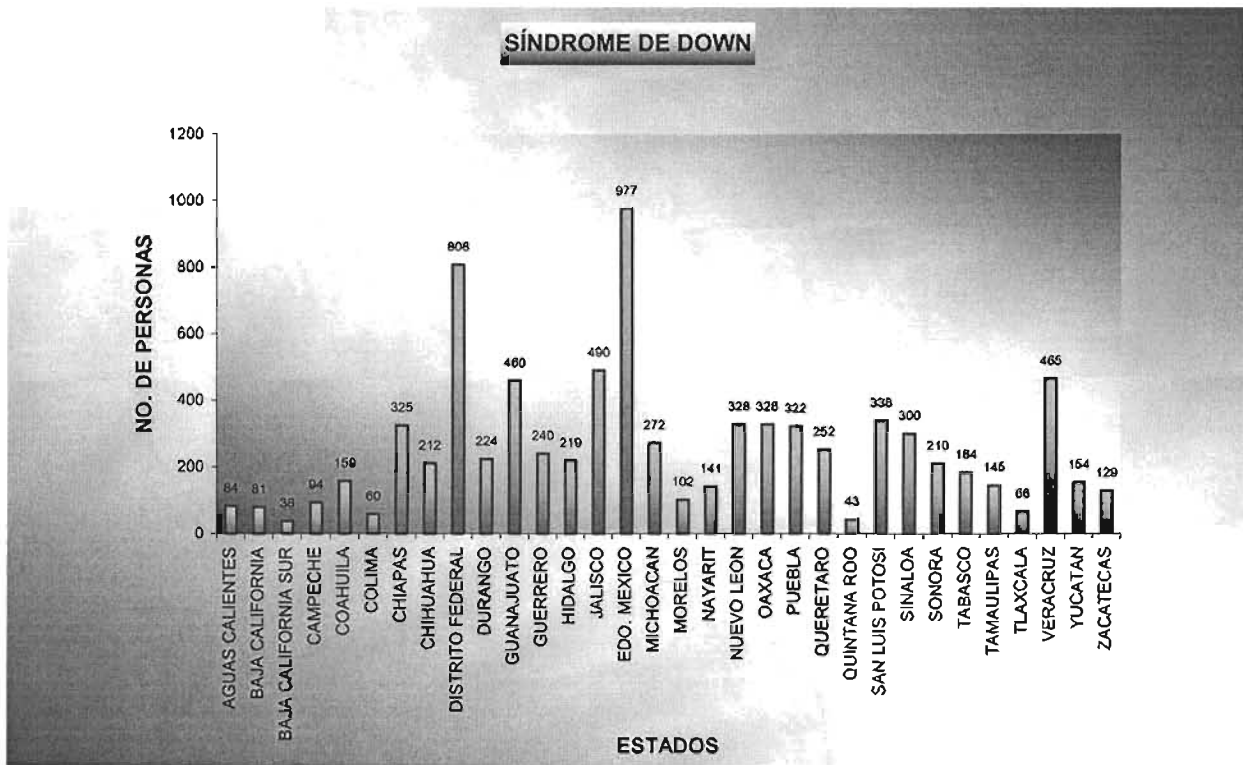
GRÁFICA DE: EPILEPSIA POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1995.

En cuanto al grupo de EPILEPSIA se refiere, el Distrito Federal se encuentra en el cuarto sitio con 1633 casos, en el primer lugar está el Estado de México con 2409 registros y Veracruz en tercero con 2102 casos.

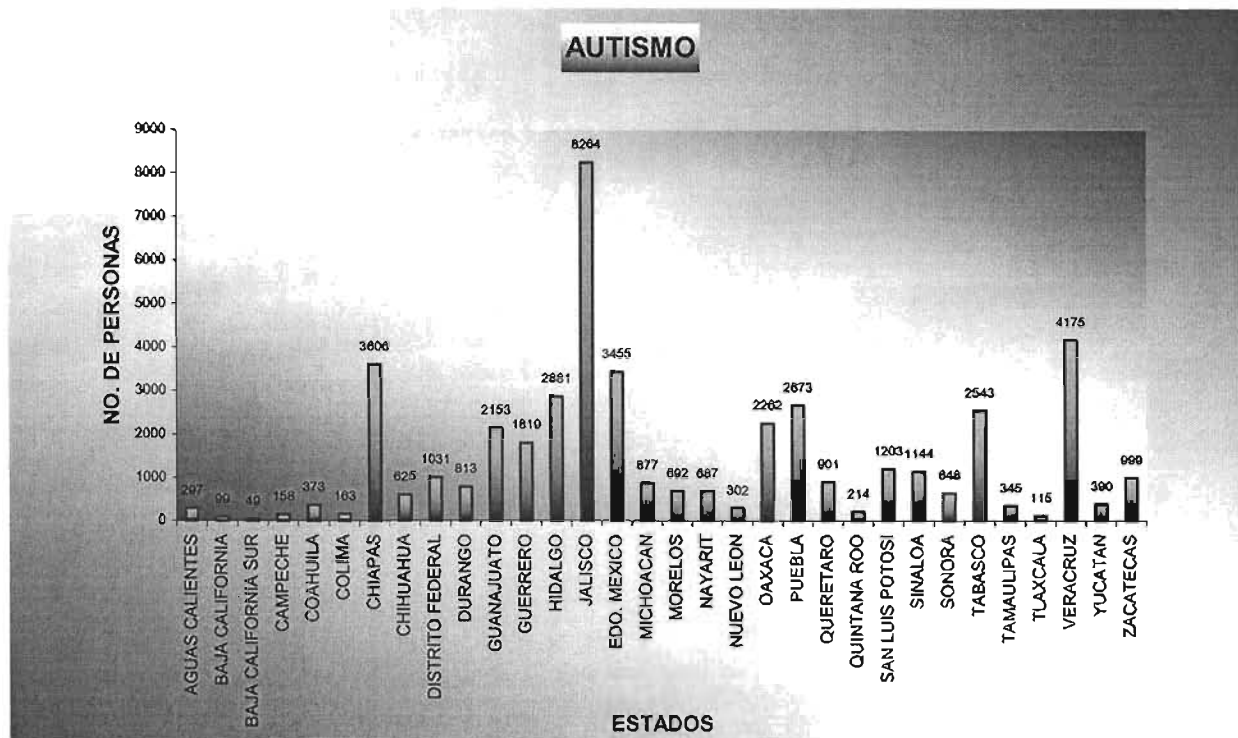
GRÁFICA DE: SÍNDROME DE DOWN POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

El Estado de México ocupa el primer lugar con 977 casos registrados en cuanto a SÍNDROME DE DOWN se refiere, el **DISTRITO FEDERAL** le sigue con 808 casos y Jalisco se encuentra en tercer lugar con 490 registros.

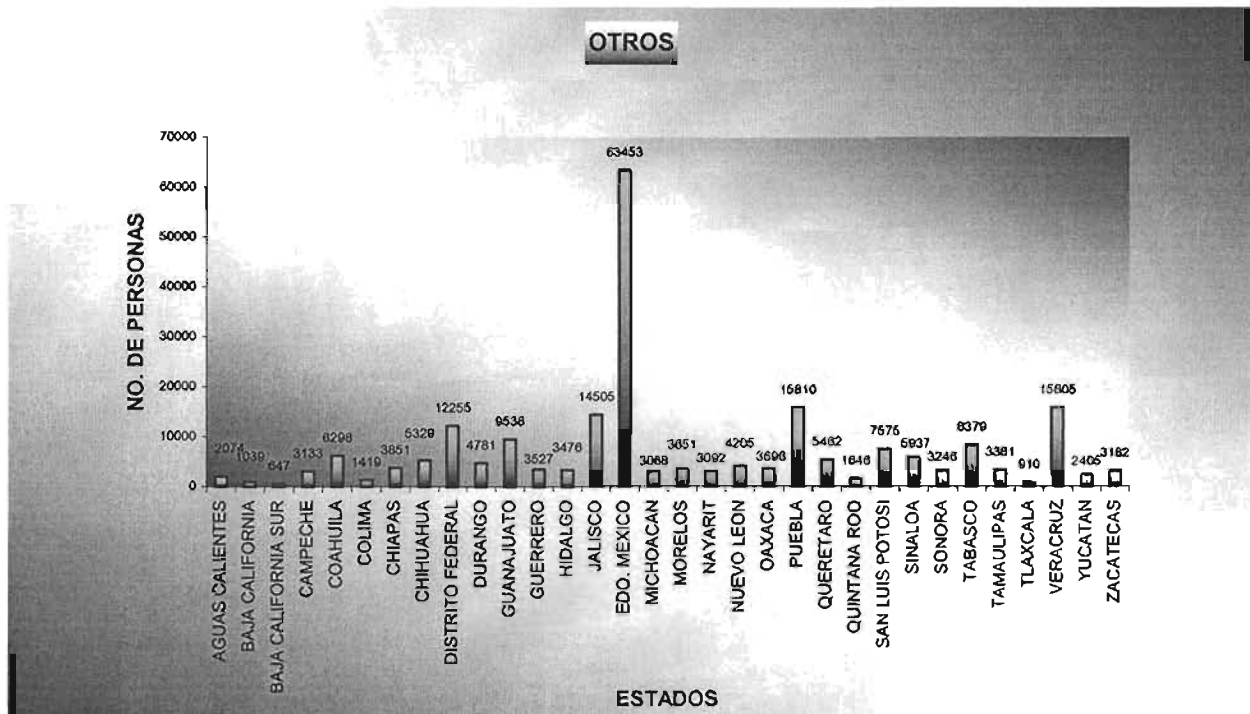
GRÁFICA DE: AUTISMO POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1995.

En el rubro de AUTISMO, el **Distrito Federal** se ubica en el lugar número 13, registrando **1031** casos, ocupando el primer lugar se encuentra el Estado de Jalisco con 8264 registros, en el segundo sitio Veracruz con 4175 registros y el tercer lugar es Chiapas con 3606 casos registrados.

GRÁFICA DE: OTROS POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el grupo de OTROS, el **Distrito Federal** está en quinto lugar registrando **12255** casos, el Estado de México en primer lugar con **63453** registros, Puebla en segundo sitio con **16810** registros y en tercer lugar Veracruz con **15805** casos.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

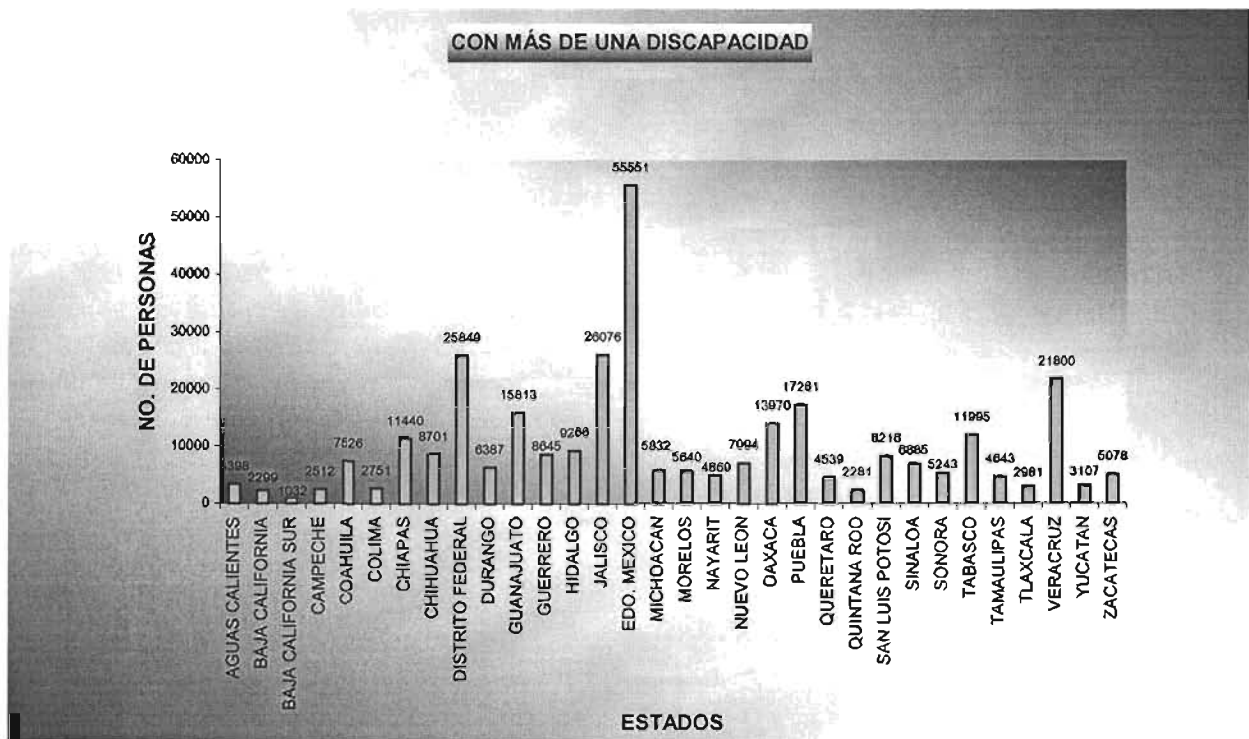
GRÁFICA DE: CON DISCAPACIDAD POR ESTADOS 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

Nuevamente el Estado de México ocupa el primer lugar con 322081 casos, el **DISTRITO FEDERAL** el segundo lugar con 163231 registros y Jalisco el tercero con 140101 casos.

GRÁFICA DE: CON MÁS DE UNA DISCAPACIDAD POR ESTADOS, 1995



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA BASADA EN: PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1995.

En el rubro de CON MÁS DE UNA DISCAPACIDAD una vez más el Estado de México se encuentra en primer lugar, obteniendo el se 55551 casos, el segundo lugar es el Estado de Jalisco con 26076 casos registrados, el **Distrito Federal** está en tercer lugar registrando 25849 casos, y en cuarto lugar Veracruz con 21800 casos.

Algunas de las conclusiones a las que se puede llegar en los resultados del levantamiento de datos de la población con discapacidad en el país, en el año de 1995 son:

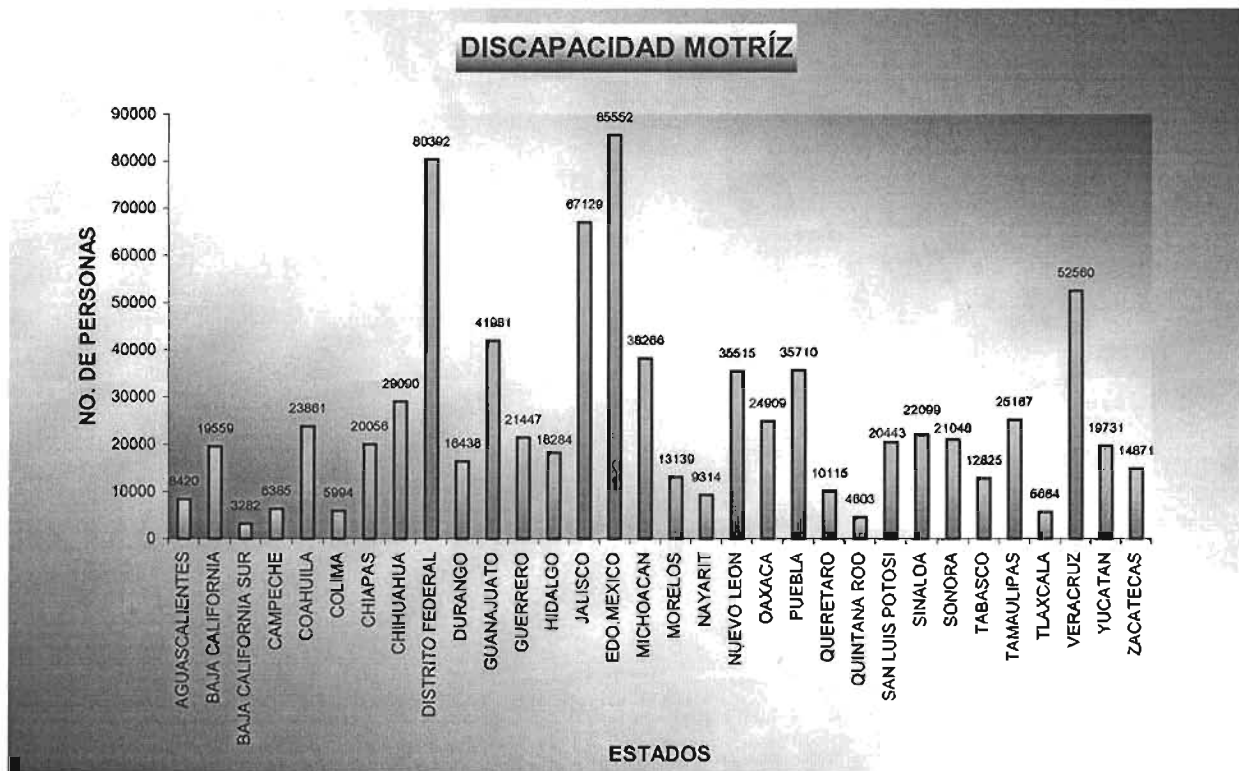
Si se observan las gráficas se puede mencionar que: por una parte el Estado de México y el Distrito Federal se encuentren casi siempre en los primeros lugares, obteniendo las cantidades más altas en cuanto al número de registros que se presentan de individuos con discapacidad, podría decirse que son resultados predecible ya que son las entidades federativas que cuentan con mayor población a nivel nacional. Pero por otra parte es importante mencionar que en discapacidades como DEFICIENCIA MENTAL y AUTISMO, se nota una gran diferencia en los números de casos que presentan los Estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Guanajuato, Puebla, Guerrero, entre otros, dándonos cuenta que son los estados que presentan un alto grado de población indígena y pertenecen a los Estados más pobres de la República Mexicana, ubicados en el centro y sur de nuestro país, estas coincidencias ayudan a cuestionar los métodos y los parámetros utilizados en la obtención y recolección de la información necesaria para registrar que una persona presenta alguna discapacidad, por ejemplo, puede surgir la duda en cuanto a las características que son tomadas en cuenta para evaluar que una persona tiene Deficiencia Mental o Autismo.

También llama la atención que existe una relación entre: a mayor índice de pobreza mayor índice de discapacidad, siendo una constante en todas las discapacidades, la mayoría de los Estados del Sur y algunos del Centro son los que presentan mayor índice de discapacidad, en los Estados del norte del país, el índice es menor, siendo que la mayoría de estos Estados son algunos de los más ricos del país, aunque cabe mencionar que se debe tener en cuenta el factor de la densidad de población por estado, ya que si un Estado cuenta con mayor cantidad de población se presenta mayor probabilidad de tener una alta cantidad de individuos con discapacidad.

Estos resultados, también resultaron de gran interés ya que de ellos se obtuvo la base para distribuir los recursos y servicios necesarios para atender a los grupos de personas con discapacidad a lo largo del territorio nacional y poder llevar a cabo el proyecto de Integración Educativa

Ahora, se presentarán los resultados de la cantidad de personas que pertenecen al grupo de las personas con discapacidad en el territorio nacional en el año 2000, obtenidos gracias al Censo de Población y Vivienda que en un hecho histórico, por primera vez incluye preguntas para su detección, los resultados son los siguientes:

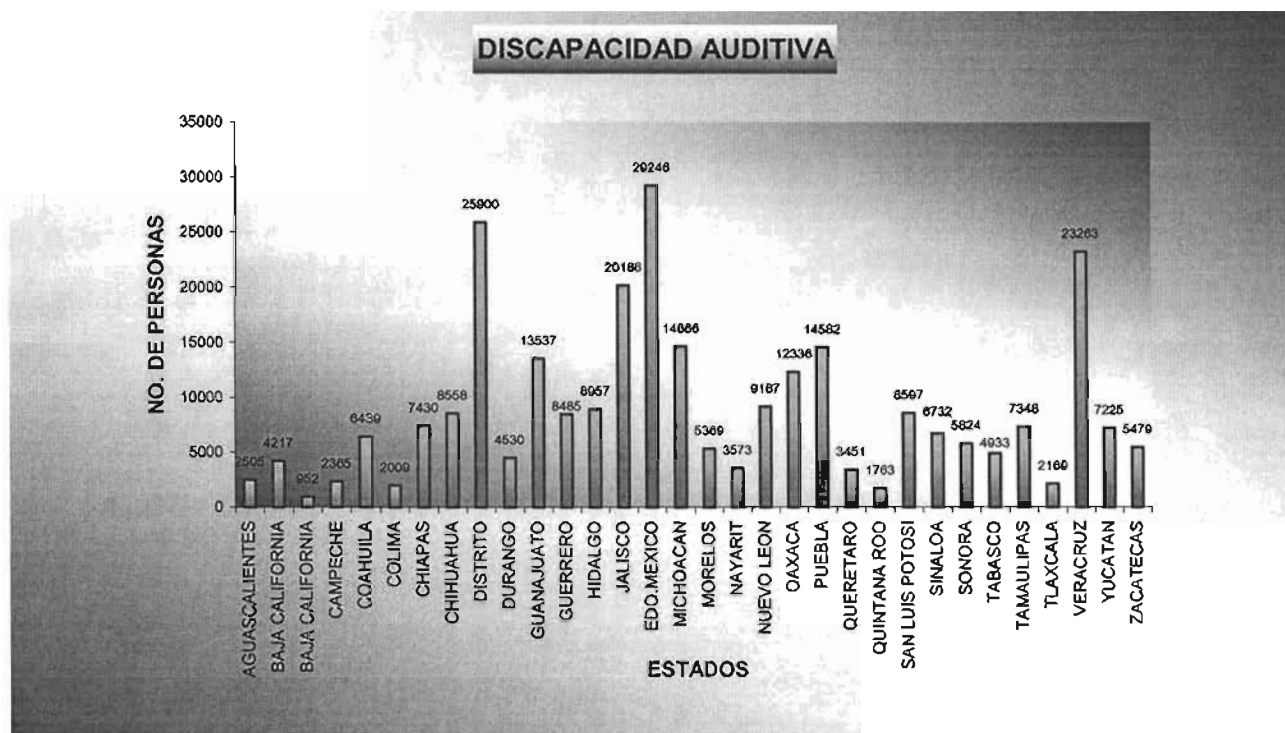
GRÁFICA DE: DISCAPACIDAD MOTRÍZ POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA., ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

Rubro DISCAPACIDAD MOTRÍZ, en el primer lugar se encuentra el Estado de México con 85552 casos, en segundo lugar el Distrito Federal registrando 80392 casos y en tercer lugar Jalisco con 67129 casos.

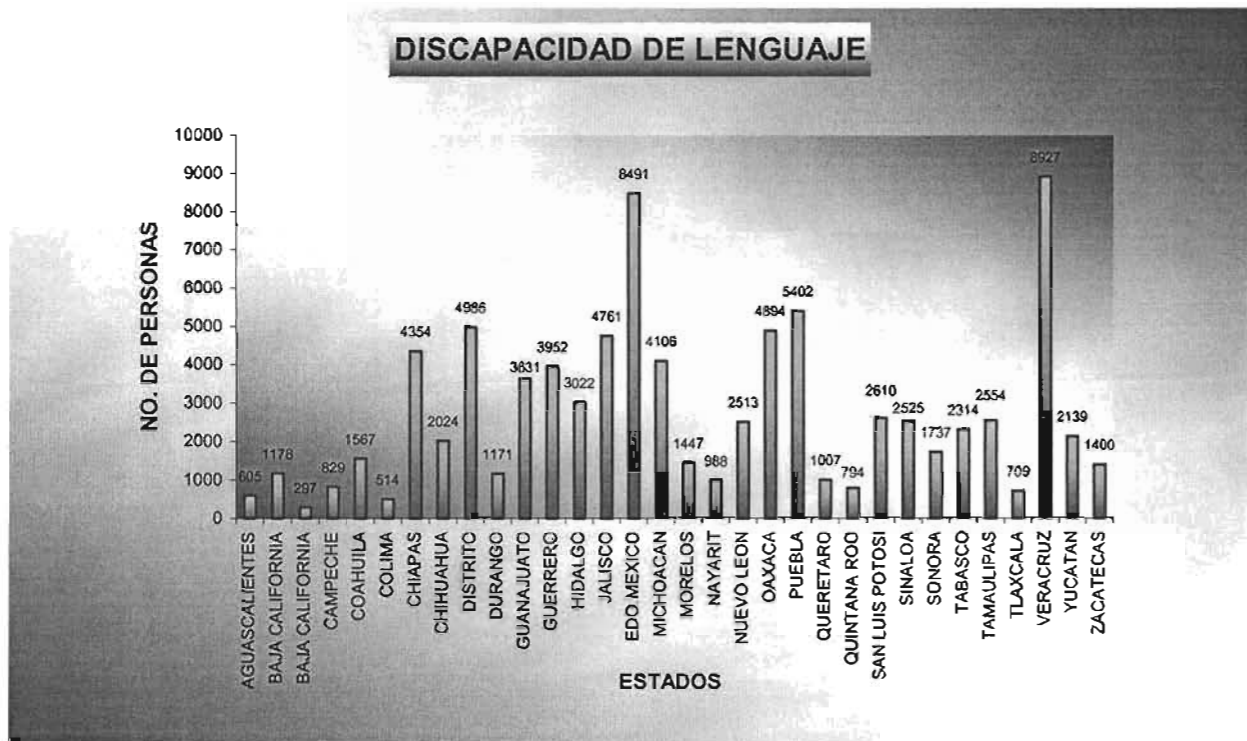
GRÁFICA DE: DISCAPACIDAD AUDITIVA POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de DISCAPACIDAD AUDITIVA el Estado de México se encuentra en primer lugar con 29246, el Distrito Federal tiene el segundo lugar con 25900 casos, Veracruz ocupa el tercer lugar con 23263 casos.

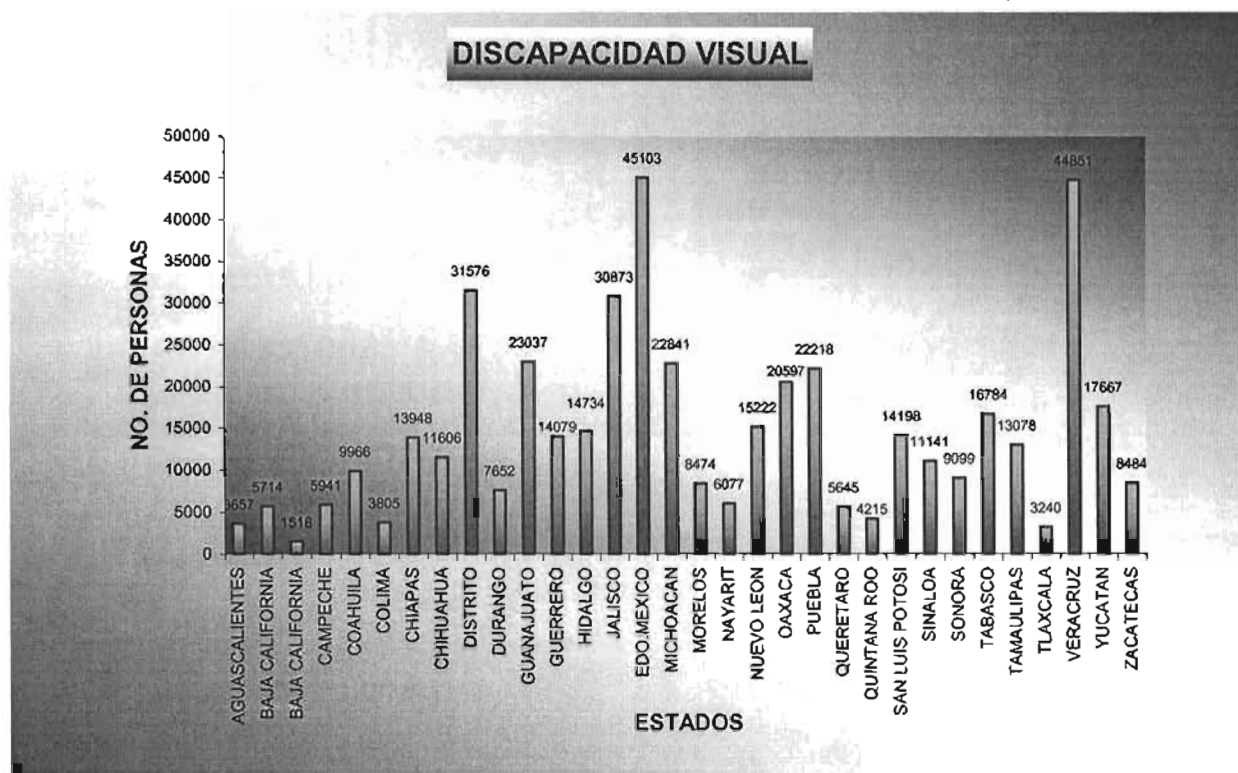
GRÁFICA DE: DISCAPACIDAD DE LENGUAJE POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de DISCAPACIDAD DE LENGUAJE el Estado de Veracruz ocupa el primer lugar con 8927 registros, el Estado de México se encuentra en segundo lugar con 8491 registros en tercer lugar lo tiene el Estado de Puebla con 5402 casos y El Distrito Federal se encuentra en cuarto lugar teniendo 4986 registros.

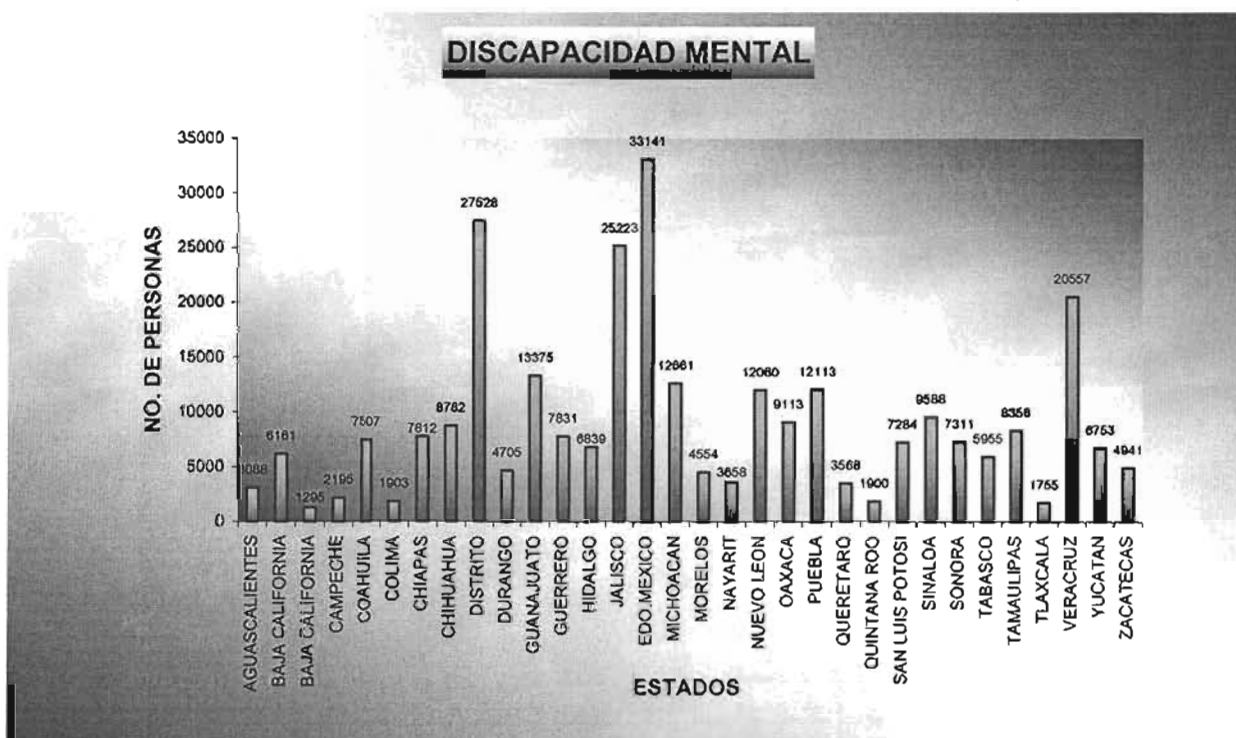
GRÁFICA DE: DISCAPACIDAD VISUAL POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de DISCAPACIDAD VISUAL el Estado de México ocupa el primer lugar con 54103 casos, en segundo lugar se encuentra Veracruz con 44851 casos y el Distrito Federal tiene el tercer lugar con 31576 casos.

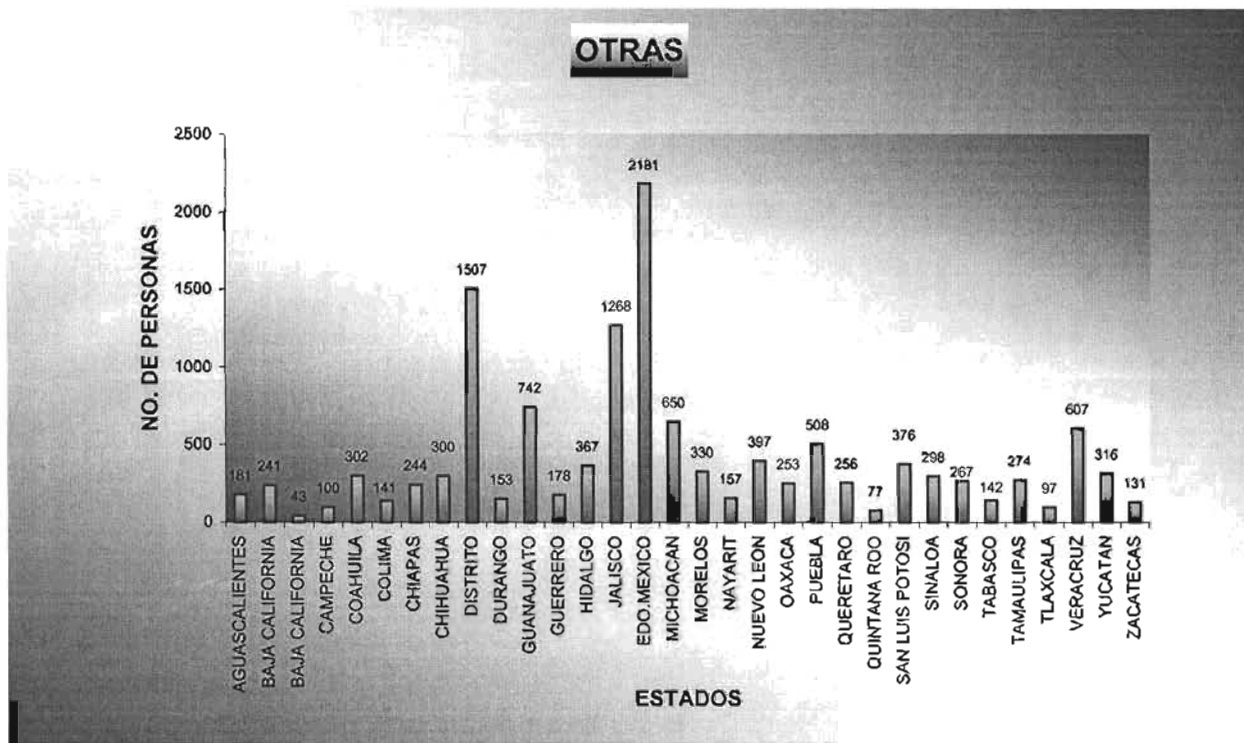
GRÁFICA DE: DISCAPACIDAD MENTAL POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de DISCAPACIDAD MENTAL El Estado de México se encuentra en primer lugar con 33141 casos, en segundo lugar está el Distrito Federal con 27528 casos y en tercer lugar se encuentra Jalisco con 25223 casos.

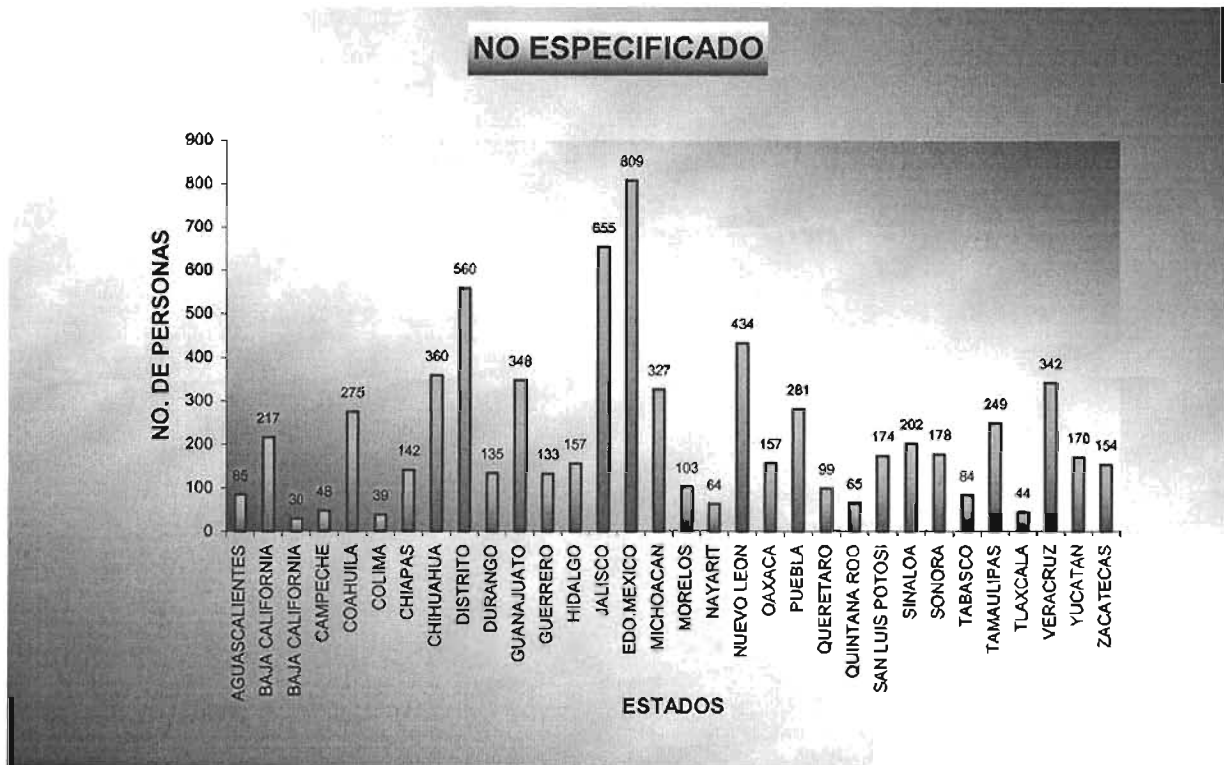
GRÁFICA DE: OTRAS DISCAPACIDADES POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de OTRAS DISCAPACIDADES, el Estado de México tiene el primer lugar con 2181 casos, el Distrito Federal tiene el segundo lugar con 1507 casos y Jalisco en tercer lugar con 1268 casos.

GRÁFICA DE: NO ESPECIFICADO POR ESTADOS, 2000



GRÁFICA ELABORADA POR MARÍA DURÁN CARMONA CON DATOS DE: INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2001.

En el rubro de NO ESPECIFICADO, el Estado de México tiene el primer lugar con 809 registros, Jalisco ocupa el segundo lugar con 655 casos y el Distrito Federal el tercer lugar con 560 casos registrados.

En los resultados obtenidos en el año 2000, como se puede observar se tomó un parámetro diferente para el conteo de la población con discapacidad, éste, en cada uno de sus rubros engloba a mayor cantidad de discapacidades, sin embargo, resulta algo paradójico, ya que la cifra que se obtiene en estos resultados que es de 1,795,300 personas con discapacidad, no concuerda en nada con las cifras negras que se manejan de la existencia de 10 millones de habitantes con discapacidad en la República Mexicana, nuevamente cabe recalcar que se pudieron presentar ciertos errores en la obtención de la información ya que durante el levantamiento de ésta, se presentan los casos de personas que no atienden al entrevistador, esconden información con respecto a estas personas o niegan su existencia.

Además se vuelve a presentar el factor de relación: a mayor nivel de pobreza mayores índices de discapacidad, siendo los países del centro y sur del país los más afectados y es de llamar la atención en la gráfica perteneciente a la DISCAPACIDAD DE LENGUAJE, en la cual se presentan diferencias significativas que hacen pensar en las características que se tomaron en cuenta para este rubro, ya que en algunos de estos Estados habitan grupos indígenas que no hablan el español o no es su primera lengua, y esto no quiere decir que cuenten con una discapacidad de lenguaje propiamente dicha, lo cual pone de manifiesto las reservas que se deben tener para tomar en cuenta la cantidad real de personas con discapacidad que habitan en nuestro país.

Nuevamente el Distrito Federal y el Estado de México vuelven a tomar los primeros lugares en el total de registros debido a que son las entidades federativas con mayor cantidad de población registrada a diferencia de los otros estados que aún cuando los datos relacionados con el número de habitantes cambiaron, algunos de ellos mantienen su lugar como los estados de Yucatán, Nayarit y Colima, que siguen en los primeros lugares, aunque hay otros, Estado de México, Veracruz, Querétaro y Puebla, que redujeron su población con discapacidad, como lo muestran los cuadros de las páginas 42 y 44 respectivamente.

Aunque ya se observa una mejora en los servicios que benefician a las personas con discapacidad, con la obtención de estos resultados se espera que haya una mejor distribución de recursos y servicios, principalmente a nivel educativo.

CAPÍTULO III

DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.1 Derechos humanos

3.1.1 Definición de derechos humanos

3.1.2 Antecedentes históricos internacionales

3.1.3 Antecedentes históricos nacionales

3.2 Las personas con discapacidad y sus derechos

3.2.1 Leyes y reglamentos internacionales

3.2.2 Leyes y reglamentos nacionales

3.2.3 Acciones de las personas con discapacidad para defender sus derechos

3.1 DERECHOS HUMANOS

3.1.1 DEFINICION DE DERECHOS HUMANOS

La noción de Derechos Humanos se ha formado y transformado a través de la historia y junto con ella sus denominaciones que han tomado acordes con los derechos a los que se refiere la época y a la corriente ideológica dominante que los trata, para ejemplificar esto, a continuación se presenta una lista:

- Garantías Individuales
- Derechos Civilesiviles
- Derechos Naturales.
- Derechos Innatos u Originales.
- Derechos Individuales.
- Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- Derechos del Hombre, del Ciudadano y del Trabajador.
- Derechos Fundamentales o Derechos Esenciales del Hombre.
- Libertades Públicas.
- Derechos Subjetivos.
- Derechos Públicos Subjetivos.
- Derechos de la Personalidad.
- Y por último, Derechos Humanos. (Terrazas, 1991; 12-14).

Hasta el siglo XVIII cada cultura tenía su definición de derechos humanos, porque defendían diferentes derechos y con distintas fines acordes a sus necesidades, es a partir de este siglo cuando surge, la noción que se maneja hoy día de derechos humanos que es originaria de una cultura anglosajona europea del siglo XVIII (1770), de esta ideología, surge la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1779) teniendo como bases las ideas de pensadores como Rousseau, Montesquieu, entre otros.

Aunque cabe decir que también se presenta cierta dificultad para encontrar una definición absoluta de derechos humanos hoy en día, ya que como se mencionó anteriormente se les ha visto desde diferentes ángulos que beneficiaban a una u otra cultura por ejemplo tenemos el comentario de: Rodolfo Lara Ponte en su libro “Los derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano” quien los describe de la siguiente forma.

“Los derechos humanos son en su origen una idea política expresada en la exigencia del respeto irrestricto del Estado a la libertad e igualdad de la persona (y) constituyen el escudo del hombre contra el arbitrio de los gobernantes, para dar sentido y destino a su relación, no solo frente al estado sino también frente a sus semejantes”. (Lara, 1993; 16).

En esta idea los derechos humanos son una defensa en contra de las acciones cometidas por el estado u otras personas que perjudiquen la libertad o pongan en duda la igualdad de los individuos.

Una segunda definición la da el mismo Rodolfo Lara Ponte, citado por Héctor Rodríguez Espinoza en su libro 100 preguntas y respuestas sobre la defensa de los Derechos Humanos, y es la siguiente:

“Los Derechos Humanos constituyen un conjunto de facultades que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad humana y que deben ser consagradas por los ordenamientos jurídicos, a nivel nacional e internacional”. (Lara, 1993; 17)

Esta definición pone más en relevancia el momento histórico y también se toma como la concreción de exigencias para la dignidad humana que se deben tener en cuenta.

Una definición más es la que nos presenta Francisco Bustamante y María Luisa González la cual versa así: los derechos humanos son:

“...instrumento de respeto y estímulo a la dignidad de las personas, cuya peculiaridad es ser normas jurídicas. Quiere decir que son derechos reconocidos por el poder político y que con independencia de las convicciones que posean los gobernantes están obligados a garantizar su cumplimiento. Son normas totalmente imperativas, en caso de infracción u omisión, el poder debe utilizar los medios coactivos necesarios para tomarlas vigentes” (Bustamante y González, 1992; 31).

Como se puede observar los derechos humanos son normas jurídicas imperativas creadas con el fin de proteger la dignidad de cualquier persona ante las acciones que la pongan en duda, y los gobiernos las deben de respetar sin importar la ideología del gobernante.

— Como última definición se tiene la proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que dice: “Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Son universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.

Son incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Son inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre”.
(<http://www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/queson.htm>).

En este concepto los derechos humanos son privilegios de las personas necesarios para un completo desarrollo del individuo, son universales, incondicionales e inalienables y deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Se trata de una definición más completa y que precisamente trata a los derechos humanos como algo que el individuo adquiere por el solo hecho de serlo, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, origen familiar o condición económica y otras características diferenciales.

En resumen las definiciones anteriores toman como referencia diferentes puntos como que son: considerar a los Derechos Humanos como un escudo del hombre contra el arbitrio de los gobernantes, desde el punto de vista histórico, o como normas que se deben cumplir, porque está establecido en un documento, solamente la última definición marca que son privilegios (prerrogativas) que tienen los individuos por el simple hecho de serlo, no importan sus características propias y es éste concepto el que se tomará en cuenta cuando se mencionen los Derechos Humanos.

3.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS INTERNACIONALES

Como ya quedó sentado anteriormente, los derechos humanos surgen cuando los individuos comenzaron a preocuparse por mantener buenas relaciones entre los pueblos y la armonía entre sus miembros, poco a poco se han modificado de acuerdo a las necesidades que se consideran importantes en cada época y en función de las diferentes ideologías de los países, por tanto se puede decir que, la idea de los derechos humanos no es una idea estática sino que se renueva y continuará modificándose, hasta lograr abarcar todas las necesidades que el ser humano necesite para que su dignidad quede integra ante cualquier abuso que se quiera cometer con su persona, sin embargo, como señala la idea más difundida de derechos humanos en nuestros días es una idea anglosajona nacida en la Europa del siglo XVIII. Por tal motivo a culturas diferentes les resulta algo difícil de aceptar. Algunos países como la India objetan que se les quiere imponer una ideología anglosajona, que no concuerda con las costumbres y tradiciones. A su vez los defensores de derechos humanos tienen la sospecha de que tal vez, se quiere más bien proteger otros intereses bajo esta sentencia.

Sin embargo, para englobar los acontecimientos más relevantes a través de las diferentes épocas, se retoman ideas de dos autores que muestran diferentes métodos de tratar el avance de los derechos humanos a través del tiempo. Pienso que no se excluyen, sino que más bien se complementan entre sí; uno de ellos es Magdalena Aguilar Cuevas quien en su “Manual de Capacitación, Derechos Humanos, enseñanza-aprendizaje-formación, divide cronológicamente la aparición de los derechos humanos en 5 etapas:

1) Edad antigua (Siglo XVIII A.C. al siglo V D.C.)

En esta época se habla del Código Hamurabi en Babilonia “en el que se encuentra cierto contenido social, ya que establece límites a la esclavitud por deudas y regula precios, entre otras cosas. Por esta misma época aparece el Decálogo que sostiene una particular forma de protección de la dignidad humana pues, como puede observarse, prohíbe, por ejemplo, el homicidio, lo cual equivale a la protección de la vida.

Del siglo X A.C. a V D.C., las culturas griegas y romanas desarrollaron el concepto de derecho natural. Y con él la corriente del iusnaturalismo fundamentado en la razón”. (Aguilar, 1993; 24).

2) Edad Media (Siglo V al siglo XV D.C.)

Domina la filosofía del cristianismo, se retoman los conceptos *iusnaturalistas*, y se impregnan de estas ideas, dando lugar al humanismo cristiano (El *jusnaturalismo*, corriente que tiene en cuenta tanto el derecho natural como el positivo y de los cuales el primordial, es el derecho natural y el positivo, pasa a segundo término). Se habla de un Derecho Natural Divino, donde destacan las ideas de San Agustín y Santo Tomás.

Nacen documentos como la Carta Magna de Juan sin Tierra (1215) en Inglaterra que contempla ciertas garantías de seguridad jurídica, restringiendo el poder del monarca.

En España, aparecen los fueros que son ordenamientos legales, cuya principal implicación consistía en la capacidad de cada pueblo de regirse conforme a sus propias leyes entre los principales está el fuero Viejo de Castilla, el Fuero Juzgo y el Fuero Real. (Aguilar, 1993; 24-25).

3) Renacimiento e Ilustración (Siglo XV al XVII)

Se consolidan en Inglaterra algunas libertades en el campo de las creencias, por ejemplo la idea de “tolerancia religiosa”.

Se produce una importante positivación de los Derechos Humanos como límite a la acción gubernamental, con el famoso Bill of Rights de 1689. Este documento postula la existencia de derechos y libertades frente al monarca, afirmados por el pueblo como inderogables.

Destacan grandes pensadores como Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu quienes con diferente orientación, se basan en ideas como “Estados de Naturaleza”, “Derecho Natural inspirado en la razón” y “Control Social”.

4) Época Moderna (Siglo XVIII y XIX)

Surgen Movimientos revolucionarios en Europa que se extienden hasta América. Inician las declaraciones de los derechos, que abordan el problema de los Derechos Humanos, iniciada por la Declaración de los Derechos de Virginia en 1714 y consolidadas por la “Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” de 1789 que plasma las ideas de la Revolución Francesa, lo importante de esto es que por primera vez se declaran los derechos como pertenecientes al hombre por el hecho de ser hombre, se le da a los Derechos Humanos el carácter de universales y son incorporados a las Constituciones Nacionales.

5) Época Actual (Siglo XX)

En la primera mitad de ese siglo numerosas Constituciones ampliaron el ámbito de los Derechos Humanos incluyéndose los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es el caso de la Constitución de México de 1917, la de Weimar (1912). De España (1931) y de la URSS (1936), entre otras.

Después de la Segunda Guerra mundial, lo característico de la evolución de los Derechos Humanos es su progresiva incorporación en el plano internacional y el nacimiento de los grandes instrumentos multinacionales:

- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de Estados Americanos (OEA). (abril de 1948).

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, adaptada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (10 de Diciembre de 1948).
- Los Pactos de Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la ONU. (1966).
- La convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. (1950).
- La Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José de la Organización de los Estados Americanos. (OEA, 1969).

Los Derechos Humanos se extienden a los pueblos, dando pie al nacimiento de los llamados derechos de la Tercera Generación de los Pueblos, o Solidaridad, tales como el derecho a la paz, al desarrollo y al medio ambiente. (Aguilar, 1993; 28).

Otra forma de agrupar el desarrollo de los Derechos Humanos, y la forma más común, es agruparlos por generaciones como es el caso de, García Morillón, quien le llama:

Generación Cero

Se da este nombre a “toda esa inmensa labor que la humanidad ha ido desarrollando durante milenios para ir implantando una vida más libre y más justa”. (García, 1989; 14).

La primera generación

Identificada por nacer del movimiento de la ilustración, con pensadores de la época y las revoluciones de E.U. y Francia, se enmarca en un periodo que va de 1650 con el levantamiento contra Carlos I y termina en Francia en 1789 con la revolución. Esta generación plasma principios como:

“El respeto radical del individuo,

La defensa de su autonomía personal que se refleja en el libre ejercicio de la razón y en la no aceptación de coacciones externas que fuercen su voluntad.

La libertad especialmente política, jurídica y de expresión.

La tolerancia que nos permite la convivencia en una sociedad de distintas concepciones del mundo.

Y de la vida social; la fundamentación demográfica del poder, demostrada a través de las garantías jurídicas y procesales para todos los detenidos. (García, 1989; 21).

Son llamados también derechos formales.

La segunda generación

Esta generación de derechos es obra de los movimientos obreros y del socialismo “en sus diferentes variantes” (García, 1989; 21). Estos movimientos van a defender los Derechos Humanos desde el punto de vista del cumplimiento reflejado en cuestiones materiales que hagan posible esos derechos así se lucha por:

“El derecho a la sindicalización.

La jornada de ocho horas, la mejora de los salarios.

Por unas condiciones dignas de vivienda y asistencia médica, entre otros” (García, 1989; 21). Se luchó para que estos fueran acogidos como derechos en el ordenamiento jurídico de las naciones.

La tercera generación

Nace por los años sesenta que fue cuando comenzaron a liberarse las colonias de sus colonizadores en Europa y también, nace por la necesidad de defenderse de las potencias y gobernantes que sin más, intervienen en las decisiones de los pueblos que van desde tomarlos como campos de batalla para sus conflictos, hasta marcar fronteras sin ningún respeto por su historia.

Esta generación deja como legado “los derechos de La Autonomía de los Pueblos”. (García, 1989; 35).

La cuarta generación

“Nace otro tipo de derechos, los ecologistas y pacifistas que ante la nueva situación tomaron conciencia de que los recursos del planeta no eran inagotables y comenzaron a denunciar una política del despilfarro de los países principalmente nórdicos”. (García, 1989; 35).

Podemos concluir con una cita de Aguilar donde menciona que, los derechos Humanos se han constituido en una “conciencia moral de la humanidad y, en consecuencia, no pueden ser abolidos, sino respetados y defendidos con la certeza de su pleno conocimiento”. (Aguilar, 1993; 26).

Para salvaguardar los derechos humanos se ha creado una figura llamada *Ombudsman*, la cual, se encarga de hacer que los derechos humanos se cumplan, haciendo un poco de historia, el autor Jorge Madrazo, en su bibliografía “Derechos Humanos: El Nuevo Enfoque Mexicano” menciona que:

La figura del Ombudsman.

“...Constitucionalmente surgió en Suecia bajo la Constitución de 1809 reconociendo como antecedente una práctica que desde el siglo XVI arrancó con la figura del *justitie Kansler*, delegado de la Corona encargado de supervisar la recta aplicación de leyes y reglamentos por

parte de la administración, con la responsabilidad de informar periódicamente al Parlamento del resultado de sus gestiones”. (Madrazo, 1993; 49).

La expresión Sueca *Ombudsman* no tiene en el castellano una traducción exacta pero, frecuentemente, se le interpreta como “delegado”, “representante”, “defensor” e incluso “procurador”. Sin embargo, el término *Ombudsman* es ya un término internacional anclado en diversos idiomas.

El *Ombudsman* nació basado en una serie de principios que lo caracterizan y distinguen de otros medios de control de la legalidad, los más generalizados en el *Ombudsman* universal se resumen a continuación:

- a) Su independencia, de los poderes públicos y de cualquier otra instancia de la sociedad civil.
- b) Su autonomía, que le permite organizarse internamente como mejor lo estime conveniente.
- c) La designación de su titular hecha por el Parlamento.
- d) El carácter no vinculatorio o coactivo de sus resoluciones.
- e) La agilidad y rapidez en la solución de la controversia planteada a su consideración.
- f) La ausencia de solemnidad y el antiformalismo en el desarrollo de sus trámites y procedimientos internos.
- g) La obligación de redimir informes periódicos al Parlamento sobre los resultados de sus trabajos y responsabilidades.
- h) La autoridad moral de sus titulares, jerarquía que se asegura, entre otras cosas, por su no militancia partidista.
- i) La naturaleza técnica y no política del órgano”. (Madrazo, 1993; 50).

Específicamente de nuestro país, la figura del *Ombudsman* resulta de gran importancia en la vigilancia del respeto a los Derechos Humanos, sin embargo, en nuestra nación no se le ha dado la debida importancia, porque todavía no existe una cultura de respeto a los derechos humanos, además de que esta idea tal y como se entiende en nuestros días, se introdujo en los años 90, debido a las normas que se tenían que cumplir para entrar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo que supone que su creación fue más por cuestiones políticas y no por convicción de ayuda a los individuos. Aunque por otra parte, cabe señalar que su presencia ayuda en mucho a la implantación de una ideología del respeto a los Derechos Humanos en México, que poco a poco se fortalece.

3.1.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS NACIONALES

A nivel nacional los antecedentes de los Derechos Humanos se remontan a la época colonial, en La Nueva España, por el año de 1510 cuando llegan al nuevo mundo cuatro dominicos que tuvieron conocimiento del mal trato que se daba a los indios en las explotaciones, y comenzarán la lucha en defensa de los derechos humanos de los Indígenas, al acusar públicamente a los encomenderos con las autoridades de la isla.

Más tarde en 1542 en la nueva España se crean las “Leyes Nuevas” donde se establecía que solamente se someterían a la esclavitud a negros, indios caribes y a los indios rebeldes a la dominación española, años después se creó el régimen de la encomienda que acabó por convertirse en un sistema de esclavitud y fue abolido en 1778.

Otro intento por proteger a los indios surge en 1681 con la promulgación de la “Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias” en la cual, algunos de los derechos consignados fueron; la regulación jurídica de la familia, el establecimiento de la condición jurídica de la mujer, el derecho de la propiedad y su correlativo a la sucesión y el derecho de las obligaciones. (Lara, 1993; 51).

Un derecho mas que fue incuestionable es la propiedad de las tierras de los indígenas en la Nueva España que fueron abordadas en la Legislación Indiana ya que ésta “consagró numerosas disposiciones donde se reconoce el derecho de propiedad de los indios sobre la tierra, así como la facultad de beneficiarse de su cultivo”. (Lara, 1993; 52).

Dos personajes que nos encontramos en la historia de los derechos humanos en la Nueva España son: Fray Bartolomé de las Casas y Juan Diego de Sepúlveda, ya que Las Casas conocía la realidad en la que se desenvolvían los indios. Las Casas “desde su conversión en 1514 comenzó la lucha para lograr que se reconociera la dignidad humana de los indígenas y con ella que se les dejara libres, aunque dentro de la soberanía de la Corona Española.” (Murillo; 1992; 62).

Durante la etapa de independencia (1810), Miguel Hidalgo luchó por la abolición de la esclavitud.

México al promulgar la constitución de 1917, se convierte en el primer país del mundo en incorporar en un documento constitucional los derechos sociales e inaugurar la corriente llamada Constitucionalismo Social.

Los principales Derechos Humanos que se han incluido en el texto original de la Constitución de 1917 son:

- a) La igualdad jurídica de la mujer y el hombre (Art.4o. 31 de diciembre de 1974) y,
- b) La protección legal en cuanto a la organización y el desarrollo de la familia (Art. 4o. 31), de diciembre de 1974. (Madrazo; 1993; 41).

En junio de 1990 se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Otro dato importante es la proliferación de organismos no gubernamentales que hasta 1993 sumaban más de doscientos (Madrazo, 1993; 48). Y continúa acrecentándose la cifra de acuerdo al conocimiento de los atropellos que se comenten en el respeto a los Derechos Humanos de grupos minoritarios ya existentes y grupos que surgen día con día.

En México el *Ombudsman* surge al nivel de las entidades federativas e incluso de los municipios, antes de tener vida en el ámbito de la Federación y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como antecedentes del *Ombudsman* en México pueden señalarse los siguientes:

- A) La Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (1979).
- B) La Procuraduría de Vecinos del Municipio de Colima (1983).
- C) La Defensa de los Derechos Universitarios de la UNAM (1985).
- D) La Procuraduría para la Defensa del indígena del Estado de Oaxaca (1986).
- E) La Procuraduría Social de la Montaña, del Estado de Guerrero (1987).
- F) La Procuraduría de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes (1988).
- G) La Defensa de los Derechos de los Vecinos del Estado de Querétaro (1988).
- H) La Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal (1989). (Madrazo, 1993; 51).

Estos datos muestran que la cuestión de defensa de los Derechos Humanos en nuestro país es muy joven, y a pesar de que ya se plasman estas ideas en algunas constituciones o leyes desde los años de 1542, la realidad continúa desplazando a la teoría que muchas veces es creada para cumplir con ciertos requisitos políticos, e implantada sin pensar antes en concientizar y sensibilizar a los individuos, aunque esto puede convertirse en un círculo de retroalimentación, ya que los mismos individuos pueden ser los creadores de instituciones que ayuden a la defensa de sus derechos.

3.2 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DERECHOS

3.2.1 LEYES Y REGLAMENTOS INTERNACIONALES

De las leyes creadas en defensa de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, se puede decir que: este grupo se toma en consideración a partir de los resultados obtenidos por la segunda guerra mundial que dejó altos saldos de personas inválidas, sordas, mudas, ciegas, parapléjicas y dementes, a partir de entonces se inicia la creación de leyes y reglamentos tanto nacionales como internacionales dirigidos específicamente a ellas, que a pesar de conllevar un arduo trabajo de siglos, obtienen su representación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir de finales de la década de los 70.

Como se acaba de mencionar, la creación de leyes que protegieran a las personas con discapacidad internacionalmente tuvo que esperar hasta finales de la década de los 70, cuando se comenzó a tomar conciencia de la población con discapacidad ya que en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no se consideraba prioritario el tema, pero “en 1976 la Asamblea General proclamó el año de 1981 como año Internacional de los Impedidos. El resultado (...) de la celebración de dicho año fue la formulación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos el cual reconoce en forma explícita el derecho de todo ser humano a la igualdad de oportunidades, lo que amplía el concepto de los Derechos Humanos (ONU, 1994).

En agosto de 1984 se creó la figura del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas, el cual entrega un informe sobre las violaciones de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la discapacidad, basado en información que solicita a los gobiernos.

Pese a que en el ámbito médico y literario se trata el tema desde hace siglos y en la educación especial desde hace menos tiempo, no se había logrado reglamentar o siquiera lograr que la sociedad reconociera a este grupo como personas, en toda la extensión de la palabra y mucho menos poseedores de Derechos Humanos. Por esto se reconoce que el crear documentos dirigidos a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad es un gran adelanto, sin embargo, esto no significa que por la creación de leyes, los Derechos Humanos de este grupo de personas son respetados.

Los documentos pueden ser convenciones, tratados, declaraciones, programas, reglamentos y pactos, entre otros, son documentos que existen a nivel internacional para salvaguardar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, ejemplo de ellos son:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención de los derechos del niño (<http://www.shia.org.ni/Leyes/nuc.htm>).
- La Declaración de los Derechos de los Impedidos en diciembre de 1945.
- La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental de Diciembre de 1971.
- La Declaración de los Derechos de la Persona Sorda y Ciega.
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas 20 de diciembre de 1993. (<http://www.accesosis.es/~carlosegea/norum.htm>).

- Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades especiales (10 de junio de 1994).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer destinadas a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad.
- Derechos de las Personas con Limitaciones Sensoriales. (<http://fbraile.com.uy/derechos/>).
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad 1882 diciembre 3 (Naciones Unidas). (<http://www.accesosis.es/~carlosegea/pam.htm>), entre otras.

Cada una de ellas pretende lograr el respeto a la dignidad de los individuos y mejorar las oportunidades de desarrollo, principalmente buscando la equidad de las personas con discapacidad en la sociedad. Y es de llamar la atención que la mayoría de los documentos internacionales a nivel general son creados a partir de la segunda mitad del siglo XX lo cual da a conocer que el nacimiento de la preocupación mundial por el bienestar del grupo de las personas con discapacidad es reciente, pero que no se detendrá hasta lograr su objetivo.

3.2.2 LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES

En México ahora se cuentan con varios documentos que contienen derechos de las personas con discapacidad, siendo el más importante hasta de ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual, “se establece el derecho de toda persona de disfrutar de las garantías que le otorga, mismas que no pueden limitarse ni suspenderse, salvo en los casos y condiciones estipulados en su texto (Art. 1o. Constitucional).

Para aclarar un poco a que se refiere éste artículo cuando habla de garantías, La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su bibliografía “Los Derechos Humanos de los Discapacitados” analiza la palabra “garantía” y menciona que: “debe entenderse como los derechos que tiene toda persona que habite o se encuentre en el territorio Mexicano”. (C.N.D.H, 1991; 28). Esta idea de garantía otorga la igualdad tanto a hombres como a mujeres cualquiera que sea su estado, aún si no presentan un funcionamiento cabal o total de su cuerpo o alguno de sus miembros.

Algunos documentos que se han creado a nivel nacional para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que protegen a cierto grupo de derechos son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000.
- Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.
- Ley de Integración Social para discapacitados.
- Anteproyecto de ley de Integración Social de Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, Carta de los Derechos de los Ciudadanos con Discapacidad y Propuestas específicas de este grupo elaboradas en el primer encuentro de organizaciones ciudadanas.
- Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Programa Nacional Educativo 2001-2006.
- Modificación al artículo 3ro. Constitucional.
- Ley General de Educación.

Según se plantea en el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad existen varias iniciativas de Reformas de diversas leyes en pro de este grupo, algunas de ellas son:

“La Iniciativa de reformas y adiciones a la ley federal del trabajo en Materia de personas con discapacidad que fue presentada ante el Senado de la República el 3 de octubre de 1995, dichas reformas tienen como propósito evitar la discriminación a la que se enfrentan las personas con discapacidad en el campo laboral ya que representa un reto que es necesario asumir por todos los sectores de la sociedad”. Esta ley en teoría ayudaría a evitar la discriminación de este grupo minoritario en el ámbito laboral, lo cual es muy necesario ya que son pocos casos que se encuentran, de personas con discapacidad que laboran en instituciones gubernamentales principalmente.

Otras reformas interesantes son: “Las Reformas a la ley de adquisiciones y obras públicas publicadas en el diario oficial de la federación el 5 de agosto de 1994. Se publicaron con la finalidad de que las obras que realicen cuenten con las instalaciones para que las personas con discapacidad puedan acceder y transitar libremente en los inmuebles que sean construidos”. Ya que son muy necesarias las modificaciones y la creación de inmuebles que permitan el acceso a las personas, no importando la discapacidad que tengan, por ejemplo las personas con sillas de ruedas y los invidentes.

Algunas otras reformas que son de interés y que dan pie a la modificación, al desarrollo urbano y que ayudan al libre tránsito del grupo de personas en cuestión son: “Reformas a la ley general de asentamientos humanos, publicadas el 5 de agosto de 1994. En donde se establecen las bases para que en la planeación y programación del desarrollo urbano se considere la creación de la infraestructura y equipamiento urbano adecuados a las personas con discapacidad, propiciando su seguridad, libre tránsito y accesibilidad a las áreas públicas y privadas”.

Unas reformas más son: “Las Reformas a la Ley orgánica de la administración pública federal, publicadas el 28 de diciembre de 1994 en el diario oficial de la federación al artículo 39 fracción XXII. En donde se puntualiza que corresponde a la Secretaría de Salud el establecimiento y la ejecución de planes y programas para la atención, prevención, asistencia y tratamiento de las personas con discapacidad, sin menoscabo de las atribuciones de otras dependencias asistenciales ya sean públicas o privadas”. Las cuales marcan el establecimiento y la ejecución de programas de prevención de la discapacidad, punto de gran importancia para evitar un mayor índice de de casos en el país.

Programa de desarrollo educativo 1995-2000, publicado en el diario oficial de la federación el Día 19 de febrero de 1996, en el que se establece, además, que en Educación Básica merecen atención preferente los grupos sociales más vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad”. Y el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el cual ya señala la integración del grupo de personas con discapacidad a la educación regular y la dificultad que ésta presenta. Programas importantes para el tema de la integración educativa en el país debido a los cuales ahora se está llevando a cabo.

En resumen, todavía se debe trabajar mucho para que estas leyes, reglamentos y documentos escritos no queden solamente en papel; es cierto que es un gran avance la creación de leyes para la protección de los derechos humanos de estas personas puesto que se ha llegado a un punto de conocimiento y reconocimiento de su existencia como personas, sin embargo, la realidad que viven las personas con discapacidad al querer hacer válidos sus derechos presenta un panorama completamente distinto.

3.2.3 ACCIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA DEFENDER SUS DERECHOS

La creación de las leyes y reglamentos a niveles nacionales e internacionales no son solamente resultado de la buena voluntad de los gobiernos y de organizaciones creadas en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sino que también son resultado de la intervención de las mismas personas con discapacidad, que poco a poco han logrado que se les tome en cuenta en una sociedad en la que se les escondía, relegaba y no las asumía como personas.

Su reconocimiento, lo han logrado al realizar diversas manifestaciones como una simple y pequeña intervención en conferencias hasta huelgas que duran días.

Las manifestaciones se presentan más a partir del año 1981, año en que se comienzan a encontrar notas referentes a este grupo de personas en algunos diarios del país por ejemplo, en el periódico UNO MAS UNO aparece un artículo donde se demandan algunos servicios y se ponen de manifiesto las deficiencias que se presentaban en materia de capacitación y otras cuestiones aún vigentes.

“En la segunda sesión de la Jornada internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Discapacitadas, éstas últimas cuestionan las deficiencias e insuficiencias de los programas oficiales en la materia.

El acto sirvió también para que los discapacitados demandaran educación especial gratuita a la niñez afectada y una mayor participación en la elaboración de los programas de capacitación para deficientes mentales y discapacitados físicos.

Una participante de Tlaxcala planteó las deficiencias en materia de capacitación, el maltrato inhumano por parte de la sociedad, y cuestionó que ese tipo de foros “hablan, dicen y prometen y saliendo de aquí se les olvida”.

De Morelia, Michoacán, un participante afirmó que los programas de capacitación están mal enfocados porque utilizan a “profesores” recién salidos de escuelas secundarias.” (UNO MAS UNO 3-10-92; 11)

“Once organizaciones de personas minusválidas ante el presidente de la CNDH, Jorge Carpizo. Le expresaron que las violaciones se dan sobre todo por la falta de respeto a su persona; en las dificultades para incorporarse al mercado laboral, las inaccesibles oficinas públicas, la escasa existencia de espacios arquitectónicos que faciliten su tránsito, de medios de transporte público adecuado”. (UNO MAS UNO 20-03-92; 8)

Uno de los eventos que adquirió mayor importancia en nuestro país, difundido por los medios de comunicación fue en 1995 cuando el grupo en cuestión realiza una huelga de hambre encabezados por el Lic. José Luis Muñoz Andrade, frente al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, con este movimiento comienzan a hacer ruido en la sociedad, ya que piden demandas justas, como su derecho a la educación y un trato digno entre otros, y es a partir de aquí que se les ha tomado más en cuenta, en relación con años anteriores.

Así pues, el conocimiento público de las demandas de los discapacitados comienza en los medios periodísticos a partir del sábado 22 de Julio de 1995, porque es este medio el que difunde más a detalle los eventos que acontecen, así que dando seguimiento a los artículos y mediante una pequeña entrevista con José Luis Muñoz Andrade, se puede comentar que:

Se envía una carta de los diputados que demanda al presidente Zedillo audiencia para el ayudante de José Luis Muñoz Andrade, según la cual a esta fecha ya llevaba 10 días de huelga de hambre, esta labor era vigilada por la policía de la cual según menciona, recibían hostigamiento.

Algunas de las demandas de las personas discapacidad fueron:

- Ser incluidos en el próximo Censo General de Población y Vivienda.
- Que se les respetaran sus derechos humanos en general.
- Que se tome en consideración las propuestas para que los discapacitados puedan trabajar con igualdad de condiciones, respetando sus derechos humanos, laborales y profesionales.
- Su derecho a la educación.

Un dato muy importante es el que ellos ya hablan de la existencia de 10 millones de discapacitados cuando en el Censo que registró el INEGI en este mismo año se mencionan aproximadamente 2 millones, 700 mil personas con discapacidad.

José Luis Muñoz Andrade menciona que “El motivo de su movimiento es en protesta porque el Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad (SIPD), que él elaboró a finales de 1993, está rasurado y tergiversado, “es limitado y de corto alcance”, ya que únicamente incluye a adultos y ancianos”. (UNO MAS UNO, miércoles 26 de julio de 1995, 12).

Se presentan marchas y plantones en diferentes puntos de la ciudad y en diferentes fechas. El desalojo más violento que se realizó de estas personas del lugar de la huelga fue el 1o. de agosto de 1995 cuando intervinieron los granaderos, quienes en forma violenta los desalojaron, esto representó un agravio a sus derechos humanos y fue comentado por lo menos por todos los periódicos del Distrito Federal, reprobando tal acción. Sin embargo, se siguió en la lucha, aunque la prensa dejó de preocuparse por esta situación más o menos a los 24 días de la huelga de hambre de José Luis Muñoz Andrade, y no se habló más, pero en lo sucesivo comenzaron a aparecer programas para las personas con discapacidad en la Televisión, o pequeños espacios en algunos programas ya existentes, se comenzaron a construir rampas en las banquetas y en algunos edificios públicos, camiones de la exruta 100 fueron asignados para prestar sus servicios para estas personas, lo más importante es que fueron incluidos algunos ítems al respecto en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000.

Tal vez los cambios que se iban dando no fueran propiamente consecuencia solo de esta huelga, sino también tenían un trasfondo político, porque México había firmado la Declaración de Salamanca el año anterior, y debía cumplir con lo establecido en dicho documento como un acuerdo con otros países.

Sin dejar de lado estos eventos y declaraciones, a partir de 1995 comienzan a presentarse mayor cantidad de artículos en los diarios y periódicos ciudadanos, que muestran las crecientes quejas tanto de las personas con discapacidad como de los familiares u organizaciones a cargo de personas con discapacidad.

En general se quejan de la existencia de las barreras arquitectónicas y sociales malos tratos a sus hijos minusválidos en un Centro de Atención Múltiple, se pronuncian “por una integración social sin exclusiones ideológicas, políticas, éticas o religiosas” aparte de que demandaron “mayores oportunidades para incorporarse y encabezar el desarrollo de programas sociales.”, en hospitales psiquiátricos se quejan de malos tratos, falta de capacidad médica y el suministro de medicamentos que trastorna su mente de por vida, hacen demandas de fuentes de empleo. Piden participar en la toma de decisiones y sancionar proyectos en apoyo de esas personas, protestan por la marginación política de que son víctimas. Estas y otras quejas más aparecen en los periódicos de La Prensa, Reforma, El Universal, El financiero, La jornada, UNO MAS UNO, Novedades, El Sol de México, Excelsior, y El Economista.

Por una parte se puede mencionar que son pocas las intervenciones directas de los grupos de las personas con discapacidad, por otra parte se puede observar que este grupo de personas se atreven cada vez más a expresar su inconformidad ante las autoridades y el sociedad en general.

Estos ejemplos también hacen ver que las posibilidades de expresión más utilizadas son las demandas por medio de plañetes y en menor proporción se presentan las peticiones dentro de algún foro o reunión programada. En alguna ocasión las personas con discapacidad hacen el comentario de que poco a poco están transformando a la sociedad, y ahora se puede comprobar que es cierto, ya que gradualmente se observan pequeños cambios que tienen relación con los comentarios y demandas que las personas con discapacidad ya presentaban desde hace 10 años.

En forma de resumen se tiene que a nivel general, la cantidad de comentarios no es grande pero se consideran un gran logro y se espera se abran más espacios en más medios de comunicación para que se vaya creando una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad y en consecuencia ya no se presenten tantas quejas, que cada vez se abran más espacios para ayudar a su desarrollo y principalmente a su derecho a la educación, ya que no por estar a cargo de una institución que atiende a personas con discapacidad, se tiene derecho a maltratar a estas personas, como se menciona en los comentarios que se presentan en los diarios y como mencionan las personas de propia voz como se verá en el capítulo cuatro.

Toda esta problemática de las violaciones de los derechos humanos de las personas con discapacidad es muy antigua, y se presenta como una problemática que no se puede resolver de la noche a la mañana, ya que hay muchas cosas que las personas ya damos por hecho, puesto que así se han aprendido, porque todo el lenguaje y normas ya estaban establecidas cuando venimos al mundo y solamente repetimos las conductas y las hacemos rutinas, ya que nos dan comodidad sin detenernos a pensar en el porqué, esto es, solo repetimos comportamientos ya institucionalizados como mencionan Berger y Luckman.

“La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana me proporciona continuamente las objetivaciones

indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentido y dentro del cual la vida cotidiana tiene significado para mí... El lenguaje marca las coordenadas de mi vida cotidiana se organiza alrededor del “aquí” de mi cuerpo y el “ahora” de mi presente”. (Berger Y Luckmann, 1979; 49).

Para romper todas estas objetivaciones y las normas ya institucionalizadas, se necesita que algún evento rompa con estas rutinas para que se comience a preguntar si están o no bien las actitudes que se toman, por ejemplo, ante una persona con discapacidad, y precisamente es lo que hace el grupo de personas con discapacidad al poner de manifiesto sus demandas y realizar diferentes acciones para decir “Aquí estoy” “quiero ser tomado en cuenta” y poner en cuestión todas las normas establecidas.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN ESPECIAL

- 4.1 Definición de educación especial
- 4.2 Objetivos de la educación especial
- 4.3 Antecedentes históricos nacionales
- 4.4 Antecedentes históricos internacionales

4.1 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El término educación especial, ha recibido diferentes denominaciones según el país y la época, cada uno de ellos enmarca la idea que de la Educación Especial se tenía, para ilustrar Zavalloni nos presenta algunos ejemplos como los que se enlistan a continuación:

- “Lo que hemos denominado como Pedagogía especial en algunos países es Pedagogía Correctiva”.
- En Italia “Ortopedagogía”.
- En Francia, Débase (1950) difundió el término de “Pedagogía curativa” traducción de la palabra alemana Heilpädagogik.
- En los países anglosajones. : Science of Special Educación.
- En Canadá y U.S.A.: Educación of Exceptional Children.
- La UNESCO, primero en 1951 y luego en 1958, “enseñanza especial” (Fernández, Sarramona, 1980; p.20).

Aunque sea diferente el trasfondo ideológico que define la idea de Educación Especial, lo que comparten estos conceptos es que, se refieren a la educación y tratamiento que van dirigidos específicamente a personas que presentan alguna discapacidad, y por este motivo necesitan de un tipo de educación diferente a la “normal”, que les permita superar sus necesidades. Esto de acuerdo a la ideología que hasta hace poco imperaba, pero que se ha cuestionado desde hace algunos años, al tratar de implementar la integración educativa.

Ahora refiriéndonos a la definición que del concepto de Educación Especial se tiene; existen bastantes, sin embargo, solamente se mencionarán tres; uno que presenta COMEXANI (Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez) (a), otro presentado por Zaballoni (b) y uno más que nos ofrece la UNESCO (c).

- a) La educación en el sentido más amplio, así como la educación especial, es considerada como el desarrollo integral y armónico del ser humano. Desde esta perspectiva, los procesos de aprendizaje implican la actividad y participación conscientes tanto de estudiantes como de maestros, dando énfasis a la interacción grupal (COMEXANI, 93; 115).
- b) La Pedagogía Especial (...), es una rama de la Pedagogía diferencial que se aplica a los sujetos “que se apartan de la norma en su relación y en su comportamiento externo, sea en el ámbito restringido de la familia, sea en el ámbito más amplio de la escuela y la sociedad” (Zavalloni, 1979; 11).
- c) La “enseñanza especial” como aquel sector que “engloba toda enseñanza general o profesional destinada a los disminuidos físicos o mentales, a los inadaptados sociales y a toda otra categoría especial de niños (Zavalloni, Introducción a la pedagogía especial) (Fernández, Sarramona, 1980; 207).

La idea general de educación especial que se puede obtener de estas tres definiciones y que nos ayuda a intentar dar una definición propia, es que:

La educación especial es una rama de la pedagogía que se encarga de atender a las personas que se apartan de las normas de relación y comportamiento establecidas por la sociedad en la que viven. Debe considerar, en la formación del individuo, el desarrollo integral y armónico del ser humano. Abarca a todas las personas que presentan alguna discapacidad física, mental y a otras categorías de necesidades especiales de niños (adolescentes y adultos). Añadiendo que, en su formación debe considerar el respeto a los derechos humanos con los que cuenta cada individuo, sea profesional o educando y pretende la integración, en la medida de lo posible, de esta población a una educación “normal”.

También resulta conveniente mencionar que el contexto en el que se mueve la educación especial queda definido en la idea que ofrece la Dra. Margarita Gómez Palacios, la cual muestra dos grupos en los que se divide esta rama de la Pedagogía y enmarcan la población con la que trata la educación especial.

“El primero denominado educación especial indispensable.

Los servicios se aplican a sujetos cuya necesidad de educación especial es fundamental para su integración y normalización, incluye las áreas de deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, trastornos visuales e impedimentos motores; considera a los niños y jóvenes del grupo de edad 0-20 años cubriendo el proceso educativo los cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y capacitación laboral.”(Gómez, 1987)

“El segundo, al que se denomina educación especial complementaria.

Se aplica a sujetos cuyas necesidades de educación especial es complementaria a su evolución pedagógica regular, abarca las áreas de problemas de aprendizaje, de lenguaje y de la conducta; considera a los alumnos del sistema de educación básica regular. A este ámbito pertenece también la atención a los niños talentosos, área en la que se ha iniciado a nivel experimental dicha atención” (Gómez, 1987).

En resumen, este apartado, presentó el concepto que se tiene de educación especial, el cual cabe decir que se ha redefinido un poco, debido a que hoy se habla de una integración educativa de las personas con discapacidad a la educación regular, donde solo importa el grado de profundidad y no tanto el tipo de discapacidad, también se mencionaron los grupos de personas que abarca y solamente se puede agregar que, la educación especial, para dar un servicio más adecuado, en estos últimos años ha modificado un poco su organización, al implementar nuevas estrategias que toman en cuenta la “integración” de las personas con discapacidad a la educación regular, todos los centros existentes se conjuntaron en dos organizaciones, los CAM (Centros de Atención Múltiple) y los USAER (Unidades de Servicio de Atención a la Educación Regular), de los cuales se hablará en otro apartado, estos Centros son los encargados de atender a la población, principalmente niños y jóvenes que presentan alguna o múltiples discapacidades. Y en quienes recae la impartición de la educación especial, ahora modalidad de la educación regular.

4.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial una disciplina relativamente joven, especializada en el ámbito de las personas que tienen alguna discapacidad, la cual les impide desarrollar plenamente las actividades, que se espera cubran de acuerdo a su edad y sexo, abarca desde la investigación pura, hasta el desarrollo de técnicas y el tratamiento específico dirigido a personas que necesitan este tipo de educación.

Dentro del campo de la educación especial se puede hablar de dos tipos de objetivos, A) los objetivos generales y B) los objetivos específicos, los unos, basados en leyes que reglamentan la impartición de esta disciplina por parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la UNESCO, y los otros enmarcan las estrategias que se llevarán a cabo en la labor práctica de la educación especial, para ilustrar esta información se recurrirá nuevamente a la Dra. Gómez Palacios Margarita, y a Francisca Cruz Camargo las cuales mencionan lo siguiente:

A) OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

En los objetivos generales que nos dan Gómez Palacios y Cruz Camargo, se vislumbra ya una integración educativa y social, además de una referencia implícita a los derechos humanos de las personas con discapacidad como se puede ver a continuación.

- “La educación especial tiene como objetivo general el proporcionar atención a los niños y jóvenes que por diversas causas de orden físico, psíquico, y/o social presentan dificultades para desarrollar óptimamente sus capacidades en el sistema educativo regular.
- En el concepto más amplio de la educación se procura acentuar la formación que favorezca en el sujeto de educación especial a la conquista de su personalidad autónoma y socialmente integrada, procurando desarrollar armónicamente todas sus facultades ya que en todo individuo hay un ser humano cuales quiera que sean sus dificultades”. (Gómez, 1987).
- “... de acuerdo con los principios propuestos por la UNESCO, es la normalización e integración de los alumnos, es decir, propiciar que los niños y jóvenes con requerimientos de educación especial vivan una vida lo más normal posible a través de las diversas estrategias de integración: escolar, laboral y social, y del óptimo desarrollo de sus capacidades”. (Gómez, 1987).

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

En los objetivos específicos podemos encontrar que la educación especial abarca el trabajo con y para las personas con discapacidad, a nivel de comunidad e individualmente, elabora estrategias específicas que ayudan a la prevención, la corrección, compensación de las discapacidades o deficiencias del individuo, así como guías curriculares en pro de la autonomía del individuo con discapacidad. De acuerdo con Cruz Camargo 1986; 82-83. Los objetivos específicos son los siguientes:

- “Capacitar al individuo con requerimientos de educación especial para realizarse como persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.
- Actuar preventivamente en la comunidad y sobre el individuo, desde su gestación y a lo largo de toda su vida, para lograr el máximo de su evolución psico-educativa.
- Aplicar programas adicionales para desarrollar, corregir o compensar las deficiencias o alteraciones específicas que los afecten.
- Elaborar guías curriculares para la independencia personal, la comunicación, la socialización, el trabajo y el tiempo libre.
- Incentivar la aceptación de las personas con requerimientos de educación especial por parte del medio social, haciendo progresivamente vigentes los principios de “normalización” e “integración”.

4.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS NACIONALES

Un aspecto interesante e importante es el conocer la historia de la educación especial en nuestro país y al realizar la recopilación de datos se encuentra que los antecedentes de educación especial, a nivel nacional con los que se cuenta hoy día, prácticamente son la mención de creación de escuelas o elaboración de documentos por parte de los gobiernos en pro de las personas con discapacidad, sin embargo, no se cuenta con información del trato que se les daba en estas instituciones. Durante los primeros años de creación de instituciones en beneficio de las personas con discapacidad solo se tomaron en cuenta a las personas sordomudas y a las invidentes, posteriormente gradualmente se les dio importancia a las personas con retraso mental, después las personas con impedimentos motores y es alrededor de la década de los 80 cuando se muestra el interés por todas las discapacidades existentes. Algunos de los ejemplos más significativos de los antecedentes nacionales de la educación especial quedan de la siguiente manera.

Durante el siglo XIX se comienzan a dar los primeros pasos con el presidente Benito Juárez así: “En la ley de Instituciones Públicas, aprobada en 1861 durante la presidencia de Benito Juárez, se disponía la creación de una escuela para sordomudos en la capital de la República y la colaboración de un reglamento especial con vistas a, una vez reunidos los fondos necesarios, establecer escuelas semejantes en los Estados. (Ezcurra, s/f; 145). Idea que se llevó a cabo hasta el año de 1866 debido a la guerra con Francia y en este mismo año se incluye la especialidad en sordomudos en la Escuela Nacional de Profesores, acción muy significativa ya que surge el interés por preparar profesionales para atender a las personas sordomudas.

A Don Benito Juárez también se le amerita la fundación de la primera escuela para personas ciegas, según Ezcurra, s/f; 123.

Ya en 1871 al buscar recursos para sostener la escuela para ciegos, “la Secretaría de Gobernación decretó un impuesto a las Loterías Públicas, cediendo un 15 por ciento del producto, que administrarian la Junta de beneficencia para la escuela de ciegos”. (Ezcurra; s/f; 151).

Un aporte interesante que muestra el interés por mejorar el nivel educativo de los niños sordomudos es la creación de un reglamento aprobado durante “el gobierno del general Díaz, (1880), un nuevo reglamento para la enseñanza de sordomudos; entre los aportes significativos del nuevo reglamento se debe citar la inclusión de las escuelas de la enseñanza de oficios, estableciéndose 7 u 8 niños para cursos de estudio y 2 o 3 para el aprendizaje de oficios. Los estudios comprendían el programa completo de primaria, articulación de las palabras y lectura de los labios, dibujo y aprendizaje de oficios”. (Ezcurra; s/f; 145). Aquí se presenta una preocupación por la mejora de la enseñanza de las personas sordomudas, teniendo cuidado en la cantidad de alumnos por grupo y además anexando el aprendizaje de oficios.

Del siglo XX se puede decir que fué más prolífero en cuanto a acontecimientos que se dieron a favor de las personas con discapacidad y el reconocimiento de la existencia de este grupo, los ejemplos más relevantes son:

En el año de 1900 con el Dr. José González comienza a investigar la relación entre dificultades visuales y mentales. Peon; 1991; 11.

En 1908 se vislumbra un interés por los deficientes mentales según marca Peon Rivero cuando Justo Sierra, ante el Congreso de Instrucciones Públicas, plantea la necesidad de crear una Institución para los niños deficientes, en la institución “permanecerán hasta corregir sus deficiencias, para posteriormente integrarlos a la escuela común” (Peon; 12). Esta idea se realiza en 1914 y llama la atención el planteamiento que hace de integrarlos a la escuela normal después de corregir sus deficiencias.

En 1918 aparece literatura relacionando la deficiencia visual con deficiencia mental según escribe Peón Rivero, en este mismo año “se incorporó un Jardín de Niños en la Escuela de Sordomudos, iniciándose la educación precoz del niño sordo,”. (Ezcurra; s/f 7; 146). Aunque ya no exista este jardín de niños, es un paso importante porque demuestra preocupación por la educación precoz del niño sordo. Otro acontecimiento importante es que en este mismo año “se funda la Asociación para Evitar la Ceguera en México.”. (Ezcurra; s/f; 151).

Es en 1921, que se organiza el primer Congreso Mexicano del niño, donde el Dr. Santamarina presentó su primera adaptación de la escala Binet-Simon y se refirió a la necesidad de orientar sobre bases científicas la educación de los niños deficientes y anormales de diversos tipos mentales y físicos. Indicó la conveniencia de educarlos en clases anexas especiales, bajo el cuidado de maestros especializados. También se trataron problemas mentales y pedagógicos basados en el examen psicológico. (Peon; 1991; 22) Al parecer se presenta la idea de comenzar a educar a las personas con discapacidad de acuerdo a ciertas clasificaciones científicas que empiezan a marcar más la diferencia entre las personas “normales” y las que que no lo son y que más tarde se comenzará a tomar como una justificación para su clasificación y asignación de las escuelas a las que den asistir, tal y como el mismo Dr. Santamarina hace en 1925 aplicando sus pruebas de inteligencia.

En 1925 “la Universidad Nacional de México se interesó por el problema de la Deficiencia Mental y formó grupos de niños deficientes que eran atendidos por maestros capacitados en la Escuela de Experimentación Pedagógica de la misma Universidad. (Ezcurra; s/f; 140). Este es un avance más en la preocupación por la atención de los niños deficientes.

Otro acontecimiento interesante se da hasta al año siguiente cuando se crea el tribunal para menores, lo cual deja entender que antes se les juzgaba como personas adultas, el tribunal fue creado por el profesor “Salvador M. Lima cuando tomo a cargo la dirección de las Escuelas Penales y Correccionales de la Ciudad de México, organizó en ellas grupos de *anormales*. Logró que el gobierno del Distrito Federal se interesara en el proyecto para fundar un tribunal para menores inaugurado en 1926” (Peon; 1991; 26). Esto representa un gran avance en cuanto al reconocimiento de los individuos que salían de las reglas de los penales y las correccionales.

En 1929 se presenta otra circunstancia que da pie a determinar y separar a las personas diferentes a la norma cuando, se implantan otras escalas de medición al ver que las empleadas no daban información completa de las aptitudes ni el tipo mental de los niños empleados para el estudio, para esto: “El Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, había determinado

las constantes del desarrollo físico de los niños de la clase media, inicia entonces el estudio antropocéntrico de los niños de la clase popular se inició la adaptación de las escalas Vermeyler y de Stanford para su posterior aplicación apoyados en un estudio realizado en varias escuelas del D. F. (Peon, 1991; 30).

Continuando con un ejemplo donde se presenta la separación de grupos de personas, con el fin de obtener mejores resultados en la enseñanza es el que comenta Peon, 1991; 30: “Es interesante mencionar que las actividades relacionadas con los estudios psicopedagógicos estaban encomendados a los médicos escolares, quienes en colaboración con el maestro llevaban a cabo la adaptación de los tests mentales, asimismo intervenían en la elaboración de programas y en la formación de los grupos, a fin de homogeneizarlo y lograr más efectividad en la enseñanza”. Otro punto rescatable de este párrafo es el que las autoridades médicas en colaboración con los profesores eran las encargadas de aplicar las pruebas mentales e intervenían en cuestiones educativas, esto puede representar la creencia de la época en donde se les toma a los individuos como objetos de estudio pero desde el punto de vista médico.

Un paso más, se da en el año de 1934 cuando “el Lic. Ignacio García Téllez, ministro de Educación Pública, ordena la creación de un nuevo centro que agrupará las escuelas fundadas por el Dr. Santamarina y que tendría como finalidades las siguientes selecciones, estudio y tratamiento médico, higiénico y pedagógico de los niños deficientes mentales; formación de maestros y médicos especialistas; y creación de un centro de investigación de procedimientos terapéuticos y pedagógicos”. (Peon, 1991; 38), la idea que maneja la creación de este centro es perfecta en cuanto a que se está hablando de un servicio completo donde se toman en cuenta tanto las personas con discapacidad como la capacitación de personal para atenderles, aparte de la creación de otro centro de investigación que sería como complemento al anterior.

Otra creación interesante y completa, en cuanto a centros se refiere se da en 1936 cuando la “Dra. Laura Ortega, funda el Instituto Nacional de Psicopedagogía con los servicios de: Psicofisiología; Educación Especial; Orientación Profesional; higiene mental y clínica de la conducta; Psicometría, Paidografía y Paidotécnica. (Peon, 1991; 48), Es importante la mención de este párrafo porque es muy diversa precitación de los servicios que presentará el Centro ya que no se había presentado caso igual con anterioridad.

Continuando con el año de 1942 se presenta una situación a la cuál se le debe dar su debida relevancia porque por una parte se vislumbra la integración de grupos diferenciales a las escuelas primarias aunque por otra, se le ve como una cuestión económica según se ve en el siguiente párrafo, “Se instalan dos Grupos diferenciales anexos a escuelas primarias, en vías de experimentación y con la finalidad de reducir costos en la educación de deficientes mentales. (Peon, 1991; 48).

En el año siguiente “en 1943 el Instituto Médico Pedagógico se convierte en Escuela Anexa a la Normal de Especialización con las siguientes funciones:

- Tratamiento médico y pedagógico de los niños anormales mentales *socialmente aprovechables*.
- Centro de prácticas de los alumnos de la Escuela Normal de especialización.

- Estudio de problemas tales como: la deserción y el retardo escolar y la delincuencia juvenil
- En el aspecto denominado Ortopedia Mental; se encargaría de la educación sensorial, educación de la atención y estimulación del desarrollo emocional. (Peon; 1991, 49). Este dúo resulta conveniente para el aprendizaje, porque, por una parte los alumnos de la Normal de Especialización conviven directamente con el mundo de las personas con discapacidad, por otra ayudan a quien lo necesita a la vez que aprenden a resolver las problemáticas que presenta este grupo de personas.

Otro acontecimiento de importancia para la educación de las personas sordas es que en 1945, “en la Escuela Nacional de Sordomudos considerando que la educación de los sordos debería aproximarse lo más posible a la de los niños normales; se creó un ciclo de desmutización de 3 años antes de iniciar el ciclo primario”. (Ezcurra, s/f; 146). El párrafo presenta la idea de que las personas con discapacidad deben ser educadas igual que los niños “normales”. Puede ser otro paso para las bases de la idea de la integración que se manejará varios años después.

Un suceso relevante se presenta en el año 1955, cuando se da una división entre niños y adultos ciegos como se menciona a continuación: “en la Ciudad de México, se separó a los niños de los adultos ciegos, otorgándoles un edificio nuevo con todas las instalaciones necesarias, al que se le dio el nombre de Instituto Nacional para la Rehabilitación de niños Ciegos”. Dicho Instituto quedó bajo el sostenimiento de la S.S.A. teniendo una escuela dependiente de la SEP”. (Ezcurra, s/f; 153). Esto deja ver que anteriormente, se atendía a todas las personas invidentes en un mismo centro y ahora la Secretaria de Salubridad y Asistencia se hace cargo de este centro y otro más creado al siguiente año para débiles visuales.

Debido a que en 1959 los servicios de educación especial y la formación docente se expandieron, para su organización se creó, “la oficina de Coordinación de Educación Especial (DEE) dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP”. (Ezcurra, s/f; 123). La importancia de esta cita es que indica la fecha de creación de la DEE que aún es la encargada de las cuestiones educativas en materia de Educación Especial.

En 1960, el Comité Internacional Pro-Ciegos comienza a realizar algo más que atender a personas invidentes ya que “se dio a la elaboración de material para apoyo en la educación de los ciegos así como del entrenamiento a personal de la escuela de niños ciegos en el Distrito Federal. Al siguiente año estableció las clases de apoyo pedagógico a los estudiantes de secundaria y preparatoria que estudiaban en escuela regular”. (Ezcurra, s/f; 155). Esto resulta de interés porque se habla de la elaboración de materiales, aspecto en contadas ocasiones nombrado y además se vuelve la vista a la capacitación del personal que labora en las escuelas de niños ciegos, pero desafortunadamente no menciona si es al personal en general o específicamente a profesores. Además, en este mismo año el mismo Comité estableció “un sistema de envió de libros en forma gratuita a las diversas instituciones de la República, para la formación de bibliotecas con libros en el Sistema Braille”. (Ezcurra, s/f; 154).

En el periodo de 1964 a 1970, periodo de gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz. “La Coordinación de Educación Especial logró la apertura de diez escuelas en el Distrito Federal y doce más en el interior del país. Las actividades de la Coordinación fueron tanto en las

iniciativas para crearlas como en la organización de las mismas, además se impartieron conferencias a maestros y estudiantes normalistas y se brindó orientación para atender los problemas educativos de los niños deficientes mentales”. (Peon, 1991; 13). Aquí se muestra una preocupación mayor de la institución, rebasando la simple apertura de centros y desentendiéndose de su forma de trabajo ya que se adentra tanto en su creación como en su organización entre otras cosas.

“Debido a las dificultades a que se enfrentaban los adolescentes ciegos para ingresar a las secundarias regulares en la Ciudad de México, en 1965, se fundó la Secundaria para Ciegos “Ramón Adrián Villalva” particular y gratuita, incorporada a la SEP. y sostenida por un Patronato”. (Ezcurra, s/f; 166). En este párrafo se presenta un retroceso en cuanto a la idea de integrar a los invidentes a una educación normal, ya que se presentan dificultades para ingresar a ella y deciden fundar una escuela aparte, lo cual sigue apartando a este grupo de personas

Un suceso importante que no se había dado antes, es la creación de una institución por padres de familia de las mismas personas con discapacidad así, “en 1968, se funda la A.P.A.C. que es una Asociación Civil constituida por padres de niños con impedimentos motores”. (Ezcurra, s/f; 160). Esta institución sigue prestando sus servicios hasta el momento.

La DEE fue creada en 1959, pero ya en la década que va de 1970 a 1980 “la Dirección de Educación Especial, fortalece más el área de lenguaje, se crea la Dirección General de Educación Especial (DGEE) que depende de la Secretaría de Educación Pública, con las funciones de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de la educación de niños atípicos y la formación de maestros especialistas. (Ezcurra, s/f; 155-166). La creación de esta Dirección General resulta de gran importancia ya que como se menciona es la encargada de observar todo lo referente a la Educación Especial a nivel federal y es quien más tarde impulsa la federalización de los servicios que ya existían y se crean nuevas escuelas, algunas para deficientes mentales en varios estados de la República como Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro entre otros.

Un ejemplo que nos da Ezcurra, s/f; 163, donde ya se comienza a tomar más en cuenta la cuestión de problemas de aprendizaje además de la ceguera, la mudez y la deficiencia mental es en 1972 cuando “se creó el primer centro Psicopedagógico en el D.F., que atendía a alumnos de preescolar y primaria que presentaban problemas de aprendizaje y/o lenguaje”.

El Plan Nuevo León creado por la Dirección General de Educación Especial y la Dirección de Educación del Estado de Nuevo León, en 1973, tiene objetivo investigar “los procesos de aprendizaje y conocer las características de la población candidata a Grupos integrados. El “Plan Nuevo León” elaboró el instrumento de evaluación y el *Curriculum* de Lecto-Escritura. (Ezcurra, s/f; 149), como se mencionaba anteriormente se comienza a dar más impulso a la educación especial y a proyectos e investigaciones, tal y como lo muestra el párrafo aspecto importante porque hacen avanzar más el aspecto de la educación de las personas con discapacidad.

En 1975, se crea la Comisión Promotora de Empleos que logró colocar a un buen número de ciegos en la industria. (Ezcurra, s/f; 149), aspecto que representa un gran avance para la integración de las personas con discapacidad al ámbito laboral y también a la sociedad que es lo que se busca hoy día.

Otro punto relevante es la impresión de libros de texto en Braille, que sucede en el año de 1979-1980 según dice Escurría porque se consigue “en 1980 el presupuesto para su elaboración, dándose comienzo la adaptación al Sistema Braille de los 24 libros de primaria”. (Ezcurra, s/f, 158).

En el año de 1980 se da un ejemplo más significativo y marcado para llevar a cabo la integración de personas invidentes a la sociedad y además de “normalización”, cuando la Dirección General de Educación Especial “estableció directrices a nivel nacional, iniciándose la elaboración de nuevos programas para ciegos y débiles visuales, en los programas psicopedagógicos para alumnos ciegos se promueve la integración del alumno en la escuela regular, tan pronto como sea posible, con el objetivo de propiciar su normalización”. (Ezcurra, s/f 169).

El Acuerdo Nacional Para la Modernización Educativa prácticamente representa el inicio de una serie de propuestas, leyes y reglamentos a favor de la integración de las personas con discapacidad. Este documento aparece en el año de 1992 donde el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, el Magisterio Nacional y la sociedad en su conjunto se propusieron transformar el sistema de educación básica: Preescolar, Primaria y Secundaria. “Con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática que les proporcione conocimientos y capacidades para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos y que en general eleve los niveles de la calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.” (P.E.F. Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, 1992; 2-4).

En este acuerdo se le dio gran importancia a la educación básica porque es donde recae lo esencial en cuanto a conocimientos, además tiene en cuenta también a los profesionales que van a trabajar con las personas con discapacidad, como se marca a continuación: “El acuerdo se concentró en la Educación Básica por considerarse que es en ella en la que se imparten los conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir, también le fue anexado a este acuerdo nacional lo referente a la Educación Normal por considerarse que es ahí donde se forma el personal docente de los ciclos de la educación básica”. (P.E.F. Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, 1992; 108).

Para llevar a cabo esta nueva estrategia educativa y aumentar la calidad de sus servicios educativos, en 1992 se comenzó a reordenar la Secretaría de Educación Pública.

Según Guajardo, otro aspecto que tiene en cuenta esta innovación que marca el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa Básica en el cual se está totalmente de acuerdo, es que:

“Esta innovación y cambio en Educación Especial permitirá terminar con un sistema paralelo de educación, que es éticamente inaceptable e inadecuado para la actual concepción de calidad educativa e inviable para dar cobertura a la demanda de la población con necesidades educativas especiales, es decir, el imperativo por el que debemos luchar los profesores en servicio es el que la Educación Especial no solo sea considerada como una modalidad de la Educación Básica sino que se abandone su condición segregadora de nivel especial”. (SEP/ DEE, 1994 a; 4). Afortunadamente años más tarde se avanza un poco al respecto y se logra integrar físicamente a personas con discapacidad a la educación regular.

Es al año siguiente, en 1993 cuando se inicia una transformación educativa muy significativa con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la modificación del artículo 3o. Constitucional (1993) y la Ley General de Educación, que dieron paso a grandes cambios en materia de educación especial.

En la Ley General de Educación, se tuvo un cambio importante en su artículo 41 con relación a “la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales. Al respecto, son dos las cuestiones relevantes que cobran un significado trascendental: la población con alguna discapacidad está contemplada por ley, en la distribución del gasto público y, la orientación educativa que dicha atención deberá procurar, será no discriminatoria y asumiendo la diversidad de las diferentes individualidades con un trato de equidad”. (Gujardo 4).

En 1994 se da un giro a la forma de ver la educación especial y mencionan que el distintivo de su modernización “estará dado por la operación de dos nuevos modelos de atención: uno para el medio rural, ampliando la cobertura y otro destinado a estimular el desarrollo de las capacidades en niños y jóvenes sobresalientes.

La consolidación de la Educación Especial será resultado de la integración de los servicios en las aulas y escuelas regulares, el acercamiento a la comunidad y la detección y atención oportuna de la población que requiere del servicio.

Las metas son: hacer funcionar el modelo de Educación Especial para el medio rural y los modelos de integración educativa. Implantar modelos de educación para niños con capacidades sobresalientes y para 1994 haber elevado sustancialmente la educación a niños y jóvenes con requerimientos de educación especial, de ellos por lo menos el 50% deberán de estar integrados en la escuela regular”. (Peon, 1991; 69). Como se observa en la aseveración anterior la educación especial sufre un giro para adecuarse a las nuevas necesidades de los tiempos y a las nuevas ideologías, que principalmente conllevan el respeto a los derechos humanos de los individuos y como el derecho a la educación, a una educación donde exista igualdad y respeto, no segregación, por tal motivo se necesitan cambios que permitan la integración de los individuos con discapacidad a escuelas regulares y evitar la exclusión por este medio. También se mencionan metas que se pretenden lograr poco a poco, y esto es histórico en nuestro país porque por primera vez en México se habla del tema y se expande la idea del derecho a la educación a las personas con discapacidad.

En 1995 se comienza a hacer realidad lo planteado en años anteriores, por esto resulta ser un año decisivo para la integración educativa a nivel nacional, se inicia precisamente el proceso de incorporación de niños con discapacidad a las escuelas regulares.

Algo muy importante que se menciona en los cuadernos de integración es que “El cambio en el enfoque de la integración del sujeto con necesidades educativas especiales consiste en **no hacer de la integración un objetivo, sino un medio estratégico para lograr educación básica de calidad para todos, sin exclusión.** Esto es, la integración pasa a un objetivo ético: **la equidad en la calidad de la Educación Básica**”. (S.E.P. /D.E.E, 1994 a; 31). Planteamiento que conlleva gran relevancia ya que se maneja la no exclusión dentro de la educación, y la integración se ve como una estrategia para lograr una educación para todos y con equidad.

Hasta aquí, lo que se ha observado a través del recorrido histórico de la educación especial solamente se encuentran la existencia de datos de creación de instituciones y centros en beneficio de personas con discapacidad, y queda claro que se presenta mayor cobertura en cuanto a la atención de ciegos, débiles visuales, con problemas de lenguaje y audición, así como la deficiencia mental, de las otras discapacidades aparecen muy pocos antecedentes, lo cual podría significar que fueron muy poco atendidas y es hasta la década de los 90 cuando la Educación Especial da un giro y habla más de los proyectos, en beneficio del grupo de personas con discapacidad y también se comienza a tratar el porqué de los cambios, los beneficios que traerán, etc., otra forma de ver la historia de la educación especial es a través de los métodos utilizados, los cuales se modificaron a través de las épocas, así tenemos que el Programa Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad los divide en tres modelos, El modelo Asistencial, el Terapéutico y el Educativo los cuales coexisten en nuestros días, cada uno de estos modelos consiste en:

“EL MODELO ASISTENCIAL. Considera al sujeto de educación especial como un minusválido que requiere de apoyo permanente, esto es, de ser asistido todo el tiempo y toda la vida. Por lo regular considera que un servicio asistencial idóneo es posible en las condiciones que ofrece por ejemplo un internado, se trata a todas luces de un modelo segregacionista.

EL MOELO TERAPÉUTICO. Considera al sujeto de educación especial como un atípico que requiere un conjunto de correctivos, es decir de una terapia para conducirlo a la normalidad. Su modo de operar es de carácter médico o sea a través de un diagnóstico individual se define el tratamiento a seguir en sesiones cuya frecuencia está en función de la gravedad del daño o la atipicidad. También se hacen recomendaciones al maestro que funciona como auxiliar o paramédico o, en otros términos, como terapeuta. En éste modelo más que una escuela, es obvio que se requiere de una clínica.

MODELO EDUCATIVO. En este modelo se asume que se trata de un sujeto con necesidades educativas especiales y se rechaza por tanto el término de minusválido y de atípico por ser discriminatorios y estigmatizantes. La estrategia básica de educación especial es en este caso la integración y la normalización, con el propósito de lograr el desarrollo y la mayor autonomía del sujeto como individuo y como persona que conviva plenamente en comunidad. La estrategia educativa que pretende implementar el Gobierno Zedillista en este rubro es integrar al sujeto con el apoyo educativo necesario, para que pueda interactuar con éxito en los ambientes socioeducativos, primero y sociolaborales después. Se pretende implementar estrategias graduadas para ello, que todavía no se conocen, pedagógicamente se requiere de un grupo multidisciplinario que trabaje con el niño. Con el maestro de la escuela regular, con la

familia y que a su vez, elabore estrategias de consenso social de aceptación digna, sin rechazo, ni condescendencia.

Esta concepción se nutre de un principio ético del derecho equitativo, no excluyente". (Programa Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, 1995; 133-136).

En términos generales la integración educativa que se tenía planeado implementar tendría los siguientes aspectos:

- a) En el lugar regular, con ayuda de un maestro como auxiliar que preste sus asistencia directa o colabore con el maestro transmitiéndole estrategias y técnicas adicionales.
- b) En el aula regular con asistencia pedagógica o terapéutica en turnos opuestos.
- c) Organizando grupos pequeños para reconstruir aprendizajes, con duración distinta, con vistas a reintegrarlos al grupo regular.
- d) En clases especiales en la escuela regular.
- e) En escuelas especiales en la escuela regular.
- f) En espacios no escolares como el hogar, el hospital etc".

Se puede decir que la mayoría de estos aspectos se han llevado a cabo, a nivel físico y de leyes, se han cumplido las leyes y las personas con discapacidad ya tienen acceso a las instituciones de educación regular, se les ha integrado a las aulas y conviven con niños "normales", con ayuda de algunas de las modalidades enumeradas anteriormente, sin embargo, todavía existe la incertidumbre de la forma en la que se lleva a cabo la integración educativa a nivel personal, y si se respeta el derecho a la educación de las personas con discapacidad, lo cual se desarrollará en otro capítulo.

Para concluir se retomará lo dicho en el Programa Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad en cuanto a la política educativa, y versa así: "El Gobierno Federal a través de la Dirección de Educación Especial ha establecido un nuevo cambio en el enfoque de la integración del sujeto con necesidades educativas especiales, ...se pretende que la integración pase de un objetivo pedagógico a una estrategia metodológica para el logro de un objetivo ético, la equidad en la presentación del Servicio Educativo". (Programa Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, 1995; 138). Lo planteado tiene gran relevancia, sin embargo, muchas de las acciones tomadas por el gobierno no fueron por iniciativa propia sino por presiones sociales o políticas externas. Por eso se puede decir que, hoy día se vive en época de cambios, uno de ellos es en el ámbito educativo, y aunque estos cambios tal vez no se han dado por voluntad del gobierno, estos se siguen presentando y precisamente los resultados que han traído a más de diez años de la aparición de la idea de integración educativa (1980-2005), se presentan en el último capítulo de este trabajo, donde se expresa la forma de ver la integración de las personas con discapacidad a la educación regular, por personajes que día a día viven y construyen este contexto.

4.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS INTERNACIONALES

La historia de la educación especial a nivel internacional ha evolucionado en forma diferente y asimétrica, para cada discapacidad, porque el trato y la educación que recibían los individuos difería por parte de la sociedad de acuerdo a la discapacidad que padeciera, al igual que en los antecedentes nacionales de la educación especial, a nivel internacional se presenta una constante la cual marca que en un primer momento a este tipo de personas se les pretende aislar en instituciones o deshacerse de ellas, o al contrario, cuidarlas pero por miedo a recibir un castigo, porque a ellos mismos se les ve como un castigo.

En un segundo momento se tratan desde el punto de vista médico y en un tercer momento, desde el punto de vista educativo, yo agregaría un cuarto momento más reciente, el punto de vista de una educación que tiene en cuenta sus derechos humanos.

En este proceso de cambios históricos surgieron varios personajes que ayudaron a acrecentar el conocimiento de las diferentes discapacidades, sin embargo solamente se mencionarán algunos de los más representativos de cada una de las discapacidades que se encontraron documentadas.

Así pues los invidentes en un primer momento eran protegidos por la iglesia y los nobles, que crearon algunas instituciones para su auxilio, un ejemplo es el "Hotel der Quinze vingt" de París en 1254.

Posteriormente el matemático ciego Nicolás Saunderson (1682), inventó algunos aparatos para ciegos, incluyendo el bastidor con espigas. Weissemburg (1756), en Mannheim (Alemania), fue el primero que empleó mapas en relieve para enseñar a niños ciegos. Sus métodos y el éxito de su enseñanza ejercieron influencia también sobre Haüy. (Ezcurra, s/f; 38). Esto nos deja ver apenas en el siglo XVII comienzan los inventos que ayudarán a hacer la vida de los invidentes más fácil aunque también "paralelamente se comienza a prestar una mayor atención por parte de filósofos, médicos, maestros y pensadores a los aspectos intelectuales, perceptuales y de aprendizaje: dando mayor énfasis en sus posibilidades que en sus limitaciones. Con lo que se crea la base de una conceptualización más amplia de estos trastornos". (Ezcurra, s/f; 38). En la continuación del comentario se observa que nace la preocupación por parte de los intelectuales en aspectos que van más allá de crear solo diferentes tipos de muletas, que no logran la independencia de los individuos, aspectos como los intelectuales, de percepción y de aprendizaje y se comienza a pensar más en las posibilidades que en limitaciones de las personas invidentes.

Para ilustrar esto tenemos personajes como Gerónimo Cardano, médico italiano del siglo XVI, que se interesó en la instrucción de los sordos y los ciegos, y Peter Pontanus de Flandes, que publicó un libro en que reclamaba instrucción para los ciegos. A principios del Siglo XVII, la Sociedad Real de Londres publicó un informe de la Clínica Oftalmológica, *intitulado* "Views on the prevention and Causes of Blindness" (Ezcurra, s/f; 39).

Otra persona de interés es el Abate de l'Eppe quien estableció programas educacionales para ciegos y sordos, según cuenta Galeana, 1982; 5.

Un personaje más es Haüy cuyos escritos “describen los métodos empleados para enseñar aritmética, geografía, música, la lectura y la escritura, así como artes y oficios. Las primeras inexactitudes del Ensayo de Haüy consisten en que creía que los métodos para enseñar a los ciegos eran sinónimos de los que se aplicaban para los que ven; Haüy se imaginaba que el tacto llegaba a ser un sustituto adecuado de la vista. Era partidario de un estrecho programa de estudios; ajustado al aspecto literario tradicional, incluyendo el mantenimiento vocacional y la enseñanza de la música. Entre otras cosas con que contribuyó a la educación de los ciegos, es de mencionarse su invento relativo a la impresión en relieve. (Galeana, 1982; 5). Es de reconocerse la intención de Haüy al aportar información del problema para el beneficio de los invidentes en sus ensayos, aunque éstos presentaran algunas inexactitudes y no se estuviera de acuerdo en su forma de pensar.

Continuando con los hombres más representativos en la materia encontramos a el Dr. Samuel Gridley Howe, que “en 1831, visitó las escuelas para ciegos de Edimburgo, París y Berlín. Se puso una venda en los ojos, por varios días, para descubrir como sentían los ciegos. Aunque trajo muchos libros en relieve de Europa y los empleó en Perkins, Howe inventó un sistema de lectura llamado Boston Line Type. Sostenía que los ciegos, considerados como una clase, tienen menos salud física y mental que las personas que disfrutan de la vista, y que ellas, al igual que los demás defectuosos deben difundirse y mantenerse difundidos. Profetizó que llegaría el tiempo en que todos los niños ciegos serían enviados a las escuelas públicas”. (Galeana, 1982). Esta profecía al parecer, después de casi dos siglos se comienza a hacer realidad, para las personas con discapacidad y otro aspecto de importancia es el que se comienza a ponerse en el lugar del otro para pensar en la forma de ayudarle y tratarle.

Un nombre que sobresale hasta nuestros días es el de “Luis Braille. En 1829 hace una adaptación de la signografía Barbier que no tomaba en cuenta ortografía, ni signos de puntuación. La signografía Braille responde a las características del tacto y toma en cuenta la ortografía, signos de puntuación, signos matemáticos y notación musical. Será hasta 1854 en que se adopta como sistema de enseñanza en la Institución de Jóvenes Ciegos en París, y en un Congreso Internacional, celebrado en esa misma ciudad en 1878, se adoptó el Braille como sistema universal para enseñar a los ciegos, a pesar de que las resistencias a su introducción duraran hasta 1920”. (Ezcurra, s/f;). Tal vez este sea el personaje más conocido en la historia, ya que legó todo un sistema de signología que por sus características se convirtió en universal y se sigue utilizando hoy en día.

Se está de acuerdo con Ezcurria cuando menciona que “en estos últimos años el énfasis en la educación se encuentra en el desarrollo y en el aprendizaje del niño, donde la acción del maestro tenderá a motivar y despertar el interés de los alumnos para adquirir conocimientos a través de su participación activa, que efectúa con y sobre el objeto que en ese momento es motivo de conocimiento, acciones que al interiorizarse le permitirán apropiarse de ese conocimiento”. (Ezcurra, s/f, 47).

Para finalizar se puede decir que a partir de los años 90, se maneja una educación integradora y una cultura del respeto a los derechos humanos.

En cuanto a la historia de la educación especial de los hipoacúsicos se puede mencionar que también comenzó protegiendo a estas personas pero con la diferencia de que se les reconocía que tenían ciertas habilidades y les ayudaban a desarrollarlas, como menciona Galeana Romano, “las familias o en algunas ocasiones algún protector, reconocían y desarrollaban ciertas habilidades en los sordomudos”. (Galeana, 1982).

Se tiene también a Gerome Cardano, (1501-1576), quien “afirmaba que la instrucción de los sordomudos era difícil, pero no imposible, manifestaba que ellos pueden concebir. Que la palabra pan, por ejemplo, tal como se ve escrita, representa el objeto que se les enseña y señala. Inauguró la era de esfuerzos para instruir a los sordomudos”. (Galeana, 1982; 10-11). Este párrafo muestra uno de los inicios de la idea de creer en la instrucción de los sordomudos, que conlleva el creer que las personas con discapacidad son capaces de aprender y no son unos minusválidos.

Uno de los personajes que se consideran como principales maestros de los sordomudos es Pedro Ponce de León (1529-1784), monje benedictino español quien, “lleva a cabo su labor en el monasterio de San Salvador, en China. Enseñó a sus discípulos a hablar, a leer y escribir, así como la aritmética. Aprendían a rezar, a ayudar a la misa, a conocer la doctrina cristiana, y a confesarse de palabra”. (Galeana, 1982).

Para Juan Pablo Bonet, otro de los maestros “el lenguaje no consistía en palabras, sino en ideas y significados. Los verbos eran palabras de acción que proporcionaban la base para el adiestramiento de los sentidos. Ejercitaba al alumno en la manera de colocar la lengua, los dientes y los labios en la posición adecuada para la articulación de cada letra; y en seguida, lo hacía exhalar el aire necesario para producir la voz. Declaraba que el lenguaje de acción, es un lenguaje natural, y hacía uso de los signos, así como de un alfabeto manual”. (Galeana, 1982; 11). Aquí se muestra una técnica, cuyas características siguen vigentes en algunos lugares donde se atiende a personas con problemas de lenguaje y audición.

Un personaje más es Samuel Heinicke (1727-1790) fundador de “la primera escuela alemana para los sordomudos. Llegó a ser su escuela el modelo de otras en toda Alemania. Escribió numerosos trabajos y libros sobre la educación y psicología de los sordomudos. Fue el gran apóstol del método oral”. Y Thomas Hopkins Gallaudet (1787-1851) quien “creó la única institución que en el mundo existe para la Educación Superior de los sordomudos, asimismo fue el fundador de la enseñanza pública de los sordos en América”. (Galeana, 1982; 12). Esto representa un gran avance en cuanto a la creación de información para tratar el problema para las personas sordomudas y otro avance en cuanto a la educación de estas personas en nuestro continente.

Profesionalmente, era experto en la enseñanza del lenguaje, habiendo adquirido esta experiencia de su padre quien “escribió un libro sobre fonética, *intitulado* visible Speech. Según este libro, cada uno de los caracteres de su alfabeto representaba la acción de los órganos vocales al producir el sonido particular para representar parte de un símbolo o letra. También Bell logró fundar la oficina llamada Volta Bureau, en Washington, D.C. USA, este edificio

vino a ser la sede de la Asociación Americana para promover la Enseñanza del Lenguaje a los sordomudos” (Galeana, 1982; 13).

Si se habla de la tartamudez se debe mencionar a Galeno (131-200) “eminente médico griego, quien manifestaba que la tartamudez era causada por una debilidad de los músculos provocada por disminución de calor”. (Galeana, 1982; 15). Esta enfermedad fue tratada desde un principio desde el ámbito médico.

También hay que tener en cuenta a Avicenna (986-1037), “educador y filósofo árabe afirmaba que la humedad causaba el reblandecimiento de la lengua, la cual, en cambio, producía la tartamudéz”. (Galeana, 1982; 15). Tal vez eran mitos más que cuestiones fundamentadas en la ciencia pero se puede observar un interés por la enfermedad.

Por parte de la filosofía se tienen a personajes que presentan interés por definir las causas de una enfermedad, por ejemplo Francis Bacon, ensayista inglés (1561-1626) quien “expuso la creencia de que la tartamudéz era originada por una refrigeración de la lengua, de lo que resultaba que este órgano era apto para moverse. Recomendaba que el tartamudo bebiese un poco de vino para calentarse”. (Galeana, 1982; 15).

Un procedimiento más de curación a esta discapacidad lo intentó el médico, Johann Friederich (1772-1847) “intentó erróneamente el procedimiento consistente en una división subcutánea de los músculos de la lengua, como un medio de curar la tartamudez” (Galeana, 1982; 15).

En el siglo XIX, en todo el mundo fue un periodo fecundo por lo que se refiere a trabajos de investigación de la tartamudez en pro de quienes padecen tal impedimento, por ejemplo:

Jean Mare Gaspare Itard (1817) otólogo de Provence, Francia, publicó un tratado sobre tartamudez, en el cual expresó la opinión de que este defecto es causado por un espasmo, originado a su vez por debilidad de los órganos motores de la laringe y de la lengua, Itard es el primer autor que trató este padecimiento como un síntoma patológico. (Galeana, 1982).

Otro personaje que también observó este problema desde el punto de vista emocional fue Shranck (1877) quien afirmaba, “que perturbaciones emocionales estorbaban la voluntad del tartamudo, causando así temor y ansiedad al encontrarse en una situación que demanda el uso del lenguaje”. (Galeana, 1982).

Ruff (1886) se preocupó por el problema en términos neuronales, porque “procuró determinar las porciones del cerebro en que reside la causa del defecto. (Galeana, 1982).

Otro hombre preocupado por definir las causas de la tartamudez es Charles Bell quien en 1832, en Inglaterra “atribuye a la tartamudez, la incapacidad de coordinar apropiadamente las diferentes acciones requeridas para un lenguaje fluido, y en consecuencia, a cierta debilidad en los nervios que controlan los órganos del habla”. (Galeana, 1982).

Como se puede observar, esta discapacidad es una de las más estudiadas, desde un principio se piensa en el problema desde el punto de vista médico o filosófico, se interpreta

desde una manera racional y no mitológica y se pretende dar soluciones al problema para su mejoramiento.

Una situación diferente se presenta en cuanto a la historia de la educación de las personas a quienes por diversas causas se les amputó algún miembro o nacieron sin él, o presentan deformidades, algunos autores les dan el nombre de ortopédicos o lisiados. A continuación Galeana deja ver que estas personas eran ridiculizadas al decirnos que “A pesar de estas tendencias generales hacía el ridículo, hubo cierto despertar, con referencia a aspectos generales, en Inglaterra. Bajo el reinado de Enrique VIII, la ley inglesa, de 1530 relativa al castigo de los limosneros y vagabundos, hacía distinción entre los impotentes y los físicamente normales”. (Galeana, 1982; 21). La creación de una ley dirigida a estas personas en el siglo XVI es muy significativo y más porque se comienzan a preocupar por quienes en realidad tienen problemas y quienes no, al mencionar que esta ley hacía la distinción entre los impotentes y los físicamente normales.

Otro país en donde se preocuparon por las personas lisiadas fue en Alemania, Galeana marca que durante el siglo XVI en este país, “se expidieron muchos decretos por el Reichstag, como protesta contra la explotación de los lisiados, produciendo un despertar de conciencia pública y del interés social en relación con la suerte de los impedidos”. (Galeana, 1982). A pesar de estas iniciativas de ley o decretos dice Galeana que: “La primera esperanza real para los -ortopédicos-, apareció a principios del siglo XVIII, cuando la ciencia médica comenzó a iniciarse su interés por la condición de estos individuos. (Galeana, 1982).

El periodo moderno que abarca los siglos XIX y XX, “se caracterizó por un interés humano y científico en favor de todos los impedidos. Las diversas tendencias que han surgido desde 1800, son evidenciadas en la actualidad, mediante nuestro moderno programa social de rehabilitación educacional, médica y ocupacional”. (Galeana, 1982; 17), además de que en latinoamérica y Gran Bretaña se da una actitud sentimental, filantrópica y caritativa, también las individuos se dan cuenta de que las personas lisiadas pueden ser rehabilitadas y reincorporarse a la vida normal, según nos menciona el mismo Galeana.

Si hablamos del año 1914 se puede decir que es cuando, “en los Estados Unidos se dió atención a los lisiados, proporcionada a través de hogares, asilos y hospitales”. (Galeana, 1982; 22).

En el país de Inglaterra antes de la primera guerra mundial “los niños ortopédicos fueron clasificados entre los tuberculosos y entre aquellos que necesitaban un tratamiento al aire libre”. (Galeana, 1982; 22). Aquí se presenta un tipo de tratamiento que se daba a los lisiados antes de la 1ra. Guerra mundial que se continúa utilizando en algunos casos .

Desde la época de la primera ley en favor de los pobres en Inglaterra (1601), hasta el presente, las necesidades de los lisiados han sido consideradas dentro de los decretos relativos al alojamiento y de acuerdo con la legislación general referente a las fábricas y a la higiene. Alrededor de 1919 se ejerció influencia entre el Departamento de Educación, de manera que fué establecida una clase obligatoria para los niños lisiados. Un resultado de estos movimientos fué la creación del Comité Central para el Ciudadano de los Lisiados, siendo su finalidad, la de proporcionar facilidades para su tratamiento y rehabilitación (lo que significaba educación

elemental, entrenamiento vocacional, empleo y colocación). (Galeana, 1982; 22). En este párrafo se da una afirmación interesante, la preocupación del Departamento de Educación para la creación de una clase para los niños lisiados y la creación del Comité donde una de sus funciones sería dar una educación elemental, esto es, se comienzan a preocupar por su educación además de su incorporación a la sociedad.

En cuanto a la historia de la educación especial de los enfermos mentales o la discapacidad mental se puede decir que es en el país de Bélgica donde se comienza su atención institucional, en este país fue fundada la primera colonia para débiles mentales, en el siglo XII. Es la primera atención institucional para débiles mentales, importante por sus puntos de contacto con el desarrollo subsecuente, fue iniciada por Vicente de Paul. (1576-1660). (Galeana, 1982).

Un personaje que se preocupó por la educación de este grupo de personas fue Jean Marc Gaspard Itard (1775-1828). Quien fue influenciado en sus experimentos por las teorías educacionales que se desarrollaban durante el siglo XVII por los realistas sensoriales y que culminaron en las contribuciones de Locke y Rousseau”.

El trabajo más representativo de Itard es el que se describe a continuación ya que comienza “su experimento de cuatro años con el Muchacho Salvaje de Aveirón, un niño de doce años que había sido encontrado viviendo una existencia animal en los bosques de Cannes, en la Francia meridional. Alcanzó éxito al realizar mejoramiento, principalmente, por medio de un entrenamiento sistemático de los sentidos”. Itard, plasmó todos sus métodos en un reporte llamado “Rapports el Memoire sur les Savaje del Aveiro” donde Abordó su tarea con la creencia de que hay en los idiotas un residuo reflejo de facultades que una vez que es despertado es susceptible de entrenamiento. Buscaba en su tratamiento del muchacho salvaje: 1) Incorporarlo a la vida social; 2) Despertar la sensibilidad nerviosa mediante un programa de actividad; 3) Dar mayor amplitud al contenido de sus ideas; 4) Estimular en el muchacho el empleo del lenguaje; 5) Ejercitar frecuentemente la más simple actividad mental en relación con sus necesidades físicas, y en seguida, volver esa actividad mental hacia los objetos de instrucción. (Galeana, 1982; 26). Este es un claro ejemplo de que se comienza el interés por integrar a una persona mentalmente enferma a la sociedad, en cierta forma se comienza a creer en la persona y en su potencial de mejoramiento y se tomarán en cuenta sus debilidades para superarlas y no solo para estigmatizarlo. Además si se continúa citando a Galeana dice que Itard “Originalmente tenía la idea de que el muchacho salvaje no era un debil mental, sino que por falta de trato social, había crecido como los salvajes. El método objetivo que Itard concibió como cosa necesaria para la instrucción del muchacho, fue elaborado por su gran seguidor Edward Seguin, quien, a su vez, inspiró una gran parte de la naturaleza básica del trabajo de Montessori, posteriormente. (Galeana, 1982; 26-27). Estos datos resultan importantes debido a que, por una parte se comienza a discriminar en si es enfermedad o no la situación que el Niño Salvaje presentaba, según Itard consideró que no y llevó a cabo su educación, por otra parte, no solamente Itard participó en esto, sino que también aparece el nombre de Edward Seguin, elaborador del método que a la vez creó como una cadena que siguió con Montessori.

Terminando con el trabajo de Itard se continuará hablando precisamente con otro de los peronajes más renombrados que es Edward Seguin (1812-1880). Quien comenzó con “La historia formal de las escuelas para defectuosos mentales y 1837, estableció una escuela para niños débiles mentales en parís. Los métodos de Seguin constituyeron, un sistema elaborado

para el entrenamiento de las manos y de los sentidos. Creía que había un eslabón que conecta la sensación con la idea y la necesidad de un poder interno, inteligente y reflejo. (Galeana, 1982). Se puede ver que Seguin también cree en lo que puede hacer la persona para sacarla adelante, punto muy importante para su educación, recuperación e integración a la sociedad.

Según escribe Galeana “La educación de los débiles mentales fue lenta al principio, pero la segunda mitad del. Siglo XIX presenció un notable avance en el número de escuelas europeas”. (Galeana, 1982; 279).

“En el período comprendido de 1846 a 1881, treinta y cinco instituciones para la educación de los débiles mentales fueron establecidas en Alemania. La mayoría de esas instituciones se dedicaron a proporcionar un cuidado tutelar, y admitían cretinos, epilépticos, lisiados y niños normales desamparados”. (Galeana, 1982). Por una parte se logra un gran avance porque al crear mayor número de escuelas se entiende que se da atención a mayor número de personas, sin embargo, se presenta una relación de la pobreza con la discapacidad, caso que aún en nuestros tiempos no logra desaparecer.

En los países escandinavos, estos grupos de impedidos están al cuidado de sociedades protectoras, y lleva a cabo actividades industriales bajo una estricta supervisión, y según se informa, estos individuos han llegado a bastarse a sí mismos. (Galeana, 1982). Al parecer se marca cada vez más la idea de la integración de este tipo de personas con discapacidad a la sociedad durante el siglo XIX, otro ejemplo más se da en el año de 1876 con “la Asociación de Médicos de la Institución para Idiotas y Débiles Mentales- fue fundada para discutir el problema de la educación de los débiles mentales. Desde entonces se han creado instituciones y un nuevo sistema ha seguido. En la actualidad, se atiende a los idiotas, en cualquier grado que lo sean, pero se les clasifica teniendo como finalidad, hacer del niño un ser útil”. (Galeana, 1982; 28).

Acercándose más la integración se presenta en 1898, Claparede quien “creó los primeros grupos de atención a niños deficientes en las escuelas primarias regulares, llamándoles “clases especiales”. (Ezcurra, s/f; 15).

“Ocho años más tarde, A.F. Tredgold enfatizó el origen orgánico del retardo mental. Pero incluyó la adaptabilidad social como un criterio”. (Ezcurra, s/f; 15). Este párrafo nos hace pensar en que si desde finales del siglo XIX se comenzaban a integrar a la educación regular a ciertas personas, ¿cómo es que hoy en día aún cueste trabajo el aceptar su compañía en las escuelas regulares?.

Dos nombres más, representativos en esta área son Binet y Simon quienes “diseñaron las primeras pruebas para cuantificar las habilidades mentales y definir el retardo en términos de CI (cociente intelectual). Binet decía en el prefacio de *La medición del desarrollo de la inteligencia del niño pequeño*: “Este instrumento es el primer ejemplo de una medición directa del valor psicológico de los individuos. Ha asentado la idea de la desigualdad de los hombres sobre una base que parecía vaga. Ha permitido mostrar su carácter universal y ha arrojado la luz sobre esta desigualdad”. (Ezcurra, s/f; 16). Para interpretar este comentario es necesario continuar con Ezcurria cuando dice que “La medición de la inteligencia sería, pues, la medición de la desigualdad de los hombres, cosa que nunca hasta ese momento se había tomado como

objeto científico, (Ezcurra, s/f;16) y desafortunadamente esto aunado al parametro de calificaciones de exámenes de conocimiento llevará a la estigmatización y a separación de los niños en las escuelas regulares de acuerdo precisamente a su madurez y a sus calificaciones, juntarán mayores promedios con mayores promedios y menores promedios con menores promedios.

Ya en 1938 J.E. Esquirol “aplicó el término de “imbecilidad” a los casos más severos derivados de la palabra latina para “débil” y más tarde se acuñó la palabra “simple” para denotar los casos más leves que los de imbecilidad pero que no alcanzaban la normalidad”. (Ezcurra, s/f; 15). Al parecer se siguen tratando de establecer más clasificaciones de este padecimiento que ayudan a separar cada vez más a, los enfermos severos de los que presentan un nivel ligero, esto más tarde ayudará en la toma de decisiones de a quién integrar y qué metodos seguir ,aunque no se deja de lado la estigmatización que conlleva el ser nombrado deficiente mental ligero o débil.

Inhelder (1943 y 1963) realizó investigaciones que demostraron que los niños con deficiencia mental presentaban la misma secuencia en el proceso de desarrollo cognoscitivo que los sujetos normales. Sin embargo, se observaban características específicas en el pensamiento de los deficientes: el niño con déficit presenta un retraso gradual, lentificación y a veces una detención definitiva del proceso. (Ezcurra, s/f; 16). Se continúan las investigaciones con respecto al problema que ayudan a un creciente conocimiento del mismo y también a desmitificar las antiguas creencias de maldiciones o castigos divinos.

Otro representante es Leo Kanner quien en 1949 introduce elementos importantes desde el punto de vista del medio social, dice que: “la deficiencia es un fenómeno determinado etimológicamente relativo a los niveles de exigencia del medio y dentro de esos niveles a los postulados educacionales, ambicionales y expectativas familiares”.(Ezcurra, s/f; 18). En este párrafo se llega a un aspecto de gran relevancia, se vé el problema desde el punto de vista social y es importante porque la sociedad es la que crea las discapacidades tal y como se menciona en el Marco Teórico. También el Michel Tort (1977), ayuda a complementar esta idea cuando hace los siguientes razonamientos: “Los *tests* de inteligencia hacen que parezca que los niños de clases populares son menos inteligentes que los demás justificando por medio de criterios aparentemente científicos la segregación escolar y la división del trabajo”. (Ezcurra, s/f;18).

Un aspecto que permanece hoy día es que se toman en cuenta solo los resultados de los diagnosticos de las pruebas psicológicas y demás, pero no se toma en cuenta la capacidad de adaptación que pueda tener el individuo tal y como menciona Clausen citado por Ezcurria “Clausen recomienda el uso del CI como único elemento diagnóstico sin tomar en cuenta la conducta adaptativa porque, argumenta, no existen escalas adecuadas para medirla”. (Ezcurra, s/f; 120).

Los autores Lewis y Mercer, a partir de estudios en Riverside, California, en Estados Unidos, crearon en 1978 una alternativa de diagnóstico consistente en la denominada Bateria SOMPA, la cual se compone de tres modelos de evaluación: médico, social y pluralístico. (Ezcurra, s/f; 20). Al parecer esta nueva forma de realizar el diagnóstico resulta más completa porque también toma en cuenta el ámbito social, pero no por esto deja de ser un factor que por una parte beneficie la atención de los problemas que presente cada individuo y por otra ayuda a

la división de los individuos en seres “normales” y “anormales” significando esto último que los individuos salen de la norma.

En conclusión para tratar el problema de la deficiencia mental se partió del punto de vista médico, más tarde el psicológico que comenzó a preocuparse no solo por los defectos del individuo sino por sus posibilidades y su capacidad de adaptación social.

Ahora, en cuanto al grupo de los impedidos motores, se puede decir que se vió principalmente desde el punto de vista médico, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

“En 1911, Inglaterra emite una ley (“Finance Act”) estableciendo que sean los sanatorios quienes se encarguen del cuidado de los lisiados; en este mismo país se fundan: el Comité Central para el Cuidado de los Lisiados, el Consejo Parlamentario General y la Sociedad para la Ayuda de los Niños Inválidos; cuya finalidad es la de proporcionar los medios para su tratamiento, educación elemental, entrenamiento vocacional y asistencia general”. (Ezcurra, s/f). Este es un buen antecedente en el tratamiento de las personas que sufrieron la amputación de algún miembro, se escucha muy completo porque abarca diferentes áreas como la educativa, y el entrenamiento vocacional lo que da a entender que se prepara al individuo para integrarse al ámbito laboral. Lo cual conlleva una integración.

“Para 1915 el Dr. Davidian establece una relación entre la patología observada en este síndrome y el conocimiento neurológico, refiriendo el primero a un lesión localizada en el encéfalo. Hacia 1932, el Dr. Phelps establece las bases para una clasificación clínica mediante pruebas diagnósticas, a la vez intenta una reeducación muscular por medio de la terapia ocupacional; sin embargo, conceptualiza y comprende a la parálisis cerebral como causada por una lesión a nivel del cerebro; emplea el calificativo de “espástico” solo en los casos correspondientes y describe, además, trastornos motores y sensoriales con aparición o no de espasticidad, rigidez y ataxia”.(Ezcurra, s/f) En este párrafo se está viendo al la discapacidad mental desde un punto totalmente médico lo cual a permitido el avance del conocimiento en el tema.

Así, gracias a las investigaciones y a la ciencia se tiene más conocimiento del problema y al tener más conocimiento se aclaran las causas del problema y se desmitifica el mismo. Como se muestra en el siguiente párrafo.

“Hacia el año de 1946, La “Sociedad Nacional para Niños Lisiados”, fundada en E.U.A. reunió a diversos doctores e investigadores con el fin de unificar criterios acerca de la parálisis cerebral. A partir de ese momento y debido a las investigaciones clínicas realizadas por diversos personajes se van estableciendo más clara y diferencialmente los síntomas que corresponden a dicha alteración neuromotora; de esta forma se estableció la existencia de debilidad e incoordinación muscular producida por lesión de centros motores cerebrales; se planteó la existencia de disfunciones nerviosas”. (Ezcurra, s/f; 151-152).

Se termina aquí lo relativo a las personas lisiadas a quienes se les trata principalmente desde las disciplinas médica y psicológica, posteriormente la asistencial y educativa.

Ahora se puede comenzar a hablar de personajes que ayudaron a la educación especial en general y no solamente a un cierto grupo de individuos con características específicas, por ejemplo Froebel, maestro alemán quien se conoce como “el gran precursor de la Educación Especial de mediados del Siglo XIX, el centró su atención en las necesidades de los niños preescolares, sin embargo, sus ideas han mostrado a través de los años una relevancia creciente en relación con los impedidos”. (Ezcurra, s/f; 86).

Un nombre más que aparece es el de Rudolf-Steiner, quien “a principios del siglo inició un movimiento llamado antroposofía (la sabiduría del hombre). También desarrolló algunos aspectos y teorías de educación especial que llamó el Método Waldorf. Éste se dirigía originalmente a niños normales, pero pronto probó ser igualmente relevante en la educación de niños impedidos. (Ezcurra, s/f; 87). Estos dos párrafos muestran que en un principio los métodos no fueron creados precisamente para alumnos que presentaran alguna discapacidad, sin embargo, posteriormente se emplearon en ellos y resultaron de gran ayuda al igual que algunos métodos que primero fueron creados para personas con discapacidad y posteriormente se utilizaron en alumnos “normales”, como es el caso de Montessori, que pone de manifiesto que se pueden crear métodos educativos que beneficien a las dos partes sin perjudicar a nadie, lo cual más adelante se podrá observar que sí es posible, aunque para que funcionen no solo depende de los métodos, sino de la capacitación y la disposición de los profesores e instituciones que los empleen.

Otros dos personajes representativos se dan “En las primeras décadas del siglo XX, ya que otros europeos más ayudaron a establecer los cimientos de la naciente profesión de la educación especial. Alfredo Binet (1857-1911) es recordado principalmente por su trabajo con pruebas de inteligencia. Le es conocido, al menos fuera de Francia, en relación a sus muchos estudios de niños con problemas y por sus esfuerzos para hacer las escuelas más adecuadas a sus necesidades. María Montessori (1870-1952), en Italia, desarrolló nuevos principios educativos, métodos y materiales correspondientes con sus esfuerzos de enseñar a niños retrasados mentales y niños de los barrios pobres. (Ezcurra, s/f; 87). Personajes importantes y preocupados no solo por definir o clasificar las enfermedades, sino también por el bienestar de los individuos, aunque por otro lado también se deja ver que sigue existiendo una relación entre discapacidad y pobreza, como en el caso Montessori.

Otro nombre destacado es el de Piaget, quien se presenta “en la educación especial contemporánea, y ha investigado durante medio siglo el desarrollo cognoscitivo e intelectual de los niños. Sus teorías han sentado las bases para una vasta investigación relacionada con el crecimiento intelectual de los retrasados mentales, y en el campo de la lectura”. (Ezcurra, s/f).

También se cuenta con, el Dr. Ovide Decroly quien “en 1901 fundó en su casa un instituto para niños impedidos, con deficiencia mental. En 1903, la Ciudad de Bruselas fundó una policlínica dirigida por el Dr. Decroly. Este hospital orientaba las familias de los niños mentalmente deficientes. En 1916, la provincia de Brabant creó un instituto para mutilados”.(Ezcurra, s/f; 89). Importantes aportaciones, y principalmente, según deja ver la información, se comienza a preocupar por la orientación de los familiares de las personas, en este caso, deficientes mentales.

Dos países de gran importancia en cuanto a antecedentes de educación se refiere son Francia e Inglaterra. En cuanto a Francia en 1923, se inauguró el primer sanatorio dotado de una escuela, un segundo sanatorio, destinado a combatir la tuberculosis fue creado en seguida. Esas instituciones acogían, a partir de 1957 los niños y jóvenes con afectaciones en sus vías respiratorias, alergias, mutilaciones, diabetes y hemofilia”. (Ezcurra, s/f).

Según Ezcurra “Las primeras instituciones privadas para impedidos se crearon en París, donde una escuela para sordos se abrió en 1760, y una para ciegos en 1764. En 1909, una ley autoriza la enseñanza en las clases especiales para retrasados pedagógicos de las escuelas ordinarias y en escuelas especiales en casa departamento o en las comunas y en las comisiones médico-pedagógicas”. (Ezcurra, s/f). Estos antecedentes resultan de gran importancia porque se marca cada vez más la realidad que se está presentando a principios del siglo XXI, donde se pretende la integración educativa de las personas con discapacidad en las escuelas regulares.

En 1945, la ley relativa a la seguridad social en Francia, permitió con la ayuda de fondos de la Asistencia Social, crear y generar institutos Médico-pedagógicos. En 1951, una ley autorizó al Ministerio de Educación, para crear escuelas para impedidos bajo su dependencia”. (Ezcurra, s/f). La importancia de este comentario radica en que se comienza a preocupar el Estado por crear instituciones que ayuden a las personas con discapacidad desde en punto de vista médico y pedagógico, además de la creación de escuelas especiales para impedidos, aunque esto tiene sus reservas en cuanto a la separación de los dos tipos de educación que hoy se intentan unir, lo relevante es la preocupación del Estado por este grupo de personas, además se menciona que “en 1965 se llevó a cabo una reestructuración sistemática de la educación especial y de la formación de los impedidos en los establecimientos que proporcionaban algún tipo de instrucción escolar”. (Ezcurra, s/f).

Un comentario más en cuanto a Francia es que “en 1970, se contrataron psicólogos escolares con el fin de proporcionar medidas preventivas y de reeducación. (Ezcurra, s/f; 93). Es muy relevante este comentario ya que se rebasan las ideas de curación y educación o entrenamiento de las personas con discapacidad y ya se piensa en la idea de prevención que anteriormente no aparecía.

En cuanto a Inglaterra se refiere. “Las escuelas para los niños minusválidos, esencialmente para los ciegos y sordos, fueron creadas gracias a iniciativas privadas acordes con el movimiento filantrópico de fines del Siglo XVIII y XIX”. (Ezcurra, s/f; 96).

En el transcurso de los últimos años, dos modificaciones importantes se han aportado a la enseñanza. De conformidad con las disposiciones de la Ley de 1944, el Ministerio de la Salud Pública es responsable de los niños que padecen trastornos mentales graves, y que son considerados por los LEA como incapaces de seguir una enseñanza escolar. La ley escolar de 1970 (niños impedidos) ha confiado esa responsabilidad a los LEA. Ningún niño, incluso gravemente impedido puede ser privado del derecho a la educación”. (Ezcurra, s/f; 99).

Este párrafo marca un aspecto importante para el avance de los derechos humanos y es que ya en la ley de 1970 menciona específicamente el derecho a la educación de los niños impedidos, frase que nunca antes se había mencionado y que ahora es uno de los temas relevantes a tratar a nivel mundial.

Para complementar todos estos antecedentes solo se mencionará que hoy en día se han creado leyes que reglamentan que defienden el derecho a la educación de las personas con discapacidad, se han creado organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, que llevan el mismo fin que las leyes y al parecer, entre las organizaciones y la sociedad en general se han convertido en vigilantes del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y entre ellos el derecho a su educación.

CAPÍTULO V

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UN PUNTO DE VISTA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

- 5.1 El derecho a la educación de las personas con discapacidad
- 5.2 Centros que imparten educación especial, ubicación y cantidad
- 5.3 Tipos de discapacidad y población que se atiende
- 5.4 La integración de las personas con discapacidad vs cumplimiento de su derecho a la educación.

5.1 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El derecho a la educación en nuestro país ha sido un logro que apenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 queda plasmado como una garantía que otorga el gobierno, y al que todo individuo en nuestra entidad federativa es acreedor, el cual queda establecido y protegido en su artículo tercero.

Actualmente el artículo tercero constitucional dirigido, como anteriormente queda asentado, a la educación en nuestro país no menciona en ninguno de sus apartados la exclusión de ningún individuo por el hecho de ser diferente, en este caso refiriéndonos a personas que cuentan con alguna discapacidad, ya sea física o psíquica. Para comprobarlo textualmente el artículo es el siguiente:

ARTICULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
 - b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura,
 - c) Y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporten a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexo o de individuos;
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los

diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale:

- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación. apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:
 - a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
 - b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrará su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que ésta fracción se refiere, y
- VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999).

Se puede observar que no existe párrafo que haga alusión alguna a la exclusión de las personas discapacitadas, específicamente este artículo menciona que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.”

Durante mucho tiempo se pensó que las personas con discapacidad necesariamente tenían que recibir un tipo de educación a la que se le llamaba Educación Especial, como sucede en muchas ocasiones. esto es cierto pero tiene su límite, por otra parte se veía a este tipo de educación se desligada de la enseñanza regular, ésta ideología ha cambiado un poco, porque por

una parte se comienza a hablar de “integración de personas con discapacidad a la educación regular” y por otra parte, en sus fundamentos generales está totalmente relacionada con el derecho a la educación que enmarca nuestra Constitución en su artículo tercero al que tenemos derecho todos los mexicanos, si se menciona “todos” no importa su raza, credo, religión y habría que aumentar, diferencias físicas y/o mentales.

Al respecto la Doctora Gómez Palacios menciona lo siguiente:

“El marco legal que contempla la atención de las personas deficitarias, está sustentado en los fines y principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En educación lo delimita, la Ley Federal de Educación, el Reglamento Interno de la Secretaría de educación Pública y el Artículo 3º. Constitucional. (Gómez, 1987).

También vale la pena aclarar y mencionar que la educación especial se diferencia un poco en cuanto al ámbito de aplicación se refiere, porque por las características específicas de cada discapacidad son necesarios implementos adicionales o infraestructuras un tanto modificadas, para que las personas con discapacidad tengan acceso a su educación, para hablar al respecto, retomo nuevamente a la Dra. Gómez Palacios quien dice que:

“En el ámbito técnico/ administrativo la educación especial está sujeta a las normas generales que en materia de administración, planeación y organización rigen a la Secretaría de Educación Pública, en tanto que en el ámbito técnico/ pedagógico a las que la Dirección de Educación Especial emite, orientadas fundamentalmente a:

- Desarrollar una didáctica con expectativas más elevadas.
- Individualizar la educación
- Promover la normalización
- Integrar la educación especial a la educación regular. (Gómez, 1987).

Si pasamos al cómo se lleva a cabo el derecho a la educación de las personas con discapacidad encontramos que existen violaciones como por ejemplo, en este momento las escuelas públicas y/o privadas deberían haber hecho modificaciones infraestructurales para la integración de este tipo de personas en sus instalaciones, en caso de que las hubiera ya que así podrían tener acceso a las instalaciones sin dificultad, pero como esto no se ha logrado por varias cuestiones es una barrera que se impone a las personas con discapacidad para su educación.

Hasta el momento se puede observar que el artículo tercero constitucional menciona que se tiene derecho a recibir educación, y sin embargo, en la práctica se restringe hasta cierto punto, esto lo podemos observar en los resultados de las entrevistas realizadas las cuales dan a conocer que en ocasiones no se presta el servicio a las personas con discapacidad sea porque las instalaciones escolares no cuentan con la infraestructura adecuada que permita desplazarse libremente al individuo, no se cuenta con el personal adecuado para atender la discapacidad que presenta la persona o porque aún se presentan miedos de no saber como tratar a las personas con discapacidad.

5.2 CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACION ESPECIAL, UBICACIÓN Y CANTIDAD

Para indagar de qué manera el Estado cumple con el objetivo de proporcionar Educación Especial Integrativa, me di a la tarea de averiguar la disponibilidad de las escuelas que ofrecieran dicho servicio. Se encontró que el Estado cuenta con El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública, (SEP), también están las escuelas privadas que al parecer llenan los huecos que deja la instrucción pública en cada delegación.

Las actividades que ofrecen estas instituciones son: *El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*, opera un programa de rehabilitación, para el cual cuenta con 32 unidades operativas.

Sus objetivos son:

- El de prevenir la invalidez y rehabilitar al minusválido fomentando acciones médicas, educativas y psicológicas. Cabe aclarar que el término de minusválido ha perdido validez ya que este término enmarca un sentido en el que las personas que cuentan con alguna discapacidad valen menos que los demás, idea que en nuestros días se encuentra en seria discusión.
- Simplificar el proceso de rehabilitación y adecuarlo a los rasgos culturales, de recursos y de incorporación a la vida social y productiva.
- Promover la incorporación de minusválidos rehabilitados a escuelas regulares
- Evaluar las potencialidades de los minusválidos para el trabajo.
- Impartir educación sexual
- Detectar problemas de aprendizaje en los niños de grados elementales. También se encargan o cuentan con programas de rehabilitación el IMSS, ISSSTE, SSA, y DDF y las privadas.

La Secretaría de Educación Pública.

La atención que presta la SEP a nivel nacional a las personas con discapacidad, es aproximadamente de 250 mil personas atendidas a cargo de 26 mil profesionales: entre maestros, psicólogos, trabajadores sociales y médicos, ubicados en dos mil centros de la República Mexicana.

Hablando específicamente del Distrito Federal se cuenta con los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios Educativos a la Educación Regular, (USAER), en los cuales se atiende todo tipo de discapacidad, la diferencia radica en el grado de la discapacidad que atiende cada uno de ellos ya que los CAM atienden discapacidades que de acuerdo al grado no permiten integrar a los niños a la educación regular, y los USAER atienden todo tipo de discapacidad que permita integrar a los niños a la educación regular y las clases complementarias que se les dan son precisamente para ayudar en los aspectos en los que estas personas presenten problemas.

Como se puede observar en las cifras que se presentan en la tabla siguiente, son pocas instituciones con las que cuenta el gobierno para dar apoyo al grupo de personas con

discapacidad, y en ocasiones esta falta de instituciones gubernamentales para dar u ofrecer servicio los servicios de educación especial, la compensan un poco las instituciones privadas.

También el conocimiento de la ubicación de las escuelas y centros que imparten Educación Especial es de gran importancia, ya que repercute en la posibilidad de acceso a las escuelas, porque si los centros se encuentran retirados del lugar donde radican las personas con discapacidad les resultará difícil desplazarse al lugar de la institución, aparte de tomar en cuenta la discapacidad que padezcan.

Para saber con cuantas instituciones cuentan las delegaciones del Distrito Federal, a continuación se presenta la siguiente tabla.

TOTAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO FEDERAL					
DELEGACIÓN	CAM	USAER	TOTAL	PRIVADAS	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	6	31	37	9	46
AZCAPOTZALCO	6	14	20	3	23
BENITO JUÁREZ	8	17	25	32	57
COYOACÁN	9	24	33	14	47
CUAJIMALPA DE MORELOS	3	6	9		9
CUAUHTÉMOC	14	15	29	22	51
GUSTAVO A. MADERO	18	52	70	8	78
IZTACALCO	5	9	14	2	16
IZTAPALAPA*	23	27	50	7	57
MAGDALENA CONTRERAS	1	8	9	1	10
MIGUEL HIDALGO	19	14	23	18	51
MILPA ALTA	1	1	2		2
TLÁHUAC	1	10	11		11
TLALPAN	9	19	28	9	37
VENUSTIANO CARRANZA	7	20	27	3	30
XOCHIMILCO	4	15	19	4	23
TOTAL	134	393	527	132	659

Elaborado por: María Durán Carmona basado en: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal 2000.

* Fuente: Anuario Estadístico del D.F. ed. 1999, INEGI; 180.

La tabla muestra que la delegación que cuenta con más instituciones es Gustavo A. Madero, con 70 instituciones públicas, En segundo lugar Iztapalapa con 50, y Álvaro Obregón tiene 37 instituciones para atender a su población discapacitada.

En la tabla anterior también se puede observar otro aspecto importante, la cantidad de instituciones que imparten Educación Especial en el Distrito Federal que hasta el 2000 ascendían a 527, mas las 132 escuelas privadas registradas.

Solamente hace falta un punto por aclarar y es que estas cifras no son definitivas, porque cambian año con año de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada delegación, por esto las instituciones se encuentran en movimiento continuo.

Aunque es cierto que a más aumento de instituciones se da servicio a más personas, también hay que tener en cuenta que la cantidad de instituciones va ligada con la ubicación de las mismas, ya que no basta con que se creen cada vez mayor número sin tener en cuenta en donde radica la población que necesita este servicio. Por una parte es importante mencionar que para efectos de este trabajo lo que importa es tomar en cuenta la cantidad de instituciones que son parte del gobierno, pues uno de los objetivos es ver como el gobierno está llevando a cabo las acciones necesarias para la incorporación de las personas con discapacidad a las instituciones regulares y en general las estrategias para dar el servicio de Educación Especial a la población que lo requiere y en ese sentido como cumple con la normatividad sobre el derecho a la educación.

En teoría un aumento de instituciones que impartan Educación Especial puede indicar una mejor atención en cuanto a calidad en el servicio y en el trato prestados a las personas con discapacidad, se contaría con centros educativos mas cercanos y profesores especialistas que les prestarían mejor atención y ayuda para la integración en el aula tanto a alumnos con discapacidad, como a niños “normales”, padres de familia y profesores.

Si bien hay que tener en cuenta que el trato no pueda ser muy bueno ya que cuando se tiene que atender a un mayor número de personas se les presta menor atención, se tienen menos recursos para su formación, el personal se presiona más y se cometen muchas arbitrariedades en el trato que se les brinda a los alumnos y público en general, tal y como lo se puede ver en el ejemplo siguiente donde padres de familia, demandan a dos CAM por recibir malos tratos de la directora: “Los padres de familia se quejan de malos tratos a sus hijos minusválidos en un Centro de Atención Múltiple y piden la destitución de la directora” (PRENSA, 1995).

“Niños con padecimientos mentales y sus padres hicieron un plantón pidiendo que destituyeran a la directora de un Centro de Atención Múltiple de Xochimilco, por los malos tratos hacia los padres de familia y porque les impedía el acceso al inmueble”. (EXCELSIOR, 1999).

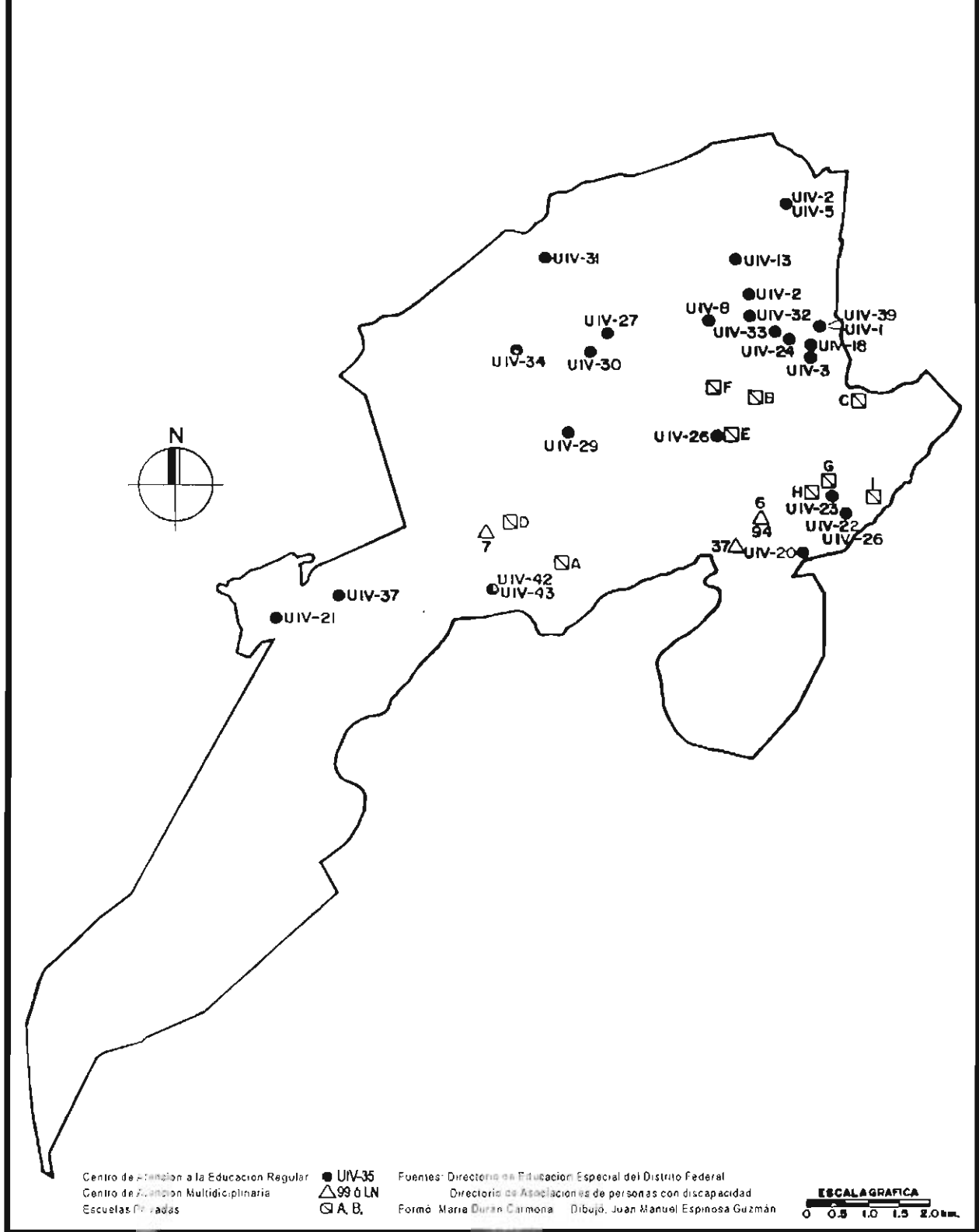
Aunque también vale la pena mencionar que el incremento de instituciones no representa forzosamente buen trato si no se cuenta con los implementos necesarios para atender al público que lo requiere, implementos infraestructurales como, rampas o aditamentos que faciliten el acceso a las instalaciones educativas a las personas con discapacidad aunado a los recursos humanos como los especialistas y personal de apoyo, así como materiales didácticos para la mejor atención del grupo de personas con discapacidad.

Por último tenemos que, según los datos presentados en la tabla, el gobierno ha asignado 527 instituciones para atender a la población con discapacidad del Distrito Federal, de los cuales pertenecen 134 a los CAM y 393 a los USAER. Por otro lado del total de la población del Distrito Federal que en 1995 fue de 8 489 007, de estos 3 397 724 tiene de 0 a 20 años y de ellos 2 728 045 son personas con discapacidad. Según el INEGI en el periodo de 1994-1995 se atendieron 41,595 alumnos a los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Capacitación Laboral. (Algunas de las instituciones trabajan los dos turnos y se han tomado como dos diferentes).

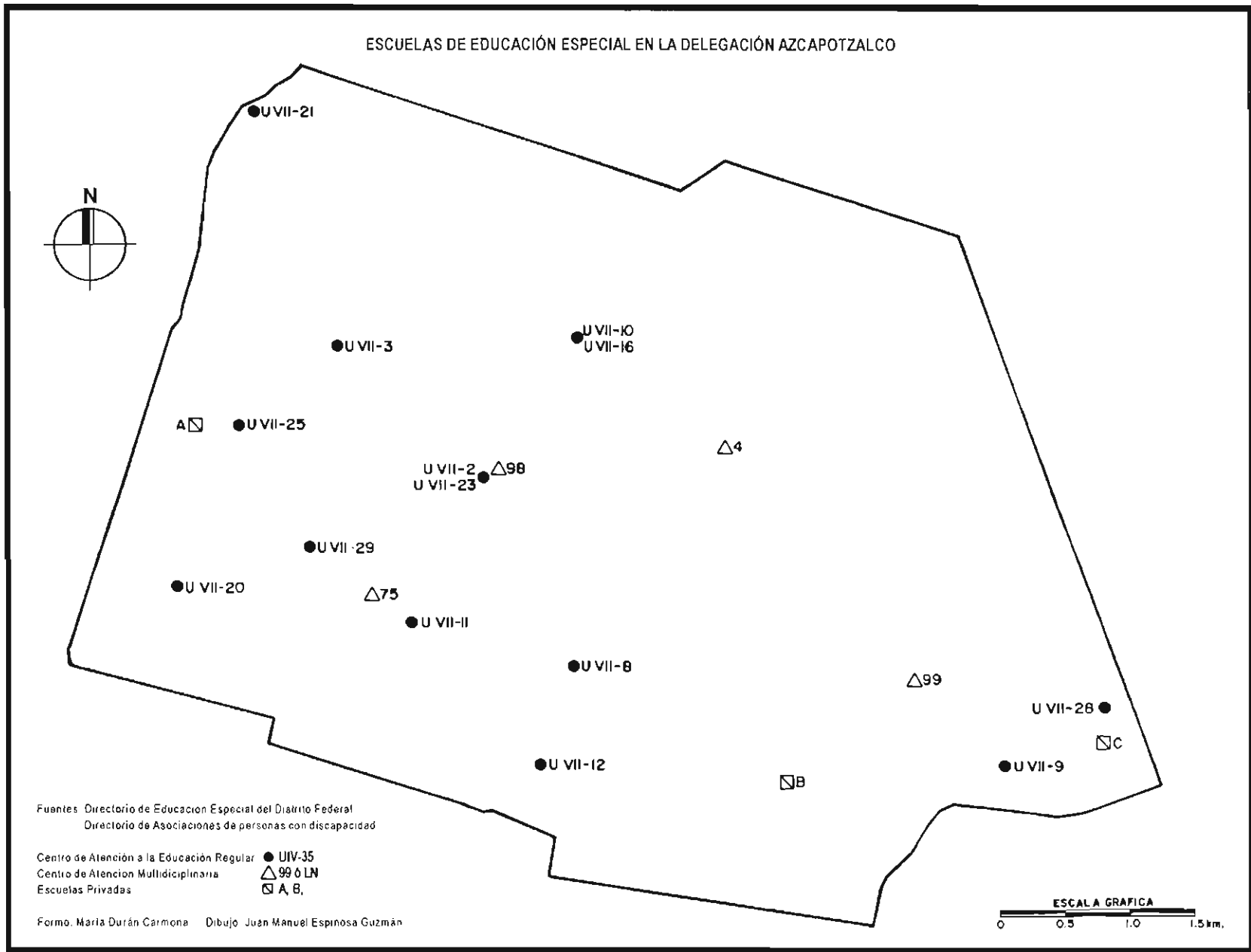
De otro tanto de la población se ocupa el servicio de educación especial de las instituciones privadas, pero no se encuentra asentado en ningún documento en específico el número de población que atiende. De estas instituciones se puede decir que solamente llenan las necesidades en las delegaciones con más población, ya que en las delegaciones con menor población no se encuentran registradas.

Para darse una idea de como están distribuidas las instituciones en cada delegación se presentan en los siguientes mapas delegacionales las ubicaciones por separado de cada uno de los tipos de instituciones que imparten Educación Especial. Recordando que los CAM (Centros de Atención Múltiple) y los USAER (Unidades de Servicio a la Educación Regular) son instituciones que pertenecen a la Secretaría de Educación Pública (SEP). También hay que tener en cuenta que estas instituciones serán suficientes o no de acuerdo a la cantidad de población que existe en cada delegación.

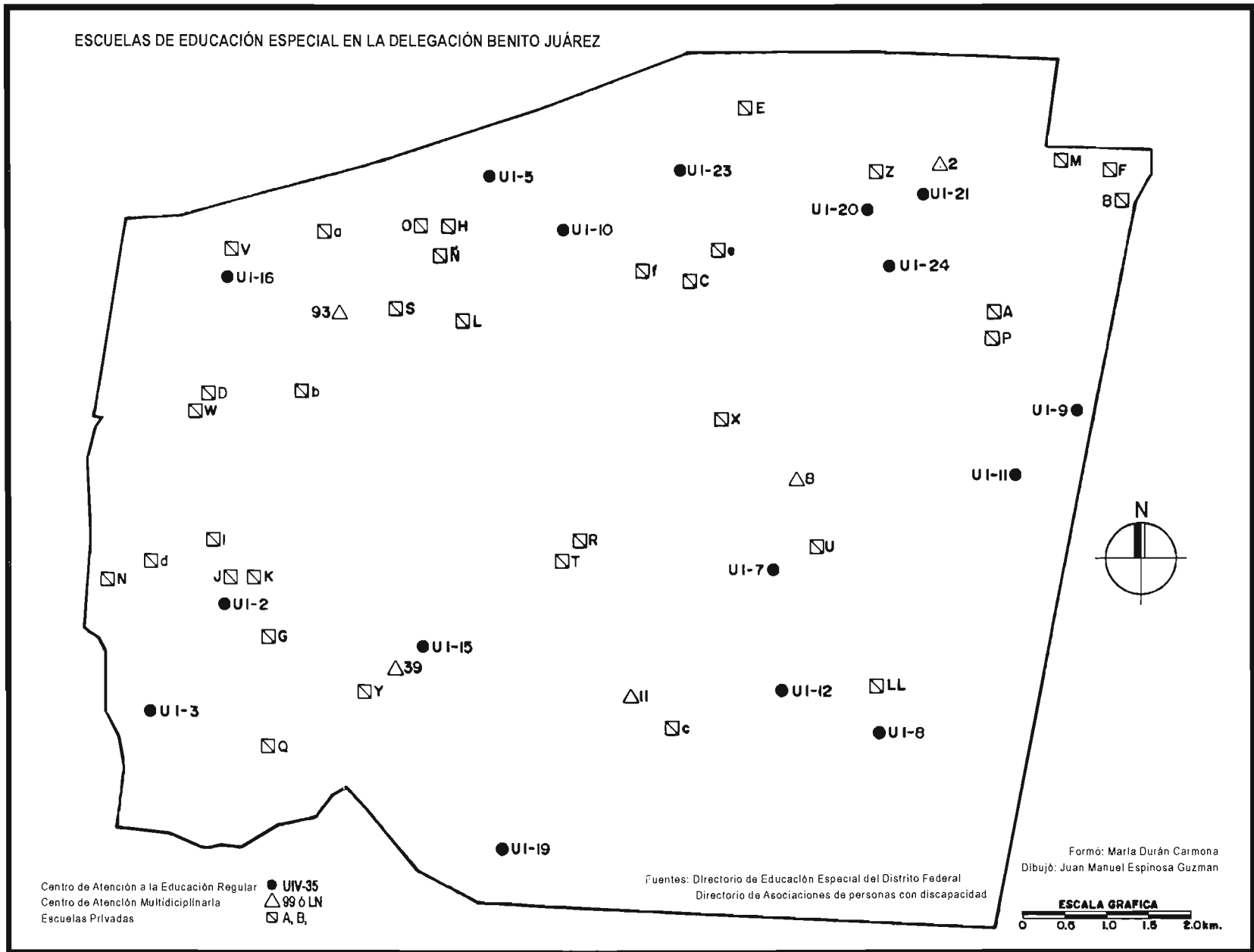
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

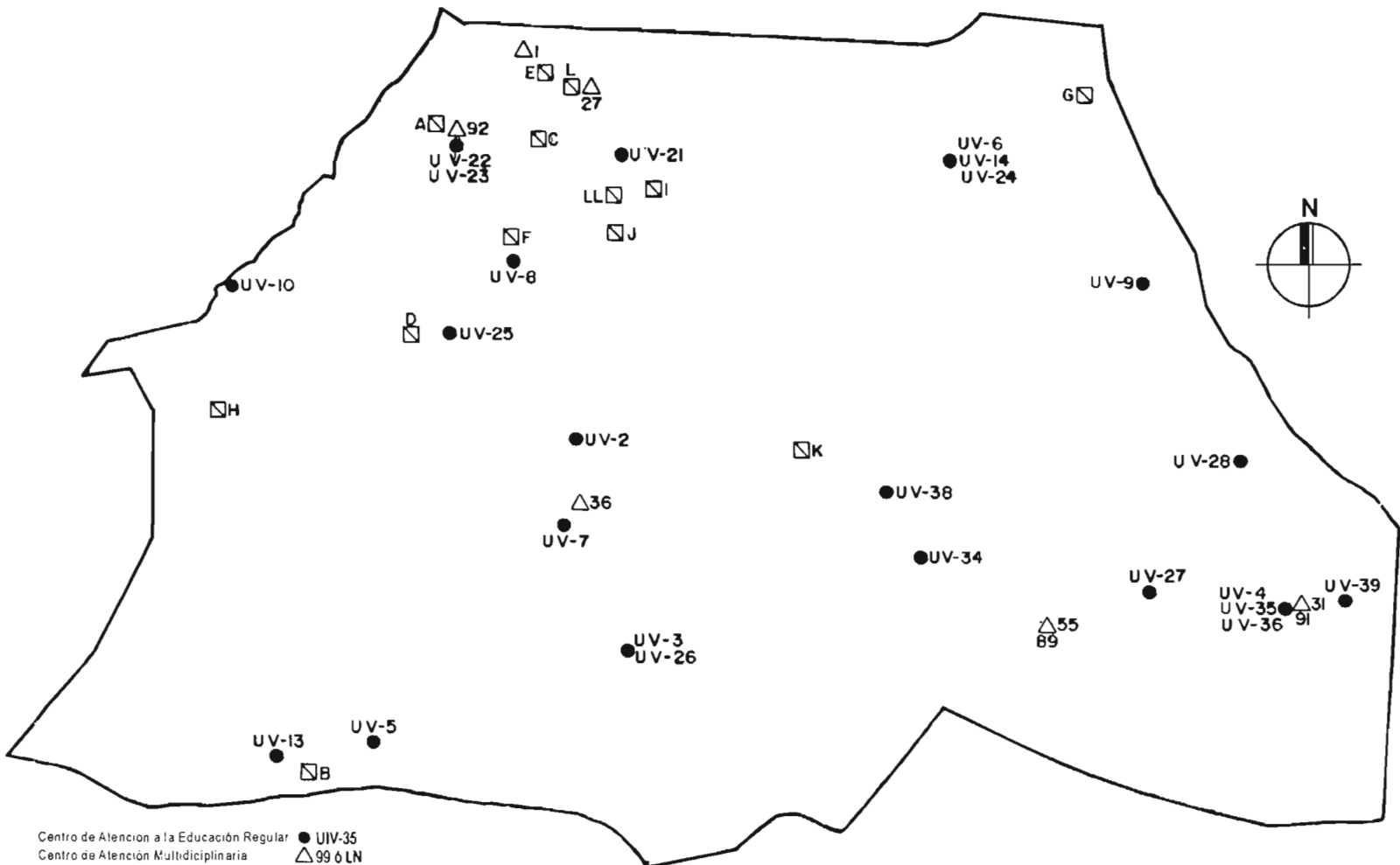


● UIV-35
 Centro de Atención a la Educación Regular
 △ 99 ó LN
 Centro de Atención Multidisciplinaria
 □ A, B,
 Escuelas Privadas

Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
 Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formó: Marla Durán Carmona
 Dibujó: Juan Manuel Espinosa Guzman
ESCALA GRAFICA
 0 0.5 1.0 1.5 2.0km.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN



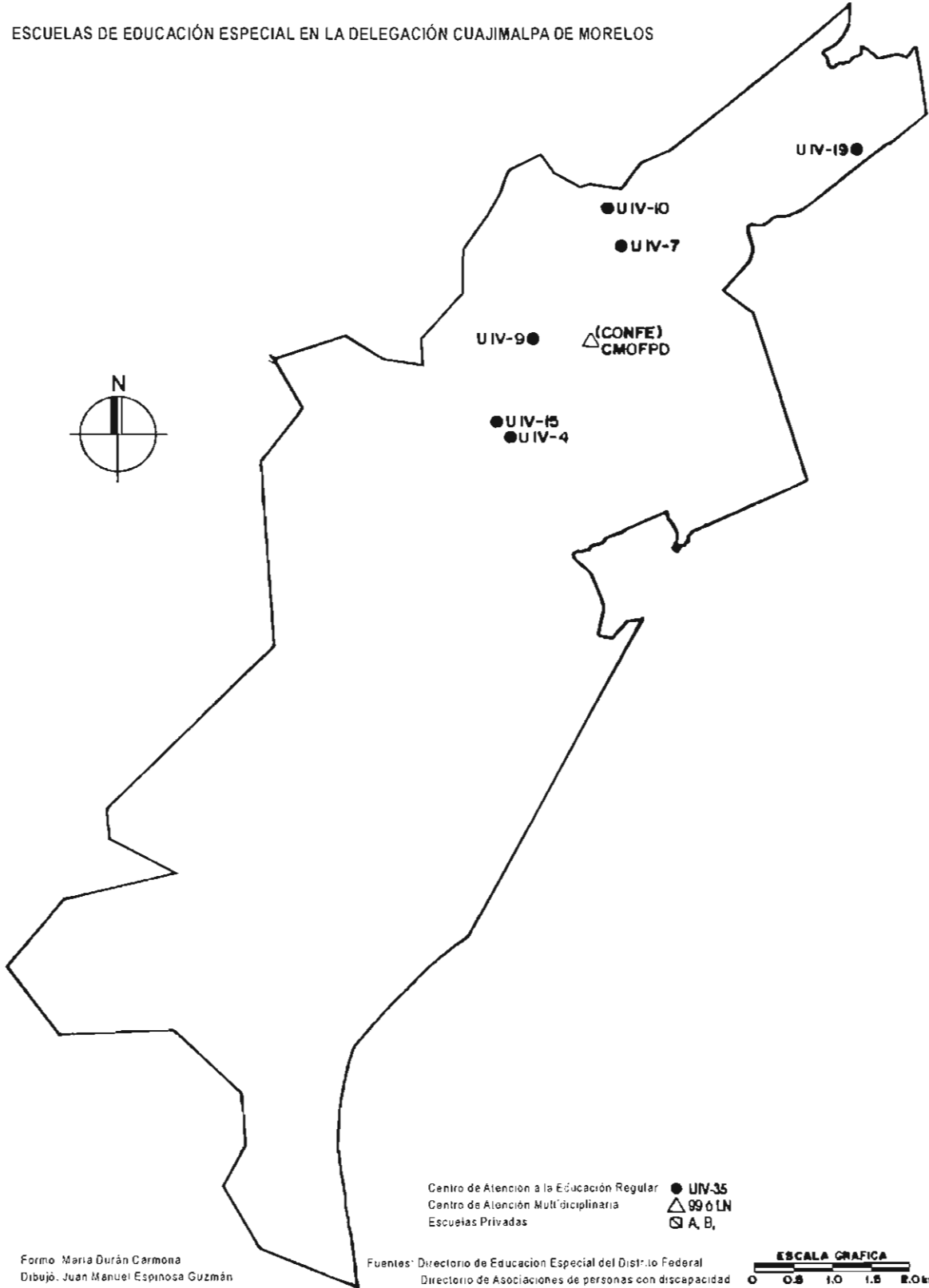
● UV-35
 △ 99 ó LN
 ◻ A, B,

Formó María Duran Carmona Dibujó Juan Manuel Espinosa Guzmán

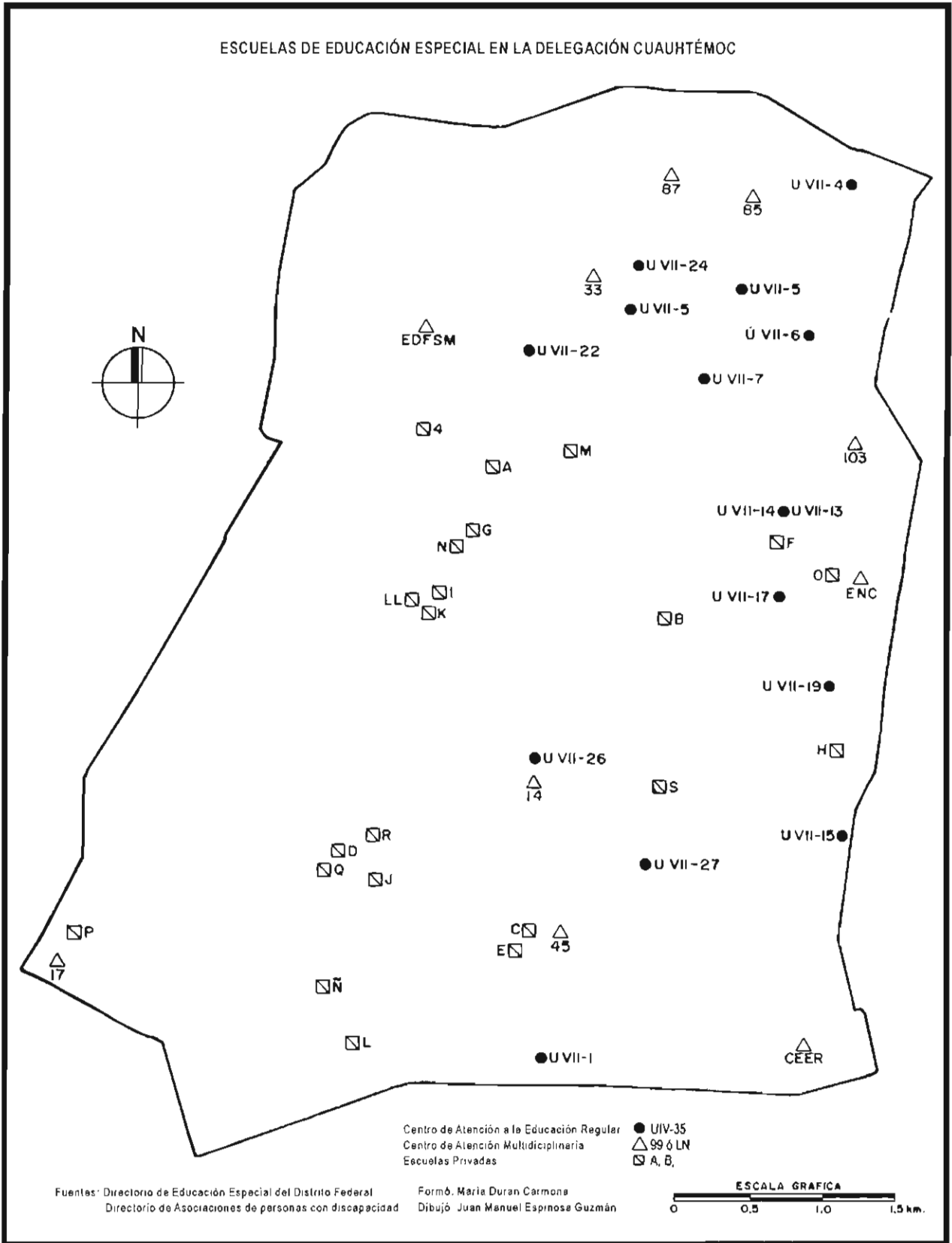
Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
 Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad



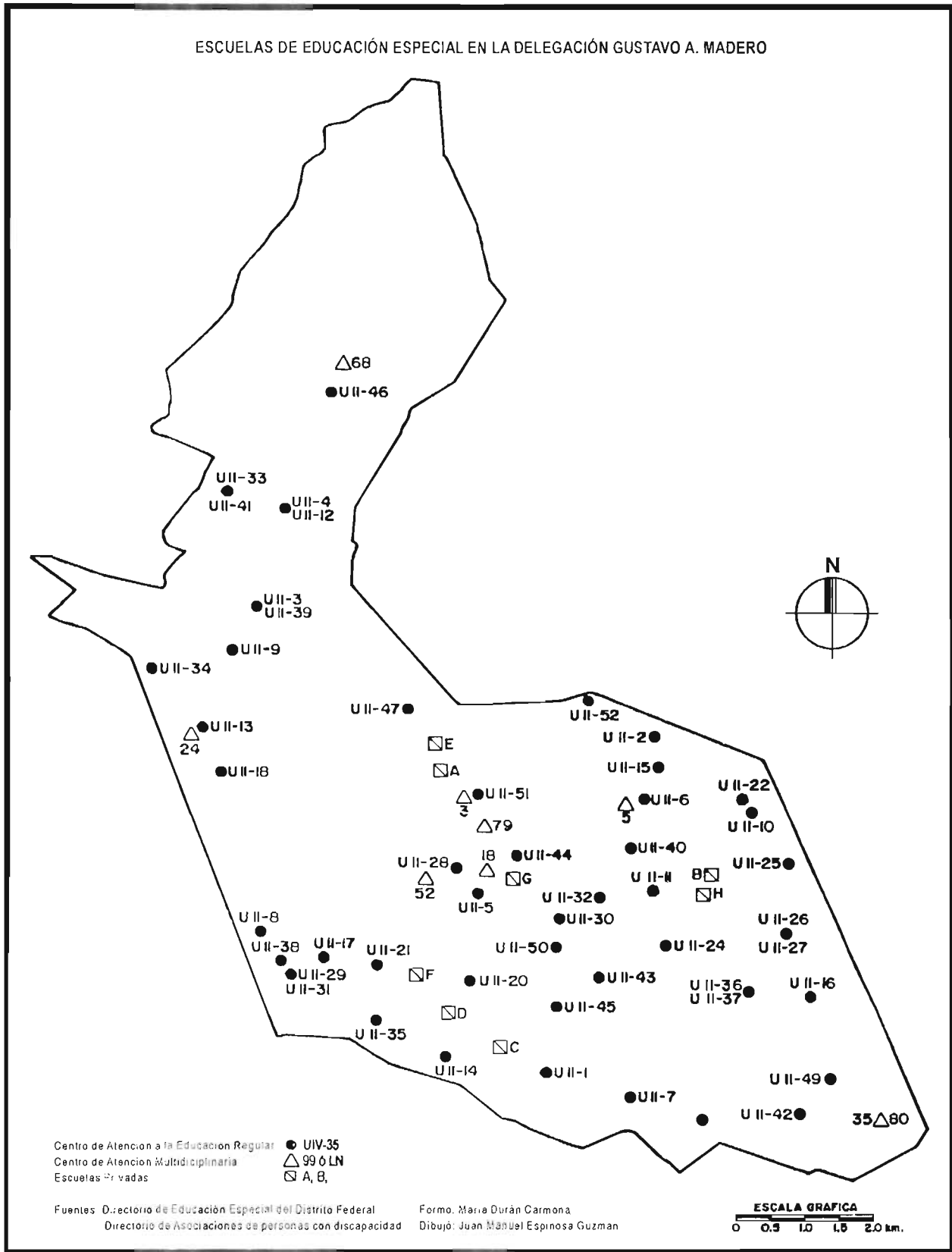
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS



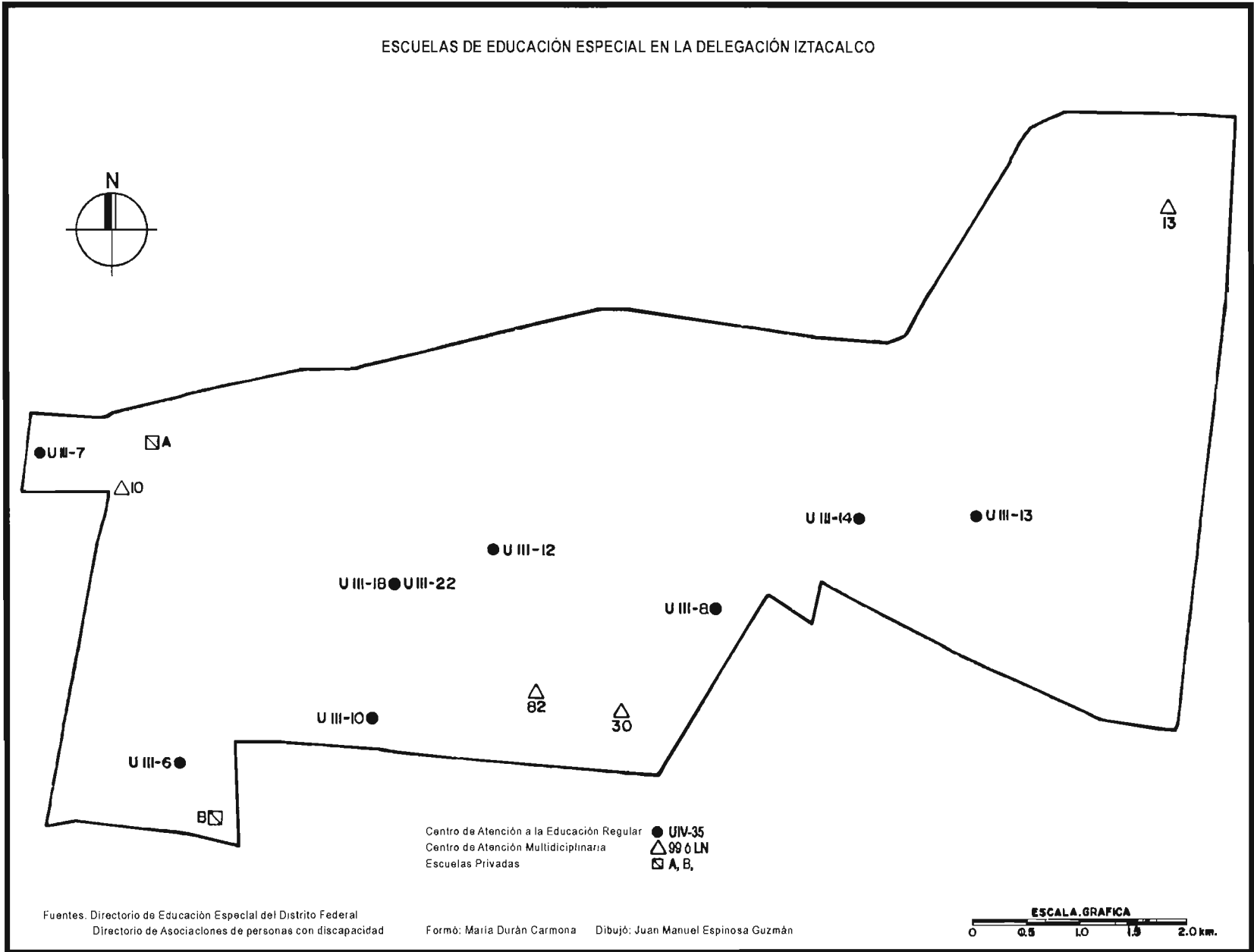
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

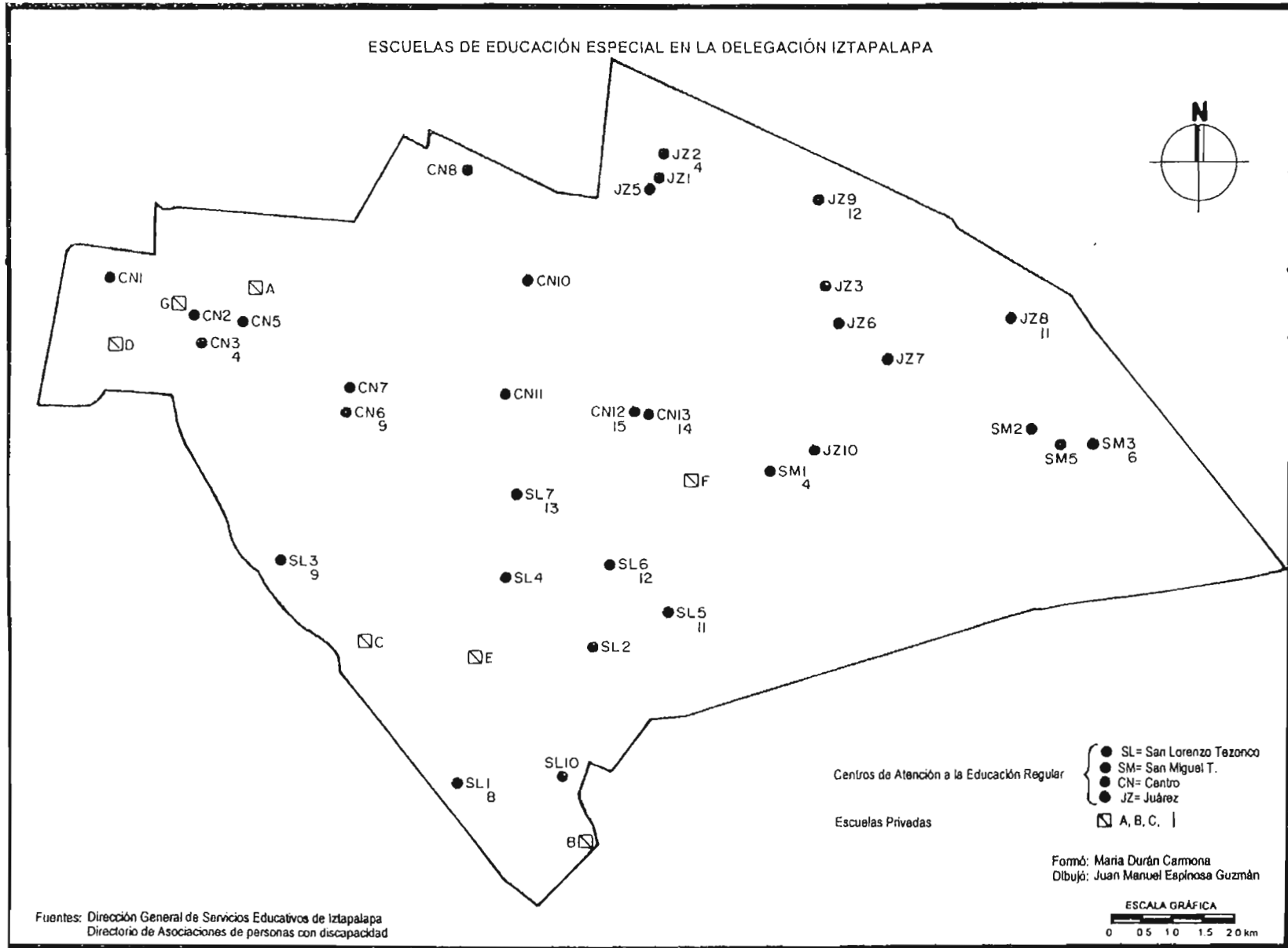


ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

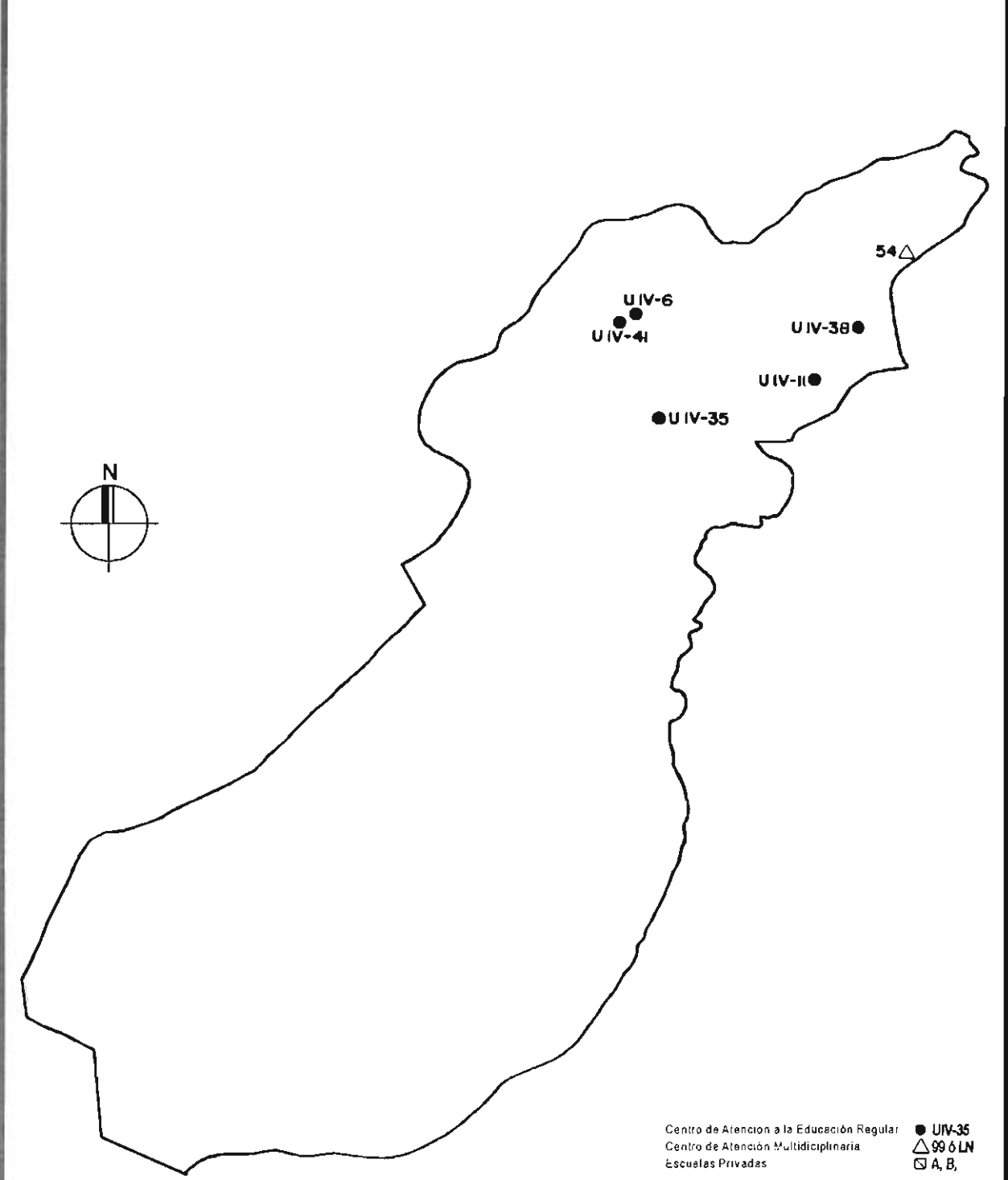


ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO





ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

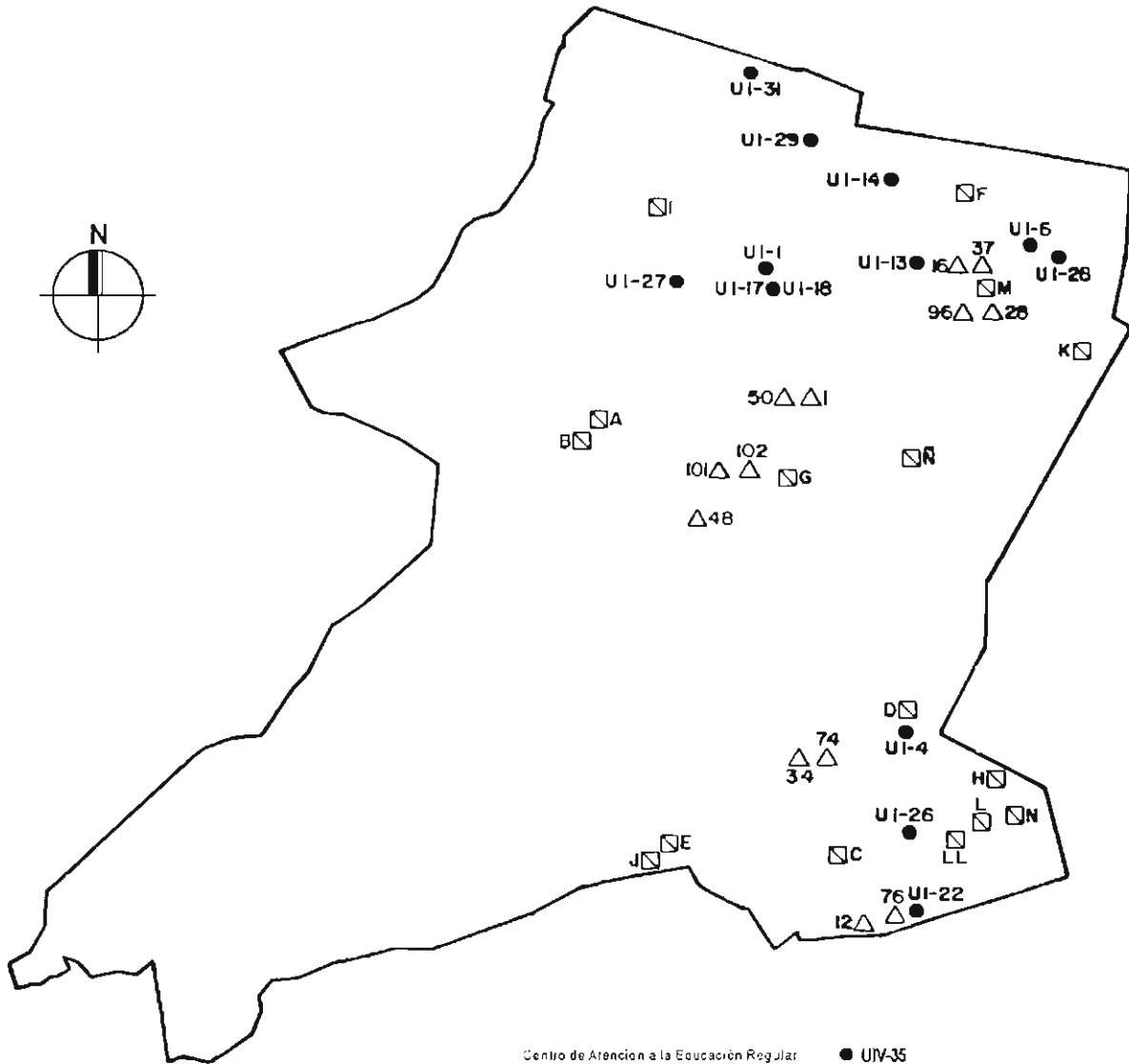
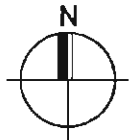


Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formó: María Durán Carmona
Dibujo: Juan Manuel Espinosa Guzmán



ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



● Centro de Atención a la Educación Regular
 △ Centro de Atención Multidisciplinaria
 □ Escuelas Privadas

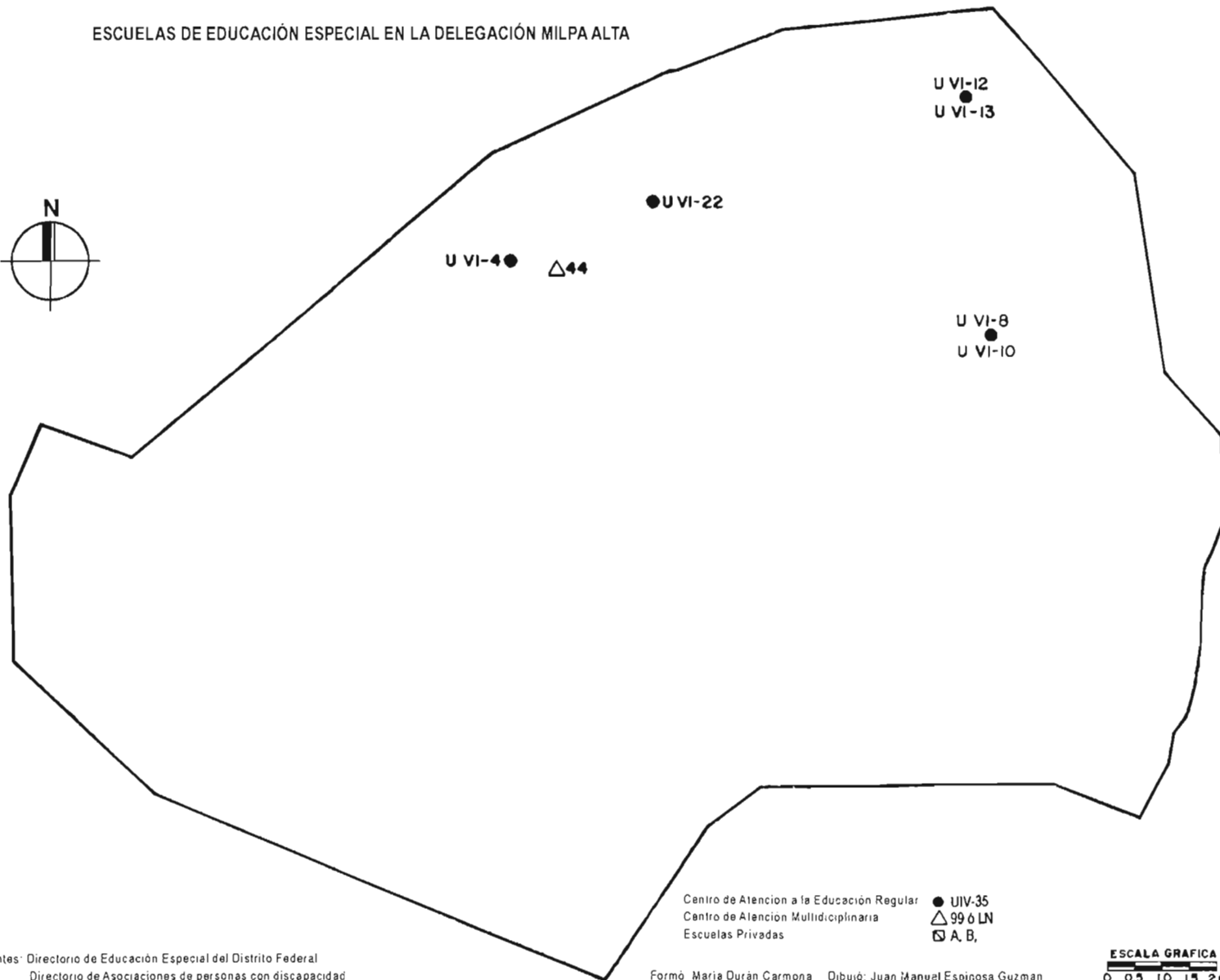
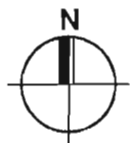
● UIV-35
 △ 99 ó LN
 □ A, B,

Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
 Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formo: María Durán Carmona
 Dibujó: Juan Manuel Espinosa Guzmán



ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

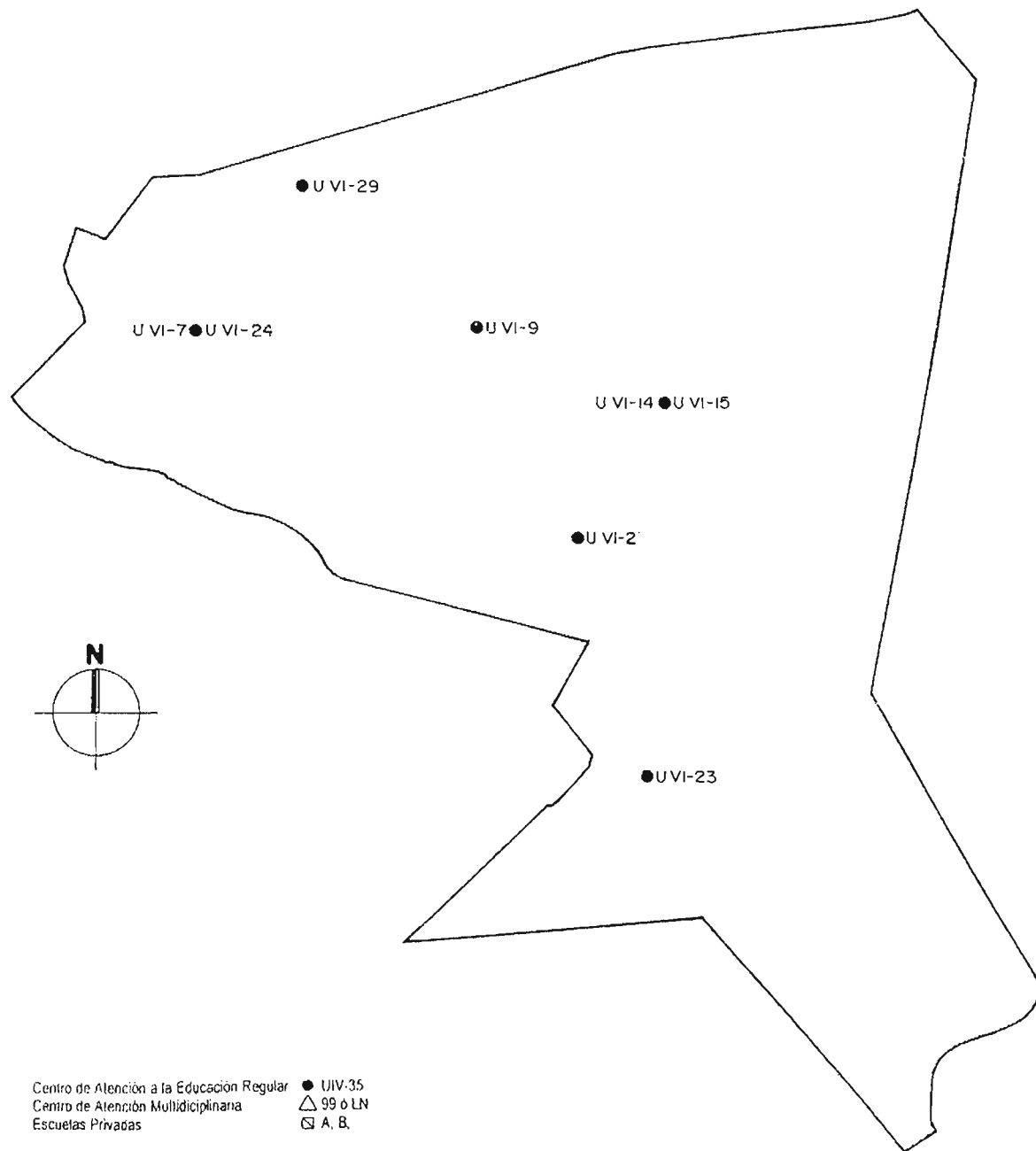


Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formó: María Durán Carmona Dibujó: Juan Manuel Espinosa Guzmán

ESCALA GRÁFICA
0 0.5 1.0 1.5 2.0 km.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC



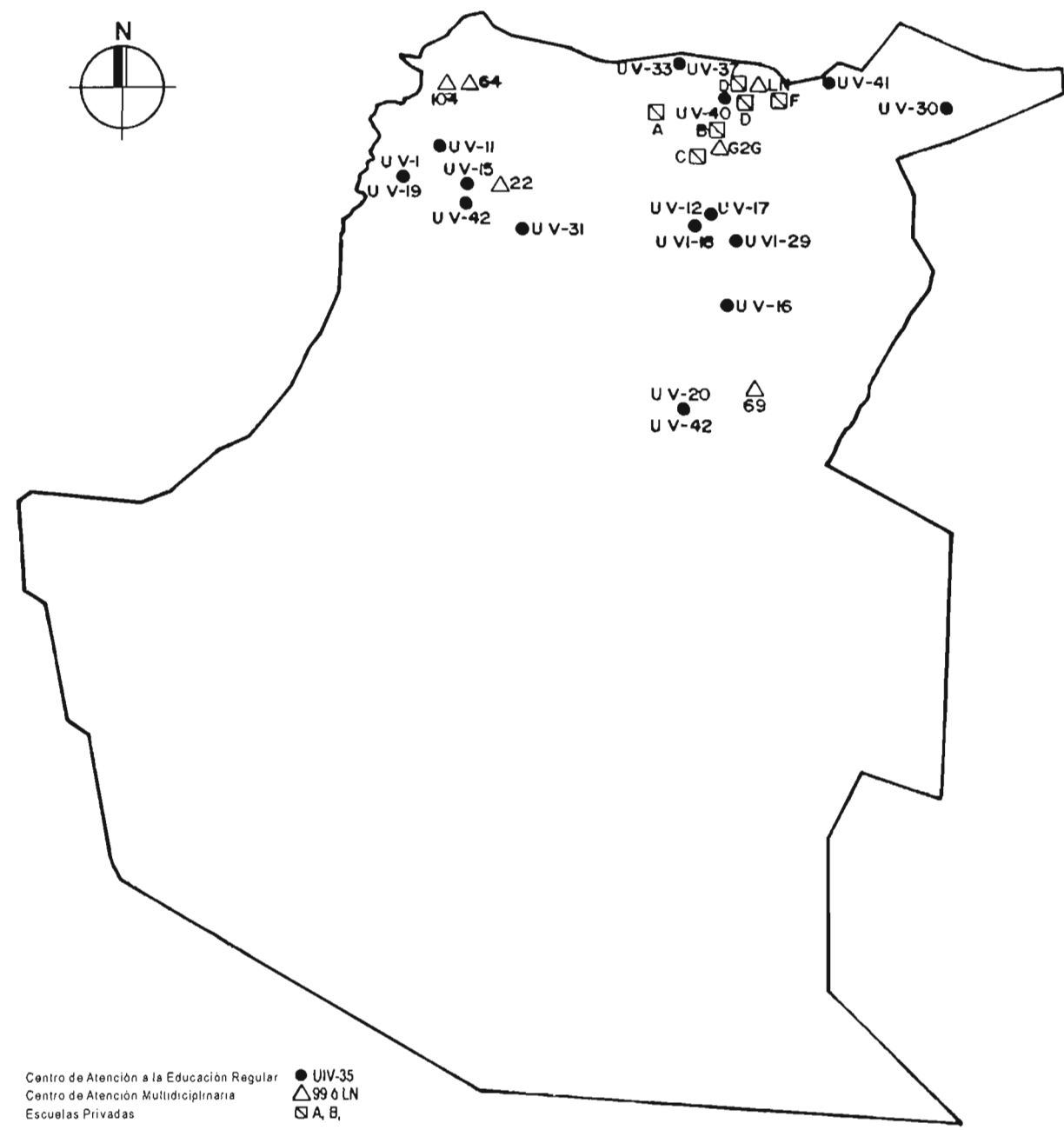
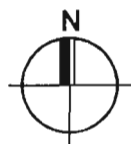
Centro de Atención a la Educación Regular ● UIV-35
Centro de Atención Multidisciplinaria △ 99 ó LN
Escuelas Privadas □ A, B.

Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formó: María Durán Carmona
Dibujo: Juan Manuel Espinosa Guzmán

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1.0 1.5 2.0 km.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



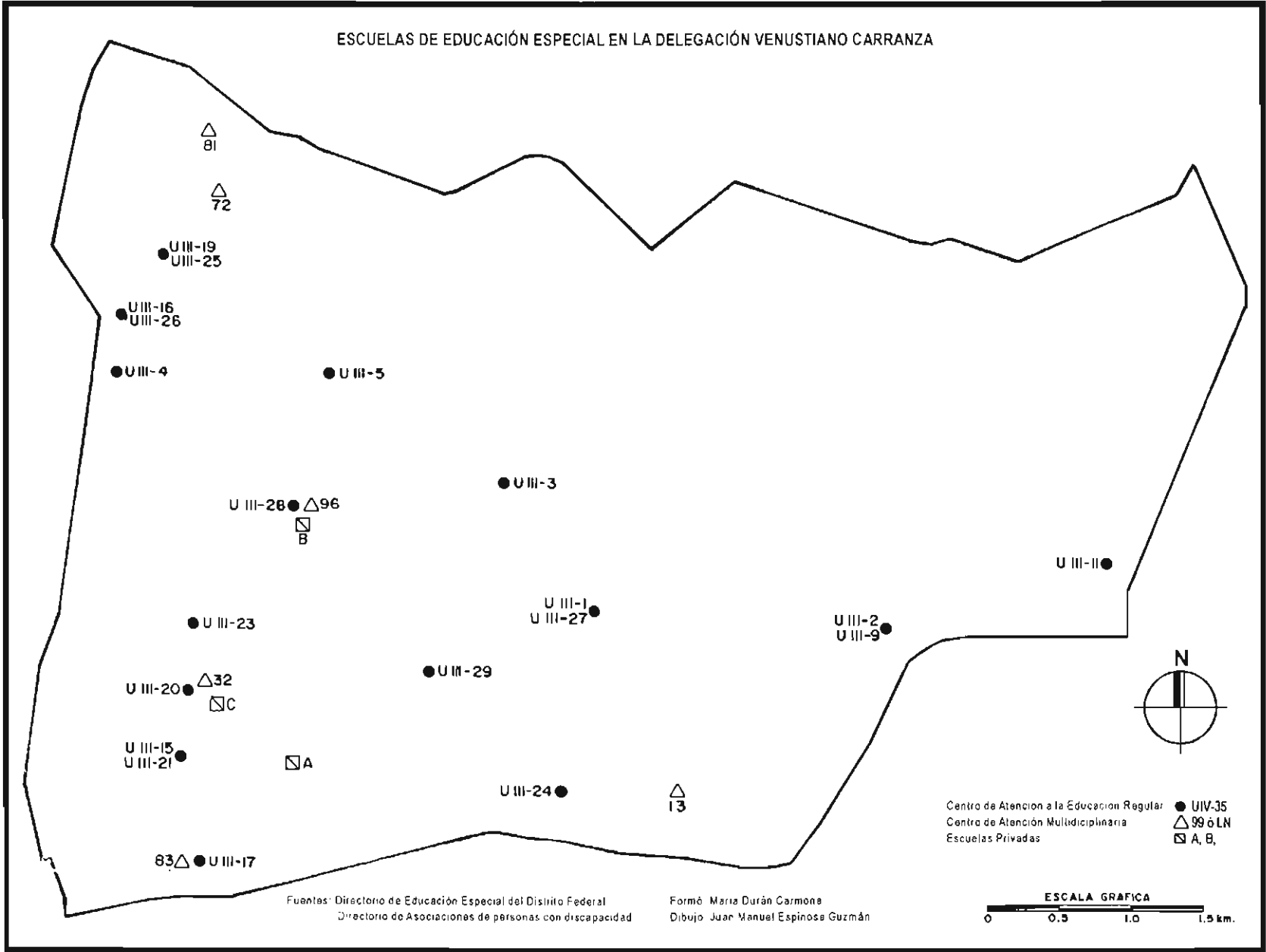
● UIV-35
 △ 99 ó LN
 □ A, B,

Centro de Atención a la Educación Regular
 Centro de Atención Multidisciplinaria
 Escuelas Privadas

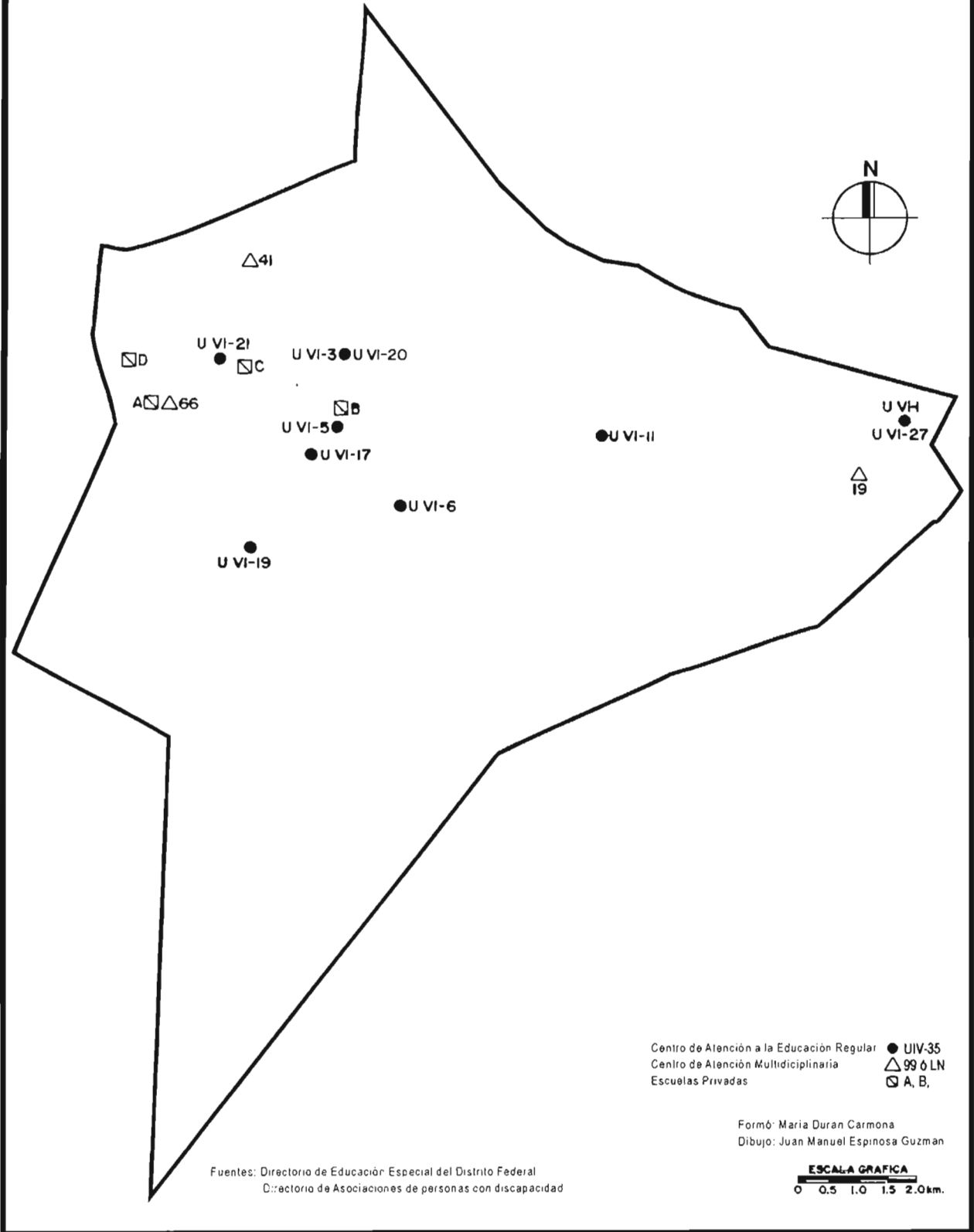
Fuentes: Directorio de Educación Especial del Distrito Federal
 Directorio de Asociaciones de personas con discapacidad

Formo: María Durán Carmona Dibujó: Juan Manuel Espinosa Guzmán

ESCALA GRAFICA
 0 0.5 1.0 1.5 2.0 km.



ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO



5.3 TIPOS DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN QUE SE ATIENDE

Hasta ahora se tiene conocimiento de la ubicación y la cantidad de instituciones que imparten Educación Especial, en este apartado se maneja el tipo de población que se atiende en estas instituciones. Ya se mencionó que se cuenta con tres tipos de instituciones, los CAM, y los USAER perteneciente a la Secretaría de Educación Pública y las instituciones privadas de las cuales no se tienen registros específicos de que tipo de discapacidad atienden ni cual es el rango de edades de esta población.

Ahora, al hablar específicamente de la Secretaría de Educación Pública se tiene que es a nivel nacional la principal institución encargada de todo lo referente a la educación y ayuda a llevar a cabo el derecho a la educación de los individuos, incluyendo los que necesitan educación especial.

Para continuar diremos que en los CAM y los USAER se atiende todo tipo de discapacidad contando con la diferencia que los CAM, atienden todo tipo de discapacidad pero siempre y cuando ésta, no permita a los individuos ser integrados en los grupos de educación regular. En cambio los USAER, solo actúan dando educación especial complementaria a los sujetos que pueden asistir a grupos de educación regular y que presentan alguna discapacidad que no tiene un alto nivel de gravedad como para que les impida asistir a las sesiones normales.

Así pues tanto en los CAM, como en los USAER se atiende a la población en los niveles de:

Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Capacitación Laboral, cada uno de estos niveles se encarga de ciertos rangos de población que se dividen de la siguiente manera.

NIVEL EDUCATIVO.	RANGO DE EDADES
Educación Inicial	45 días a 3 años
Educación Preescolar	3 años 6 meses a 5 años
Educación Primaria	6 años a 14 años
Educación Secundaria	11 años a 17 años o más
Capacitación Laboral	12 años a 19 años o más

Las discapacidades que se atienden son:

- Autismo
- Capacidad sobresaliente
- Ceguera
- Debilidad auditiva o hipoacusia
- Debilidad visual
- Deficiencia Mental
- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad de Lenguaje
- Discapacidad Neuromotora

- Malformaciones
- Otra Discapacidad
- Otra discapacidad Motriz
- Parálisis Cerebral
- Síndrome de Down

Como se puede observar es una clasificación diferente a la que nos presenta el INEGI, pero también se podrían incluir varios de los grupos de la lista de la SEP en el grupo de OTROS de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Otro punto que es importante recalcar es que definitivamente la SEP nada más atiende un rango de edades de las personas con discapacidad que presentan las edades de 45 días de nacidas hasta 19 años o más, sin especificar cuantos años mas.

5.4 LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VS CUMPLIMIENTO DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN

La integración de las personas con discapacidad en nuestros días es una realidad en ciernes. El proceso para que esto sea realidad para todos no ha sido fácil ya que a través de la historia se ha visto a las personas con discapacidad desde diferentes perspectivas, como por ejemplo, el médico, el terapéutico y el educativo. También se han observado diferentes reacciones hacia ellos "... desde la veneración, hasta el franco rechazo y aislamiento, pasando por la evitación, la condescendencia, el temor, etc. El desarrollo intelectual y cultural de la humanidad ha llevado a las sociedades modernas hacia una mejor aceptación y acogimiento de las diferencias individuales; sin embargo, aún queda mucho por hacer, y hoy en día el rechazo a individuos diferentes del grupo mayoritario, continúa presente en diferentes formas de discriminación que llegan incluso a la violencia". (Corzo, 1995).

Como deja ver el comentario de Rosa M. Corzo en estos últimos tiempos el desarrollo intelectual y cultural nos ha llevado a una mejor aceptación de las diferencias individuales y tal vez gracias a esto, se ha logrado "integrar a la sociedad" a las personas con discapacidad, esta integración se ha planteado en todos los niveles, desde el laboral, económico, social, de infraestructura, hasta el educativo que es el que nos compete en este trabajo.

Aunque, el nivel de aceptación y tolerancia a las diferencias aún deja mucho que desear, hay algo que es muy importante resaltar, y es la nueva perspectiva con la que se ve a las personas con discapacidad, porque ahora con la idea de la integración, específicamente la educativa que tiene como base fundamental los Derechos Humanos, las personas con discapacidad, primero son personas que tienen cualidades diferentes, y a los niños se les atiende junto con los alumnos "regulares", en la medida de lo posible. Es importante resaltar este aspecto debido a que las perspectivas anteriores, como la médica o la jurídica, presentaban cierta segregación al enviar a los alumnos con discapacidad a tomar clases en escuelas separadas y no los consideraban sujetos de derecho. Por tal motivo digo que ha cambiado la forma de ver a las personas con discapacidad, porque anteriormente se les tomaba primero como minusválidos o discapacitados y, tal vez, después como personas, ahora primero se les considera personas y posteriormente se aplica el adjetivo discapacitados, *ya no minusválido*, dicho adjetivo es tomado en cuenta como cualquier otro, por ejemplo moreno chaparro, alto, negro, delgado, etc.

Pienso que dicho tipo de integración se ha dado gracias al desarrollo de tres factores, Los Derechos Humanos, La Educación Especial y El Concepto que se tiene en la actualidad de una persona con discapacidad, donde precisamente se considera a quienes tienen alguna discapacidad como personas e individuos poseedores de derechos esto da pie para que en este momento se pueda llegar al punto principal de esta investigación, el verificar si realmente se está respetando el derecho a la educación de las personas con discapacidad desde el punto de vista de los Derechos Humanos, para ayudarnos en esta tarea se usaron estrategias como entrevistas, realizadas a diferentes actores que forman parte de la integración y que nos ayudaron como indicadores para valorar los resultados de dicha acción a más de 10 años de su implementación en nuestro país.

Los elementos de valoración son los siguientes:

- a) *La infraestructura de la ciudad*
- b) *La infraestructura escolar*
- c) *Selección de alumnos por parte de las instituciones educativas*
- d) *Profesores especialistas*
- e) *Profesores regulares*
- f) *Forma de trabajar de los profesores*
- g) *Alumnos regulares*
- h) *Alumnos con alguna discapacidad*
- i) *Padres de alumnos con discapacidad*
- j) *Padres de alumnos regulares*
- k) *Recursos materiales y didácticos*
- l) *Espacios para trabajar con los alumnos*
- m) *Demanda del servicio*
- n) *Sociedad en general*
- ñ) *Integración*

a) Infraestructura de la Ciudad

El tema de la infraestructura de la ciudad abordará desde los cambios que se han realizado en la ciudad en beneficio de las personas con discapacidad, hasta la distribución de los centros que atienden dichas personas, asignando mayor importancia a la ubicación de los centros, ya que esto pudiera influir en la decisión de los padres para inscribir y llevar a sus hijos a las instituciones. Pero primero comencemos con la infraestructura urbana y las barreras arquitectónicas que presenta para este grupo de personas.

De acuerdo con Velasco. “En el mundo en que habita el hombre han existido diversas barreras: las del idioma, las culturales, las fronteras, las ocasionadas por desigualdades sociales..., también las barreras arquitectónicas, que constituyen obstáculos o impedimentos que segregan y marginan a miembros de la comunidad, particularmente a los discapacitados”. (Velasco, 1995, 171).

Aquí tenemos que las ciudades fueron creadas de acuerdo a diferentes fines como la necesidad de vivir en comunidad y con comodidad, o por razones de seguridad, razones económicas y otras más, pero sin tomar en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, por ejemplo en la ciudad de México “...los pasos a desnivel o puentes peatonales han sido diseñados para transeúntes en pleno uso de sus facultades físicas. Ni siquiera se ha pensado en ancianos, en niños pequeños, o mujeres en estado avanzado de embarazo” (Velasco, 1995, 172). Como se puede observar, las barreras arquitectónicas que presenta la ciudad sí resultan un verdadero problema para las personas que se mueven en ella, porque es difícil para una persona con discapacidad cruzar calles muy transitadas, para un invidente, una persona en silla de ruedas, personas de la tercera edad, o alguien con muletas, etc., y principalmente cuando quieren asistir a la escuela. Es cierto lo que menciona nuestro autor Velasco que no se ha tomado en cuenta la heterogeneidad de la sociedad para la planeación urbana, pero afortunadamente en años subsecuentes a 1995 se han implementado pequeños cambios que están modificando el diseño urbano y permiten el acceso a algunos edificios públicos o transitar

por la calle por medio de rampas, también, en el metro se han colocado guías para invidentes y algunos aparatos para subir o bajar sillas de ruedas. Los adelantos no son muchos pero poco a poco se han implementado mejoras en beneficio de las personas con discapacidad lo que les permite desplazarse más fácilmente por la ciudad. Estos cambios nos indican que las posibilidades de segregación se están reduciendo.

Por otra parte, está la ubicación de las escuelas, que adquiere mucha importancia porque la accesibilidad a los centros escolares es indispensable para hacer realidad la integración. Como se ve en la ubicación de los USAER y de los CAM, presentados en los mapas delegacionales de este mismo capítulo, realmente se presenta una extensa cobertura, pero al parecer aún así no resulta suficiente, así lo expresa EP-7, mamá de una niña invidente, que al buscar escuelas que contaran con USAER, no le fue fácil.

También la ubicación de los centros escolares puede tener repercusiones en la decisión de los padres de familia para llevar o no a sus hijos a las instituciones correspondientes. Como ya se mencionó, un entrevistado señaló que “...en Cuajimalpa hay un solo CAM y Cuajimalpa es muy grande, entonces hay niños que se tiene que trasladar desde colonias realmente [lejanas], los padres a veces tienen que cargar a los chicos, no son independientes, entonces eso a veces los lleva a que los niños vayan desertando porque el acceso a la escuela es muy difícil” (EE-2). Por esto se debe tomar en cuenta la estratégica ubicación de los centros donde pueden ingresar las personas con discapacidad ya que por una parte facilitarían el transporte de los padres y sus hijos, y por otra se ayudaría a este grupo de personas a llevar a cabo su derecho a la educación.

b) La Infraestructura Escolar

Al igual que la Infraestructura de la ciudad, la Infraestructura Escolar, es de gran importancia al evaluar si se está respetando el derecho a la educación de las personas con discapacidad ya que si no cuentan con las modificaciones pertinentes no permiten el libre acceso de estas personas a la institución, por tanto hace difícil el acceso a la escuela e impide que ejerzan su derecho a la educación.

Se debe tomar en cuenta que las instalaciones escolares fueron creadas pensando en personas “normales”, no teniendo en cuenta los terrenos inclinados, en particular en algunas delegaciones como Álvaro Obregón o Cuajimalpa de Morelos, asignaron las entradas en accesos difíciles, las construcciones cuentan con bastantes escaleras, y el transporte público puede dejar cerca o lejos de la entrada. En general las escuelas fueron diseñadas de acuerdo a las características del terreno y para personas regulares. Ya que las personas con discapacidad, asistían a otro tipo de escuela o simplemente no asistían.

Se puede corroborar con las observaciones de diferentes escuelas a nivel primaria o secundaria, que se encuentran en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, ya que estas delegaciones las componen principalmente cerros, en ocasiones el transporte público deja a tres o cuatro cuadras de la entrada de la escuela, donde las banquetas no son muy cómodas para pasar con silla de ruedas y se tendría que transitar por las calles donde pasan los vehículos constantemente y resulta peligroso. También se puede corroborar cuando observamos que las escuelas se presentan en diferentes niveles, desde dos o tres, los edificios pueden contar con uno o más pisos, y tienen uno o dos patios, pero el traslado de un edificio a otro, así como entre los patios es por medio de escaleras al igual que para subir o bajar en el mismo edificio. Aunque también se debe mencionar que algunas escuelas ya cuentan con rampas o barandales para un mejor desplazamiento de las personas con discapacidad que pudieran llegar.

Si hablamos específicamente de las modificaciones internas de las instituciones escolares, nos encontramos con diferentes opiniones, algunas mencionan que las modificaciones no son necesarias ya que los niños se tienen que adaptar a la infraestructura, como es el caso de una de las entrevistadas con una hija invidente, “no hay modificaciones pero parece que así estuvo bien porque ¿que caso tendría hacer todas las modificaciones en la escuela si en la calle no hay?, se tiene que acostumbrar al lugar y parece que ella se ha adaptado muy bien” (EP-6).

Otro tipo de comentarios es el que nos ofrece otro entrevistado de una escuela secundaria, “no se ha hecho nada aunque por seguridad en ese escalón [un escalón para bajar a un patio] que es de más o menos medio metro debería haber un barandal, tal vez en cada escalón debería haber una tira de esas que hay en los escalones del metro por si llega a venir un ciego, pero ellos se tienen que acostumbrar, si llegara una persona en silla de ruedas se tendría que ver que conviene más, si dejar al grupo en una planta baja, o hay un salón disponible en el edificio que solo tiene un piso o hacer alguna modificación, ... ahorita no hay ninguna modificación pero si se presenta una persona en silla de ruedas o algo, yo le digo al director (o directora) y ella manda llamar o llama a la delegación para que se realicen las modificaciones necesarias y que se hagan bien, porque después para que sirven tener rampas si las hacen muy empinadas, se tienen

normas de cuanto de inclinación deben tener o si los hacen muy inclinadas podrían tener un barandal, pero hacen lo que quieren.”(EE-1).

Pero estas solicitudes de modificaciones están avaladas por un decreto como lo menciona la entrevistada (EF-2), “hay un decreto que ya está establecido, las modificaciones a la arquitectura, cuando sea necesario se pueden hacer si las piden”.

Una entrevistada más menciona “... que las modificaciones debieran de hacerse, porque son parte de nuestra sociedad estas gentes, y entonces también les limitamos de alguna manera el que puedan ser independientes, yo creo que por ejemplo en el caso de la gente con problemas motores, aún cuando nada más su problema es motor, no pueden tener acceso a otros ambientes, porque las condiciones no están dadas y deberían de darse. Si llegara una persona con silla de ruedas la subirían a otro piso, la dejarían abajo o va con los niveles escolares.” (ER-4).

Un último comentario lo proporciona una madre de familia que vivió una experiencia en una escuela integrativa en Austria. “El gobierno de la ciudad les apoya, con toda la infraestructura, entonces esas escuelas de integración son escuelas normales, común y corriente, pero esos edificios... tienen elevador, yo no le noté otra diferencia con las escuelas comunes”. (EP-7).

De los comentarios anteriores podemos concluir que, si las escuelas no tienen las características necesarias para atender a las personas con discapacidad, hay diferentes posibilidades, para resolver esta carencia algunas de ellas son: llamar a las autoridades para que se realicen las modificaciones pertinentes, dejar que los alumnos se adapten a las características del edificio o definitivamente no realizar ningún cambio porque las características de los alumnos no lo requieren. Esto nos deja ver que en el proceso de instauración de la integración educativa, se presentan discusiones, a nivel escuela acerca de si se deben hacer o no modificaciones a las instituciones educativas, o bien si solo se buscan estrategias para resolver el problema sin hacer cambios. Aunque en particular estoy de acuerdo en que deberían hacerse las reformas arquitectónicas necesarias a todas las instalaciones, porque si no se realizan, a dicho grupo de personas se les limita el que puedan ser independientes y una integración más completa.

También se ve que la cuestión de reformas arquitectónicas se encuentra unida a leyes o decretos que pueden hacerse válidos cuando las personas lo soliciten, y este procedimiento, aunque no sea el más idóneo representa un gran avance. Aunque lo ideal sería que las instalaciones escolares fueran creadas ya con una visión de integración para que todo tipo de personas tuvieran acceso, o en su defecto ir adaptando las características de todos los edificios escolares poco a poco, preparándolos para recibir a cualquier persona no esperando a tener alumnos con discapacidad para remodelar la institución.

c) Selección de alumnos por parte de las instituciones educativas

Hablar de cómo se realiza la selección de los alumnos para ingresar a las instituciones educativas, parecería irrelevante, pues siendo un decreto el derecho a ingresar a la educación regular, todas las personas que solicitasen la inscripción, “podrían ingresar a la escuela de su preferencia”, aunque para fundamentar este derecho nos podemos apoyar en la Ley General de Educación, existen ciertos comentarios de los entrevistados que resultan muy interesantes, ya que al momento en que los padres deciden inscribir a sus hijos con discapacidad a la escuela regular se presentan situaciones muy diversas.

Comencemos por los comentarios que confirman el derecho de los alumnos a ser admitidos. Por ejemplo, una especialista (EE-1) menciona que “Cualquier niño tiene derecho a ser admitido, así que cualquier persona que venga a solicitar su inscripción se le debe dar como a cualquiera, por decreto o por derecho no se les puede negar.” Otra persona (EE-3) señaló “el niño con o sin discapacidad viene y se inscribe pues los lineamientos dicen que todo niño con o sin discapacidad tiene que ser aceptado, dependiendo del lugar donde vive y donde se encuentra la comunidad educativa”.

Continuando con los comentarios de los entrevistados, es impresionante escuchar casos como los que comenta un profesor especialista con relación a un director (EE-1), director quien decide que tipo de alumnos quiere tener en su escuela.

“... conozco un caso de un director que tenía casi como ojo clínico y si veía a alguien medio raro, medio bizco o veía también extraños a los papás, los mandaba llamar y les preguntaba algo a los niños, si los escuchaban hablar medio mocho o tartamudeaban les decía a los papás, “hay lo siento mucho pero ya no tenemos lugares, pero en la escuela tal creo que todavía hay, porqué no se da una vuelta”, y si, en su escuela había buenos alumnos”.

En otro de los casos ponen de pretexto el no tener al personal adecuado para atender las características de la persona que lo solicita, o el director puede decidir si acepta o no a los individuos que lo solicitan, porque no cuentan con el servicio de USAER, o las modificaciones que el alumno necesita, estos dos casos nos los manifiesta la entrevistada ER-5 que los vivió al buscar escuelas para incorporar a su hija invidente, primero a nivel preescolar y después a nivel primaria:

“fui a ver todas las escuelas de la zona pero en unas me ponían de pretexto pues que los escalones, cuando iba a entrar al quinder, no, es que aquí está muy peligroso, hay muchos escalones, luego otras, no, pues aquí no hay servicio, o sea ponen muchos pretextos.

...de las primarias hice lo mismo, recorrí todas pero no en todas hay servicio de USAER, que el maestro me decía que buscara donde dieran servicio de USAER pero cuando fui a las escuelas me decían que en USAER nada más tenían, los maestros (que) estaban especializados en lenguaje, en otras cosas”.

Una cuestión más en la selección de alumnos es la cuantitativa, esto es, por la búsqueda de excelencia, como lo manifiesta nuestro entrevistado EE-1:

“La aceptación de alumnos en la escuela es así: los alumnos con calificación de 10 a 6.5 se quedan en el turno matutino, de 5 a 4 en el turno vespertino, de 4 a 0 los mandan a otra secundaria (una secundaria conflictiva)”.

El caso especial de una niña que finalmente fue aceptada debido a la actitud abierta y democrática del director, es el que nos comenta la entrevistada ER-5: “Después de hablar con la mamá, el director hizo una junta y nos consultó”.

Hasta aquí se pueden observar las diferentes formas que se tienen para clasificar a los alumnos que entrarán a las escuelas regulares, como nos podemos dar cuenta van desde la cuantitativa hasta la cualitativa, los directores eligen mediante alguna de estas evaluaciones el tipo de población que quieren tener en “sus” instituciones, aunque considero que cualquiera de las dos formas pone en desventaja a algunos alumnos con discapacidad, no creo que sean las formas más convenientes para aceptar o no a población con discapacidad en una escuela regular. Sin embargo, hay que reconocer que a pesar de las reservas que aún se tienen para integrarlos a la educación regular, ya se presentan casos de escuelas que llevan a cabo la integración.

Ahora, supongamos que los alumnos con algún tipo de discapacidad ya fueron aceptados en alguna escuela, dentro de esta escuela se necesita hacer otra selección que permite canalizar a los niños y confirmar si realmente presentan alguna discapacidad o solamente necesidades educativas especiales, de dicho procedimiento se encargan los profesores especialistas, esto resulta muy interesante, porque va a depender de este proceso el que los niños adquieran una etiqueta ante sus compañeros; esto es, si de acuerdo a los resultados de los exámenes los especialistas consideran que el niño presenta deficiencia mental por leve que sea, y se le envía aunque sea por unas horas a un grupo diferente, los otros niños se comienzan a burlar y le dicen que es un retrasado mental y poco a poco lo van aislando.

En ocasiones los profesores hacen lo que pueden, porque dependiendo si se encuentran a nivel primaria o nivel secundaria pueden implementar diferentes técnicas, por ejemplo, la entrevistada EE-3 nos mencionan que: “Son diferentes procedimientos, uno cuando entran a primero que se tiene que hacer un examen a los de nuevo ingreso y de ahí a los que presentan algún síntoma se van canalizando. Se les hace un diagnóstico y se está al pendiente en el hospital, y otro cuando entran más adelante, por ejemplo a segundo o tercero en adelante, porque si es así, en la cédula se le pregunta porqué se cambian de escuela y ya te contestan por problemas de conducta, por bajas calificaciones etc.”.

Para complementar, la entrevistada EE-2 menciona. “... hacemos todo un proceso de diagnóstico, hacemos una evaluación inicial que está relacionada con los contenidos que el chico debería manejar en el año que va, o sea en el año que concluyó. Se supone que ya cubrió ciertos contenidos y que, está preparado obviamente para que pueda cursar el próximo ciclo, entonces cuando llegan a tercer año se hace diagnóstico partiendo de esos contenidos que ya debiera de tener ...Pero de manera particular en esta escuela ya son niños que se tienen de seguimiento o sea es una estadística que se ha tenido ya con anterioridad estamos trabajando con estos niños y se han presentado ciertas situaciones, algunos ya lo han superado de hecho este año, este ciclo se van a dar muchos niños de alta porque algunos ya superaron sus necesidades educativas y porque algunos otros ni siquiera las presentaban realmente, si no, como que nos vamos yendo, nos vamos dejando llevar, si tienen ciertas características y ciertas desventajas

pero no precisamente es una necesidad educativa, entonces esto nos ha estado permitiendo que través de estar analizando los casos vamos a dar de alta, de término de atención porque ahorita ya no la requieren”.

Un entrevistado más nos comenta su método de selección, a nivel secundaria ya que trabaja solo, el método es el siguiente:

“Cuando entran les hago un examen a todos, 10 preguntas, por ejemplo: escribe tres estados de la república, escribe 3 países del continente americano, escribe esta frase, escribe sillón al revés, etc. Te sorprendes de las respuestas, en tres estados te ponen Chile, Xochimilco, en tres países te ponen Europa y no solo veo eso, sino que también, la forma en la que escriben, medio mocho, se comen letras, o en el enunciado no se entiende la oración y así los vas sacando, los que quedan las preguntas si fueron a un USAER en primaria, si te dicen que sí, entonces ya entiendes y sigues trabajando con ellos, a veces solo tienen problemas familiares, les ayudas pero ellos son otra cosa, son de necesidades especiales no con discapacidad”.

Como se puede observar, en este proceso de integración de las personas con discapacidad a la educación regular resulta algo complejo, ya que a reserva de ser un decreto o no el derecho a la educación “para todos”, las personas responsables de realizar el acto, lo deciden de acuerdo a su forma de pensar.

Otro aspecto que se debe señalar es la selección de los niños a nivel interno de las instituciones escolares, la cual, como ya se mencionó, le corresponde a los especialistas, que aplican diferentes métodos de acuerdo al apoyo que se tenga, hay desde diagnósticos muy completos hasta los más sencillos, el tipo de diagnóstico también depende del tiempo que tenga el especialista para trabajar con los alumnos. Anteriormente se dijo que este hecho tiene gran importancia debido a que dependiendo de los resultados, el niño adquiere o conserva alguna etiqueta ante sus compañeros, esto tiene repercusiones en el trato de los compañeros, el profesor regular y de sus padres, al saber que el niño tiene que ser atendido de forma diferente a los demás, por lo menos hasta ahora en algunas escuelas del D. F.

Un aspecto más a observar es que la educación regular con este tipo de prácticas de clasificación de alumnos sigue actuando como filtro que permite pasar a algunos y segregando a los alumnos diferentes.

d) Profesores especialistas

Uno de los pilares de la integración, lo forman los profesores especialistas, porque son las personas que trabajan directamente con los niños con discapacidad y les ayudan a integrarse a la educación regular y en general a la sociedad. También tienen la responsabilidad de realizar la selección de alumnos en forma interna por medio de diagnósticos, además trazan un plan de trabajo para cada alumno, informan a los padres de familia la situación de sus hijos y analizan la forma de trabajo más conveniente con los profesores regulares.

También, los profesores especialistas, ya tienen un papel de trabajo definido por algunos documentos escritos como los Cuadernos de Integración editados por la SEP. Sin embargo, las entrevistas realizadas muestran algunas situaciones a las que se enfrentan los especialistas en su trabajo cotidiano, dichas situaciones resultan de importancia ya que muestran una vez más que el discurso es diferente a la práctica.

Para comenzar a hablar del papel que desempeñan los profesores especialistas en la integración se debe tomar en cuenta, la capacitación con la que cuentan, y nos percatamos que dentro del personal se encuentran pedagogos o psicólogos, especialistas en ceguera y debilidad visual así como especialistas en audición y lenguaje. Efectivamente la totalidad de los entrevistados cubrían este aspecto.

Ahora bien, todo este grupo de especialistas que recibe el nombre de “grupo multidisciplinario” es el equipo ideal con el que debería contar un USAER, pero desafortunadamente, no todas estas unidades de servicio y apoyo a la educación regular cuentan con este grupo de especialistas, algunos cuentan con el psicólogo y el pedagogo, pero no tienen acceso a los servicios de los otros profesionales. Este aspecto es necesario tomarlo en cuenta para una buena realización de la integración, ya que a los padres de personas con discapacidad les resulta complicado encontrar una escuela con USAER y si la encuentran, en esa escuela no los aceptan porque no cuentan con el personal adecuado para atender las características de sus hijos, como lo muestra el ejemplo que se mencionaba en el apartado de *Selección de alumnos por parte de las instituciones*. Donde una entrevistada busca una escuela con USAER para su hijo invidente, y en una de ellas no la aceptan precisamente, porque no cuentan con el personal adecuado.

Un aspecto importante es la formación de los especialistas y contar con un grupo multidisciplinario completo, pero también lo es su capacitación, porque para atender adecuadamente a los niños en sus diferentes características, se debe estar capacitando continuamente y estar al tanto de las nuevas tecnologías y conocimientos que surgen con respecto a los temas, en este caso cada una de las discapacidades.

Con respecto a la capacitación de los profesores surge un problema ya que supondríase resuelto, y es que al implantar la integración educativa se capacitaría a los profesores, sin embargo, de acuerdo a los comentarios obtenidos de los entrevistados, su capacitación y actualización es muy deficiente, comentan que no cuentan con capacitación continua por parte de las instituciones a las que pertenecen, por ejemplo cuando se les preguntó si contaban con cursos de capacitación EE -1 dice, “No, ni te mandan”, EE - 2 contesta, “no solamente cuando entras te dan un curso de una semana como introducción, de lo que se trata, pero de ahí en fuera

no. También cada inicio de año un curso de tres días pero no se ve mucho”. Debido a esta problemática que significa la falta de cursos de capacitación por parte de las instituciones, algunos profesores deciden informarse por su parte como el entrevistado EE-1 que se daba su tiempo para ir a la biblioteca a informarse. Se puede tomar en cuenta que si alguien quiere saber más o capacitarse más acerca del tema tiene la posibilidad de capacitarse con sus propios medios, pero en ocasiones podrán y en otras no, debido a varios factores como el tiempo o el costo de los cursos en instituciones privadas. Sin embargo, si el gobierno quiere que se lleve a cabo la integración como la plantea, debe tener en cuenta las actividades de los docentes para la impartición de cursos continuos de capacitación y la diversidad de cursos para ambos y no dirigir los cursos que manejan aspectos de la discapacidad solo a los especialistas que conocen el área en la que trabajan, sino también a los profesores regulares para sensibilizarlos poco a poco y que los profesores especialistas puedan realizar mejor su trabajo con los niños que presenten alguna discapacidad. Resulta de gran importancia dicha capacitación y actualización tanto de los profesores especialistas como de los profesores regulares, ya que en conjunto pueden hacer una realidad la idea de integración.

El papel que juegan los especialistas en la selección de niños dentro de las instituciones, es importante, ya que éstos utilizan métodos sencillos o más completos de acuerdo a las posibilidades y el apoyo con el que cuentan en la institución, influye si se cuenta con un grupo multidisciplinario completo o hay solamente una persona a cargo y la cantidad de personas a las que se tenga que atender.

Entonces, no importa el método que los profesores especialistas utilicen para la selección de alumnos, esto intervendrá en gran medida en los reportes entregados por los especialistas a la SEP y estos a su vez en los resultados de las estadísticas de las personas con discapacidad que presenta la SEP, un ejemplo de tipo de reportes es el que menciona EE – 2 “Se lleva un control del avance de los resultados de sus exámenes pero no se entregan calificaciones”, también se tienen que entregar reportes que hablen “de la situación inicial y situación final, del niño, de cómo sigue y si va a continuar con el apoyo, sobre todo los niños con discapacidad, que se les va haciendo el seguimiento durante la primaria”.

Para complementar la cuestión de la influencia que los reportes de los profesores tienen en las estadísticas, EE – 1 nos ofrece un ejemplo: “la SEP me pide estadísticas de cómo van los niños, principalmente de Español y Matemáticas”. Como se puede observar esta cuestión adquiere importancia al tomar en cuenta que, los resultados presentados en las estadísticas que hablan de la integración de las personas con discapacidad a la educación regular, dependen de los reportes presentados por los profesores especialistas.

Continuando con los comentarios del entrevistado EE - 1 dice que: “no se qué quieren ver, sus 5 y 6 que a veces los profesores se los regalan porque no pueden reprobarlos”, este asunto también tiene su importancia, porque se repite constantemente con las calificaciones que se asignan los profesores regulares a algunos niños con discapacidad, si tomamos en cuenta este aspecto, podemos concluir que, las cifras que se obtengan tanto de la cantidad de alumnos con discapacidad atendidos en los USAER, como de sus calificaciones terminan siendo tema de discusión en tanto su veracidad, pero aún así se les debe conceder su debida importancia ya que ayudan al registro de la cantidad de personas con discapacidad que reciben educación, algo de lo que no se tenía registros tan detallados hasta hace algunas décadas.

Otro aspecto con relación a los especialistas y que ayuda a la integración de las personas con discapacidad al ámbito educativo y repercute en la integración en general, es cómo se comunica a los padres que su hijo tiene problemas y qué tipo de problemas presentan, porque también dependiendo de este diálogo los padres deciden si enviarlos a la escuela o no. Por ejemplo, con este diálogo los padres se dan cuenta de qué es lo que pueden esperar de sus hijos y a que es a lo que se enfrentan como nos menciona la entrevistada EE - 3 “de alguna manera se lo tenemos que hacer saber al padre, para que también el padre no se vaya haciendo falsas expectativas en relación a su chico, entonces le vas informando en función de lo que tu vas observando”. Cabe aclarar que este punto se verá más ampliamente cuando se trate la reacción de los padres de personas con discapacidad frente a la noticia de la discapacidad de su hijo.

También se tiene el comentario de la entrevistada (EE-2) con respecto a la forma de comunicar la noticia a los padres y dice: “Eso me toca a mi, intentas sensibilizarlos porque efectivamente muchos no lo sabían, cuando detectas algo mandas llamar al niño y lo canalizas para que le hagan estudios para ver si efectivamente tiene algún problema, cuando salen los resultados a los papás les mencionas que su hijo tiene tal problema y se trabaja de tal forma, que se tiene estos pros y contras y se va a hacer esto y se va a trabajar así”. En este comentario se menciona algo importante, el sensibilizar a los padres para que vallan aceptando la situación de sus hijos, es muy importante esta idea de sensibilización porque es lo que más hace falta en este medio de la integración educativa, tanto en profesores como en padres de familia”.

Otro punto importante que se presenta, es la asignación de tareas para los profesores especialistas, por ejemplo, en las secundarias, se presenta el problema en cuanto, si existe USAER, a todos los niños problemáticos tengan alguna discapacidad o no, los envían con los especialistas, en caso de que no exista un USAER, su función la realizan los trabajadores sociales y un ejemplo de este comentario lo proporciona EE-1, en cuanto a necesidades educativas se refiere: “Las necesidades educativas especiales pueden ser porque tiene padres divorciados, porque es la más chica y está confundida, porque es la más grande y le pegan, etc. Porque la maestra de 5to y de 6to la traumó, porque tiene un problema y no se alimenta bien, porque no duerme bien todas las noches, porque no entendió y no sabe las tablas, porque nunca entendió el proceso de la división y está en 2do, de secundaria. Todas esas son necesidades educativas especiales, esas que ya trabajan los maestros antes, ellos se hacían cargo de esas,... ahora no tiene un hermano que se droga mándenlo a USAER, es que sus papás se están divorciando mándenlo a USAER, es que se suicidó su mamá y a la niña le impactó, es más lo vio ella, mándenlo a USAER”.

e) Profesores regulares

Los profesores regulares, son otro de los pilares en la integración educativa de las personas con discapacidad, porque con frecuencia de ellos depende el que los niños con discapacidad permanezcan en la escuela, además de que son quienes conviven a diario con ellos.

Estos profesores también presentan situaciones similares a las de los profesores especialistas, en cuanto a capacitación. Ellos mismos mencionan que no tienen cursos de capacitación, un comentario que lo confirma es la entrevistada EE-2 quien es una especialista y menciona que los profesores regulares: “no tienen cursos, solamente se les menciona o se les indica que pueden tener a una persona así en su clase, pero nada más”.

Salvo algunas excepciones a los profesores regulares no se les pregunta si quieren o no tener en el salón a niños con alguna discapacidad tal y como lo menciona la entrevistada ER-4, que al preguntarle si fue impuesta la decisión de tener a personas con discapacidad en su grupo, contestó: “En esta escuela sí, porque cuando te dan los grupos a inicio de año no te están preguntando si quieres alumnos con discapacidad o no, simplemente con las nuevas disposiciones del acuerdo número 200 tu debes aceptar a los alumnos tal y como vengan con o sin discapacidad”.

Y sus reacciones son muy diferentes como por ejemplo, la entrevistada ER-5 menciona que sintió “Miedo porque no sabía que hacer, no sabía nada de cómo tratar a una alumna con discapacidad y nadie te enseña, y piensas en como va a ser y que vas a hacer y nos recomendaron al profesor Baltasar y es el que me ha enseñado a trabajar con ella”.

Otro aspecto que se presenta, es el temor a lo desconocido fundado en fantasías de tener que modificar y gastar todo en y por las personas con discapacidad, en general parece ser un temor a tener que cambiar su cotidianidad, eso que se desarrolla de manera automática, como se muestra en la continuación del comentario de ER-5 quien comenta que la reacción de los profesores de su misma escuela al saber que podrían tener una niña con discapacidad, “Al principio no estaban de acuerdo porque no sabían como era el tener a alguien así en la escuela, pensaban que se tendrían que hacer muchas modificaciones y que todo lo de las cuotas se gastaría en ellas y creo que también tenían algo de miedo al no saber que esperar, pero ya que vieron como se desenvolvía la niña ya se acostumbraron. Al principio no la querían y decían bueno contigo va a estar tanto tiempo pero y ¿después?, pero ahora ya sobran maestros que la pueden tener y no hay problema”.

La reacción de preocupación de otra de las entrevistadas (ER-4) al saber que tendría a un niño con discapacidad se puede notar en su comentario cuando dice “En la torre con este chavito me va a ir como en feria, es un reto, es un reto porque muchas veces no sabes como tratarlo como integrarlo, que hacer como platicarlo con tus demás compañeros, realmente como profesores te das cuenta de que somos las personas más negligentes, más aisladas más ególatras que puede haber, entonces obviamente como que tu te sientes como que muy autosuficiente, para poder tratar a este tipo de chavitos, cuando la realidad es otra muy distinta, la verdad es que no estamos preparados , intelectualmente ni nada para poder tratarlos, no estamos preparados”. Algo que se puede ver en este comentario es que la persona con discapacidad confronta a la

entrevistada con sus propios límites y este pensamiento puede ser otra de las causas por las que se presenta miedo a tener en el grupo a una persona con discapacidad.

Continuando con el comentario de ER-4, se puede encontrar que “por parte de los maestros todos dicen, no, no, no a mi que no me los manden, no, no, no, no a mí que no me toquen, no yo no lo voy a tratar yo no lo voy a aceptar y nada más lo voy a tener como un mueble y si viene bien y si no, no, o sea hay no aceptación, no preparación, negación total a un problema real que ya tienen dentro del salón de clases, entonces no lo hay, la verdad es que los profesores sinceramente nos vemos muy ignorantes, muy torpes (tontos)”. Se presenta un comentario importante y es que por parte de los profesores se presenta una negación total a un problema real, tal y como lo dice ER-4, lo cual afecta en demasía a la cuestión integrativa de los alumnos.

Como se está viendo, los profesores reaccionan de diferentes maneras, estas reacciones pueden explicarse si pensamos en lo que nos dicen otros de los entrevistados. Por ejemplo EE-2, una profesora especialista comenta sobre sus colegas los profesores regulares “A los profesores les causa conflicto el tener a personas así porque les esta cuestionando todo desde su forma de dar clase, del avance del grupo, si están acostumbrados a trabajar con niños regulares y este los enoja porque no avanza igual que los otros. No entienden que no son ellos sino el niño que avanza diferente y a veces gritan y se desesperan, no están sensibilizados, falta sensibilizarlos”. Nuevamente encontramos la cuestión de la sensibilización que al parecer es una de las soluciones al problema que se está presentando ante la integración educativa.

Una reacción diferente es la que menciona EE-3 “Principalmente los niños con discapacidad son aceptados por la minoría porque a la mayoría les resulta una gran complicación. Que van a hacer con un niño con discapacidad por ejemplo con discapacidad intelectual visual o con la que tengan entonces, unos maestros si se muestran bastante renuentes a trabajar con estos niños, o sea, son aceptados a nivel de que vienen se inscriben, la dirección los acepta, pero pues ya en el trato cotidiano, hay maestros que si tienen esa sensibilidad y otros que no, en realidad los van así como que dejando de lado”.

Este aspecto lo vuelve a confirmar el entrevistado EE-1, “los profesores, no están preparados para la integración, o no se les ha explicado bien porque cuando tienen algún alumno con discapacidad lo mandan con el maestro de educación especial, lo sacan, o si va el maestro de educación especial, el profesor de educación regular se sale del salón, es algo como separado, no hay colaboración, como que te dicen ¡haber maestro sorpréndame!, ¿Qué es lo que va a hacer con este niño?

Estos comentarios van desde el desconocimiento de lo que es la discapacidad, el conflicto que causa tener o enfrentarse a alumnos o personas con características que difieren de la norma, la falta de capacitación y sensibilización para aceptar a las personas con discapacidad y saber el como trabajar con ellos. Se sigue observando un miedo a lo diferente y desconocido. Algunas respuestas pueden ser las que nos ofrece EE-1 “Los profesores a los alumnos con necesidades a veces los reprueban o los pasan por lástima, saben que no van a avanzar y no se van a preocupar por ellos, pero no entienden que deben calificarlos justamente, si avanzan no los pueden reprobar, pero si el niño no le está echando ganas yo les digo que lo reprueben, no por tener alguna discapacidad los van a pasar”. Y lo vuelve a corroborar “el maestro no está preparado, la preparación del maestro no es la adecuada para atender a estos niños, es un

maestro normalista que le dan un plan de estudio y una currícula para niños normales”. O también hay otro tipo de comentario que nos ofrece EP-8. “Me parece que los profesores se mueven en medios de los valores digamos de dos virtudes que por un lado es una preocupación social real por nuestro país y por la niñez y por otro lado la presión por parte de las mismas autoridades, de los padres de familia, de ellos mismos, de sus retos para que los niños aprendan, para que los niños estén bien, ellos comprenden eso de comportarse bien, etc., entonces allí resulta un tanto cuanto difícil”.

Muchas veces el obtener la información y el estar comprometido con su trabajo, ayuda a modificar un poco el comportamiento hacia ellos, es verdad que en ocasiones se les presentan situaciones difíciles porque los pocos cursos a los que se podría tener acceso se programan en horarios en los que están trabajando, en ocasiones trabajan doble turno y atienden a 50 niños por grupo y los cursos duran por lo menos, entre una y dos semanas mínimo, pero si los profesores llegan a faltar tres días seguidos, se les da de baja por abandono de trabajo, esto es, no les queda tiempo para capacitarse ni tampoco se les dan muchas facilidades. Sin embargo, a pesar de todos los inconvenientes que se presentan, existen profesores que realizan lo que pueden, aprovechando lo que tienen a la mano y se capacitan por su cuenta para sacar adelante a los niños. Como el comentario de EE-1 “Aunque también depende de los profesores, (una profesora) que tenía a una niña invidente me preguntó, oye qué hago, no pues esto y esto, entonces aprendió braille en tres días y se preocupaba mucho por integrar a la niña, hacia los exámenes en braille y demás, después enseñamos a la niña a escribir con regleta (en negro) y la niña iba muy bien, con buen promedio”.

Continuando con el ejemplo anterior que también nos confirma uno de los motivos que dificulta atender a niños con discapacidad dice: “Entonces, depende de la voluntad de los profesores porque ella si se preocupó por la niña, pero la mayoría, si los grupos son de 40, 45 o 50 niños y trabajar con ellos es difícil y terminan agotados, dicen, no me pidas que me quede más tiempo y más paciencia (como que casi, casi para eso estás tú), prefieren jalar a cuatro o cinco de los otros niños que a los niños que tienen alguna discapacidad”. Este comentario plantea un problema real en cuanto a carga de trabajo y también deja ver que resulta una tarea complicada pedir a los profesores regulares que ayuden a la integración de la personas con discapacidad, ya que por una parte se encuentran limitados en su formación, la cual no resulta adecuada para la atención de un grupo integrado, además no se les brinda capacitación constante, la cual en ocasiones no existe. Tampoco se les proporcionan medios o recursos para que se lleve a cabo una sensibilización que ayudaría a facilitar su trabajo en el aula, les ayudaría a resolver sus conflictos y modificar sus reacciones como el miedo a trabajar con niños con discapacidad que llevaría a un menor índice de discriminación en la atención de los niños quienes no reaccionan como ellos esperan.

f) Forma de trabajar de los profesores

Ya se ha revisado el papel que desempeñan en el transcurso de la integración los profesores regulares y los profesores especialistas, a qué dificultades se enfrentan para llevar a cabo su trabajo y cómo ven o que piensan de la integración de los alumnos con discapacidad a las escuelas regulares. Pero ¿cuál es la forma de trabajo que practican para llevar a cabo la integración que hacen para integrar a los niños discapacitados en las aulas?, algunas de estas cuestiones las encontramos en los comentarios de los entrevistados como EE-2 quien explica que “se platica con los profesores las estrategias y de las características de los niños y lo que se va a hacer, y lo que va a hacer el profesor especial (pedagogo). Lo ideal es que se trabajara en conjunto pero desafortunadamente no se puede, en ocasiones sacamos a los niños determinado tiempo y después regresan a su clase, en ocasiones tu vas ha realizar actividades que son para todo el grupo y el profesor se sale como diciéndote son todos tuyos”. Como bien menciona la profesora especialista, tratándose de la cuestión de integrar a los niños, lo ideal es que se trabajara en conjunto, pero desafortunadamente aún no existe una idea de colaboración de los profesores.

Aunque otra de las entrevistadas (EE-3) nos menciona que hay diferentes modalidades de trabajo: “Las modalidades de atención pueden ser tanto en el aula regular como en el aula de apoyo, en el caso de la niña que tenemos aquí con discapacidad se ha trabajado en aula regular, mi compañera ha trabajado con ella en aula regular porque ella la tiene, pero, porque difícilmente se ha podido trabajar con la maestra de grupo, o sea, como que no hay mucha aceptación, entonces la maestra (te da a entender) como que llévatela, desde luego sabemos que eso no favorece a la niña, y que se ha comentado que debemos buscar al maestro más idóneo para que la niña se pueda relacionar, lógicamente sabemos que le ayudaría más a su socialización, que sería de hecho el propósito con ella, más que trabajar cuestiones curriculares, si estamos convencidos de que puede aprender y puede avanzar pero que también le puede favorecer más al trabajo de grupo, sin embargo, en este ciclo no se pudo llevar, la maestra llegó como nueva, viene y se entera de que tiene una chica con ciertas características y pues ella dice, yo no puedo hacer nada con ella y entonces llévensela al aula de apoyo, estamos pensando que el próximo ciclo la situación sea diferente. Como con esta niña, que haya un maestro con el que podamos tener mayor contacto y podamos trabajar mejor con ella”. Al parecer la cuestión integrativa depende mucho de la disposición que tengan los profesores para trabajar en equipo y también la aceptación de los alumnos con discapacidad.

Un especialista más que nos confirma los comentarios anteriores es EF-1 quien menciona

“Los profesores, no están preparados para la integración, o no se les ha explicado bien porque cuando tienen algún alumno con discapacidad lo mandan con el maestro de educación especial, lo sacan, o si va el maestro de educación especial, el profesor de educación regular se sale del salón, es algo como separado, no hay colaboración, como que te dicen ¡haber maestro sorpréndame! Qué es lo que va a hacer con este niño, a veces te mandan a los niños con problemas en física, química y otras materias, y los niños no traen sus libros y sus apuntes los tienen todos mal y aparte no te dan libros para que tu los tengas, entonces que haces, casi de lo que te acuerdas, aunque se supone que yo soy sólo de las materias de español y matemáticas”. Como se mencionaba anteriormente, se trata otra vez el tema de que no existe colaboración entre los diferentes profesores, pero aparte, al parecer hay un desconocimiento del papel que

debe desempeñar el profesor especialista, ya que en ocasiones se tiene que encargar de personas que no cuentan con ninguna discapacidad y que le correspondería tratar a otro personal y además sin material de apoyo.

Afortunadamente no todo es tan extremo, a continuación se presentan dos comentarios, de dos profesoras que nos explican la forma en que trabajan con sus alumnos con discapacidad. Un ejemplo es ER-4 “primero trato de detectar quienes son los que presentan algún tipo de discapacidad o problemas de atención, porque a veces se confunde el problema de atención con discapacidad, ya que tienes detectados quienes son tus chavos con problemas con discapacidad y los que tienen problemas de atención los vas a sentar, bueno por lo menos yo los siento en un lugar estratégico donde yo pueda observarlos y evaluarlos de acuerdo a sus posibilidades y aptitudes sin reglar jamás una calificación, por lo regular al chico que tenga más problemas de discapacidad siempre y cuando no sea visual o auditiva lo siento en el centro del salón le llamo que es el ombligo del salón, tres filas hacia allá tres filas hacia acá, tres filas hacia delante y tres filas hacia atrás, se sienta en medio, porque es más fácil que tu mirada se centre en el centro del salón tu de esa manera captas su atención si tu lo sientas adelante te distraes cuando tu vigilas a los de atrás si, o viceversa, entonces si tu lo sientas en medio del salón al chico que tiene mayor problema con discapacidad, tu de ahí puedes manipular y puedes realmente integrarlo, porque él es la punta medular del salón, entonces yo al menos así lo trabajo, lo pongo en el centro y trato de integrarlo, si el chavo o la chavita no se pueden integrar entonces si ya lo canalizas al departamento de orientación y entonces ellos sabrán si ya lo mandan a USAER o lo mandan a otra parte dependiendo de sus necesidades, según yo”. Al parecer esta forma de trabajar le ha dado buenos resultado, pero ella ha trabajado sola, porque en su secundaria no cuenta con grupo multidisciplinario.

En otro ejemplo la otra profesora ER-5 nos dice que “se trabaja igual que con los demás niños, si se va a recortar, también ella recorta, si dibujan ella también, si van a escribir ella también, si van a sumar ella también”. En este comentario se muestra que la profesora ha integrado bien a su alumna con discapacidad y sus compañeros.

Se debe hacer un comentario importante y es que, si no se logra la integración de las personas con discapacidad en el medio escolar, no toda la responsabilidad recae en los profesores, ya que como menciona uno de los especialistas, los profesores no están preparados para la cuestión de la integración, para tener en sus aulas una persona con discapacidad, de la cual no saben nada y les enfrenta tanto así mismos, como a los demás y no saben que hacer. Aunque hay profesores que dan todo de su parte para que sus alumnos se integren, si no reciben ayuda complementaria, el proceso de la integración les será más difícil, y si no cuentan con material, capacitación y apoyo de los otros profesores la situación se complica tanto para ellos como para los niños.

Por último se anexa un ejemplo que proporciona EP – 7, de la forma en que se trabaja en otro país la integración educativa en el aula de clase, “son aproximadamente los grupos entre 20 y 25 niños en el grupo donde estuvo mi hijo eran 22 niños, 4 de ellos estaban en una situación que eran personas con cierta discapacidad, 2 de ellos eran con síndrome de Down, al frente del grupo estaban 2 maestras del grupo normal y la maestra de educación especial, trabajaban; el trabajo que hacían era en pequeños grupos individual y grupal, o sea, trabajaban en tres niveles, ellas organizaban su trabajo de tal manera que de pronto mientras una trabajaba una cosa, otra

trabajaba otra con algunos niños, había momentos en que todo el grupo se reunía, debo aclarar que además de esa peculiaridad de ser una escuela integrativa, era una escuela multigrado, es decir en cada grupo había niños de los cuatro grados, así trabajaban y los maestros lograban realmente ese balance entre, el trabajar el contenido de 4 grados diferentes y trabajar además con niños de integración, ahora, había personal de apoyo, si, había una maestra especial que llegaba, a dar algunas clases especiales, había una maestra de inglés, esa maestra que llegaba especial a dar algunos cursos, iba unas 3 veces a la semana al grupo, luego había unas maestras de actividades artísticas, entonces los niños, en general, en total tendrían como, unas 5 personas atendiéndolos, de planta dos maestras y las otras tres que iban de apoyo, a cierto tipo de actividades, la verdad es que, el método con el que trabajaban, por supuesto no era un método convencional, no se puede trabajar con un método convencional con este tipo de grupos, ellas trabajaban con una mezcla de método Montessori y Freinet y este, con algunos fundamentos de Piaget, y trabajaban en grupos pequeños, el salón era una habitación grande un cuarto grande, donde había libros, material didáctico, había juegos, los niños se sentaban en mesitas, se sentaban en el suelo, había mucha dinámica en el salón, mucho movimiento, no había pizarrón, y bueno, esas eran las condiciones”.

En todo este ejemplo se pueden observar muchos elementos: uno, los grupos reducidos, que ayudan mucho a trabajar con todos los niños y no desatender a ninguno, cosa que aquí es un poco difícil de lograr, porque al parecer quieren meter a todos los niños que quepan en un salón, no importando sus consecuencias, que ya hemos visto, tanto para los alumnos como para el profesor. Un elemento más es la forma de trabajo de los profesores, que trabajaban en conjunto y por separado, aspecto que aquí no se ha logrado por diversas causas que aumentan la resistencia de los profesores regulares a trabajar con personas con discapacidad.

Con esto, concluimos que al parecer hace falta trabajar mucho con los profesores, tanto regulares como especialistas, para que poco a poco desaparezca la brecha que existe en su forma de trabajo que les impide trabajar en conjunto y lograr la integración de las personas con discapacidad al nivel educativo ya que como se está trabajando tiene como consecuencia la restricción del derecho a la educación de estas.

g) Alumnos regulares

Un elemento más que ayuda en la integración de las personas con discapacidad es. Los alumnos regulares, porque son ellos quienes conviven diariamente con sus compañeros con discapacidad, y quienes les ayudan a integrarse o no dentro del aula.

La aceptación o la convivencia de los alumnos regulares y los alumnos con discapacidad depende de la formación y la información que tengan acerca de lo que es la discapacidad y quienes son las personas que la padecen, además también influye el comportamiento que los demás tienen hacia este grupo de personas.

Algo interesante es que para lograr una mejor integración al parecer repercute en gran medida la edad a la que se integre puede ayudar a una mejor integración o que se dé una situación muy difícil para todos los niños con o sin discapacidad, así lo demuestran los casos de Isabel y Paco que se mencionarán más adelante.

El trato a nivel primaria, que los alumnos regulares brindan en forma directa a sus compañeros con discapacidad, nos lo puede explicar mejor la entrevistada EE-2 quien nos comenta que “los niños suelen ser crueles pero también hay comprensivos, tal vez al principio algunos les digan el cojo, el bizco, etc. Pero poco a poco lo van asimilando al convivir con él, otros los ayudan sin necesidad de decirles apóyenlo, ayúdenle o protéjanlo, por ejemplo, cuando viene un niño en silla de ruedas todos quieren llevarlo porque quieren agarrar la silla o jugar con ella, se van adaptando”.

Este comportamiento lo confirma otra de las especialistas entrevistada (EE-3) quien menciona “hay unos que no aceptan y otros que sí, aquí pues no ha habido mucho problema, salvo con los niños que tienen problemas de conducta muy fuertes y que si llegan a golpear a sus compañeros y demás, entonces sí, es con los que se han tenido más problemas, y los padres dicen, que cámbielo de grupo maestra o sáquelo de la escuela”.

Asimismo la entrevistada ER-5 menciona que “al principio algunos son curiosos, otros se alejan, otros les ayudan, pero poco a poco, (piensa que es por la edad) pelean, y solo a veces si me dicen que porque a ella le hago sus cuadernos diferentes y tienen otra cosa con que trabajar, ellos quieren tener cosas iguales, pero ya la tratan igual”. Nuevamente se trata del tema de la adaptación.

También el comentario de la entrevistada ER-4B nos da a conocer que en su salón se presenta un buen trato de parte de los niños regulares hacia sus compañeros con discapacidad al decir que la aceptación de los niños es “muy buena, ayudan a su compañero en lo que necesita y lo consideran parte del grupo”.

El profesor regular ER-4C nos muestra un punto interesante al contar que “al principio manifestaban cierto rechazo, pero después de hablar con ellos se mostraron más conscientes”, nos deja ver que tal vez es necesario que los profesores tengan conversaciones con el grupo para que sea más fácil la aceptación de los compañeros con discapacidad.

Un último comentario que se realiza de los niños a nivel primaria es de la entrevistada EP-6 quien afirma, los niños “si la aceptan bien, (a su compañera) aparte de que ella es muy sociable”. En este comentario se agrega otro aspecto importante que es la forma de ser de las personas con discapacidad, que hace más fácil su aceptación por parte de sus compañeros “normales”.

Los comentarios que se han presentado hasta el momento, muestran que los niños “normales” aceptan o se adaptan muy fácilmente a sus compañeros con discapacidad, aunque les son innatas las reacciones primeras de curiosidad, alejamiento, y de crueldad hacia los demás niños, y en principio les pongan apodos, poco a poco van asimilando y se van adaptando a la nueva situación, al convivir diariamente con sus compañeros con discapacidad, pero a este proceso de integrar a su mundo a las personas con discapacidad ayudan un poco más los comentarios de sus profesores y el carácter que presenten los niños con discapacidad.

Ahora que si hablamos de la situación que se presenta a nivel secundaria, se tendrá que decir que es una situación diferente como lo muestran algunos comentarios de los entrevistados como el del especialista EE-I quien comenta que hay un caso de un niño “con deficiencia mental que lo tienen como amigo porque él va a hacer lo que le digan”. Al parecer a este niño lo aceptan por conveniencia, si hace lo que ellos le dicen, a él le podrán echar la culpa.

La entrevistada ER-4 observó la reacción de los estudiantes, principalmente, hacia una alumna que tenía deficiencia mental y nos dice: “los chavos son muy crueles, son burlones, son muy poco sensibles ante alguna situación de esta, porque en su casa no la conocen, porque la escuela jamás nos preparó, porque la escuela jamás les ha dado algún tipo de orientación de cómo tratar a un compañero, no la hay, no hay aceptación hay un total rechazo hacia ella”. La entrevistada tiene razón, son casi nulas las ocasiones en que los alumnos de escuelas regulares se topan con una situación parecida, y al no pertenecer a su cotidianidad, se burlan de sus compañeros con discapacidad, quizá esto poco a poco cambie si tomamos en cuenta que si se realiza la integración desde los niveles de preescolar y primaria, estas situaciones serán cada vez más comunes y los alumnos a nivel secundaria se comportarán como con cualquier otro de sus compañeros, aunque cabe mencionar que hasta entre sus iguales se agreden con comentarios ofensivos y se burlan por cualquier cosa.

Por último la entrevistada EP-8 nos comenta que la aceptación de los niños del grupo donde va su hijo “es buena, él ya es más sociable con todos, (y por eso) todos los niños le hablan”.

En conclusión, brevemente se puede decir, que en el proceso de aceptación e integración de los niños con discapacidad por parte de los niños “normales”, es fundamental la edad a la que comiencen a convivir los unos con los otros, mientras más temprana sea la edad puede haber un mayor índice de probabilidad de integración. Otros aspectos fundamentales son: el comportamiento que presenten los alumnos con discapacidad al convivir con sus compañeros, la intervención oportuna de los profesores en tratar el tema de la discapacidad con el grupo y la información que se tenga al respecto.

h) Alumnos con discapacidad

Los alumnos con discapacidad son el elemento primordial de este trabajo porque son el eje de los elementos desarrollados y les afecta directamente la información o desinformación que de la discapacidad existe.

También representa el elemento principal dentro de la integración educativa y son estos alumnos, precisamente a quienes les corresponde integrarse a la sociedad y tomar el papel de individuos que comparten ciertos derechos y obligaciones con todos los demás.

Ante la situación de su integración se puede observar que no existe uniformidad en cuanto a comportamiento y desarrollo se refiere. De estos aspectos nos dimos cuenta por los diversos comentarios de los entrevistados. Que en forma general nos dejan ver la existencia del rechazo, alejamiento y miedo, pero también de la aceptación e integración por parte de las personas con discapacidad. Porque al igual que los alumnos regulares también tienen miedo al que pasará y que van a hacer cuando ya estén en su salón de clases. Estos aspectos y otros muy interesantes se ilustran a continuación.

Así, encontramos comentarios como el de una profesora especialista de nivel primaria quien dice que en general “al principio si se sienten mal pero después se van adaptando y juegan”. (EE-2). Este comentario toca un buen punto, y es la adaptación de los niños, algo muy importante para la integración.

También a nivel primaria hay un caso de una niña con deficiencia mental integrada a una escuela regular, una de las especialistas que la atienden (EE-3), nos dice “la veo como que su estado de ánimo cambia, a veces (está) muy contenta, sobre todo en las horas de recreo, en el salón a veces (observo) que no sabe ni que hacer. Entonces llega la maestra de grupo, y rapidísimamente agarra su cuaderno, (porque) ya sabe que viene aquí al aula de apoyo, a veces si prefiere salir del aula (de clases), ¿cómo maestra qué más hago?, (si le digo) ya vete a tu salón, (ella contesta) no, todavía no, o sea, como que se siente en un ambiente de más confianza estando aquí trabajando de manera individual que a nivel grupal.”. En este ejemplo, la niña prefiere estar con alguien que le inspira más confianza y no la rechaza, ya que por lo que nos damos cuenta cuando hablamos de los alumnos regulares o “normales” en general son crueles y un poco más con estos compañeros. Y así lo expresa ella misma (EA-10) al decir que no quiere regresar a su salón porque le dicen boba y se ríen de ella. También siente que la maestra no le pone atención y no le pregunta. Le gusta estar más con los profesores del USAER.

Un caso diferente que podemos retomar es el de una niña invidente que fue ella misma la que quiso entrar a una escuela regular y por su carácter flexible y alegre, facilitó mucho su integración y estaba muy contenta con su maestra. Eso nos lo dice la misma niña (EA-14) cuando menciona que “si” se divierte en la escuela y que sus maestros son “buenos” y “si” tiene muchos amigos. Aunque su mamá (EP-6) dice que “el primer día que entró, si sufrimos tantito, porque si nos daba miedo, como iban a reaccionar los niños con ella, pero no, nadamás la primera semana dos niños le hicieron burla, pero ella no les dio importancia, solo se queda seriecita”.

Como se puede observar sus reacciones son diferentes, al parecer al principio se presenta el miedo al cómo los van a tratar o cómo van a reaccionar los otros niños, pero poco a poco se

van adaptando, sin embargo, para esta adaptación depende mucho el cómo se sienten los niños en el grupo al convivir con sus profesores y compañeros. Otro aspecto que se debe hacer notar es que se les da a los niños depende de la discapacidad que tengan. Por lo tanto, hasta aquí podemos concluir que en la integración, de los niños con discapacidad a su entorno escolar tiene que ver mucho la adaptación que se dé y en ésta adaptación influye, tanto la discapacidad que se tenga como de la forma de ser de los niños, con o sin discapacidad, y también si se cuenta con el apoyo de especialistas o no.

Algo importante que hay que hacer notar es que hemos tratado con ejemplos puramente de nivel primaria donde los comentarios y las actitudes de los alumnos son diferentes a las que se presentan a nivel secundaria, así lo demuestran los ejemplos que mencionan a continuación.

Por ejemplo el entrevistado EE-1 nos dice que los alumnos con discapacidad “por lo general son personas solitarias, casi no tienen amigos o no los tienen, pero está bien que se integren porque así pueden socializar, necesitan a alguien con quien identificarse que sea igual a ellos”. Este comentario nos deja otro punto a tratar, y es la identificación con otras personas que hablan el mismo lenguaje, como el ejemplo de “ dos niños ciegos que uno le cuenta a otro que se cayó en un hoyo y el otro se ríe porque también se ha caído en un hoyo pero donde hay un niño o dos con discapacidad en una escuela es un poco más difícil.” (EE-1).

Pero también se da otro tipo de situaciones como la del niño con deficiencia mental que lo tienen como amigo (los niños “normales”) porque él va a hacer lo que le digan, como es el caso de EA-11 quien tiene discapacidad intelectual severa y aunque su avance en la escuela no es bueno y los profesores lo dejan, se va de pinta con sus compañeros y hace lo que sus amigos le dicen. Como una vez que mandaron llamar a sus papás porque a él y a sus amigos los acusaban de haber tocado a una niña sus amigos lo negaron, pero él dijo que si, cuando a fin de cuentas él lo único que le había tocado a la niña era el hombro para que no se fuera encima de él. (EE-1).

También tenemos el ejemplo de EA-12, que su discapacidad intelectual es limítrofe, al parecer cuando entró a la escuela iba bien y hacía todo en orden, pero después por la forma de trabajar de los profesores y al ver que no importaba que hicieran o no hicieran, dejó de hacer las cosas, tiene bastantes amigos y con ellos se va de pinta, se salta las horas y hace casi todo lo que sus amigos hacen. En este niño podemos ver que parece totalmente normal, tanto en su aspecto físico como en la gran mayoría de su comportamiento y llega hasta cuestionar la seguridad de la escuela puesto que se puede salir cuando quiera.

Un ejemplo más es el de EA-13, una jovencita que presenta debilidad visual, su apariencia es de una niña completamente normal y que aparte es problemática, ella reconoce que en la primaria era tranquila aunque llevaba baja calificación, pero en la secundaria se destrampó y sus calificaciones ya no eran muy buenas. Pero con respecto a ella el profesor especialista EE-1 menciona que no tiene apoyo de su familia y que casi todas las personas que tienen ese problema llevan bajas calificaciones porque apuntan lo que alcanzan a ver y lo que entienden. Efectivamente en sus cuadernos cambia unas palabras por otras y algunas no tienen relación con los temas que se tratan, ahora sus cuadernos si son ordenados y limpios. La niña es muy sociable y ha avanzado mucho en su comportamiento para mejorarlo. Lo que deja ver este ejemplo es que esta jovencita parece totalmente normal y puede convivir sin ningún problema con sus

compañeros, porque llega al punto de pelearse con hombres y mujeres como iguales, sus problemas de conducta al parecer no vienen de su discapacidad, si no del poco apoyo que recibe de su medio, como suele suceder con niños completamente “normales”.

Otra situación es la que presentó una niña con discapacidad que nos menciona la entrevistada ER-4, “hace 4 años tuvimos una chica con problemas con discapacidad, hasta la fecha no hemos sabido realmente cual fue el grado de discapacidad, la chica en lugar de tener un avance, año con año a través del ciclo escolar, la chica fue teniendo retrocesos, cuando ella entró a primero de secundaria ella controlaba esfínteres y era más o menos independiente, en segundo año la niña empezó a ser más descuidada con su apariencia y todo eso, y el tercer año fue ya el peor para ella porque vio desarrollarse física, emocional y biológicamente a sus compañeras mientras ella seguía chiquita chaparrita, gordita. Entonces ella tuvo un cuadro depresivo que se acompañó con problema que tenía de riñón y no se que más, y cuando a esta niña la operan su grado de depresión fue tal que no salió, se sumió en la depresión y falleció la niña, en primero pues la verdad si en bien difícil, es el primer año que tu tratas de incluir alumnos con discapacidad a un grupo regular y es difícil porque los alumnos no, los chavitos de primero de secundaria y digamos hasta los trece catorce años son muy crueles no se ponen a pensar en el daño que le pueden hacer a una persona con una discapacidad, entonces al no saber como tratarla la aislaban, la disgregaban y la niña en lugar de incluida se sentía más aislada que si estuviera dentro de una institución especial, para ella, para mi fue una muy mala experiencia, la mayoría de los maestros si no es que todos los maestros que le dimos clase la verdad es que no supimos como tratarla, no supimos como levantarle su autoestima, al contrario se la bajábamos más.” Este comentario, entre otras cosas nos presenta un caso extremo donde no se logró la integración de la niña y esto afectó muchísimo su vida, no hubo aceptación por parte de sus compañeros, se presentó el rechazo, el aislamiento, la poca comprensión de los profesores y todos los elementos que impiden la integración de una persona con discapacidad a la escuela.

Para concluir la parte del nivel secundaria, podemos observar que aunado a la complejidad de la convivencia entre alumnos, vuelven a aparecer los elementos mencionados con anterioridad, unos de ellos es la discapacidad con que se cuente y el carácter o la forma de ser de los individuos que se nota muy claramente con los entrevistados EA-12 y EA-13 quienes al parecer “normales” no presentan muchas dificultades en la convivencia con los demás, pero la convivencia y el trato se van dificultando más cuando se presentan discapacidades más severas, profundas o notorias a nivel físico.

Aunado al tipo de discapacidad y al carácter de los individuos, se encuentra la edad. La edad tiene que ver, porque si nos damos cuenta, los comentarios que se realizan a nivel primaria y a nivel secundaria son diferentes, mientras que durante la primaria la intervención oportuna de los profesores y la convivencia diaria ayudan mucho a la integración de los niños en general, al parecer a nivel secundaria, en ocasiones la convivencia diaria va alejando más a los alumnos y comentarios por parte de los profesores que ayuden a una integración no existen, además de que los alumnos a nivel secundaria, presentan un comportamiento diferente, y se preguntan más por el que dirán los demás, y están en la etapa en que buscan con quien identificarse. Entonces a nivel secundaria los alumnos con discapacidad presentan un mayor rechazo y aislamiento que pueden traer consecuencias que van desde el propio aislamiento hasta la depresión profunda.

Otras situaciones se presentan cuando se rebasa el nivel secundaria, de esto, se cuenta con un ejemplo que nos proporciona el entrevistado (EE-1) y es el caso de “un chico que estaba en el CCH, cuando llegó a la clase de física el profesor le dijo que no iba a hacer ninguna diferencia en su clase, él no sabía braille y ni iba a aprender, el calificaba así y así y trabajaba así y así, si quería quedarse él no iba a hacer ninguna distinción, el jovencito le dijo, esta bien, solo le pidió que si los exámenes los podría hacer orales, el profesor estuvo de acuerdo y el joven se quedó. Entonces cuando estaban en clase el profesor preguntó ¿cuál era la raíz cuadrada de tal número?, todos sacaron sus calculadoras pero el que contestó más rápido fue él y todos se quedaron ¡hoo!. (En otra ocasión) ellos (los invidentes) tienen que grabar las clases y estaban en un examen, unos de sus compañeros no sabían la respuesta y cómo él había estudiado le dijeron oye pásame la 3, el les preguntó que pregunta era, ya le dijeron y él le preguntó al profesor que si podía escuchar música y el profesor le dio permiso, entonces él se pone un audífono y su compañero otro y el compañero pudo contestar su examen, si, es trampa, pero a veces se vale y saben sus compañeros que si no saben algo y se lo preguntan se los va a contestar.” En este comentario, también podemos observar que la integración depende de la convivencia con los otros y de la discapacidad con que se cuente, porque esta vez tuvo que ver el carácter del alumno y su discapacidad, porque no cualquier alumno cuenta con las habilidades y destrezas que un invidente y el mismo especialista menciona que los invidentes son muy inteligentes y a los otros alumnos les convenía tenerlo como amigo.

Un caso más que nos relata el especialista entrevistado EE-1, es el de un amigo invidente que al que le recordó que no solo depende de las demás personas el integrarlos a la sociedad, sino que también ellos deben aprender a ser tolerantes, su comentario es el siguiente “ con un amigo ciego es alto y fuerte, un día me dice, oye acompáñame al cine, me dejaron ver la película le Macbeth, (para un trabajo de la escuela), esta bien le contesté, solo cómprate los boletos, y algo que comer afuera, llego antes, lo comemos y nos metemos. Resulta que nos sentamos hasta adelante para leerle los subtítulos, pero el cine se llenó, ni modo, pues ahí estaba leyéndole lo más bajito que se podía, y entonces el de a lado me dice oye no dejas escuchar, yo le expliqué lo de mi amigo, pero el dijo, pero y a mí que, yo pagué mi boleto, yo también, le contesté. Después de un rato otra vez dijo que lo estábamos molestando, más tarde fue otro el que se molestó, entonces le dije a mi amigo, sabes qué toma tu bastón y vámonos, ¿qué? me dijo:

- si vámonos
- ¿Porqué?
- coge tu bastón y vámonos
- si es por ese que está molestando yo me lo agarro
- no, no es eso vámonos
- salimos y me dijo, pero porque, si yo no veo y me estabas leyendo, etc. Ese tuvo la culpa
- no, le dije él no tiene la culpa, la culpa la tienes tu
- yo porqué?
- porque no aprendes inglés
- no pero es que tu integración no sirve para nada, que no se qué, el trabajo es para el lunes, etc.
- Es que nada, además es una obra escrita, y yo tengo el libro, te lo presto, lo lees y haces tu trabajo, y eres tu el que se debe integrar además quien es el diferente?.

“Hizo su trabajo, le presentó el trabajo a la profesora le enseñó sus boletos y le dijo lo que había pasado y tuvo un 10”.

Aquí tenemos un caso muy diferente a los demás, donde entre otras cosas se presenta una persona, que por cuestiones de tareas escolares tiene que interactuar con los demás y asistir a un lugar público, donde todavía no se presentan espacios adecuados que permitan atender a este tipo de personas, y por una parte se presenta la persona que se molesta porque están hablando y no dejan escuchar la película y no le importan las explicaciones y por otra parte se presenta la persona con discapacidad que se molesta y no entiende porque no lo entienden. Aquí podemos darnos cuenta de que se presenta un nuevo punto a tratar y es el que las personas con discapacidad, también tienen que ser tolerantes ante la situación que se presente y entender a los demás, esto es, tiene que haber una comprensión de las dos partes y buscar soluciones a las situaciones que se presenten para que se pueda dar la integración. Además un comentario y una pregunta interesante que le hace nuestro especialista a su amigo es, “eres tú el que se debe integrar, además ¿quién es el diferente?”. Este aspecto es muy interesante puesto que el especialista hace cuestionarse al otro quien es el diferente, también se hace pensar en el rol que se toma cuando se sabe que se es diferente.

Un ejemplo más que nos habla de la responsabilidad que también las personas con discapacidad deben tomar ante la sociedad es el que nos ofrece el mismo profesor especialista, se trata de un niño de nivel secundaria que se portó muy grosero con uno de sus profesores, le mandaron llamar y con él (el especialista) también se portó muy grosero y lo mandó a su casa, los papás no se aparecieron ni para dar disculpas ni para pedir explicaciones. Lo que el especialista comenta es que “una cosa es que tengan alguna discapacidad y otra la forma en que se portan con la gente, también son ellos los que se tienen que integrar porque si sigue adelante y por fin lo contratan en un trabajo y le piden por ejemplo que si se puede quedar a trabajar una hora más o algo, y les contesta, porque me voy a quedar hijo de la... pues no, la vida no es así y ellos lo tienen que aprender”.

Con estos últimos comentarios nos damos cuenta de que falta por concienciar y sensibilizar a las dos partes, tanto a los alumnos “normales”, como a los alumnos discapacitados y como hemos dicho con anterioridad, al parecer ayuda mucho el integrar a la escuela regular a los niños desde temprana edad, ya que los niños se van acostumbrando a la convivencia con personas con características diferentes y las personas con discapacidad aprenden a integrarse a los grupos, porque al fin y al cabo cada quien es diferente y deben aceptar las diferencias de los demás.

i) Padres de alumnos con discapacidad

Los padres de los alumnos con discapacidad, son el elemento que presenta mayor responsabilidad, ya que son ellos los que, deben aceptar que tienen un familiar con discapacidad, hacerse cargo de ellos, enfrentar las reacciones de la sociedad, enfrentar los problemas que representa entrar a una escuela regular, preocuparse porque su hijo salga adelante, adaptarse a los comentarios y los tratos de los médicos y muchas cosas más.

Ante todas estas situaciones que tienen que enfrentar con sus hijos desde que nacen y muchas veces hasta que son adultos, la reacción de estos padres hoy en día difiere de unos a otros, tal vez en otros tiempos les fuera más fácil deshacerse de sus hijos, pero ahora no, aunque ya están concientes de los posibles problemas que les representará tener un hijo que se sale de las normas.

Como se verá algunos no aceptan la idea de tener a un hijo así, otros teniendo pocos recursos ven como un desperdicio de tiempo, dinero y esfuerzo el seguir enviando a sus hijos a la escuela, otros quieren ayudarles pero no saben como, y otros hacen todo lo posible por sacarles adelante y para que tengan un futuro mejor al que se les augura.

De esta diversidad de formas de tomar la noticia de tener un hijo con discapacidad nos habla Sergio López Ramos 1996 quien expone que: “Los padres de las familias mexicanas presentan una heterogeneidad inusitada, por lo que podemos encontrar tanto padres y madres amorosos, protectores, preocupados, quienes luchan y ayudan a sus hijos, así como los que los rechazan o los esconden, se avergüenzan de ellos, castigantes, indiferentes, desean que se mueran pronto, no hablan nunca de ellos; familias donde el padre se hizo alcohólico y culpa a la madre, el padre que se fue al saber que su hijo tenía retraso en el desarrollo, la madre que llora siempre y cree que con protegerlo ayuda a su hijo; pero también están los padres que se unieron y lucharon – y luchan aún – para sacar adelante a sus hijos...” (López, 1996; 8).

En la bibliografía también se menciona otro punto importante que dice: “además de luchar contra los problemas de salud del niño, nos hemos tenido que enfrentar también a la sociedad que margina y señala a los niños que presentan este tipo de problemas y no les permite vivir como personas normales”. (López, 1996; 30).

La verificación de algunos de los comentarios del autor, los podemos encontrar claramente expresados en los comentarios que realizan los entrevistados. Como por ejemplo ER-4 ha observado a padres a quienes les cuesta trabajo aceptar la discapacidad de su hijo y por esto mismo, en ocasiones los niños pierden la oportunidad de que se les ayude oportunamente ella nos comenta que los padres: “Se sienten muy preocupados porque realmente no tienen un lugar especial a donde llevarlos, como no tienen un lugar especial a donde llevarlos, pues ellos tratan de, primero de aceptarlos, algo que para ellos representa una situación muy difícil, porque antes que nada tiene que aceptarse así mismos, después aceptar su realidad, que si tienen un hijito con este tipo de situación especial y en segundo lugar tratan de ocultarlo. (Por ejemplo), cuando tu les mandas llamar como maestro que acabas de detectar que su hijo tiene problemas de discapacidad no lo aceptan, no lo asimilan, sus hijos o su hijo son normales, entonces primero hay que tratar de que ellos lo acepten o se convenzan, sino no lo aceptan, que lo asimilen, que rompan ese luto que llevan y ya después intentar buscar ayuda. La mayoría de los

casos cuando lo aceptan, el chavo ya está en una situación muy difícil, ya lo que tu podías haber hecho por él al principio, la ayuda que se le pudo haber dado ya no se le puede dar, porque el papá no lo acepta, el niño se pierde.” Como se mencionó anteriormente, este es un comentario donde se ve la dificultad que tienen los individuos de aceptar que se tiene un hijo diferente a lo que se esperaba, y al saberlo, se entra en conflicto y se resiste a ver la realidad, que perjudica más a las personas con discapacidad.

Desafortunadamente, todavía existen situaciones similares, como ejemplo está el comentario que nos hace una profesora especialista (EE-3) quien comenta que ella tuvo “dos casos de niños con discapacidad intelectual en uno había mucha resistencia de aceptar que la niña tenía discapacidad intelectual, mucha resistencia y la señora buscaba como justificar que la niña tuviera ciertas problemáticas o que no pudiera acceder a ciertos contenidos, aún cuando la niña había tenido una enfermedad fuerte, o sea, un problema fuerte de salud y bueno tubo temperaturas altas, tuvo convulsiones, crisis convulsivas, estuvo hospitalizada y aún así la señora no aceptaba que la niña tenía un problema”. Como se ve se trata de alguien más a quien le cuesta trabajo aceptar la realidad de su hija y trata de justificar el problema, aún teniendo los elementos que causaron el problema prefiere evadirlos.

Continuando con el comentario de la especialista se presenta el segundo caso que presenta una situación diferente, el otro “niño pues si también era más bien por la cuestión de cómo socializaba y demás que se le veía que tenía ciertos problemitas, que no accedía al aprendizaje y demás pero la mamá de alguna manera pues lo aceptaba, es decir, decía pues es que también pues no puede y entonces que voy a hacer cuando salga de la primaria, pero como que de alguna manera tenía más aceptación por la situación de su hijo y más preocupación por que va a hacer a futuro, con sus limitaciones que sí puede hacer?”. A este comentario se puede agregar otro que presenta el Dr. Sergio López.

“Una constante que encontramos en las familias cuyos hijos presentan problemas en el desarrollo físico y psicológico es la preocupación por el futuro, ¿Qué será de ellos cuando la madre fallezca? La respuesta no es simple, hace falta pensar también en su vida sexual, en sus sentimientos, en su recreación y, sobre todo, en los mecanismos para ayudar a que el hijo pueda vivir, aún cuando falte la madre, el padre o la persona que se ocupa de ellos... (López, 1996; 8). Con esto me refiero que también hay padres que se preocupan por el futuro de sus hijos, tal vez algunos solamente piensen en el después de la primaria, pero ese después implica muchas otras cuestiones que no son fáciles de comprender, pero la aceptación y la preocupación por el futuro de su hijo es un gran avance para la integración.

También hay otros padres que van un poco más allá, como en el ejemplo que proporciona (EE-2) quien observa que los padres “a veces si no ven atención por parte del profesor y que va muy mal si los cambian de escuela a los niños, y se preocupan por que no les vaya a pasar nada, que los traten como tontos o lentos, pero los dejan venir”.

Otros ejemplos que proporciona la misma entrevistada, acerca de la reacción de otros padres se refieren a que tal vez costó trabajo al principio que los padres lo aceptaran la condición de sus hijos, pero después han estado al pendiente de ellos: de los niños que hemos tenido, por ejemplo en el caso de Socorro, antes faltaba con mucha frecuencia y se ha trabajado a nivel de trabajo social, ha estado al pendiente y mire señora tiene que venir, inclusive se le dio

una beca de apoyo y se han hecho algunas acciones y bueno hemos logrado que la niña si asista de manera regular. Y en otros casos, asisten muy regularmente los papás, los llevan. La mamá de la niña que no aceptaba, al principio, está muy pendiente de la niña y dándole muchísimo apoyo, la otra señora que si lo acepta pues el mismo universo cultural no le permite pues darle los mismos apoyos, pero sin embargo, en la medida de sus posibilidades está al pendiente, sobre todo de enviarlo, de enviarlo limpio de mandar el material y ese tipo de cuestiones”.

A los ejemplos anteriores, el especialista EE-1, añade algunos más y comienza por explicarnos que: “El trato de los padres es variado en los casos que se han tenido, por ejemplo, una niña que entró y utilizaba unos anteojos muy caros, 1 000 ó 2 000 pesos. La mamá (que hablaba con el director le) menciona que si se los rompen se los van a tener que pagar, y él le mencionaba que si dejaba a su hija ahí tenía que estar consciente de que en cualquier momento, por accidente podrían romperse los anteojos, y que tal vez el niño o niña no se los pudiera pagar inmediatamente, entonces qué iba a hacer ¿esperarse a que se los pagaran para comprarle otros?, y mientras la niña ¿qué iba a hacer?. Tal vez se trata de el ejemplo de una persona que defiende a su hijo o lo sobreprotege, pero también le mencionan que debe estar conciente de los accidentes que pueden ocurrir.

Un ejemplo más que nos proporciona el mismo especialista trata de: “otro niño con deficiencia mental más fuerte, seguido estaba metido en problemas por un grupo de amigos problemáticos, cada rato le llamaban la atención, se habló con su mamá para ver si le podrían ayudar, los únicos que le podían ayudar era ella y un hermano pero su mamá decía que qué podía hacer porque ella no sabía nada, ¿y su hermano? se le preguntó, su hermano sabía menos que el niño”. Esta situación que se presenta es un tanto complicada, porque esta bien que la madre lo acepte, pero que caso tiene, si no tiene posibilidades para ayudar a su hijo. Tal vez en esta ocasión es muy pertinente la colaboración y el trabajo del especialista y de los profesores regulares, aunque se debe tomar en cuenta los contratiempos que esto entraña. Siguiendo con el comentario EE-1 dice “la ayuda para la integración por parte de los padres es un poco difícil porque ahora que las mujeres trabajan, atienden la casa, que la comida, lavar la ropa, los trastes, el esposo y si no tienen conocimientos de nada (y si nada más llegaron a la primaria) es difícil que les puedan ayudar a sus hijos”. Como se puede observar, así planteada la situación, si está bastante complicado sacar adelante a los alumnos con discapacidad.

Otro ejemplo donde podemos ver que hay responsabilidad de parte de los padres es el siguiente: “un niño que parecía completamente normal, pero al hacer exámenes resultó que el niño tenía deficiencia mental (no creo que profunda), se le mencionó a la madre y lo que hizo fue decir: pobrecito yo me pasé toda la primaria diciendo que era un flojo, un tonto y regañándolo porque iba bajo en la escuela, el niño ya no fue a la escuela”. (EE-1).

Un ejemplo más del mismo especialista es el de una “niña que tenía deficiencia mental, la niña iba avanzando poco y se platicó con su mamá, pues resulta que (no se si) su papá era alcohólico, su mamá tenía que trabajar vendiendo comida en obras de construcción y la niña le ayudaba, y aparte la señora, tenía otros dos hijos a quien mantener, la mamá se preocupó y dijo que qué podía hacer, cómo le podía ayudar a su hija si ella no sabía nada, después de un mes la niña ya no fue a la escuela porque tenía que ayudar a su mamá. (¿Qué futuro le esperaba a esta niña?, a lo mucho le doy un año para que un albañil de la construcción se aproveche y la niña salga embarazada)”.

Estas dos situaciones, ponen en conflicto a los padres, o mejor dicho a las madres, que al parecer son las que más se encargan de los hijos, quienes tal vez entienden el problema, lo aceptan, pero ¿qué pueden hacer? si no hay alguien más que les ayude a sus hijos a salir adelante, en los dos casos se decidió sacarlos de la escuela, tal vez pensando en el para qué siguen allí, para que seguir desperdiciando recursos, mejor que les ayudaran en el trabajo, como fue el caso de la niña.

Por último ER-5 presenta un comentario bastante diferente, donde se ve que la madre de Isabel comprende y hace lo necesario para que su hija se integre. “Es muy colaboradora y no pide, que haya cosas como rampas o que se le de un trato diferente a su hija, es realista porque sabe que tal vez aquí se pueden hacer modificaciones, se le pueda tratar diferente pero fuera de aquí va a tener que enfrentarse con la realidad, la mamá no pide que en educación física se le trate diferente, ni en el recreo”.

Para concluir quise dejar un caso especial, donde se representa la situación que tienen que pasar los padres ante la sociedad, para ayudar a su hijo con discapacidad. EP-9 cuenta que el tener a su hijo con esa enfermedad le hacía sentir “la mujer más desgraciada de todo el mundo, porque yo no veía que hubiera niños como él en ningún lado”.

Al contarnos lo que los doctores le decían, nos encontramos que cuando: “le llevaba al seguro y me lo rechazaban, y me lo rechazaban, ahí no más le daban cualquier cosita. Estuve con un neurólogo, me dijo, estos niños por más que duren, no duran ni dos años, porque él empezó a los dos años a estar mal y yo, lo llevaba y yo lo llevaba porque le daba eso, porque yo no sabía que era. Y luego me decía el doctor, es que porque tiene calentura, lo dejas con mucha temperatura y no era cierto, pues a veces me quedaba toda la noche cuidándolo, nunca se le subía la temperatura y amanecía con dos o tres convulsiones.

Nunca me dijeron (que era o por qué le daba eso), me decían que porque se le subía mucho la temperatura, le daba penicilina hasta 15 inyecciones y se las tenía que poner porque hasta el mismo doctor se las contaba, haber bájale el pantalón para ver los hoyitos que tiene”. Después de algunos años comenta que “Un doctor me dijo, posiblemente tiene epilepsia por las anginas, se las quitaron, y nada, posiblemente fueron por los dientes, porque él nació con dos dientes y nada, me lo dejaron sin ningún diente, muelas, dientes le sacaron todo”.

La última vez que lo internó en el seguro, menciona que “llegaban los doctores y decían, ya mañana no amanece, ya va a descansar, o para que lo cuidas tanto olvídate, este hombre para mañana ya se muere, sentí tanta presión que hasta me olvidé del camino para mi casa, me perdí y se me fue el mundo quien sabe por donde, me senté en una banca quien sabe por donde a estar llorando por mi hijo, ¿si gente que sabe dice eso?...”.

Algo de lo que se puede ver aquí es falta de ética de los doctores, o falta de información, o no querer hacer más estudios, no aceptar que no sabían del problema, no lo sé pero la forma en que dan las noticias, en estos casos hace sentir bastante mal a la persona, aunado con todo el conflicto de no saber que hacer, y un problema más es que se pone la confianza en médicos que muchas veces no saben nada del asunto, o saben pero no les quieren decir a los familiares,

aparte de que no daban muchas opciones y sólo complicaban más la vida de esta persona con epilepsia al ¡sacarle todos los dientes y muelas!.

Ante esta situación la madre del niño menciona que ella quería que le dijeran “como tratarlo cuando le diera la convulsión, pero no, mejor fui a un centro de salud a un dispensario, el doctor me dijo mira, cuando a él le den las convulsiones y que lo veas que se (convulsiona) déjalo no lo agarres nada más cuídale la boca”. ¿Acaso la cuestión está en buscar entre muchos y dar con doctor que entienda a la persona y explique las cosas en forma clara?.

Aunada a esta problemática se presenta una más, cuando la mamá menciona que estudió primeros auxilios porque era necesario inyectar constantemente a su hijo y “a veces las vecinas no podían, estaba su esposo que se enojaba o cualquier cosa, entonces se le pasaba el medicamento y yo decía a lo mejor por eso se enferma.”. En este comentario se presenta una situación positiva en la cual, la madre, al ver las problemáticas que se le presentan para atender a su hijo le impulsó a aprender un oficio para atenderle ella misma, esta situación es muy loable, pero ojalá y se pudiera hacer algo para que a todas las personas con hijos con discapacidad se les proporcionara la información y conocimientos necesarios para atender lo mejor posible a sus hijos desde el principio.

j) Padres de alumnos regulares

También los padres de los alumnos “normales”, juegan un papel importante en la integración de las personas con discapacidad, porque en la escuela, sus hijos convivirán ellos y dependiendo de la información y formación que compartan con ellos, se comportarán.

A su vez, las reacciones que pueden adoptar estos padres, ante el conocimiento de que en la escuela o en el salón de sus hijos asiste un compañero con discapacidad, son variadas, se da el querer sacar a sus hijos de esa escuela, cambiarlos de profesor o también les dicen a sus hijos que les cuiden, les ayuden o se junten con ellos para ver que hacen o como le hacen para hacer ciertas cosas. Estos y otros aspectos lo muestran los comentarios de las entrevistas como el de la especialista EE-2 quien menciona “a veces es, cuídalo, a veces si se preocupan porque dicen que se les va a poner más atención al niño y en ocasiones si llegan a cambiar de escuela al niño”.

El especialista EE-1 nos comenta que “en la primaria los papás y las mamás van y llevan a los niños, la gran mayoría de las veces y ven que niños entran y dicen, ¡hi! hay un niño ciego, aunque no esté en el grupo de su hijo, hay papás que le dicen júntate con el ciego para saber como escribe como esto y lo otro y ves a niños de tercero o de cuarto con el ciego de segundo” aquí se puede ver una característica que ahora se presenta en los padres y es la curiosidad, permiten que sus hijos se junten con sus compañeros con discapacidad solo por curiosidad, tal vez esta sea una opción que permite conocer a los demás y percatarse de que no se les va a pegar alguna cosa y desvanecer mitos. El especialista sigue comentando, “pero hay papás que les dicen no quiero que te le acerques a ayudar al ciego, no quiero que le ayudes porque pierdes atención tu, porque por estarle ayudando al ciego pues no aprendes, ni quiero que lo lleves, ni quiero que esto o eso con el ciego, con el de audición y lenguaje, se les acercan muy poco porque ellos tienen mal carácter, los que son sordos o tienen problemas pues de sordera, del habla a veces tienen carácter muy agresivo y entonces los niños no se les acercan, y con los niños con deficiencia pues menos, porque entonces creen otra vez, se le va a pegar, va a perder la atención o que van a empezar a hacer burradas como aquellos, o tonterías, a hablar medio bobo se te va a pegar, cuando no debería de ser, o sea cuando el papá debería de decir ayúdale”. Esta es otra reacción de los padres, preocupados por el bienestar de sus hijos les dicen que mejor no les ayuden o presten atención porque ellos descuidarán sus actividades, o también porque los padres tienen miedo de que sus hijos comiencen a actuar igual que los otros, si los demás hacen tonterías ellos también comenzarán a hacerlo, pero no tienen en cuenta que cualquiera hace tonterías sin necesidad de copiar a nadie. El profesor también hace el comentario de que no debería ser así pero desafortunadamente siguen presentándose estas situaciones frecuentemente.

Pero el ejemplo del especialista continúa: “pero sabes algo curioso es cuando los papás llegan a decirle al maestro, yo no quiero, que esta persona esté aquí, ¿por qué?, porque usted les va a poner más atención que a los otros, y le dicen que no lo quieren o cambian a su hijo al otro grupo, o lo cambian de escuela”. Hasta aquí tenemos a personas que no aceptan que sus hijos convivan con sus compañeros con discapacidad y se los muestran dándoles consejos que pretenden protegerlos pero que son desde el punto de vista del contagio o del aprovechamiento, que solamente son originados por el desconocimiento de la situación pero que se transmite a sus hijos que a su vez se apartan de sus compañeros, aunque también aparecen los papás que permiten la convivencia de sus hijos con las personas con discapacidad para saciar su

curiosidad, para que sus hijos les cuenten y tal vez verificar o refutar si es cierto o no lo que ellos creían.

Aunque también hay padres comprensivos como lo demuestran los comentarios de EE-3 “como son chicos que no han causado situaciones entonces como que no (hay comentarios)”. En este comentario, como en el anterior se puede ver una característica que interfiere en esta relación, es el carácter y la discapacidad que presente el niño.

Un comentario más que confirma que interviene mucho en la integración de las personas con discapacidad, el carácter que éstas personas presenten es el que hace la entrevistada EP-6, dice que los otros papás “no se quejan, porque ellos están en su rollo, ninguno se queja, yo creo que si ella fuera conflictiva o que la maestra se atrasara por ella a lo mejor si pondrían pretexto o empezarían si a protestar, pero no”. Cabe mencionar que aquí la profesora tiene un buen manejo del grupo, que repercute en atender adecuadamente a la alumna con discapacidad y llevar al grupo con buen avance.

Una de las entrevistadas nos comenta un caso diferente, donde los otros padres, están interesados por el niño, y le dan ánimos a la madre es el siguiente (EP-8) “pues si ha habido los que lo han tratado bien, nada más luego me preguntan, oye que tiene, porque camina así como patito, que le pasó a tu hijo, yo (les explico y me dicen), cuídalo, échale ganas...”.

A nivel secundaria también se presentan algunos comentarios como el que nos hace el especialista EE-1, donde una de las cosas que se puede ver claramente es la clásica idea de que no te juntes con él porque te puede pegar el hacer tonterías. “En la secundaria, la mayoría de los papás no conoce a los amigos de sus hijos, ni a los compañeros, solo cuando vienen a firmar boleta, pero como muchos llegan tarde o no vienen, no ubican cual es el niño que tiene algo, entonces no hacen tanto problema, a menos que el hijo le comente, oye fijate que hay un niño con síndrome de Down o hay un niño medio tarado, que eso es lo que dirían, o hay una niña sorda, tuerta o manca, entonces si algún papá si le dice, sabes que no te juntes con ella, los papás de la secundaria la mayoría de los comentarios es, júntate con alguien que sea estudioso, que sea mejor, que no fume, que no esto, que...” En el ejemplo anterior, también aparece el no te juntes con él, por argumentos variados, pero un aspecto diferente que se presenta es que los padres a este nivel se desentienden un poco más de la vida de sus hijos, pero quieren lo mejor para ellos, por esto está el que si los mismos hijos no les comentan de los compañeros que tienen, los padres no se dan cuenta de nada y por otra, si los hijos les mencionan algo, reaccionan ante la idea de que sus hijos convivan con compañeros con discapacidad, con consejos que piensan, son buenos para sus hijos, y digo que reaccionan ante la idea porque en ocasiones ni siquiera están seguros que sean verdad lo que sus hijos les platican. Y una cosa más que se puede retomar son, los calificativos que se les da a las personas con discapacidad.

Por otra parte la profesora entrevistada ER-4 comenta: “No hay aceptación ni por parte de los padres ni por parte de los demás niños, no la hay, los otros papás dicen, a pesar de que estamos en pleno siglo veintiuno hay muchos papás que piensan que la discapacidad se puede contagiar que mi hijo se puede volver igual de tarado que el otro o que se le puede caer la mano a uno que tenga parálisis cerebral no se, no hay aceptación, los mismos papás aconsejan a los hijos de que no te juntes con él no se te valla a pegar, o tenemos la contraparte hay papas que les dicen hay ayúdale, cárgale, llévale, tráele, entonces hacen totalmente dependiente al niño,

considero que no hay realmente una aceptación o una visión real de lo que es (la discapacidad) de los padres con hijos regulares”. En este último comentario se reafirma la no aceptación de los alumnos con discapacidad por parte de los padres de alumnos “normales”, nuevamente emiten consejos que piensan son en beneficio de sus hijos, pero que en ocasiones son infundados por la falta de información del problema, y como menciona la entrevistada, se presenta una contraparte que también puede no ser benéfica para los alumnos con discapacidad, y es la sobreprotección, se puede decir que este problema sí puede hacer incapaz o inválida a una persona que cuenta con alguna discapacidad, ya que no le enseñan a valerse por sí misma, sino que hacen todo por ella y la hacen totalmente dependiente de otros.

k) Recursos materiales y didácticos

Este tipo de recursos, también tienen su importancia dentro de la situación que presenta la integración, ya que si se cuenta con materiales que ayuden al aprendizaje, será mucho más fácil trabajar con todos los niños, pero nos encontramos que desafortunadamente no se asignan recursos a los profesores para comprar material o no se proporciona el material necesario, por ejemplo EE-2 menciona que “lo que te dan por lo general son hojas blancas lápices y un bolígrafo, todo lo demás lo hemos tenido que poner de nuestro bolsillo, las copias, los libros, las crayolas que te traes de las que sobran de tus sobrinos” y ¿si piden material?, “por lo general el presupuesto lo utilizan más para fotocopiar o para el toner que hace falta, o en otras cosas”.

También EE-3 menciona que “Material bibliográfico?, pues no como tal, cada quien va viendo sus recursos con los que cuenta y con eso trabaja...”.

Esta situación se presenta a nivel primaria y con los profesores especialistas, que como vemos se las arreglan como pueden y el material lo ponen de su bolsillo.

Ahora, en el nivel secundaria que al parecer es un nivel que está más desprotegido, por una parte es profesor especialista EE-1, no cuenta con materiales para trabajar, menciona que “no tiene materiales por lo mismo que va de un lado para otro y además se presenta el problema de que los alumnos tienen que entregar los libros (que les presta la SEP) y los papás a veces dicen, no te los lleves porque los vas a maltratar y los tienes que devolver, otra cosa es que los alumnos casi no los utilizan, para que los traen, a veces prefieren sacar copias los maestros, entonces cuando mandan a alguien (por algún problema en las materias) o les tengo que enseñar, casi es como de lo que me acuerdo, porque no me dan libros y los alumnos traen mal los apuntes entonces como te las arreglas”.

Se considera que los profesores regulares, también deberían contar con apoyo de material, por lo menos cuando tienen un alumno con discapacidad en su aula, pero los comentarios son los siguientes: ER-4 nos dice “apoyos didácticos ninguno, el único material didáctico con el que contamos es el pizarrón y plumones, en el aula, si tu los pides no se te dan, al principio de año se te dan \$ 400.00 para que tu compres tu material didáctico, con \$ 400.00 en la academia de inglés no se alcanza a comprar casi nada porque todo el material de inglés es carísimo, entonces lo único que alcanzamos a comprar son hojas blancas plumones borrador, algunos marcadores o marcadores de cera para poderles calificar, nada más, a los alumnos se les presta un libro de texto que no pueden utilizar así que yo si pido uno de apoyo, entonces el único material didáctico que se cuenta en la escuela es, pizarrón, plumones y el aula”.

Sería bueno que tanto los profesores especialistas como los profesores regulares contaran con el material necesario para atender a los alumnos que lo necesitan, aunque se debe usar la imaginación y trabajar con lo que se tiene pero, ¿cómo se espera que hagan progresar a los niños si no les dan recursos suficientes, y en ocasiones no les asignan recurso alguno?.

l) Espacios para trabajar con los alumnos

En lo que respecta a los espacios con los que cuentan los profesores especialistas, para atender a los alumnos que necesitan apoyo extra, se puede decir que se presentan diferentes situaciones, en algunas escuelas si se les asigna un lugar para trabajar, en otras, ellos se lo tienen que ganar y en unas más no cuentan con ningún lugar específico.

Por ejemplo la entrevistada EE-2 quien junto con otros compañeros del grupo multidisciplinario comparten un salón para trabajar con los niños, nos comenta que “este lugar lo peleamos porque a veces es complicado estar trabajando tres problemas y solo tenemos un cuartito, entonces nos lo dieron (un cuarto de tres por tres de oficina con tres mesas y un salón). Hay escuelas en las que si se les asigna un lugar específico pero en la mayoría no, tanto como decir aquí tienen este lugar es para USAER no”.

O por ejemplo, el entrevistado EE-1 quien trabaja en varias escuelas y dos de ellas son secundarias, atiende a sus alumnos en un cuarto compartido con la orientadora y otros consejeros, cuenta con un escritorio que es de otra persona, menciona que tiene derecho a pedir un lugar pero como solo va un día a la semana no tendría caso, está en la misma situación en las dos secundarias.

Entonces se puede decir que, en algunos lugares se les asigna un lugar para trabajar a los especialistas, pero también depende de los horarios en los que trabajan. Cabe mencionar que si es importante que se cuente con lugares propicios para atender a los niños que necesitan apoyo extra, lo idóneo sería trabajar dentro del salón de clases regular para que se pudiese dar una mejor integración al estar todos juntos y no por separado, porque al parecer todavía se siguen apartando a los niños que van bien y sacando del aula, aunque sea por momentos, a los que son diferentes, y eso lo resienten, tanto los niños “normales” como los niños con discapacidad, como en el ejemplo de EA-10, quien prefería quedarse en el aula de apoyo el mayor tiempo que se pudiera y no regresar al su salón porque sentía mal que los otros niños le dijeran boba y su profesora no le hiciera caso. Sin embargo, este aspecto también tiene que ver con la cultura que se tiene, tanto por parte de los profesores regulares como de los especialistas que presentan dificultades para trabajar juntos.

m) Demanda del servicio

La demanda del servicio nos puede mostrar la cantidad de alumnos que se han integrado a la educación regular, lo cual significa mucho para el avance de la integración educativa de las personas con discapacidad, aunque también es necesario tener en cuenta no solo que se inscriban a la escuela, sino que permanezcan en ella, a diez años de haberse implementado la integración de las personas con discapacidad a la educación regular, en un resumen de los comentarios de los entrevistados se demuestra que:

- ▶ Existe una mayor demanda por parte de personas con necesidades educativas que por personas con alguna discapacidad, al parecer las personas con discapacidad se han ido integrando poco a poco
- ▶ Los grupos a nivel primaria y a nivel secundaria son muy grandes, varían entre los 37 y 45 niños por aula, aunque en ocasiones llegan a 50 alumnos, de estos alumnos, se llegan a tener como tres o cuatro alumnos con discapacidad por grado y en ocasiones uno o dos por grupo.
- ▶ Una profesor especialista a nivel primaria llega a atender hasta 25 niños, pero mencionan que de estos, la mayoría solamente presentan necesidades educativas especiales, esto es, presentan problemas en su aprendizaje por muy diversas razones pero no cuentan con ninguna discapacidad, mental o física.
- ▶ Las discapacidades que se han atendido más son la discapacidad intelectual, en ocasiones discapacidad visual. Y las discapacidades motoras, las que necesitan silla de ruedas, muletas o con hidrocefalia son muy pocos los casos.
- ▶ Se atienden de todas las discapacidades que presenten los niños cuando se inscriben.
- ▶ La población de niños con discapacidad que asisten, varía de una escuela a otra.

Estos resultados son importantes porque aquí se nota el progreso que se va dando en la integración educativa, y el grado de confianza tienen los papás en llevar a su hijo a las instituciones de educación regular. Los resultados también ayudan a vislumbrar una tendencia la cual indica que se va a dar una demanda cada vez más creciente de integración de personas con discapacidad a la educación regular, y para esto se debe estar preparado, ya que si los comentarios demuestran que, los grupos de niños son muy grandes, los maestros regulares apenas los pueden controlar, asignarles tiempo a algunos es difícil, prefieren no trabajar con los niños con discapacidad y dejárselos a los especialistas, cuando la demanda sea mayor se va a presentar un problema de iguales dimensiones. Para esto es muy importante tener en cuenta la capacitación del personal que atiende a los niños, porque es difícil saber de todas y cada una de las discapacidades cuando no se les deja tiempo ni se les ofrece información al respecto.

También es de gran importancia tomar estos problemas en forma seria porque de lo contrario los mínimos avances que se han logrado se perderán, ya que no se podrá hablar de una integración, solamente se podrá decir que las personas con discapacidad asisten a la educación regular pero no son incluidas e integradas al medio, como al parecer hasta ahora se ha hecho en algunas escuelas.

Un último punto a rescatar es que, hasta ahora se integran más casos de discapacidad intelectual, se espera que más adelante con ayuda de la capacitación y sensibilización por parte de las autoridades, se presente mayor demanda de la integración de personas que presenten otras discapacidades que puedan ser integradas a la educación regular.

n) Sociedad en general

La sociedad es el universo en donde se pretende integrar al grupo de personas con discapacidad. Los integrantes de dicho universo deciden si admiten o relegan a los individuos que no cumplen con las reglas y estándares impuestos, y uno de los grupos que al parecer ha sido relegado desde hace muchos años por no cumplir con normas y estándares, es el que conforman las personas con discapacidad, y es en este apartado donde se pretende conocer el trato que recibe este grupo en nuestros tiempos, en el Distrito Federal.

Para saber como es este trato contamos con los resultados de entrevistas hechas a diferentes personas que proporcionan información muy interesante de donde cabe destacar que dichos resultados muestran que no ha cambiado mucho la forma de reaccionar de los individuos ante las personas con discapacidad, tal y como se ha venido haciendo desde hace más de 2000 años, ya que se les sigue tratando de acuerdo a la discapacidad que presenta y que tan evidente es esta. También dejan ver que estos tratos y reacciones pueden deberse al miedo o a lo que representan estas personas, el miedo a no saber como tratarlos o ayudarles, el miedo a su aspecto o a su comportamiento, el rechazo por falta de información y algunas cosas más.

Por ejemplo tenemos los comentarios del entrevistado EE-1 quien menciona que “en ocasiones si (les da miedo), porque los ciegos tienen los ojos muy feos, a veces blancos o casi blancos, que casi no los pueden abrir, con cataratas, la gente se aleja, si ves los ojos a algún ciego se les ven horribles, a muchos sumidos, o los tienen azules, le da *miedo* a la gente dicen que tal si es una infección, y se me pega”. Aquí tenemos un ejemplo del miedo que nace por la apariencia y por no saber la causa de la enfermedad, o sea, por falta de información.

El mismo especialista EE-1 nos cuenta que cuando les está explicando a los invidentes que si necesitan pasar la calle o ayuda de los demás, “ellos les digan como y no se enojen” las personas invidentes le dicen: “pero si a veces te agarran con la punta de los dedos, como si les pudieras pegar algo, ¿y cuando te agarran así (haciendo la mano en forma de pinzas como de asco), apenas la tela de la playera?”. Aquí nos encontramos con un comentario que muestra un comportamiento de rechazo hacia los invidentes, donde ellos mismos resienten el miedo y el rechazo de las personas hacia ellos. Continuando con el comentario del especialista nos dice: “ahora los sordomudos que tienen su carácter, son más enojones, la gente se les aleja más a ellos” (EE-1). Al parecer aquí se presenta un alejamiento de la gente por el *carácter* que tienen algunas personas con discapacidad.

También tenemos lo que nos dice EP-9 quien relata que a su hijo “no lo querían, tengo un hermano, ese hermano tenía dos hijas, mi hijo quería jugar con ellas y me dijo si lo matan que lo maten, ese escuincle no sirve para nada, mátenlo, déjenlo ahí tirado”. El presente ejemplo es un caso extremo pero no extraño donde se presenta un claro rechazo hacia esta persona con discapacidad, posiblemente por no considerarle igual a él (al señor) y al ser diferente y no poder hacer lo que los demás niños, se considera que la otra persona no vale nada, aunque esta frase es muy cuestionable, hay quienes siguen viendo de esta forma a las personas con discapacidad.

Un ejemplo más donde se presenta el rechazo a una persona con discapacidad que al parecer no es por miedo ni por desconocimiento del problema, sino tal vez porque no les agrada su comportamiento, prefieren alejarse de ella y no prestarle atención, o ignorarla como si no

existiera, nos lo proporciona EN-15, es de una niña de 16 años que cuenta con retraso mental, nos dice que su discapacidad “es evidente y lo que he notado últimamente es que los mismos compañeros tratan de evadirla, incluso la encuentran en los pasillos y por lo mismo de que tiende a ser un poquito agresiva, su salud es un golpe en la panza o algo así, ya muchos de mi salón procuran evadirla, no por no saber como tratarla ni por miedo, simplemente no le prestan atención, no le dan importancia o prefieren no convivir con ella, no quieren disponer de ningún tiempo para estar con ella”.

También hay casos de alejamiento de estas personas para no lastimarlos, como el que nos cuenta la especialista EE-2, quien observa el trato, de las personas de la calle hacia los niños con discapacidad, tranquilo y que “no pasa de que tal vez se alejen de ellos porque no los vayan a tirar o algo pero no pasa de ahí.

Hasta aquí se han tratado ejemplos que manifiesta un alejamiento de las personas “normales” de las personas con discapacidad, y dejan pensando en la cuestión de ¿a qué se deben todos estos comportamientos de rechazo abierto, miedo a contagios o huirles por su comportamiento?. Como se ha visto en un capítulo anterior se han elaborado algunas teorías que pretenden explicar esta diversidad de comportamientos hacia las personas con discapacidad pero ¿qué es lo que piensan al respecto las mismas personas que se han topado o han convivido con alguna persona con discapacidad?. Intentando dar respuesta a esta pregunta se retomarán algunos comentarios que los entrevistados mencionan, como lo siguiente:

La entrevistada EN-15 nos comenta que: “No estamos educados y yo creo que la gente no se preocupa o tenemos tantas actividades que las mismas personas, si tienen sus hijos algún compañero discapacitado, como que no se preocupan por irles dando información o manera de cómo tratarlos, que hacer o que no hacer con ellos, entonces pienso que es principalmente un problema de educación o *cultura* que (debemos tratar) desde el hogar”. En este comentario la entrevistada nos deja ver que dichos comportamientos pueden deberse a la falta de *educación* de los padres hacia los hijos y también la falta de información, de interés o de *tiempo* para tratar el tema.

La entrevistada EN-16 también piensa que “es falta de *información*... no les inculcas a los niños que estas personas... no pueden hacer lo que tu, pero pueden hacer otras cosas, o tiene otras habilidades, o sea, nunca hacemos eso, o lo pasamos por alto o dejamos que los niños mismos creen o definan a la gente con sus mismas palabras, no los corregimos, los niños dicen, parece loquito, te quedas con eso, nunca lo corriges, nunca le dices no es así”. Un elemento más que nos da este ejemplo es que los niños tal vez escuchando a los demás, definen a las otras personas, pero los padres no se preocupan por corregirles, y los niños van tomando esa definición como correcta y más adelante ellos crecen con esa idea y así la transmitirán a los demás. Continuando con el comentario de EN-16 dice: “a muchas nos cuesta trabajo aceptar que la gente tiene ese problema, creo que (es) un poquito la cultura general, haz de cuenta tienes un novio y él tiene un hermano con síndrome y la familia te empieza a decir, pueden salir tus hijos así, que es hereditario, realmente no sabemos si es hereditario o no, sabemos que tiene un cromosoma de más, pero no lo sabemos así, sin embargo, nos dejamos guiar por lo que nos dicen las abuelas, se va a contagiar tu hijo o van a nacer igual, pero no se especifica porqué será”. En esta parte se puede ver el resultado del aspecto que la entrevistada manejaba con anterioridad, de las ideas erróneas que los padres no corrigen y así se transmiten a los demás,

hasta crear mitos que no tienen fundamento lógico, pero además se presenta un elemento más que es la dificultad que tenemos algunas personas para aceptar que existe un problema. Además comenta, “pero es más, mira siempre nos vemos lejos de que podamos tener cerca, en la familia una discapacidad, pero no sabemos, los accidentes ocurren y no sabes si puedes quedar incapacitado de por vida y puedas perder algún miembro de tu cuerpo, no sabemos, o sea no lo vemos así mientras no lo tengamos cerca, no podemos saber bien a ciencia cierta lo que es una discapacidad”. Aquí podemos ver que se anexa tal vez, una negación del problema, alejándolo y pensando a mi no me va a tocar, pero a la vez está consciente de que las discapacidades se ocasionan por diversas formas de las cuales nadie está exento.

Un comentario más nos lo proporciona EE-1 que dice “es otra cultura, si en algún programa dijeran estos ojos que... y estos ojos, ninguno es contagioso, ninguna de estas personas les puede pegar este tipo de ceguera, entonces la gente se acerca pero desgraciadamente eso solo lo sabemos algunos de los que hemos estudiado esto, o de los que tuvimos parientes ciegos, débiles visuales, o alumnos”. Podemos deducir que nuestro entrevistado también piensa que es cuestión de cultura y de información los tratos inadecuados que se les brindan a las personas con discapacidad.

En resumen todos estos ejemplos apuntan hacia la falta de información que existe en la sociedad, pero esta falta de información tiene un trasfondo cultural y de educación como dejan ver los comentarios de los entrevistados y como afirma la teoría que manejan Berger y Lukmann, donde se menciona que los individuos transmiten lo que aprenden, en este caso puede ser que este aprendizaje venga de los dichos de las abuelas, o de lo que dicen los demás, y los individuos actúan como ven que actúan los otros ante la misma situación, aunque muchas veces los comportamientos no tengan una razón lógica. Esto es, si los demás se apartan de ellos yo me debo de apartar, aunque no sepa porqué y no me cuestiono este comportamiento porque así debe de ser.

De todos los elementos proporcionados por los entrevistados, se considera que la *formación* es la más importante, porque depende de la formación o la cultura en la que se desarrolló el individuo, va a contar con mayor o menor información, aparte influye la calidad de ésta última que se puede basar tan solo en mitos o suposiciones que no están fundamentadas en la lógica y se va a actuar en forma indiferente o con miedo hacia ciertas situaciones de enfrentamiento con la discapacidad, y también va a repercutir en el valor que le asignan a las personas, ya que si se les enseña que solo las personas “normales” son productivas, y “valen algo” a las personas con discapacidad se les considerará como inútiles o improproductivas, que precisamente ideas como estas llevan a la definición de inválido que se manejaba algunos años atrás.

Pero también hay en nuestros días quienes toman conciencia de que las personas con discapacidad también son personas que forman parte de la misma sociedad en la que se vive, que son reales o que no se tuvo que hacer algo mal para que nacieran así. Hay quienes quieren conocer de ellos para saber como ayudarles y hay quienes luchan para ayudarles en el camino de su verdadera integración a la sociedad. Del otro lado de la moneda se encuentran los individuos que ya cuestionan un poco la forma del trato que se les brinda a las personas con discapacidad. Como por ejemplo ER-5 que comenta “algo que no me gustó cuando fui a la escuela para ciegos, a lo mejor es porque yo me imaginaba otra cosa, algo más activo, esperaba ver las clases

ciegos, a lo mejor es porque yo me imaginaba otra cosa, algo más activo, esperaba ver las clases grabadas, música o algo, pero cuando llego todo es silencio, cuando salen a descanso, nadie juega, hay juegos atrás y no los usan solo se sientan en unas bancas en un pasillo, no hacen ruido, no comen (lo que traen) hasta que suena un timbre y una maestra los va a apresurar para que se paren y regresen a su clase.

Y lo que me molestó es que una maestra, tomó a un niño del brazo y lo sentó, como que se molestó porque el niño no le hizo caso y no se sentaba, entonces ella fue le agarró el brazo y lo jaló con algo de fuerza y lo sentó, yo pensé, pero si aquí son especialistas y trabajan con ellos, es una escuela especial yo pensé que los deberían de tratar mejor, si aquí (en la escuela regular) con los niños, si alguien les quiere pegar ellos se hacen a un lado y esquivan el manazo, pero ellos ¿cómo?, no me gustó.

En la calle, no les ayudan cuando quieren pasar la calle les hacen caras feas, se molestan”.

ER-5, una profesora regular que ya trabajó con una persona con discapacidad y se dio cuenta lo que podían hacer o no hacer algunos individuos con estas características, ahora cuestiona el trato que reciben estas personas de los mismos especialistas que están a cargo de ellas. Esta entrevistada menciona que en su escuela ya no existía discriminación hacia la niña que asiste, “aquí ya no, a lo mejor por como es la niña ya todos se acostumbraron, sale a descanso igual, juega igual, se le trata igual”, y esto es, porque se han preocupado por saber del problema que tiene la niña e interesarse por como tratarla, esto es, por conocerla.

Otro caso de la entrevistada EN-17, nos cuenta que su hija tiene una profesora de Cívica y Ética que les hace pensar en algunas cosas, por ejemplo cuenta que les dijo “imagínense que el día de mañana se quedan parálíticos que harían?. Que van a hacer si les falta una pierna”, y la niña dice “es que siento feo”, y le mencionan “ pues si pero es algo que igual y nos puede pasar a cualquiera, y se pone a platicarles historias de gente que era un atleta tuvo un accidente y le cortaron una pierna y aún así salió adelante y con una pierna artificial volvió a ganar en las carreras, más que nada pues, si a lo mejor es enseñarles primero que nada a estar conscientes a que no naces a lo mejor siempre con una discapacidad, puedes adquirirla y dos, que por muy difícil que sea, tienes que afrontar la situación y aprender a vivir así, o sea no puedes tirarte a la desgracia por un accidente que por más duro que sea pues tienes que salir adelante”. Aquí se muestra un caso muy importante de concientización de las personas acerca de la discapacidad y de las personas que la padecen, cosa que antes no se presentaba, como nos lo menciona la misma entrevistada. “...a lo mejor antes, te cerrabas a pensar que pues todos nacían así, que a lo mejor nació con un problema en la cadera y no puede caminar o que una persona con discapacidad era así como parálisis cerebral, no te ponías a pensar que al final de cuentas puedes adquirir una discapacidad más adelante, vas en tu carro, chocas y te quedaste parálitica entonces ya no es una discapacidad de nacimiento, o sea, puedes adquirirla en cualquier momento y debes estar consiente y era algo que antes no lo pensabas simplemente”. Es algo interesante este último punto, en cuanto a que las cosas o el problema está ahí pero no se piensa en él, o no se piensa porque no se considera problema, pero ahora se reflexiona el asunto y se ve desde otro punto de vista, tal y como lo comenta la misma entrevistada a continuación. “si, como que era algo que no existía, algo que no querías ver, a lo mejor antes te digo, más los niños voltean y van caminando y pues no voltees porque vas a hacer sentir mal a la persona, pero (ahora) no se si es que se le puede llamar problema, es una circunstancia o una situación con la que tienes que aprender a vivir”.

Una entrevistada más EP-7, nos comenta que: “en una ocasión fui a un Burger King y me llevé una sorpresa agradable al ver que estaba un muchacho con síndrome de Down, trabajando ahí, yo dije, que padre es una sorpresa agradable, no se cuales sean sus condiciones laborales, a lo mejor ahí si uno le rasca pues ya no es tan padre, pero en principio el ver a una persona así, ahí trabajando junto con los otros pues es algo que alegra, pero no se ve demasiado”. En este comentario se deja ver que ya hay personas que aceptan a las personas con discapacidad al permitirles trabajar en sus establecimientos y consentir que convivan con los demás, así como demostrar que su discapacidad radica solamente en un área, en este caso.

Por último la entrevistada EP-8, nos comenta que su hijo “en la calle si se ha adaptado bien, él tiene amigos, que si hay niños que todavía no los aceptan muy bien pero por lo regular si ha tenido buena sociabilidad”. Esto es, se presenta un caso de aceptación del niño que le ayuda a integrarse a la sociedad en la que se desarrollará.

Como podemos observar en todos estos comentarios en los tiempos que vivimos se presentan varias reacciones ante las personas con discapacidad, como veíamos al comienzo de este apartado, se presentan rechazos o alejamientos que tal vez se deban a algunos elementos como: la cultura, formación, información, miedo, indiferencia, odio, mitos, carácter y tal vez el tiempo, pero también se presentan casos de personas, especialistas y no especialistas que cuestionan y reflexionan acerca del problema además están más concientes del problema de la discapacidad y de las personas que la padecen. Con esto quiero decir, que a más de 2000 años de historia en la que encontramos la mayoría de las veces solo comentarios de rechazos hacia las personas con discapacidad y solo teorías de historias o libros que hablan del porqué o al qué se deben estos comportamientos, por fin tenemos por una parte, información directa de los individuos que se han enfrentado o han convivido con las personas con discapacidad y por otra se muestra una tendencia a la concientización y/o aceptación de las personas con discapacidad, elementos que resultan de gran relevancia para la integración.

ñ) Integración

En este último apartado, se presentan algunos comentarios que dan los entrevistados acerca de que piensan de la problemática de acuerdo con sus experiencias, además de algunas sugerencias para que exista una verdadera integración y reflexiones del tema.

Comenzaremos pues con las reflexiones de algunos de los entrevistados, por ejemplo la especialista EE-1B presenta algunos de los diferentes momentos que implica la integración y nos dice: “efectivamente se está llevando a cabo (la integración), físicamente un niño pasa de un CAM a una escuela primaria y se integra, pero ya el asunto del trabajo en el aula donde ese niño es diferente, ahí es otro momento de la integración, es el momento de ver si la maestra de primaria lo acepta si no lo relega, si a pesar de que fue la maestra de USAER a apoyarla, lo toma en cuenta, porque si no, es una constante lucha entre la maestra de USAER y la maestra de primaria porque tome en cuenta (al niño) dentro de su programación y todo eso, es otro trabajo, entonces, ese momento de la integración tiene otras características y se está desarrollando con algo de dificultad en algunas escuelas y en otras no”. En este comentario, la entrevistada nos plantea dos momentos, que son muy importantes el primero, donde se integran físicamente a los niños a una escuela regular, esto se puede hacer por reglamento y porque las escuelas tienen que aceptar a todas las personas, un segundo momento cuando los alumnos ya están dentro de la escuela y entonces que pasa con ellos, como es el trato que reciben por parte de sus profesores, etc. Esto es, como son las relaciones interpersonales, que al parecer no se tomó muy en cuenta al instaurar la integración educativa.

El comentario continúa diciendo: “yo hago estadísticas SEP y voy a la UNESCO y digo ya incorporé a tantos en la primaria, ya incorporé a tantos a la secundaria, ya hice esto, el banco mundial le dice esta bien, porque al final de cuentas por eso se asumen las políticas, para poder recibir un financiamiento o un préstamo bancario a nivel mundial, en cuestiones de país, entonces no pues yo incorporo a todos estos, te dicen pues ahí te va más dinero. Pero que cosas se están negando al interior al momento que ya llevas a cabo la política, que sucede, y es ahí donde finalmente se tienen que definir todo el trabajo de organización y Derechos Humanos”. Aquí se presenta otro aspecto que se debe tener en cuenta, porque al parecer para llevar a cabo la integración, no solamente tiene que ver con el acatamiento que deben las escuelas a un reglamento y todo el aspecto de relaciones interpersonales que tienen que ver con profesores, especialistas, directores, alumnos regulares, alumnos especiales y padres de familia, sino que tiene que ver con políticas externas que se deben cubrir para que el país pueda tener ingresos de cierto tipo para continuar con las labores a los que estén destinados, por ejemplo a la educación. El problema aquí, es que al implantar un sistema escolar integrativo que ya había dado resultados en otros países, por la premura con la que se instauró no se tomó en cuenta las diferentes problemáticas que se presentaban en el país, una de ellas el rechazo de los profesores regulares hacia los niños con discapacidad por la poca o nula capacitación que se les proporcionó.

Un ejemplo mas es el de EP-7, que anexa otros aspectos que se deben tener en cuenta para la integración y dice: “por lo que yo me he percatado y lo que puedo comparar es que las cosas se llevan como no queriendo, es decir, realmente una integración verdadera no se da, no se da, porque el sistema no lo permite, ni la misma gente, yo pienso que todas las escuelas tendrían

que ser integrativas, absolutamente todas, pero eso implica todo un concepto, un concepto pedagógico, un concepto de escuela, un concepto de ser humano y también desgraciadamente como estamos ahorita, como estamos viendo las cosas con todo este discurso de la eficiencia y excelencia esto absolutamente está excluido, la integración es difícil porque la sociedad no ayuda, pero yo pienso que en el nivel político tendría que hacerse algo, en el nivel de las mismas autoridades, y creo que ahí se hace poco, porque el mismo gobierno está presentando esta perspectiva de excelencia”. Elementos que se debió tomar en cuenta cuando se instauró la integración, son precisamente aspectos como los que se tratan en este ejemplo, ya que con los apartados analizados anteriormente, los principales problemas se están presentando por la idea que se tiene de ser humano, como un ente completo y sin defectos, y cuando no es así se le relega, aparte se presenta el problema pedagógico, que desde las instituciones no se manejó adecuadamente la capacitación de todo el personal que trabajaría en el proceso y los profesores al no estar preparados para trabajar con las personas con discapacidad, presentan serias dificultades para aceptar a los niños y trabajar con un personal diferente. También influye el concepto que se tiene de la educación el cual radica en la educación de excelencia en el cual no se les da cabida a las personas con discapacidad.

Por su parte la entrevistada ER-4 piensa que la integración aún no existe y menciona que “no hay integración, más que ventajas tiene todas las desventajas del mundo, no se logra integrar, no se logra tener un avance, ellos en lugar de sentirse integrados, en lugar de sentirse parte de una sociedad, se sienten más aislados, yo creo que fue una muy mala idea del gobierno haber quitado las escuelas de educación especial, y no porque ellos deberían estar en escuelas integralmente, si no porque no hay instalaciones, no hay conocimiento acerca del tema dentro de escuelas regulares, no hay nada, no te puedo decir si hay ventajas porque todo son desventajas, solo hay desconocimiento...”. Este comentario muestra las consecuencias de la implantación prematura de políticas que no tomaron en cuenta aspectos básicos como los que menciona la profesora y son que las instalaciones no son adecuadas, hay desconocimiento del tema en las escuelas y esto trae como consecuencia el aislamiento principalmente de los niños con discapacidad.

El especialista EE-1 nos presenta otro punto de vista de la integración, y nos ofrece un ejemplo por lo que debería darse la integración; “la integración se empezó como dicen los maestros de USAER de primaria y los maestros de secundaria, “con las patas”, porque copiaron un sistema Europeo de integración y los maestros todavía no están preparados, ni se tomaron en cuenta las condiciones reales con las que contaba el país para la integración. Pienso que los niños que deben estar integrados son los niños que pueden socializar, no importa que problema tengan, ya que si tienen alguna discapacidad que los aísla completamente, que no les permita socializar entonces si deben ir a los CAM.

Por ejemplo al niño con deficiencia mental sabes que no va a avanzar mucho pero por lo menos aprende a convivir con los demás y si los mandas a un CAM sería más dependiente”. Es una buena observación la que se realiza en este ejemplo, pues beneficia más al niño con discapacidad el que conviva con compañeros de escuelas regulares para que se adapte al mundo en el que tiene que vivir.

Los siguientes comentarios resaltan más el aspecto del porqué debería darse la integración, por ejemplo el de la especialista EE-2 quien trabajó 5 años en CONFE (Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual) institución dedicada a trabajar con las personas con retraso mental, nos cuenta que está de acuerdo en que haya integración educativa porque: “si se nota la diferencia de personas que están integradas a la sociedad y las que estaban en (una institución especial), el que estén integrados a la educación regular, el tener que hacer planas, resolver problemas, tener un horario para comer de recreo (les ayuda mucho), y además los niños tienden a copiar y si están viendo que los otros hacen berrinche ellos también lo hacen, entonces si están integrados copian otras cosas, socializan más, es más fácil que de un CAM se integren a un USAER que de un USAER se cambien a un CAM porque nosotros decimos que no puede ser, todo lo que ha ganado se perdería”.

En este ejemplo se puede observar una de las razones por las que conviene una verdadera integración educativa, y es la imitación, ya que como menciona la especialista, los niños tienden a imitar lo que ven a su alrededor y si conviven con niños normales, aunque sea por imitación, su integración sería más fácil.

Otra especialista, (EE-3) menciona que la integración “se debiera de dar, pero todavía estamos en ese proceso, todavía no todos aceptamos de igual manera, y no les brindamos las mismas oportunidades” y en cuanto a la integración educativa, “como que todavía no nos queda claro que tienen el derecho a tener la misma oportunidad que otros niños de su edad, pero estamos en ese proceso y si creo que existe, creo que en algunos casos si hemos logrado que se de una buena integración pero, para ser honesta creo que en muy pocos casos”. En estos ejemplos se menciona que la integración de las personas con discapacidad es un proceso en el cual todavía estamos y a pesar de eso se ha logrado la de algunas personas, y esto representa un avance aunque mínimo, es algo. Continúa comentando que los avances son pocos y que “también depende mucho de la comunidad educativa donde estés, en el caso mío, yo he estado en diversas escuelas y en unas vamos como más adelantaditos, en otras como más atrasaditos, como que no se ha dado de igual manera no es uniforme, esta situación de la integración”. Este es otro buen punto, la situación de la integración al parecer nunca va a ser uniforme mientras no se concientice a la sociedad en general acerca del problema.

Una entrevistada más menciona (ER-4B) “considero que todas las personas tenemos derecho a la misma oportunidad, por lo que pienso que es correcto integrar a las personas que necesitan educación especial a la regular, pero desafortunadamente a los maestros no nos han capacitado para atenderles adecuadamente”. En este ejemplo, la entrevistada comenta que esta bien la integración, pero que debería haber cierta capacitación para preparar a los profesores, aspecto ya tratado en un apartado anterior pero que resulta de gran importancia para la integración de las personas con discapacidad a la educación regular.

A la entrevistada EP-6 le sentó bien la integración educativa porque comenta que, “en mi caso si me ha servido, primero por comodidad, porque las escuelas especiales están muy lejos, y ya Chaveli el director me la aceptó, y también tenemos el apoyo del maestro (especialista) Baltasar, a mí si me ha funcionado, a mí me parece bien”. También le ayudó porque su hija: “se siente más segura y ella incluso primero la tuve en una escuela en un CAM, había niños con muchos problemas diferentes y ella no se sentía a gusto, lloraba mucho porque ella quería ir a

una escuela “normal”, dice, yo quiero ir a una escuela como mi hermanito, porque a ella la llevaba a los convivios y todo eso y no se sentía a gusto y bueno pues aquí si le gusta y los niños la quieren mucho”. Otro beneficio de la integración es que las personas con discapacidad aprenden a sentirse más seguras conviviendo con sus compañeros “normales”, además de un aspecto ya comentado que es la distancia de las escuelas especiales, que dificulta su acceso pero ahora con el aumento de planteles este problema está disminuyendo.

También para la entrevistada EP-8 la integración educativa le parece que “que es muy buena opción, (porque, en ocasiones) si hay muchos niños que tienen capacidad y no hay escuela y así les dan oportunidades a los niños especiales”.

A pesar de todos los percances que se han presentado en este proceso de integración de las personas con discapacidad, los mismos entrevistados han observado que hay ciertos avances que están beneficiando a este grupo de personas, pero que van poco a poco, por ejemplo la especialista EE-1B nos dice: “desde el 95 al 2001 ya se notan los cambios, ya se lleva a los niños a un museo o a algo, si no se conseguía un microbús, llamaba a la SEP con los camiones para los discapacitados, no hay asientos, es algo así como que adaptados, no son los miles de camiones pero ya están haciendo esos camiones para niños discapacitados o para transportar a los discapacitados, ya también en el metro pusieron en las escaleras aparatos para transportarlos a ellos, o sea no se les puso la rampa pero es un aparato mecánico donde se instaló la silla de ruedas y se los sube y también en el metro el otro día me di cuenta que siempre había visto un canalito, hasta que un día vi a un invidente que venía siguiendo su canalito”.

La profesora entrevistada ER-4B considera que el proceso de integración si tiene sus beneficios, “ya que éstas personas no se sienten tan apartadas de la sociedad”. Este es un aspecto que precisamente busca este proceso, el que las personas con discapacidad no se sientan apartadas de la sociedad que forman parte.

El profesor ER-4C menciona que en “el caso de la escuela, indica ciertos progresos a simple vista en su comportamiento social”. Este es otro de los beneficios de la integración, el comportamiento que tienen las personas con discapacidad ante los demás, si ve y siente que los demás no lo rechazan su comportamiento mejora.

La entrevistada, EP-6 menciona algunas estrategias que han ayudado a algunas personas con discapacidad en su integración, estas estrategias las ha implementado el gobierno, y en general EP-6 observa que “se sienten más seguros, que la gente los ayuda, si hay más apoyo incluso en la delegación los llevan a educación física, natación, todo eso y tienen sus maestros especiales para eso y no les cobran, les cobran poco o les dan beca y para qué, para que ellos tengan más seguridad para que ellos tengan más movimiento, para que no se vallan para abajo”.

Una madre de familia entrevistada EP-8 también se da cuenta “que ya en una escuela regular tienen la oportunidad de salir adelante de hacerse una carrera y en la educación especial no, nadamás les enseñan las cosas más comunes, (pero también) la escuela de educación especial les consiguen trabajo a estos niños, los que pueden seguir adelante les consiguen trabajo, hay niños que han metido en la cocina del Vips, o tienen una como escuela donde hacen chocolates, meten a los grupos, los integran a trabajar”. En este comentario se toca otro punto interesante, y es que, al parecer en las instituciones de educación especial coartan la oportunidad

de continuar con el siguiente nivel escolar en el caso de querer pasar de primaria a secundaria, por ejemplo, o de la secundaria, a un bachillerato, mientras que si se asiste a una escuela regular pueden continuar con una carrera, de acuerdo a sus posibilidades.

Para terminar con este bloque de comentarios tenemos a EP-6 que ha observado que las personas ya solamente se les quedan viendo, pero no dicen nada y que la integración “va poco a poquito, porque en el metro ya están poniendo (rampas) para las personas especiales, pero yo creo que si todavía falta ayudar más que nada en la casa, a los niños, educarlos desde ahorita”. Como puede observarse la entrevistada ha mencionado otro punto esencial para la integración, la educación que se tiene en casa.

Por último se presentan algunos comentarios en plan de sugerencias que dan los entrevistados para que se dé un verdadero proceso de integración, con las cuales se está totalmente de acuerdo, por ejemplo el especialista EE-3, menciona “yo creo que es una parte importante la *capacitación*, pero que sea una capacitación donde maestro de grupo y el maestro de especial pudiéramos *trabajar en equipo* y que realmente veamos las mismas temáticas y pues podemos trabajar de esa manera la *sensibilización*, o sea yo creo que esa es una de las partes que hace falta”.

El profesor ER-4C reafirma que “a los maestros de grupo nos hace falta preparación para atenderlos adecuadamente” y “hubiera sido conveniente una *previa preparación* y capacitación, además de *adecuación de áreas y espacios*”.

ER-5 piensa que “Hace falta *concientizar a los maestros*”.

La profesora ER-4 desde su punto de vista reafirma algunos puntos en forma más precisa diciendo “Yo creo que todo es un proceso y, que empezaron al revés, empezaron por el final en lugar de empezar por el principio, lo primero que deberían hacer es darnos cursos, darnos algún tipo de *preparación* acerca de que es la discapacidad, cuántos tipos hay, qué tipo de discapacidad podemos integrar en la educación regular, porqué no todas las discapacidades se deben integrar a la educación regular sobre todo hay unas físicas que no deben ser integradas a escuelas regulares por la misma salud mental y física de los chicos que la padecen y de los demás, es eso, empezando por darnos a conocer qué es la discapacidad, dos, *crear* un tipo de *programas* que al principio sean dados hacia nosotros, sobre como canalizar, sobre nuestra materia, o cómo enseñar dentro de nuestra materia a los chicos con discapacidad, yo creo que de esa manera los podíamos incluir porque nosotros realmente trabajamos a tontas y a locas”. En este ejemplo se dejan ver algunos de los aspectos que deberían conocer los profesores regulares para trabajar adecuadamente en sus aulas, uno de ellos es el conocer que es la discapacidad, como tratar a los niños integrados y recibir capacitación con programas adecuados al tema. Ya que muchas veces se tienen ideas erróneas de lo que es la discapacidad.

En este mismo ejemplo nos dice: “y tercera yo creo que si el gobierno esta intentando incluir a chavos con discapacidad en escuelas regulares debe preparar la *infraestructura*, el *mobiliario* para que nosotros podamos integrar a este tipo de chicos aquí y no tenemos absolutamente nada, nosotros contamos con un sistema de prefectura y el menos preparado de todos es prefectura, a pesar de que se les pide un bachillerato terminado, la verdad es que la mayoría de ellos es realmente, parece que vienen de los barrios más nefastos que puede haber,

porque a veces tu haces labor dentro del salón de clase y puedes lograr aunque sea que el chico aprenda un poquitito, aunque sea colaborar con tu granito de arena pero fuera del aula, fuera de tu clase, este tipo de personas es el que más te echan a perder tu trabajo, yo creo que deberíamos empezar con algún tipo de *capacitación* para todos, *tanto para padres e hijos con discapacidad como para padres e hijos “normales”*. En esta última parte la entrevistada deja ver una serie de impedimentos que hacen difícil el proceso de integración, tales como la infraestructura, el mobiliario y personal que no está capacitado y esto impide un avance significativo del proceso integrativo. Y sin la capacitación, concientización y sensibilización de todos los elementos, por más que trabaje uno de ellos no se lograrán avances considerables.

Otros comentarios que nos ofrece la entrevistada EP-7 que al parecer es un resumen de todo, tanto de los buenos resultados que puede tener el llevar adecuadamente el proceso de la integración, la problemática que se presenta en las escuelas por la cual no se da este proceso, EP-6 y algunos aspectos importantes que se están dando en el ámbito educativo, además de algunas sugerencias para mejorar la situación, en resumidas cuentas, este ejemplo habla por sí solo: “Algo que quiero agregar en relación a esta escuela integrativa con la cual yo tuve contacto, en aquel país de Europa es que los resultados son muy eficientes, es decir en realidad ahí no buscan la excelencia, no es eso su objetivo y, sin embargo, tienen muy buenos resultados, yo estaba muy sorprendida de ver a esos niños tan autosuficientes, tan avanzados muy, muy bien, con un deseo de saber, con un deseo de aprender, con una viveza en el espíritu, un gusto por la lectura, realmente los resultados son excelentes y yo creo que es una idea incorrecta decir, es que allá es primer mundo y aquí es tercer mundo, no, no es destino, muchas veces se trata únicamente de permitir que se trabaje adecuadamente, si aquí en las escuelas a los maestros se les meten 50 alumnos mas 2 o 3 de integración, es una desgracia, no es posible ni siquiera con puros alumnos normales, se tiene que pensar en términos de eficiencia tienen que ser replanteados, pensados de otra manera no como se piensa aquí, amontonar alumnos no es una solución y probablemente quizás en ese sentido se habla de dificultades de orden económico, por falta de recursos por parte del gobierno para pagar una mayor cantidad de maestros, al mismo tiempo podemos pensar en que hay escuelas que se están cerrando, hay maestros que se están quedando sin trabajo, entonces podrían pensarse en términos de hacer algunos experimentos, para que vean que realmente pueden dar una mejor atención a los niños con alguna discapacidad, de escuelas con grupos pequeños, con maestros realmente capacitados y realmente comprometidos y sensibilizados”.

Para finalizar este apartado decidí dejar un caso especial que fundamenta algunas ideas que dieron origen a esta tesis, y que muestra que en ocasiones, con ayuda de sus familiares los niños logran una excelente integración, pueden salir adelante y lograr una vida plena, es el caso de una persona ya mayor que comenta su experiencia de cuando era pequeña y presentó problemas de aprendizaje, es interesante el saber como vivió esa experiencia y también desilusionante el saber que la actitud de los profesionales era la misma que se presenta hoy día, aunque se debe tomar en cuenta que de la década de los 80 al 2004 no hay mucha distancia, si se piensa en que la conciencia humana tarda generaciones en modificar sus ideas y comportamientos.

Ella menciona que una de sus hermanas es psicóloga y fue quien que se dio cuenta que presentaba problemas de aprendizaje y no su maestra de segundo año de primaria porque considera que: “la maestra nunca estuvo capacitada para esto, yo puedo decir que la maestra

jamás estuvo capacitada, jamás” (EU-A). Los recuerdos que guarda de su profesora son que “era muy agresiva, yo me imagino que no entendía el problema, pero si era muy especial porque no fue amable y fue muy drástico todo esto entonces yo [pienso], ¿qué pasa?, ¿qué pasa conmigo?, ¿qué es lo que siento?, ¿qué está pasando?, obviamente no te pones a pensar tanto así, ¿que está pasando? sino simplemente, sabes que es lo que está pasando, que tu familia te lleva a un lugar al cual no van todos los demás niños.

Yo creo que el mayor trauma fue con los profesores, yo iba en una escuela pública y en una escuela pública los profesores no están capacitados para trabajar con niños de este tipo, éramos yo creo que 28 niños en la primaria, y con la mano en la cintura te dicen no puedes, sin la menor intención de ayudarte, que si otra situación hubiera sido a lo mejor te hubieran ayudado”. (EU-A). Este comentario es muy importante ya que cada niño que presenta un problema de aprendizaje o de alguna discapacidad, lo vive de manera diferente y el trato que reciben de sus profesores es muy importante para su formación educativa y emocional, este comentario refleja las dudas y sentimientos de los niños que tal vez en ese momento no saben exactamente lo que pasa, sino que simplemente sucede y eso mismo los hace sentir diferentes.

“Durante toda mi etapa escolar siempre fui una muy buena estudiante cuando me detectan el problema de que invierto las letras, obviamente yo ya no podía ser una buena estudiante pero aparte de que yo me ponía a estudiar mucho no podía hacer muchas cosas, yo recuerdo mucho de que cuando eras niño palitos uno, palitos dos, pues no hay mayor problema pero si siempre fui una buena niña, aparte de que era muy traviesa era muy buena, sabía manejar muy bien algunas cosas, era muy buena con las cuestiones mecánicas, el primero de primaria fue muy bueno pero el problema fue en el segundo año, fue donde me metieron a la terapia, es donde yo prácticamente estuve casi a punto de reprobalo, cuando pasé a tercer año me llevaron todos los libros de tercero y me puse a estudiar, entonces cuando llegué a tercero yo prácticamente sabía muchas de las cosas que se veían, entonces iba más adelantada, total que el segundo año casi lo trueno y el tercer año salgo con promedio de diez.”. (EU-A). Aparte de preguntarse que es lo que pasa y que tal vez no encuentran la respuesta, creo que los problemas los van llevando a otros ya que en este ejemplo, si ella misma se consideraba buena alumna y de pronto se encuentra con un problema que no sabe a que se debe y no sabe que hacer porque por más que estudie no avanza y si además no existe el apoyo de los profesores, definitivamente los niños van a tener un problema de desajustes emocionales y muchos problemas en su aprendizaje. Aunque cabe mencionar que esta persona fue afortunada de contar con el apoyo de su hermana y de su familia, lo cual es muy importante para cualquier persona.

Acerca de la terapia a la que asistió comenta que “el trato pues si, en un principio si es muy tranquilo muy relajado pero conforme va pasando la terapia va siendo más objetiva en ese aspecto, y obviamente mas fuerte, que cuando eres niño lo consideran como agresivo, cuando eres niño no la entiendes, como que lo necesitas es más familiaridad, más cariño, el apapacho de esa parte, que a lo mejor posiblemente si fuera así no se daría entonces la terapia, no se podría concluir, no lo sé, ahora ya lo veo desde ese punto de vista, pero en ese momento a mi se me hizo medio complicado, muy difícil.

Ellos tomaban como que algunas cosas no las hacías por flojera, o que de plano no las entendías, entonces ellos te forzaban a hacer cosas que pues en un momento dado, tú no comprendías, las terapias eran agresivas, a mí se me hacían agresivas y bueno no lo eran pero

cuando eres niño se te hace agresivo todo, estando en un lugar que no conoces, con gente que no conoces que te están evaluando constantemente, que te están diciendo, las cosas son así.” (EU-A). La importancia de este aspecto radica en el trato que brindan los profesionales a los niños que necesitan ayuda adicional ya que no importa que sean terapias dadas por especialistas privados o por especialistas asignados en USAER o CAM, el trato que deben brindar es uno que a los niños no los haga sentir mal, los haga sentir cómodos y no sentirlo como un castigo, ya que es desconcertante asistir a lugares que no le son familiares, con personas extrañas, y se presenta el miedo a que se esté evaluando constantemente y se les marque que las cosas no son como ellos creen, esto causa confusión y miedo, sensaciones que durarán toda su vida, este es un motivo más por el cual se debe sensibilizar lo suficiente tanto a los profesores regulares como a los especialistas con respecto al trato que deben prestar a los niños que presenten algún problema, por que lo que ellos necesitan es que les quieran y que se les respete, como niños que están ante ellos para recibir ayuda.

Más adelante como los familiares de la entrevistada vieron que no quería seguir yendo a las terapias y queriendo apoyar a la niña para que saliera bien en la escuela, ella nos comenta que: “Después ya cuando trabajé con mi hermana de repente se desesperaba pero como que le cayó el veinte que no le quedaba de otra y otra vez seguía, y te digo las cosas que me tuvieron que hacer es, por ejemplo, yo iba a tercer año y me metían los libros de tercer año antes de entrar, yo iba a pasar a cuarto año, me metían los libros de cuarto año y así me fueron llevando para que no fuera a salir con mal promedio o no me fueran tan mal y fue bastante bueno, porque yo iba más adelantada.

Básicamente lo que trataron de darme fue seguridad, o sea que las cosas que estaba haciendo las estaba haciendo bien, que no había mayor problema con respecto a lo que estaba pasando que no era tonta ni absurda, los maestros si lo manejaron así, tonta o floja, entonces no se dieron cuenta de que estaba tomando terapias, nunca nadie hablo con ellos, eran muy especiales, tu hablabas con ellos y te regañaban, obviamente cuando estás chico pues no tienes poder, mis familiares tampoco hablaron con la maestra porque como que tampoco les entendían, entonces decías, pues no tiene mucho caso mejor ya le hacemos así al final, que la maestra tome su decisión y el siguiente año nos ponemos las pilas, pero entonces mis vacaciones de verano eran mis torturas de verano, porque era estudiar más de lo que tenía que estudiar normalmente, y si, salí bastante bien, básicamente fue un año durante el cual estuve en terapia para mi fue muy agresiva, los maestros fueron muy agresivos en la primaria y creo que realmente el colchoncito fue mi familia y no veían creo que el mayor problema y yo me imagino que hay lugares donde la terapia es como que muy difícil pero en mi caso no, porque mi hermana trabajaba ya con niños y había visto muchas cosas peores, entonces ya no le era tan impactante y [decían] lo único que nos queda es apoyarla y echarle ganas entre todos, y si fue mucho de salir juntos”. (EU-A).

Como mencionaba anteriormente, por fortuna esta persona contó con el apoyo de su familia que le ayudó a salir adelante, ya que por parte de profesores y especialistas no había el apoyo necesario o bien no supieron tratar el problema adecuadamente, esto también nos muestra que implica mucho trabajo para que un niño salga adelante y además tiene que ser constante y que no sólo depende de los profesores y especialistas, sino también de los familiares que desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones ninguna de las tres partes está dispuesta a

dar tiempo o no cuenta con suficiente tiempo para trabajar con los niños o personas con discapacidad, aspecto muy importante para su integración educativa y social.

Otro punto interesante que se toca es el trabajar con ellos para darles seguridad y no hacerlos sentir como tontos o flojos solo porque no pueden hacer algunas cosas que tal vez con ayuda adicional lo logren. Por tanto reitero la afirmación de que debe haber una mayor sensibilización de todos los actores que intervienen en la integración educativa y una mayor información del problema de la discapacidad ya que si los actores no están bien informados, sensibilizados y/o capacitados, se puede coartar el derecho a la educación de las personas con discapacidad ya que debido a la desilusión que se les causa por no poder salir adelante hay deserciones escolares o ni siquiera intentan continuar, logrando así no ejercer su derecho a la educación.

CONCLUSIONES

A través de la historia se puede observar que los conceptos de Derechos Humanos, educación especial, la idea de discapacidad y lo que se toma por una persona con discapacidad, son ideas cambiantes que se manejan de acuerdo a las necesidades de las sociedades que buscan definir y establecer normas de convivencia que hagan la vida de los individuos más justa, cómoda y llevadera, aunque estas normas, vistas desde nuestro tiempo solo favorecerían a unos y perjudicaban a otros. Por tal motivo durante el recorrido histórico se pueden encontrar diversas conductas ante las diferentes discapacidades, estas conductas dependían del país y de la época que se estuviese viviendo.

El trato que se les ha dado a las personas con discapacidad a través de la historia ha sido diferente para cada tipo de discapacidad, ya que algunas reciben privilegios, como los invidentes y otras eran castigadas como la deficiencia mental.

En general en las épocas antiguas prevalecía una ideología de temor hacia estas personas, se trataba de ayudarlas o deshacerse de ellas por supersticiones, miedos o temor a ser castigados por tener algún contacto con ellos, aunque surgían algunos casos en los que se trataba de curarles, como la tartamudez, o se trataba de corregir como la deficiencia en la visión para lo cual se utilizaban cristales o piedras preciosas como anteojos.

Poco a poco se cambió de visión para dar lugar a los métodos terapéuticos o de estudio, época durante la cual se investigaban las causas y los porqués de las discapacidades, tratando de darles solución, en su mayoría por métodos médicos, preocupándose poco por su verdadera educación, la cual se veía solo como un medio para deshacerse de ellos pensando que se les estaba ayudando.

Posteriormente, sin dejar de lado la investigación y la preocupación por educarlos, se trató de dar más impulso a su educación desde el punto de vista integracional, aunque aún prevalecía la idea de mandarlos a escuelas o internados donde estuvieran el mayor tiempo posible, con el fin implícito de deshacerse de ellos. Poco a poco surgió la idea de educarlos para ser independientes tomándolos como sujetos, ya no como cosas o bestias, posteriormente se habla de educarlos para una integración a la sociedad, donde fuesen útiles, no una carga.

Hoy en día ya se habla de la integración total de las personas con discapacidad a la sociedad, se consideran como parte de ella y se maneja una integración educativa, donde convivan los alumnos con discapacidad y los alumnos “normales”, se pretende lograr una educación para la diversidad, basada en las diferencias individuales, también se pretende una integración educativa porque se ha tomado en cuenta que manejar una educación regular y una educación especial por separado solo representaba un filtro que logra aumentar la discriminación y no permite el total conocimiento del otro para entenderlo y convivir con él.

También se puede encontrar que a las personas con discapacidad se les ha definido con diferentes nombres como: Atípico, inadaptado, disminuido, minusválido o deficiente, cada uno de estos términos hace referencia a la idea que de una persona con discapacidad se ha tenido, como por ejemplo la palabra minusválido que se aplicó a dichos sujetos porque se pensaba que

una persona con alguna discapacidad valía menos que los demás, significado que ahora está en severo cuestionamiento, hoy día se puede utilizar el término “Persona con Discapacidad”, puesto que primero es persona y solo como adjetivo queda el término “discapacidad”. Esto es relevante porque si a estos individuos se les considera personas se les hace acreedores a todos los derechos y obligaciones que tiene cualquier conciudadano, en cierta medida se les está considerando igual a cualquier persona. Aspecto que antes no se tomaba en cuenta, ya que se les veía como algo ajeno a una persona, entes mágicos a veces mandados como castigo por un pecado cometido, a veces como seres iluminados mandados por Dios, en algunas ocasiones se les temía, en otras se les veneraba, se les utilizaba como diversión o se les escondía, les rehuían o se deshacían de ellos por muy diversas formas. Todo esto sin preguntarse las causas verdaderas de la discapacidad, aunque cabe destacar que siempre hubo personas que intentaron abogar por ellos, y que poco a poco fueron desmitificando las ideas que de las personas con discapacidad se tenían.

Ahora se sabe de que las causas de la discapacidad son muy diversas, según nos marca La Organización de las Naciones Unidas éstas pueden ir desde: Las guerras y sus consecuencias, y otras formas de violencia, destrucción, el hambre, la pobreza, las epidemias y los grandes movimientos de población; la elevada proporción de familias sobrecargadas y empobrecidas; condiciones de vivienda y de vida apiñadas e insalubres; población con alto porcentaje de analfabetismo y escaso conocimiento de las medidas de rutina en materia de servicios sociales o de sanidad y educación, hasta, los accidentes que se producen en la industria y la agricultura, o en relación con los transportes; los desastres naturales y los terremotos; la contaminación del medio físico entre otros. Estos ejemplos dejan claro que de un momento a otro, cualquiera de nosotros podemos convertirnos en una persona con discapacidad sin necesidad de tener presente o hacer alusión a un ente mágico.

Otras cuestiones que muestra este trabajo es la cantidad de población de personas con discapacidad contabilizadas en el país, los tipos de discapacidad que se presentan y los porcentajes, lo cual resultó muy interesante y laborioso. Por una parte se encontró que la única institución que cuenta con esta información es el INEGI, órgano encargado de llevar a cabo los conteos de población y vivienda y los censos de población y vivienda del país, también que la información dada por dicha institución difería en gran medida con la cifra negra manejada por las organizaciones no gubernamentales y por la OMS (Organización Mundial de Salud), que manejan 10 millones de habitantes con discapacidad en el país, y el INEGI maneja, que en 1995 había 2.728.045 de habitantes con discapacidad, y en el año 2000, 1.795.300. Esta información da pie a muchas dudas pero lo interesante es mencionar que marca un cambio significativo e importante puesto que, por primera vez en la historia de nuestro país se tiene en cuenta la existencia del grupo de personas con discapacidad, y por primera vez se anexan a las encuestas de población preguntas acerca de las personas con discapacidad, en los cuestionarios se contemplan dos apartados, uno para identificar el tipo de discapacidad y el otro para la causa, así se encuentran preguntas como: Tiene limitación para: ¿moverse, caminar o lo hace con ayuda?, ¿usar brazos y manos?, ¿es mudo?, la otra pregunta es: Tiene esta limitación, ¿Por qué nació así? ¿por una enfermedad?, entre otras, esta información también da a la obtención de conocimiento de cuanto asciende su población. De acuerdo a estos resultados se ha podido llevar a cabo diferentes estrategias en campos como el educativo, sin embargo, y aunque ya se realizaron las reflexiones pertinentes en su apartado, queda la duda de la efectividad de los métodos o estrategias empleadas para el conteo y el censo de población y vivienda para la

obtención de los resultados, ya que la diferencia con la cifra de 10 millones, es muy significativa. Por otra parte cabe mencionar que el primer conteo de personas con discapacidad en el país no lo realizó solamente el INEGI, también participaron instituciones como la SEP y el DIF, que son las encargadas de dar servicio a personas con discapacidad e interesadas en las características de la población.

Dejando un poco de lado los métodos y estrategias empleadas por el INEGI para el levantamiento del censo de Población y Vivienda, veamos ahora lo interesante de los resultados que aparecen en las gráficas obtenidas de las tablas elaboradas por el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las personas con discapacidad y los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2000, donde se desglosa la cantidad de población por estado en el país, arrojan resultados interesantes en cuanto a la distribución de este tipo de personas en el país aspecto que antes de 1995 no se conocía, cuáles son los estados con mayor cantidad de casos de personas con discapacidad, lo cual queda en discusión debido a las dudas que surgen al pensar en que los estados más pobres y con mayor cantidad de grupos indígenas son los que presentan mayor índice de casos, relacionando así nuevamente la pobreza y la discapacidad, y lo que se puede decir del Distrito Federal es que siempre ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional tal vez, debido a la cantidad de población existente y variada, también se puede tomar en cuenta los tipos de discapacidad que predominan en cada estado que se puede relacionar con las actividades económicas realizadas.

En general se puede decir que sí se ha presentado un gran avance en cuestiones del conocimiento de las causas de la discapacidad y el conocimiento de la población que habita en el país, pero el bosquejo histórico nos muestra que todavía existen innumerables acciones y reacciones que tenemos ante estas personas que no han cambiado desde milenios atrás, porque siguen los miedos, los mitos, sigue el juego de mofarse de ellos y el desconocimiento del tema ya sea por la falta de interés o por el rechazo al tema. Lo cual dificulta su integración a la sociedad y principalmente al ámbito educativo. Algunos autores que surgieron desde hace algunas décadas ven más a la sociedad como la misma creadora de los problemas que conlleva la discapacidad y la creadora de la discapacidad misma. Por tal motivo ahora se cuestiona quienes en realidad son las personas con discapacidad y quienes las han definido así, y el porqué existe la necesidad de crearlas y se puede decir que tal vez por esta situación se vuelva difícil la integración que ahora se plantea ya que pone en cuestionamiento toda una serie de ideologías y comportamientos ya institucionalizados.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la obtención de todos estos datos no hubiera sido posible si en nuestros días no se tomara en cuenta el aspecto de los Derechos Humanos, disciplina que ya tiene un largo recorrido histórico pero que hasta nuestros días se ha logrado conjuntar con el grupo de las personas con discapacidad, que como ya se ha visto han ganado terreno en cuanto a creación de Leyes, Reglamentos, Declaraciones y más en pro de sus derechos, sin embargo, esto representa solo un paso ya que la creación de todos estos documentos no avala su cumplimiento ni mucho menos el respeto que cada persona debe a sus semejantes, como ya la historia nos lo hacía ver, porque no es fácil romper con mitos, costumbres y conductas que llevan milenios reproduciéndose. Así, aunque las leyes ya amparen la integración educativa, no son sinónimo de que los niños con discapacidad sean aceptados por sus compañeros en un salón de clases o por los profesores regulares, quienes no han tenido contacto con este tipo de población en sus aulas.

De la parte correspondiente al desarrollo de los derechos humanos se puede concluir, que igualmente al desarrollo de las personas con discapacidad en la historia, es un concepto cambiante, porque si son normas que tratan de proteger la dignidad de las personas, esto definitivamente tenía que variar, porque los derechos y leyes que se han creado iban muy relacionados con el concepto de persona pensado en una época y sociedad definidas, porque no debemos perder de vista que los países o imperios que tenían el poder llamaban bárbaros a los individuos que no concordaban con su ideología ni su religión y por ejemplo en la edad media en los países europeos se les llamaban pobres a los mendigos, a los dementes, a los deformes y en general a casi todo al que no contara con título de nobleza y tuviera que trabajar para sobrevivir y en caso de que se realizara una ley que protegiera a los derechos de las personas, este grupo de pobres no era incluido por no considerársele digno de derecho.

Otro ejemplo es la religión católica que con Jesucristo representa una de las primeras manifestaciones en las que se menciona que todos los hombres son iguales, una frase muy poderosa en la que por primera vez se une a todos los niveles sociales, desde los reyes y nobleza en general, los comerciante y los pobres, sin embargo, y desafortunadamente tal y como dice la frase “todos los hombres son iguales ...” pero no las mujeres, tal vez fue la interpretación que se le quiso dar, pero dicha interpretación dura hasta la Declaración de los Derechos del Hombre en 1779 que como lo menciona, aún son solamente los hombres los poseedores de derechos, no se incluye a las mujeres, tampoco a los niños y mucho menos a los que salen de las normas de la sociedad, como a las personas con discapacidad.

Estos derechos que pretenden proteger la dignidad del humano y mejorar su convivencia se han denominado de diferentes maneras como por ejemplo: Derechos Naturales, Derechos Individuales o Libertades Públicas solo por mencionar algunos. Pero es hasta 1948, con La Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando comienzan a pensarse unos derechos humanos que abarcaran a todas las sociedades y grupos sociales, es entonces cuando se comienzan a realizar otro tipo de documentos como Los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Con esto quiero decir que se empiezan a crear documentos con validez internacional que manifiestan la preocupación por el bienestar de la humanidad, sin importar sexo, raza, credo, ideología o cualquier otra diferencia, y es solo hasta entonces que se incluye a las mujeres, niños, grupos indígenas, homosexuales, y demás grupos de personas marginadas como las personas con discapacidad.

Continuando con lo referente a las leyes y reglamentos que se han creado para proteger a las personas con discapacidad, se han mencionado ejemplos como, La Declaración de los Derechos de los Impedidos 1945, La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental 1971, que tienen como fundamento La Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los documentos subsecuentes como Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas de 1993, o la Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades especiales 1994, que ha tenido gran relevancia en nuestro país.

Ahora, que cada país ha avanzado de diferente manera en la aplicación de leyes en su territorio, de acuerdo a sus posibilidades e ideologías, que no pueden cambiar de la noche a la mañana, tal vez los países desarrollados presentan a veces más avance en cuanto a hacer valer los derechos de las personas con discapacidad porque les resulta más fácil implementar los cambios necesarios para integrar al grupo de dichas personas a su sociedad, pero a un país del tercer mundo, tal vez le resulte más complicado, por los recursos que se tienen que asignar, por la cantidad de población y sus características y al parecer la poca flexibilidad de la sociedad para integrar a personas que salen de sus normas. Aunque cabe mencionar que cada país también ha creado o modificado leyes para integrar a las personas con discapacidad en sus documentos.

En este punto nuestro país se puede sentir orgulloso por haber creado antes que muchos otros una institución que atendía a personas invidentes, esto fue durante el gobierno de Don Benito Juárez. Pero no hay que olvidar ni perder de vista que no solo basta el crear leyes, reglamentos u otros documentos que defiendan o hagan valer los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, si no lo más importante es el llevarlas a cabo, y esto no sería posible sin la ayuda de miles de personas agrupadas en organizaciones de muy diversos tipos, tanto gubernamentales como no gubernamentales; hay que recordar que estas organizaciones no solamente han tomado la responsabilidad en ayudar a que se cumplan las leyes, sino que también han ayudado a presionar a los gobiernos para que se elaboren leyes al respecto.

Como se ve, todo lo anterior representa avances enormes si tomamos en cuenta que la creación de leyes, reglamentos, declaraciones, etc. Además de la creación de las organizaciones y surgimiento de grupos de discapacitados, han surgido en aproximadamente 57 años, aunque se puede decir que cuentan con las bases de 4 000 años de trabajo.

Nuestro país, tiene buenos comienzos, en cuanto a la atención de las personas con discapacidad, como mencionábamos anteriormente, desde la época de Benito Juárez, y la integración de derechos sociales en la constitución política en la época de Miguel Hidalgo; sin embargo, los avances más significativos comienzan en la segunda mitad del siglo XX, cuando se visualiza ya el manejo de grupos integrados donde los invidentes podían tener acceso a escuelas regulares, aunque es hasta la última década de este siglo cuando se crea un reglamento y una ley que pretenden ayudar a la integración de las personas con discapacidad, aparte se dan otras manifestaciones como la implantación de transporte colectivo especial para discapacitados, más difusión de información en los medios de comunicación, la creación de organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, la creación de leyes y reglamentos estatales y en el Distrito Federal, instalaciones de rampas en las banquetas, en algunos edificios o en el metro, la integración de algunos items de encuestas en el Censo de Población y Vivienda, y un evento muy importante que se ha puesto en marcha y que va a tener una trascendencia muy significativa es la integración de las personas con discapacidad a la educación regular.

Otro punto de gran importancia para la integración de las personas con discapacidad, principalmente al ámbito educativo es la educación especial, la cual desde que nació ha estado encargada de atender precisamente a las personas que tienen alguna discapacidad o que la sociedad las marca como personas con discapacidad, como se pudo observar este tipo de educación ha servido como filtro para el acceso a una educación regular, siempre ha sido ayuda de segregación ya que marcaba la línea entre alumnos “normales” y alumnos con discapacidad. Afortunadamente ahora, se ha tratado de evitar esta cuestión tomando a la educación especial

como paralela a la regular, ahora los alumnos con discapacidad pueden tener acceso a la educación regular y ser atendidos en clases especiales para compensar deficiencias en alguna área, el currículum escolar se debe adaptar a un grupo heterogéneo que tome en cuenta la diversidad, además de contar con atención de un grupo multidisciplinario para su integración, todo esto siguiendo la idea que una persona con discapacidad presenta mayor integración conviviendo con personas “normales” y los alumnos “normales”, aceptan y se acostumbran a convivir mejor con las personas con discapacidad si están más en contacto con ellas y así se reduce la discriminación de las personas con discapacidad y se fomenta el respeto de sus derechos humanos.

Algo que hay que recalcar nuevamente es que la historia a coincidido en conjuntar la idea de los derechos humanos, de educación especial y de las personas con discapacidad para hacer que hoy se esté hablando del derecho a la educación de las personas con discapacidad desde el punto de vista de los derechos humanos. Ya que como se puede observar ya se tienen todos los elementos para realizar la integración educativa y de hecho se “está llevando a cabo” desde hace 10 años, sin embargo, los resultados del trabajo de campo dicen que aún hay resistencia de parte de los individuos “normales” para aceptar la convivencia de compañeros con discapacidad, existe resistencia tanto de los directores de escuelas, de profesores regulares, de padres de familia, de alumnos regulares, de los mismos niños “normales” y gran preocupación por parte de los padres de los alumnos con discapacidad y de ellos mismos. Todo esto al parecer es debido a un miedo existente por la ignorancia de lo que es la discapacidad, por el miedo a no saber como tratar a las personas con discapacidad, por el miedo a no ser el maestro excelente que se era, por el miedo al contagio, por miedo a ser comparados con los otros o por simples reacciones aprendidas de generación en generación que son muy difíciles de cambiar, puesto que es más cómodo y sencillo seguir las tradiciones que llevar la contracorriente y dejar de ser aceptado por su grupo social.

Entonces, es cierto que se está presentando un gran cambio en la forma de ver al grupo de las personas con discapacidad pero aún hace falta mucho trabajo en cuanto a sensibilización de todos los actores que intervienen en la integración educativa para que realmente se conviva y se dé la integración educativa a nivel del respeto a sus derechos, además, se deben asignar recursos suficientes en apoyo a estos actores ya que no es solamente el anexar USAER a escuelas normales si no en todos se cuenta con el personal adecuado para atender a quien lo necesita, además de que no reciben un trato adecuado que realmente avale que se está respetando su derecho a la educación.

Fueron muy interesantes los comentarios obtenidos de cada una de las personas participantes en el juego de la integración ya que se hizo manifiesto cada uno de los problemas que presentan las partes involucradas, así los profesores especialistas se muestran faltos de recursos materiales, y de infraestructura para laborar, aparte de falta de sensibilización de los profesores regulares, a su vez estos manifiestan la falta de capacitación y formación para atender a grupos integrados, también falta de recursos materiales. Y entre estos dos actores se ve que hace falta conocer la forma de trabajar el uno del otro para poder desarrollar en conjunto las estrategias y no ver el trabajo por separado, además se debe dejar de lado el miedo a que otras personas observen la clase o hagan sugerencias de cómo trabajar con grupos integrados, este es un problema muy serio que se presenta, es una renuencia a aceptar sugerencias de los otros y la presencia de un extraño en el aula de clases con el miedo a ser criticado. Se toma el aula de

clases como algo cerrado e impenetrable y lo que pasa dentro solamente deben saberlo el maestro y los alumnos.

Otros de los actores como son los padres de las personas con discapacidad son de gran importancia ya que de ellos depende que su hijo o hija siga asistiendo a clases porque como se pudo observar, en ocasiones, al recibir la noticia de que sus hijos tienen problemas ya no ven el caso de seguir enviando a sus hijos a clases si no se van a tener resultados satisfactorios, se desilusionan, o también dejan en manos de los especialistas y de los profesores todo el trabajo, aunque hay padres que si continúan apoyando a sus hijos para que salgan adelante. Los padres de los alumnos “normales” también influyen en cuanto a la convivencia de sus hijos con los niños con discapacidad, en ocasiones prefieren sacar a sus hijos de las escuelas antes de que tengan por compañero a una persona con discapacidad, ya sea porque piensan que se les va a pegar algo de ellos, porque los profesores les van a poner más atención o porque sus hijos van a perder tiempo en querer ayudar al otro y no van a aprender.

En cuanto a los niños “normales” se presenta la problemática de que depende la edad a la que se maneje la integración se presenta más o menos resistencia; si se presenta a una temprana edad la adaptación se da más rápido y se presenta una mejor convivencia, en cambio se dificulta si se integran a un grado escolar más avanzado, como por ejemplo en sexto de primaria o en la secundaria, es más difícil su integración ya que los alumnos buscan identificarse con alguien y si se juntan con compañeros con discapacidad son rechazados por los demás y a nadie le gusta ser comparado con una persona que tenga deficiencia mental, retraso mental, sea mudo o ciego, en general buscan la identificación con sus iguales y muchas veces rechazan a las personas con discapacidad, por copiar a sus compañeros y por miedo al rechazo. Aunque en otras ocasiones si los aceptan ya sea porque les conviene o porque la discapacidad no es tan evidente, como marca el ejemplo de los niños de la secundaria donde su compañero hacía lo que ellos decían, o el niño invidente del CCH que tenía amigos porque les ayudaba en sus exámenes, aunque tal vez esto surja por conveniencia, poco a poco las mismas personas se van dando cuenta que en realidad no son tan diferentes a ellos y los van tratando como a sus compañeros “normales”, tal y como es el caso de la niña invidente del tercer año de primaria donde los niños jugaban y discutían con ella como con cualquier otro integrante del grupo.

En general la integración de las personas con discapacidad a la sociedad en su conjunto y en específico la integración educativa ha resultado complicada, porque como ya se mencionaba en un capítulo anterior, México al estar integrado a un organismo internacional, al igual que otros países, debía poner en marcha esta estrategia de integración si quería cumplir con los acuerdos con otros países, en este caso puede unirse a otras actividades que se llevan a cabo por el gobierno como estrategias políticas para ganar puntos.

Por otra parte el implementarse esta estrategia de integración, la cual se pensaba que podría ser una opción para que este grupo de personas sea considerado desde un punto de igualdad, representa una forma en que se podría respetar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, al parecer no se pensó en respetar sus derechos porque parte de lo que se realizó fue, unir todas las instituciones que impartían educación especial (públicas) en dos, los CAM (Centros de Atención Múltiple) y los USAER (Centros de Servicios de Atención a la Educación Regular), que están ubicados principalmente en las mismas escuelas regulares. También se crearon grupos de profesionales integrados por médicos, psicólogos y pedagogos en

las escuelas regulares que actúan como apoyo a los profesores, principalmente normalistas, y algo más es que unieron en un mismo grupo por ejemplo en los CAM, niños que contaban con muy diversas discapacidades, al igual que en el salón de una escuela regular. Esto resulta un poco complicado porque, por una parte se resolvería por mucho el problema de la ubicación de los centros ya que el colocarse en las mismas escuelas no tendrían mucho problema para desplazarse, se acrecentaron en número, aunque esto no significa que la infraestructura sea la adecuada.

Por otra parte, a menos que el menor no cuente con una forma de discapacidad severa, será integrado a un grupo de educación regular donde los profesores normalistas no estaban preparados para recibirlos, los planes de estudio no estaban acoplados para un grupo con este tipo de heterogeneidad y fue un golpe fuerte para los niños discapacitados, ya que al no estar preparado el profesor para recibirlo, convivir con un grupo de niños que lo relegan, tener que cubrir materias y expectativas de un programa que espera que aprendan al mismo ritmo que todos los demás, el niño se siente muy mal y caben las dudas de ¿qué tipo de educación está recibiendo?, ¿en qué sentido se está integrando?. En esta situación, tal vez, hasta se puede crear un desajuste emocional. Para resolver esta problemática las instancias gubernamentales asignaron grupos de profesionales, compuestos por médicos, psicólogos, terapeutas y pedagogos, pero ¿cómo funciona esto en realidad si al finalmente el responsable final sigue siendo el profesor regular que, aunque es asesorado y auxiliado por los profesionales anteriormente mencionados, si no está debidamente sensibilizado va a seguir relegando a los niños, además en los comentarios de los entrevistados se observó que los profesionales del grupo como los médicos, terapeutas y psicólogos se desentienden un poco de la problemática del integrante con discapacidad, del grupo y del profesor, dejándole la responsabilidad al pedagogo porque si ahora se dice que se ve desde el punto de vista educativo, le corresponde a los pedagogos el intervenir en los eventos que se relacionen con el grupo y el integrante con discapacidad. Si aún no se logra un trabajo conjunto entre estos dos actores ¿cómo se pretende integrar al niño y hacer que se respete su derecho a la educación?.

Pienso que el derecho a la educación de las personas con discapacidad en estos momentos si se esta llevando a cabo a nivel legislación y a nivel institucional, porque si una persona quiere inscribir en una escuela pública a su hijo de nueve años que tiene alguna discapacidad moderada, la escuela tiene la obligación de recibirlo, se cuenta con este grupo de profesionales asesorando al profesor y además le puede enviar a clases complementarias, sin embargo, al ser aceptado por la institución, el niño o niña será canalizado a un grupo de cuarto año, como mencionábamos anteriormente, sin tener en cuenta el avance de aprendizaje del niño, y los profesores normalistas por lo regular después de las horas de clase impartidas a 50 niños, es difícil que todavía tengan paciencia para asesorar a un niño que avanza más lento que los demás y que vino a cambiar el ritmo y el esquema de su curso.

Entonces hay que tener en cuenta cada uno de los componentes necesarios para lograr una integración educativa que en realidad respete el derecho a la educación de las personas con discapacidad viéndolo desde los derechos humanos, componentes como: la participación de la sociedad entera, la demanda del servicio, los espacios para trabajar con los alumnos, recursos materiales y didácticos, los padres de los alumnos con discapacidad, padres de alumnos regulares, alumnos regulares, profesores regulares, profesores especialistas, la forma en que se

selecciona a los alumnos para ingresar a las escuelas, la infraestructura escolar, la infraestructura urbana y principalmente el grupo en cuestión.

Porque como se vio anteriormente es necesario un adecuado diseño de la infraestructura de la ciudad para que a todas las personas les sea posible transitar por ella sin mayor dificultad, así mismo en las instituciones escolares para permitir un acceso a cualquier persona que cuente con alguna discapacidad, se tiene consciencia en que esto no es posible de la noche a la mañana y aunque gradualmente se están observando avances al respecto, aún no son suficientes, esto ayudaría en mucho a bajar la deserción escolar de las personas con discapacidad, porque las distancias son muy largas, o es difícil tener acceso a las escuelas por el lugar donde se ubican o por su construcción. Otro elemento es el cómo se realiza la selección para el ingreso de alumnos a las escuelas regulares, este aspecto tal vez tardará un poco en cubrirse, ya que se necesita cambiar la forma de ver, por parte de algunos directores, a las personas con discapacidad y para esto pueden ayudar un poco el hacer cumplir las leyes y también el que las mismas personas con discapacidad demuestren que pueden salir adelante con ayuda de los profesionales, profesores y familiares, tal y como lo hicieron algunos de los entrevistados, mientras los directores y profesores se acostumbran a la nueva diversidad de población escolar y se ajustan los estándares de evaluación para el ingreso. Dos elementos más los conforman los profesores especialistas que junto con los profesores regulares deberían recibir más capacitación e información acerca de la población a la que se van a enfrentar, así como estrategias que les permitan un buen manejo de grupo y una nueva consciencia de trabajo en grupo para que se terminen con mitos, miedos y egoísmos que les impiden retomar sugerencias o pensar que otros invaden su espacio, lo cual también se relaciona con la forma en que trabajan, que no es la adecuada para una integración de las personas con discapacidad a su grupo y del grupo a sus compañeros con discapacidad, ya que si aún se les sigue separando a los niños como alguien que necesita otro tipo de trato, los niños le verán igual que sus profesores y la discriminación seguirá.

Como parte de estos elementos que ayudan a hacer realidad la integración educativa y a que se cumpla su derecho a la educación, son los alumnos regulares y los alumnos con discapacidad, van muy ligados ya que son los que conviven en el salón de clases o a la hora de recreo, son los que aceptan o no a sus compañeros, y con los que se debe trabajar, por una parte poniéndoles el ejemplo y por otro dejándolos que convivan y se conozcan, ya que como se mencionaba en su respectivo apartado, los niños tienden a imitar a sus compañeros y así los alumnos que cuenten con alguna discapacidad intentarán imitar a sus compañeros “normales” además de que aprenderán a socializar con ellos, elemento muy importante para el crecimiento de cualquier persona, además los niños “normales”, aprenderán a convivir con sus compañeros con discapacidad y los tomarán como integrantes de su grupo y mas adelante los verán sin miedo y como parte de su vida cotidiana entre otros beneficios.

También se necesita hacer llegar mucha información, de sus derechos, obligaciones y de la misma discapacidad, tanto a los padres de los alumnos con discapacidad como a los de alumnos regulares, para que decidan que estrategias pueden tomar para ayudar o aconsejar a sus hijos dejando los miedos y mitos que se tiene acerca de las personas con discapacidad y se ayude a salir adelante a sus hijos o acabar con ideologías que denigran a otros, según sea el caso.

Para todo esto se necesitan los recursos y materiales didácticos para los profesionales, ya que puede ser mucha la voluntad en ayudar a la integración de las personas con discapacidad, pero si no se cuenta ni con lugares adecuados ni con materiales que apoyen y permitan trabajar con alumnos y padres de familia no se logrará ningún avance, a menos que ellos mismos dispongan de sus recursos personales.

Cada uno de los elementos anteriores y los resultados de las gráficas mostradas en el capítulo 2, son importantes al tomar en cuenta la demanda del servicio por parte de la población con discapacidad que no forzosamente debe aumentar si se toman las medidas pertinentes de prevención, pero mientras tanto se debe estar listo para que los planteles que así lo marcan puedan cubrir la demanda.

Un elemento más es la sociedad misma, el cual es complejo ya que es el universo donde se pretende integrar a las personas con discapacidad y es el creador de los motivos que hacen relegar al grupo en cuestión, y por esto es a la sociedad precisamente a la que se deben dirigir propagandas con información de lo que es la discapacidad a través de medios masivos de información que lleguen a todo tipo de población a los unos para que respeten a sus semejantes a los otros para saber sus derechos y los hagan valer, a los profesionales de áreas que tengan relación con las personas con discapacidad como la médica, para sensibilizarlos y se cometan menos negligencias y adopten una mejor actitud hacia las personas en general y con las personas con discapacidad y sus familiares en específico, ya que como se ha visto cada uno de los integrantes de la sociedad es importante para lograr una integración total a la sociedad, principalmente a nivel educativo, pero como se sabe estos dos elementos son tal ligados que lo que pasa en uno repercute en el otro. Así el diagnóstico de un médico o de un psicólogo cambiará la forma en que un padre ve a su hijo y la decisión de qué quiere para su futuro. Las burlas de las personas hacia un niño con discapacidad repercutirán en si sus padres lo quieren esconder o si él quiere o no ir a la escuela.

Así pues, según se vio en el transcurso del trabajo y en los resultados de las entrevistas hace falta mucho para lograr una integración que respete el derecho a la educación del grupo de personas con discapacidad ya que para esto se necesita que haya un cambio de consciencia en general o una redefinición de conceptos en cada uno de los elementos que se involucran en la integración y el derecho a la educación de este grupo.

También hace falta la creación de planes y programas de estudio para sensibilizar a los profesores con respecto al tema y para un trabajo conjunto entre especialistas y profesores regulares, además de crear una mayor sensibilización en la sociedad por medio de difusión de información verídica, aunque es digno de mencionar que durante los años que van de 1995 a la fecha, se han comenzado a realizar diversos eventos, con dicho fin, pero aún hace falta más difusión, además de crear una conciencia de prevención y vigilar la ética de los profesionales encargados de atender tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares.

Se debe recalcar el papel tan importante que adquirió el pedagogo en el proceso de integración como mediador entre el grupo de especialistas y los profesores regulares, por una parte retoma los resultados de sus diagnósticos, de acuerdo a estos elabora todo un plan de trabajo que debe ayudar a la integración de los niños, que cuenten con alguna discapacidad, al grupo, y por otra debe trabajar este plan en conjunto con el profesor encargado del grupo. Este

papel es un gran reto y se debe estar muy preparado y sensibilizado para enfrentarlo ya que de él depende en gran medida la integración de las personas con discapacidad tanto en el ámbito educativo como en el social.

Por último, cabe añadir que el tema resultó un poco difícil de tratar debido a la dificultad encontrada para obtener información por parte de algunas instituciones que la guardan bajo llave y hacen realizar miles de trámites que se podrían simplificar. En ocasiones fue necesario visitar varias veces algunas bibliotecas, ya que en cada visita presentaban diferente información. Además se une de la dificultad para realizar las entrevistas que prácticamente se realizaron por contactos personales más que por vías institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Cuevas Magdalena, 1993.

Manual de Capacitación, Derechos Humanos, enseñanza-aprendizaje-formación,
México, 2da. Edición,
Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Americans Watch, 1992.

Derechos Humanos en México, ¿Una política de impunidad?,
Editorial Planeta Mexicana,
México.

Bartel Nattie R. y Guskin Samuel L., 1973.

La disminución como fenómeno Social, en: William M. Cruickshank, P.H.D., S.C.D. 1995,
Director Editorial,
Psicología de los niños y Jóvenes Marginales,
Edit. Prentice / Hall, Internacional, España.

Basaglia, Franco, Franca Basaglia Ongaro. 1977.

La Mayoría Marginada: La ideología del control social,
Barcelona, LAIA, 2da. Edición.

Berger Peter L. y Lukmann Thomas, 2001.

La construcción social de la realidad,
Amorrortu editores,
Buenos Aires.

Berlinguer Giovanni, 1977.

Psiquiatría y Poder,
España, gedisa, libros para leer.

Bustamante Francisco y González María Luisa, 1992.

Derechos Humanos en el aula, reflexiones y experiencias didácticas para la enseñanza media,
edit. servicio, paz y justicia,
Uruguay.

Canguilhem Georges, 1982.

Lo normal y lo patológico,
Edit. Siglo Veintiuno, Editores, S.A.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.

Memorias del Seminario: Salud y Derechos Humanos,
México, 1991/13, C.N.D.H,
pp. 16.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2000.
México.

Corzo Rosa Ma. 1995.
La discapacidad y su impacto familiar en:
Memorias, Primer Congreso Internacional La discapacidad en el año 2000.

Cruz Camargo Francisca, Castillo Rogel Magnolia Ma. Esther, 1986.
Educación Especial en México,
México, UNAM, ENEP Aragón.

Ezcurra Martha, Francisco Márquez y Colaboradores, s/f .
Análisis Histórico del Desarrollo de la Educación Especial,
(Marco Conceptual de la Educación Especial en México),
UPN.

Fernández, Sarramona Jaime 1980.
Aspectos Diferenciales de la Educación,
Colección educación y enseñanza,
ediciones ceac,
España 2^{da} ed.

Foucault Michel, 1981.
Historia de la locura en la época clásica II,
Fondo de Cultura Económica,
México, segunda edición.

Galeana Romero Humberto, 1982.
Educación Especial en México,
UNAM.

García Moriyón Felix 1989.
Los Derechos Humanos ... A LO CALRO,
Madrid, edit. Popular. S.A. 2da. Edición.

Dr. Gómez Palacios Margarita.
Educación Especial en, Memorias de la II reunión de Salud Mental 1987, México, DIF,
Monografías, serie No.1, (Jurado García E., J.M. Saucedo García, J. García Luna).

González Duero Enrique, 1994.
Historia de la locura en España, siglos XIII al XVII,
España, Historia de la España sorprendente, Temas de Hoy, Tomo I.

Guajardo Eliseo Ramos, 1996.
*Hacia una Educación Básica en México para la Diversidad, a finales del siglo XX y principios,
del XXI.* Arizona.

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, 1991.
Metodología de la investigación,
Colombia, McGRAW-HILL.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996.
Conteo de Población y Vivienda 1995,
Resultados definitivos Tabulados Básicos,
México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001.
XII Censo General de Población y Vivienda 2000,
Tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos, Tomo I,
México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática,
Anuario Estadístico del Distrito Federal. 1999.

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.
XII Censo de Población y Vivienda 2000, Cuestionario Ampliado,

Lara Ponte Rodolfo, 1993.
Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano. H Cámara de diputados,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Instituto de investigaciones
jurídicas Serie G. Estudios Doctrinales, núm., 151, 1ra. edición, México.

López Ramos Sergio, Cisneros Francisco 1996.
Los niños del CEAPAC,
México.

López Saenz Ma. Carmen. 1994.
Investigaciones fenomenológicas sobre el origen del mundo social,
Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias.

Madrazo Jorge, 1993.
Derechos Humanos, El Nuevo Enfoque Mexicano,
Fondo de Cultura Económica, México.

Meyerson Lee, 1973.
Somatopsicología de las incapacidades físicas en:
William M. Cruickshank, PH. D., SC.D. 1995,
Director Editorial,
Psicología de los niños y Jóvenes Marginales,
Edit. Prentice / Hall, Internacional, España.

Murillo Rubiera Fernando 1992.
América y la dignidad del hombre. Los Derechos del hombre en la filosofía de la Historia de América,
Colección Relaciones entre España y América,
MAPFRE, España.

Organización de Estados Americanos. 1990.
Declaración mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje",
Jomtien.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1994.
Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales,
UNESCO.

Obiols, Juan, 1973.
Psiquiatría y antipsiquiatría,
España, Biblioteca Salvat de grandes editores.

Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006,
Programa Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad 2001 – 2006 (Programa Especial).

Palacios Roji García Agustín, Palacios Rogi García Joaquín, 2000.
Guía Roji, Ciudad de México, área metropolitana y alrededores,
México.

Peón Rivero Matilde Elena, 1991.
Antecedentes, Desarrollo y Estado Actual de la Educación Especial en México, México,
UNAM, pp.81.

Plaza y Valdez.
Psiquiatría, Política y Derechos Humanos,
Comp. María Teresa Doping H.,
México, UAM Xochimilco.

Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Informe Nacional de Actividades,
Comisión Nacional Coordinadora CONVIVE,
Informe Anual de Actividades,
Mayo 1995-1996,
Dr. Ernesto Zedillo.
Los Pinos, Mayo 1995,
INEGI – CONVIVE.

Prontuario Estadístico.
Fin de curso 1996-1997,
Educación Especial en el Distrito Federal.

Real Academia Española, 1992.
Diccionario de la Lengua Española,
vigésima primera edición, España.

Rodríguez Gómez Gregorio, Flores Gil Javier, García Jiménez Eduardo 1999.
Metodología de la investigación cualitativa,
ALJIDE, Málaga, 2da. Edición.

Ruiz y Ávila, Eleazar Benjamín, 1994.
¿Cuáles han sido las acciones de la ONU a favor de los derechos humanos de los discapacitados y cual ha sido la participación de México?,
México.

Schwartz Howard, Jacobs Jerry, 1984.
Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad,
México, Trillas.

Secretaría de Educación Especial.
Bases para una educación especial,
México.

Secretaría de Educación Pública, 1981.
La educación especial en México / 8,
México, cuadernos SEP.

Secretaría de Educación Pública, 1993.
Artículo 3ro. Constitucional y Ley General de Educación,
México, pp.94.

S.E.P./ D.E.E., 1994 a.
Cuadernos de Integración Educativa No. 1,
Proyecto General para la Educación Especial en México,
México, D.E.E./ SEP, pp.34.

S.E.P./ D.E.E., 1994 b.
Cuadernos de Integración Educativa No. 2,
Artículo 41, comentado de la Ley General de Educación,
México, D.E.E./ SEP, pp.11.

- S.E.P./ D.E.E, 1994 c.
Cuadernos de Integración Educativa No. 3,
Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. Marco de Acción Sobre Necesidades Educativas Especiales,
México, D.E.E./ SEP, pp.16.
- S.E.P./ D.E.E, 1994 d.
Cuadernos de Integración Educativa No. 4,
Dirección de Educación Especial. Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular,
México, D.E.E./ SEP, pp.18.
- S.E.P./ D.E.E, 1997 a.
Cuadernos de Integración Educativa No. 6,
Proyecto General de Educación Especial, Pautas de Organización Seminario “La Gestión Participativa”,
México, D.E.E./ SEP, pp.37.
- S.E.P./ D.E.E, 1997 b.
Cuadernos de Integración Educativa No. 7,
Declaración de la Conferencia Nacional, Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad,
México, D.E.E./ SEP, pp.30.
- Szass Thomas S., 1976.
El mito de la enfermedad mental,
Argentina, Amorrortu, editores, 2da. Edición.
- Terrazas Carlos R., 1991.
Los Derechos Humanos en las Constituciones Políticas de México,
México, Miguel Angel Porrúa.
- Velasco León Ernesto, 1995.
Barreras Arquitectónicas, en: Memorias, primer congreso internacional, la discapacidad en el año 2000,
México.
- William M. Cruickshank, PH. D., SC.D. 1995.
DIRECTOR Editorial,
Psicología de los niños y Jóvenes Marginales,
Edit. Prentice / Hall, Internacional, España.
- Zavalloni, 1979.
Introducción a la Pedagogía Especial,
Barcelona, Edit. Herder.

HEMEROGRAFÍA

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948.
Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1975.
La Declaración de los Derechos de los Impedidos.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1993.
Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

Asamblea de representantes del Distrito Federal, 1996.
Primera Legislatura, Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables,
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, Ciudad de México.

Comisión Estatal de Derechos Humanos, 1991.
Los Derechos de los Discapacitados.
México, CEDH.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.
Los Derechos Humanos de los Discapacitados.
México, D.F. C.N.D.H., serie folletos 1991/20.
Director Jorge Carpizo pp.28.

Comisión Nacional Coordinadora del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al desarrollo de las Personas con Discapacidad. 1995.
Directorio Nacional de Personas con Discapacidad, (boleta de registro).

Comisión Nacional Coordinadora del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, (PNBIDPD), DIF, INEGI.
Directorio de Asociaciones de Personas con Discapacidad
Actualización del directorio de diciembre de 1997, México.

Directorio de Educación Especial del Distrito Federal.
Enero 2000, Área docencia.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1995.
Boletín del Registro de Menores con Discapacidad.

Mendoza Guadalupe.
Necesario incluir en el próximo censo preguntas básicas sobre discapacitados en:
UNO MAS UNO.
Gutiérrez R. Luis. Director General.
México d.f. miércoles 26 de julio de 1995.
Año XVIII, 6375.
Nacionales Unidas, 1982.

Naciones Unidas, 1983.
Los desastres y los Impedidos,
Nueva Cork.
Naciones Unidas.

Naciones Unidas, 1983.
Programa de acción mundial para los impedidos,
Nueva Cork.
Naciones Unidas.

Naciones Unidas, 1993.
Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad y Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

Naciones Unidas, 1988.
Compendio de declaraciones sobre los derechos de las personas impedidas.

Naciones Unidas, 1992.
Los Derechos Humanos de las Minorías,
Génova, Folleto informativo No. 18, pp23,

Organización de las Naciones Unidas, 1971,
Declaración de los Derechos de las Personas con Retraso Mental.

Palacios Roji García Agustín, Palacios Roji García Joaquín, 1993.
Plano llave, Ciudad de México, área metropolitana y alrededores.
Guía Roji, México.

UNO MAS UNO.
Gutiérrez R. Luis. Director General.
México D. F., viernes 20 de marzo de 1992.
Año XV, 5168.

UNO MAS UNO.
Cuestionan discapacitados los planes oficiales sobre la materia que "son deficientes e ineficientes".
Gutiérrez R. Luis. Director General.
México D. F sábado 03 de octubre de 1992.
Año XV, 5363.

UNO MAS UNO.
En septiembre habrá ya consenso sobre propuesta de Ley para minusválidos.
Gutiérrez R. Luis. Director General.
México D. F miércoles 26 de julio de 1995.
Año XVIII, 6375.

UNO MAS UNO.

Caos vial en la ciudad por bloqueos.

Gutiérrez R. Luis. Director General.

México D. F. miércoles 26 de julio de 1995.

Año XVIII, 6375.

I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1990.

Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.

Ciudad de México.

Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, 1995.

Cédula de Registro, México.

PÁGINAS WEB

<http://www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/queson.htm>

<http://fbraille.com.uy/derechos/>

<http://www.accesosis.es/~carlosegea/norum.htm>

<http://www.accesosis.es/~carlosegea/pam.htm>

<http://www.fernandocarlos.com.ar/redespecial/06.htm>

<http://www.sep.gob.mx/wb2>

<http://www.shia.org.ni/Leyes/deklmga.htm>.

<http://www.shia.org.ni/Leyes/nuc.htm>.

ANEXOS



XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA

Cuestionario ampliado

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

CLAVE DE AGEB _____

LOCALIDAD _____

MANZANA _____

SEGMENTO _____

2. CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE LA VIVIENDA _____

NÚMERO DE HOJAS EN LA VIVIENDA _____

TOTAL DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA _____

3. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO _____

NÚMERO EXTERIOR _____ NÚMERO INTERIOR _____ COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL _____

4. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE _____

CONSECUTIVO DEL CUESTIONARIO EN EL PAQUETE _____

5. CLASE DE VIVIENDA

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

CASA INDEPENDIENTE 1

DEPARTAMENTO EN EDIFICIO 2

VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD 3

VIVIENDA O CUARTO EN LA AZOTEA 4

LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN 5

VIVIENDA MÓVIL 6

REFUGIO 7

6. NOMBRE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A) _____

JEFE(A) DE ENTREVISTADORES _____

RESPONSABLE DE AGEB _____

VALIDADOR(A) _____

7. RESULTADO DE LA VALIDACIÓN

VALIDADO 1

VERIFICACIÓN POR: EN:

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA 2	GASTO COMÚN, NÚMERO DE HOGARES / CONTROL DE VIVIENDA 5
CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS 3	LISTA DE PERSONAS / CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS 6
LISTA DE PERSONAS / LISTA DE PERSONAS 4	SEXO, EDAD / NÚMERO DE HIJOS 7
	MIGRACIÓN INTERNACIONAL 8

III. Características de las personas

Ahora le voy a preguntar por (NOMBRE):

PERSONA 1

Anote el nombre de la persona

<p>1. PARENTESCO</p> <p>¿Qué es (NOMBRE) del jefe(a) del hogar?</p> <p><i>SI ES EL JEFE(A) SÓLO CONFIRME Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Jefe(a) 1</p> <p>Espos(a) o compañero(a) 2</p> <p>Hijo(a) 3</p> <p>Otro _____</p> <p><i>ANOTE EL PARENTESCO</i></p>	<p>2. SEXO</p> <p>(NOMBRE) es mujer</p> <p>(NOMBRE) es hombre</p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Hombre 1</p> <p>Mujer 2</p>	<p>3. EDAD</p> <p>¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?</p> <p>MENOR DE UN AÑO, ANOTE "000"</p> <p>_____ _____ _____ </p> <p><i>ANOTE CON NÚMERO</i></p>	<p>4. LUGAR DE NACIMIENTO</p> <p>¿En qué estado de la República o en qué país nació (NOMBRE)?</p> <p>Aquí, en este estado 1</p> <p>En otro estado _____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE EL ESTADO</i></p> <p>En otro país _____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE EL PAÍS</i></p>
---	---	---	--

<p>5. DERECHOHABIENTIA</p> <p>¿Tiene (NOMBRE) derecho a servicio médico en:</p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>el Seguro Social (IMSS)? 1</p> <p>el ISSSTE? 2</p> <p>Pemex, Defensa o Marina? 3</p> <p>otra institución?</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA INSTITUCIÓN</i></p> <p>Entonces, no tiene derecho a servicio médico 5</p>	<p>6. TIPO DE DISCAPACIDAD</p> <p>¿(NOMBRE) tiene limitación para:</p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>moverse, caminar o lo hace con ayuda? 1</p> <p>usar sus brazos y manos? 2</p> <p>¿Es sordo(a) o usa un aparato para oír? 3</p> <p>¿Es mudo(a)? 4</p> <p>¿Es ciego(a) o sólo ve sombras? 5</p> <p>¿Tiene algún retraso o deficiencia mental? 6</p> <p>¿Tiene otra limitación física o mental?</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA LIMITACIÓN</i></p> <p>Entonces, no tiene limitación física o mental .. 8</p> <p><i>PASE A 8</i></p>	<p>7. CAUSA DE LA DISCAPACIDAD</p> <p>¿(NOMBRE) tiene esta limitación:</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>porque nació así? 1</p> <p>por una enfermedad? .. 2</p> <p>por un accidente? 3</p> <p>por edad avanzada? 4</p> <p>por otra causa?</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA CAUSA</i></p>	<p>8. USO DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>Cuando (NOMBRE) tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?</p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>En el Seguro Social (IMSS) 1</p> <p>En el ISSSTE 2</p> <p>En Pemex; Defensa o Marina. 3</p> <p>En el Centro de Salud (SSA) .. 4</p> <p>En el IMSS-Solidaridad 5</p> <p>En consultorio, clínica u hospital privado 6</p> <p>En otro lugar</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA INSTITUCIÓN O LUGAR</i></p> <p>No se atiende 8</p>
---	---	---	--

PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

<p>9. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 1995</p> <p>Hace 5 años, en enero de 1995, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?</p> <p>Aquí, en este estado 1 <i>PASE A 11</i></p> <p>En otro estado _____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE EL ESTADO</i></p> <p>En otro país _____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE EL PAÍS</i></p>	<p>10. CAUSA DE LA EMIGRACIÓN</p> <p>¿Por qué (NOMBRE) dejó de vivir en (ENTIDAD O PAÍS DE 9)?</p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Fue a buscar trabajo 1</p> <p>Fue a reunirse con la familia 2</p> <p>Cambió su lugar de trabajo 3</p> <p>Fue a estudiar 4</p> <p>Se casó o unió 5</p> <p>Por motivos de salud 6</p> <p>Por violencia o inseguridad 7</p> <p>Otra causa 8</p>	<p>11. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 1995</p> <p>¿En qué municipio (delegación) vivía (NOMBRE) en enero de 1995?</p> <p>Aquí, en este municipio o delegación 2</p> <p>En otro municipio o delegación</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN</i></p>
---	--	---

Continúe con la pregunta 12

**COMISIÓN NACIONAL COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACION AL
DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECTORIO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

NECESITAMOS, SABER CUÁNTOS SOMOS, NECESITAMOS CONVIVIR.
GRACIAS POR LLENAR Y ENTREGAR TU HOJA DE REGISTRO.
SI REQUIERES AYUDA PARA CONTESTARLA PREGUNTA EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN,
DEPOSITALA LO MÁS PRONTO POSIBLE, EN LOS BUZONES COLOCADOS EN ESCUELAS, CENTROS
DE SALUD, DIF, ENTRE OTROS LUGARES.

- ESTA HOJA DEBE SER LLENADA DE PREFERENCIA POR EL JEFE DE FAMILIA O POR UN INTEGRANTE DE LA MISMA, QUE SEA MAYOR DE EDAD.
- ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE, EN FORMA CLARA, LEGIBLE Y SIN USAR ABREVIATURAS.
- PARA ANOTAR EDADES, FECHAS Y NUMERACIÓN EN DOMICILIOS, USE SIEMPRE NÚMEROS ARÁBIGOS.
EJEMPLO: FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE OCTUBRE DE 1985

0	3	1	0	8	5
DÍA		MES		AÑO	
- NO ESCRIBA EN LAS CASILLAS SOMBRADAS.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

DOMICILIO: _____ (CALLE, AVENIDA, CAMINO O CARRETERA) _____ (NÚM. EXT.) _____ (NÚM. INT.)

ENTRE: _____ Y _____ (CALLE) _____ (CALLE)

_____ (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL) _____ (CÓDIGO POSTAL) _____ (TELÉFONO)

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

LOCALIDAD O COLONIA: _____

AGEB _____ - _____ MANZANA O SEGMENTO _____ CONSECUTIVO DE LA VIVIENDA _____

- ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN ESTA VIVIENDA?
(NO OLVIDE A LOS NIÑOS CHIQUITOS Y A LOS ANCIANOS) _____
(ANOTE EL NÚMERO)
- ¿ALGUNA DE LAS PERSONAS DE ESTA VIVIENDA:
(MARQUE CON UNA "X" LA (S) RESPUESTA (S))

	SÍ	NO
1. ES CIEGA O AUNQUE USE LENTES NO VE?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ES SORDA O TIENE DIFICULTADES PARA OIR?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ES MUDA O TIENE DIFICULTADES PARA HABLAR?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. TIENE DIFICULTADES PARA MOVERSE O CAMINAR, NECESITA DE UNA SILLA DE RUEDAS, DE UN APARATO O DE LA AYUDA DE OTRA PERSONA PARA HACERLO?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. LE FALTA TODA O UNA PARTE DE SUS MANOS, BRAZOS O PIERNAS?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. TIENE DEFICIENCIA MENTAL?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. TIENE PROBLEMAS MENTALES O DE LA CABEZA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. TIENE OTRO IMPEDIMENTO O DEFICIENCIA FÍSICA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. TIENE OTRA DEFICIENCIA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- ¿CUÁNTAS PERSONAS DE ESTA VIVIENDA NO TIENEN LAS DISCAPACIDADES ANTES SEÑALADAS?
_____ (ANOTE EL NÚMERO)

PRIMERA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO
_____ NOMBRE(S)

MARQUE CON UNA "X" LA(S) RESPUESTA(S)

- SEXO: HOMBRE 1
MUJER 2
- EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS:
(SI ES MENOR DE UN AÑO ESCRIBA 00)
- FECHA DE NACIMIENTO:
DÍA MES AÑO
- ¿QUÉ TIPO(S) DE DISCAPACIDAD(ES) TIENE ESTA PERSONA?
(MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS)

DE LA VISTA.....	<input type="checkbox"/>	1
DEL OÍDO.....	<input type="checkbox"/>	2
DEL HABLA.....	<input type="checkbox"/>	3
PARA MOVERSE.....	<input type="checkbox"/>	4
DE LA CABEZA	<input type="checkbox"/>	5
OTRO	<input type="checkbox"/>	6

- ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE CON ESTA(S) DISCAPACIDAD(ES)?.....
(SI ES MENOS DE UN AÑO ESCRIBA 00)
- ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA(S) DISCAPACIDAD(ES) DE ESTA PERSONA?
(MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS)

NACIMIENTO	<input type="checkbox"/>	1
ENFERMEDAD	<input type="checkbox"/>	2
ACCIDENTE	<input type="checkbox"/>	3
ADICCIÓN	<input type="checkbox"/>	4
OTRO	<input type="checkbox"/>	5

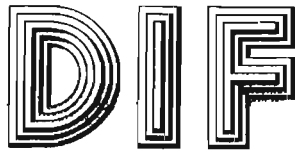
- ¿RECIBE ACTUALMENTE REHABILITACIÓN ESTA PERSONA? SÍ 1
NO 2
- ¿ASISTE ACTUALMENTE ESTA PERSONA A UNA ESCUELA? REGULAR 1
ESPECIAL 2
NINGUNA 3
- ¿QUÉ ACTIVIDAD(ES) REALIZA HABITUALMENTE ESTA PERSONA? ESTUDIA 1
TRABAJA 2
OTRA 3
NINGUNA 4

SI EXISTE MÁS DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD CONTÍNE A LA VUELTA ⇌

SEGUNDA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
1. _____ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	
_____ NOMBRE(S)	
MARQUE CON UNA "X" LA(S) RESPUESTA(S)	
2. SEXO:	HOMBRE <input type="checkbox"/> 1 MUJER <input type="checkbox"/> 2
3. EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS: <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOR DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
4. FECHA DE NACIMIENTO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	DÍA MES AÑO
5. ¿QUÉ TIPO(S) DE DISCAPACIDAD(ES) TIENE ESTA PERSONA?	DE LA VISTA <input type="checkbox"/> 1 DEL OÍDO <input type="checkbox"/> 2 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) DEL HABLA <input type="checkbox"/> 3 PARA MOVERSE <input type="checkbox"/> 4 DE LA CABEZA .. <input type="checkbox"/> 5 OTRO <input type="checkbox"/> 6
6. ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE CON ESTA(S) DISCAPACIDAD(ES)? <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOS DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
7. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA(S) DISCAPACIDAD(ES) DE ESTA PERSONA?	NACIMIENTO <input type="checkbox"/> 1 ENFERMEDAD ... <input type="checkbox"/> 2 ACCIDENTE <input type="checkbox"/> 3 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) ADICCIÓN <input type="checkbox"/> 4 OTRO <input type="checkbox"/> 5
8. ¿RECIBE ACTUALMENTE REHABILITACIÓN ESTA PERSONA?	SÍ <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
9. ¿ASISTE ACTUALMENTE ESTA PERSONA A UNA ESCUELA?	REGULAR <input type="checkbox"/> 1 ESPECIAL <input type="checkbox"/> 2 NINGUNA <input type="checkbox"/> 3
10. ¿QUÉ ACTIVIDAD(ES) REALIZA HABITUALMENTE ESTA PERSONA?	ESTUDIA <input type="checkbox"/> 1 TRABAJA <input type="checkbox"/> 2 OTRA <input type="checkbox"/> 3 NINGUNA <input type="checkbox"/> 4

TERCERA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
1. _____ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	
_____ NOMBRE(S)	
MARQUE CON UNA "X" LA(S) RESPUESTA(S)	
2. SEXO:	HOMBRE <input type="checkbox"/> 1 MUJER <input type="checkbox"/> 2
3. EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS: <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOR DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
4. FECHA DE NACIMIENTO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	DÍA MES AÑO
5. ¿QUÉ TIPO(S) DE DISCAPACIDAD(ES) TIENE ESTA PERSONA?	DE LA VISTA <input type="checkbox"/> 1 DEL OÍDO <input type="checkbox"/> 2 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) DEL HABLA <input type="checkbox"/> 3 PARA MOVERSE <input type="checkbox"/> 4 DE LA CABEZA .. <input type="checkbox"/> 5 OTRO <input type="checkbox"/> 6
6. ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE CON ESTA(S) DISCAPACIDAD(ES)? <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOS DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
7. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA(S) DISCAPACIDAD(ES) DE ESTA PERSONA?	NACIMIENTO <input type="checkbox"/> 1 ENFERMEDAD ... <input type="checkbox"/> 2 ACCIDENTE <input type="checkbox"/> 3 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) ADICCIÓN <input type="checkbox"/> 4 OTRO <input type="checkbox"/> 5
8. ¿RECIBE ACTUALMENTE REHABILITACIÓN ESTA PERSONA?	SÍ <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
9. ¿ASISTE ACTUALMENTE ESTA PERSONA A UNA ESCUELA?	REGULAR <input type="checkbox"/> 1 ESPECIAL <input type="checkbox"/> 2 NINGUNA <input type="checkbox"/> 3
10. ¿QUÉ ACTIVIDAD(ES) REALIZA HABITUALMENTE ESTA PERSONA?	ESTUDIA <input type="checkbox"/> 1 TRABAJA <input type="checkbox"/> 2 OTRA <input type="checkbox"/> 3 NINGUNA <input type="checkbox"/> 4

CUARTA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
1. _____ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	
_____ NOMBRE(S)	
MARQUE CON UNA "X" LA(S) RESPUESTA(S)	
2. SEXO:	HOMBRE <input type="checkbox"/> 1 MUJER <input type="checkbox"/> 2
3. EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS: <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOR DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
4. FECHA DE NACIMIENTO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	DÍA MES AÑO
5. ¿QUÉ TIPO(S) DE DISCAPACIDAD(ES) TIENE ESTA PERSONA?	DE LA VISTA <input type="checkbox"/> 1 DEL OÍDO <input type="checkbox"/> 2 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) DEL HABLA <input type="checkbox"/> 3 PARA MOVERSE <input type="checkbox"/> 4 DE LA CABEZA .. <input type="checkbox"/> 5 OTRO <input type="checkbox"/> 6
6. ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE CON ESTA(S) DISCAPACIDAD(ES)? <input type="text"/> <input type="text"/>
(SI ES MENOS DE UN AÑO ESCRIBA 00)	
7. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA(S) DISCAPACIDAD(ES) DE ESTA PERSONA?	NACIMIENTO <input type="checkbox"/> 1 ENFERMEDAD ... <input type="checkbox"/> 2 ACCIDENTE <input type="checkbox"/> 3 (MARQUE LAS OPCIONES NECESARIAS) ADICCIÓN <input type="checkbox"/> 4 OTRO <input type="checkbox"/> 5
8. ¿RECIBE ACTUALMENTE REHABILITACIÓN ESTA PERSONA?	SÍ <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
9. ¿ASISTE ACTUALMENTE ESTA PERSONA A UNA ESCUELA?	REGULAR <input type="checkbox"/> 1 ESPECIAL <input type="checkbox"/> 2 NINGUNA <input type="checkbox"/> 3
10. ¿QUÉ ACTIVIDAD(ES) REALIZA HABITUALMENTE ESTA PERSONA?	ESTUDIA <input type="checkbox"/> 1 TRABAJA <input type="checkbox"/> 2 OTRA <input type="checkbox"/> 3 NINGUNA <input type="checkbox"/> 4



México, D.F., Junio de 1995.

Estimados Padres de Familia:

Como es sabido, dentro de las grandes prioridades nacionales de la actual administración, se ha identificado como fundamental diseñar e instrumentar proyectos que contribuyan al desarrollo educativo y a preservar la salud de la niñez mexicana. En este contexto, particular importancia tienen nuestros niños con algún signo de discapacidad.

Por lo anterior, hoy estamos distribuyendo el cuestionario anexo, mismo que permitirá, con sus gentiles respuestas, conformar el primer registro de menores con discapacidad.

La información que nos proporcionen será de gran utilidad para cuantificar y ubicar a los niños de nuestro país a quienes debemos singular cuidado y atención, como ellos merecen y como estamos deseosos de proporcionarles con la ayuda de todos. Estoy convencida de que, gracias a su valiosa colaboración y unidos por México, tendremos para ellos un mejor horizonte.

Les agradezco anticipadamente su entusiasta participación para el logro de tan importante objetivo y les expreso un saludo cordial.

Respetuosamente



Nilda Patricia Velasco de Zedillo

CEDULA DE REGISTRO DE MENORES

IDENTIFICACION DE LA ESCUELA

Para uso exclusivo de la SEP

CLAVE DE LA ESCUELA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

GRUPO

--	--

1. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE, EN FORMA CLARA, LEGIBLE Y SIN USAR ABREVIATURAS.

2. PARA ANOTAR LA EDAD, FECHAS, GRADO ESCOLAR Y NUMERACIÓN EN DOMICILIOS, USE SIEMPRE NÚMEROS ARÁBIGOS.

EJEMPLO: FECHA DE NACIMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DE 1987

		19	
DÍA	MES	AÑO	

3. NO ANOTE EN LAS CASILLAS SOMBRADAS.

IDENTIFICACION DEL ALUMNO(A)

NOMBRE DEL ALUMNO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

EDAD

AÑOS CUMPLIDOS	

FECHA DE NACIMIENTO

		19	
DÍA	MES	AÑO	

DOMICILIO DEL ALUMNO(A)

CALLE, AVENIDA, CALLEJON O CARRETERA

No. EXTERIOR

No. INTERIOR

ENTRE

CALLE

Y

CALLE

COLONIA

ENTIDAD FEDERATIVA

CODIGO POSTAL

MUNICIPIO Y/O DELEGACION

TELEFONO

LOCALIDAD

AGEB									

CARACTERISTICAS DEL ALUMNO(A)

1. ¿QUE IMPEDIMENTOS O PROBLEMAS ENFRENTA EL (LA) ALUMNO (A) PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS? (MARQUE CON "X" LA(S) RESPUESTA(S) CORRESPONDIENTE(S))

CEGUERA

AMPUTACION DE ALGUN BRAZO, MANO, PIE O PIERNA

TIENE DEBILIDAD VISUAL

MALFORMACION

SORDERA

PARALISIS CEREBRAL

NO ESCUCHA BIEN

DEFICIENCIA MENTAL

MUDEZ

EPILEPSIA

NO HABLA BIEN

SINDROME DE DOWN

NECESITA O USA MULETAS, BASTON, SILLA DE RUEDAS O ALGUN TIPO DE MIEMBRO ARTIFICIAL

AUTISMO

OTRO

ESPECIFIQUE

NINGUNO

¿CUANTOS AÑOS TIENE CON ESTE PROBLEMA?

--	--

CARACTERISTICAS DE OTRO(S) MENOR(ES) EN LA VIVIENDA

2. ¿VIVE CON USTED(ES) OTRO MENOR QUE TENGA ALGÚN IMPEDIMENTO O PROBLEMA DE LOS YA MENCIONADOS?

MARQUE CON "X" EL RECUADRO

SI 1

NO

PASE A PREG. 3

PASE A PREG. 5

3. ¿CUANTOS MENORES QUE VIVEN CON USTED(ES) TIENEN ALGUNO DE LOS PROBLEMAS YA MENCIONADOS?

4. ANOTE EL NOMBRE COMPLETO Y LOS AÑOS CUMPLIDOS DE EL (LOS) MENOR (ES)

4.1 _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) AÑOS CUMPLIDOS

¿QUE PARENTESCO TIENE CON EL JEFE DE FAMILIA? _____

4.2 _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) AÑOS CUMPLIDOS

¿QUE PARENTESCO TIENE CON EL JEFE DE FAMILIA? _____

CARACTERISTICAS DE OTRO(S) MENOR(ES) FUERA DE LA VIVIENDA

5. ¿CONOCE OTRO(S) MENOR(ES) QUE TENGA (N) ALGÚN IMPEDIMENTO O PROBLEMA DE LOS YA MENCIONADOS?

MARQUE CON "X" EL RECUADRO

SI 1

NO 2

PASE A PREG. 6

TERMINA LA CEDULA

6. ¿CUANTOS MENORES CONOCE USTED?

7. ANOTE EL NOMBRE COMPLETO Y LOS AÑOS CUMPLIDOS DE UN MENOR

 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) AÑOS CUMPLIDOS

8. ¿CUAL ES EL DOMICILIO DE ESTE MENOR?

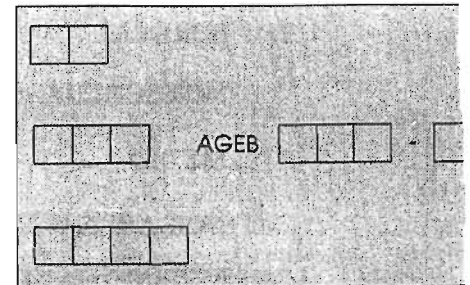
 CALLE, AVENIDA, CALLEJON O CARRETERA No. EXTERIOR No. INTERIOR

ENTRE _____ Y _____
 CALLE CALLE

 COLONIA ENTIDAD FEDERATIVA

 CODIGO POSTAL MUNICIPIO Y/O DELEGACION

 TELEFONO LOCALIDAD



SI CONOCE A MÁS DE UN MENOR CON ALGÚN IMPEDIMENTO O PROBLEMA DE LOS YA MENCIONADOS, POR FAVOR PIDA EN LA ESCUELA LOS CUESTIONARIOS QUE SEAN NECESARIOS LLENE UNO PARA CADA MENOR A PARTIR DE LA PREGUNTA CINCO.